



Región de Murcia
Consejería de Educación

Propuesta curricular de Educación Secundaria
Curso 2024/2025
Centro educativo: IES JIBÁÑEZ MARTÍN
Código de centro:30003457
Localidad: LORCA



Consejería de Educación

PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Curso: 2024_2025
Centro: IES J IBÁÑEZ MARTÍN
Localidad: LORCA



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO	
3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES	
4. LOS CRITERIOS CON CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA	
5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON EDUCACIÓN PRIMARIA Y CON EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA	
6. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	
7. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA	
8. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
9. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES, Y PROGRAMAS	
10. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.	
11. LOS CRITERIOS GENERALES DE DESEMPATE EN LA CONCESIÓN DE LA MATRÍCULA DE HONOR EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EN EL BACHILLERATO Y EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO PARA LA CONCESIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA EN FORMACIÓN PROFESIONAL.	
12. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	
13. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS	
14. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	
15. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en el apartado c del artículo 35 del Decreto n.º 235/2022, de 9 de diciembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el apartado c del artículo 28 del Decreto n.º 251/2022, de 24 de diciembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la propuesta pedagógica de la etapa será aprobada por el Claustro de profesores e incluirá, al menos:

- a) La adecuación de los objetivos generales al contexto del centro.
- b) Los criterios para desarrollar los principios pedagógicos e incorporar los elementos transversales.
- c) Los criterios de carácter general sobre la metodología.
- d) Las medidas de coordinación con Educación Primaria y con la Educación Secundaria Postobligatoria.
- e) Los criterios de carácter general sobre los materiales y los recursos didácticos.
- f) Los criterios para establecer la oferta educativa.
- g) Los criterios para el diseño de las actividades complementarias y extraescolares.
- h) Los criterios para la participación del centro en proyectos, planes y programas.
- i) Los criterios generales de evaluación, promoción y titulación.
- j) Los criterios generales de desempate en la concesión de la matrícula de Honor en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato.
- k) Los criterios para el diseño de medidas de refuerzo y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- l) Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.
- m) Las decisiones y los criterios generales para la elaboración de las programaciones docentes.

Asimismo, el artículo, 30 dispone que, siguiendo las directrices generales citadas en el apartado anterior, se elaborarán las programaciones docentes, que formarán parte de la propuesta pedagógica.

2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO

Atendiendo a la definición de Currículo que nos facilita la ley en su Artículo 6

1. A los efectos de lo dispuesto en esta Ley, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley.



2. El currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándoles para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual. En ningún caso podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación.

En la que también se marcan los enfoques de los que se parten

. En primer lugar, la Ley incluye el enfoque de derechos de la infancia

. En segundo lugar, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual,

En tercer lugar, plantea un enfoque transversal orientado a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje.

En cuarto lugar, reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030. Así, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial .. incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica,

En quinto lugar, la Ley insiste en la necesidad de tener en cuenta el cambio digital que se está produciendo en nuestras sociedades y que forzosamente afecta a la actividad educativa.

La adopción de estos enfoques tiene como objetivo último reforzar la equidad y la capacidad inclusiva del sistema, cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva.

- Mejorar y diversificar la oferta del centro
- Promover la diversidad de actividades complementáis para conseguir una formación integral
- Promover la implementación del Plan de Igualdad
- Promover la revisión de la práctica docente
- Favorecer la colaboración en el diseño del Plan Lector
- Promover la implementación de ODS
- Difundir e implementar el Plan Digital de Centro
- Mejorar el Plan de Compensatoria
- Facultar nuevo instrumento para la detección de ACNEAE
- Continuar con el Plan de Talentos para alumnos de altas capacidades
- Proponemos, por lo tanto, los objetivos que de ellos se generan

También en ella se indica que "la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no solo recae sobre el esfuerzo del alumnado individualmente considerado, sino también sobre el de sus familias, el profesorado, los centros docentes, las



Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la implicación de la sociedad en su conjunto.”

- Incrementar el número de familias que participan en las actividades que promueve el centro
- Mejorar el plan de difusión del centro
- Implementar un Plan Formación de familias

Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización

3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES

Tal como dicta la normativa vigente, sin perjuicio del tratamiento específico en algunas de las materias de ESO y Bachillerato, la educación en valores se trabajará en todas las materias. El tratamiento de estos contenidos desde todas las materias acerca la escuela a la vida, fomenta la reflexión sobre la experiencia cotidiana, contribuye a contextualizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, da una dimensión social a la educación, fomenta el desarrollo de capacidades debido al enfoque interdisciplinar y globalizador y favorece el desarrollo integral de la persona.

Con el tratamiento de estos contenidos nuestro centro pretende la formación integral del alumno, no sólo en la faceta del conocimiento, sino en la faceta humana, como individuo de una sociedad plural y de un mundo en el que se hace imprescindible conseguir el desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta nuestro entorno y problemas actuales como son, por una parte, el terrorismo como fenómeno que atañe al conjunto de la sociedad española y mundial, y por otra, cuestiones muy cercanas a nosotros como son la inmigración y el medio ambiente en cuanto a falta de agua o procesos de desertización, pensamos que debemos centrarnos principalmente en dos de los temas fundamentales, a saber:

EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

COEDUCACIÓN

En relación con el tema EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA llevaremos a cabo las siguientes líneas de actuación:

1. Desarrollar la atención y el interés ante el hecho de la diversidad de las personas y de las culturas de los pueblos, reconociendo y potenciando esa diversidad como gran valor, y actuando siempre, frente a ella, con una actitud abierta, respetuosa y tolerante.



2. Mostrar especial atención y sensibilidad ante las situaciones de violencia, de injusticia y de subdesarrollo que se viven hoy en el planeta. De este objetivo se puede derivar la celebración de actos sociales ante atentados, como por ejemplo “los minutos de silencio”.

3. Conocer y colaborar activamente con aquellas organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, que se comprometen en la lucha contra la miseria y la injusticia en el mundo y, especialmente, con el desarrollo de los pueblos menos favorecidos.

De este objetivo se pueden desprender acciones tales como: Apadrinamientos en tutorías, charlas de ONGs, organización de voluntariado, recogida de ayudas o celebración del día de la PAZ el 30 de enero. 4.

Educación para la democracia, educación cívica y moral, educación para la igualdad de derechos entre los sexos, se trabaja en el ámbito de las diferentes materias y sus contenidos se amplían en las horas asignadas a las tutorías. El centro colabora en cuantas iniciativas se encaminen a fomentar la participación de los alumnos en dichas actividades. En referencia a este tema se llevarán a cabo actuaciones: - El día de la Constitución (día previo al 6 de diciembre), con la lectura y explicación o pequeño debate en clase de un artículo elegido por el profesor de cada materia. - 25 de noviembre, lectura de manifiesto contra el maltrato hacia la mujer - Talleres durante las tutorías, de diferentes temáticas, a saber: • de prevención de violencia de género. • de Aula Humana, sobre inmigración. • Talleres de coeducación. - Murales sobre efemérides (Día de Europa, 9 de mayo)

En cuanto al tema de EDUCACIÓN AMBIENTAL comprende dos elementos fundamentales: El Huerto Escolar, Plan AIRE LIMPIO y ODS que se trabaja específicamente en algunas áreas.

Respecto al tema de EDUCACIÓN PARA LA SALUD: Continuar con el Programa.

ALGUNAS ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES La inclusión del tratamiento de estos temas conlleva una toma de decisiones del profesorado del centro, metodología, secuencia, etc. que se establecerán en las respectivas programaciones didácticas y produce efectos organizativos, espacios, tiempos, talleres, etc. Por ello se dan las siguientes orientaciones generales:

En los Departamentos:

1. Analizar la correspondencia existente entre los objetivos y contenidos propios del área y los de cada uno de los temas de educación en valores.

2. Relacionar explícitamente en cada unidad didáctica los textos o los materiales de trabajo de los contenidos del área con uno o dos temas en valores, de modo que a lo largo del curso siempre se contemplen en otras tantas sesiones de clase.

3. Contemplar criterios de evaluación referentes a dichos temas.

4. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA



Según se indica en el Artículo 10. Del decreto 235/2022 *Métodos pedagógicos*. “Los métodos pedagógicos aplicados por los centros educativos perseguirán el incremento del éxito educativo del alumnado, así como la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa. Y siguiendo las indicaciones que aparecen en su apartado 3 debatido y consensuado en CCP se propone el uso de las siguientes estrategias metodológicas

- 1.- Evitar el uso de calculadora favoreciendo el cálculo mental y la estimación de los resultados
- 2.- Incluir siempre que sea posible la interpretación y análisis de gráficos e infografías
- 3.- Trabajar ecuaciones con ejemplos de la vida cotidiana e incógnitas diferentes a x
- 4.- Promover la lectura comprensiva destacando el valor de la puntuación y otros signos tipográficos
- 5.- Favorecer la expresión oral, tanto de los contenidos como en las intervenciones en clase, dentro de unos valores de educación y respeto mutuo
- 6.- Promover la comprensión y el análisis de la información visual
- 7.- Incluir el uso de técnicas de estudio dentro del trabajo cotidiano
- 8.- Promover el trabajo entre iguales.
- 9.- Iniciar la lección con un breve repaso . Esto fortalece el aprendizaje previo y conduce a un recuerdo fluido
- 10.- Presentar el nuevo material en pequeños pasos
- 11.- Pregunte a todos los estudiantes con diversas estrategias para permitir que conecten con los conocimientos previos
- 12.-Proporcionar modelos y ejemplos
- 13.-Aprendizaje con guía en el aula
- 14.-Recogida de información del aprendizaje frecuente. Se recomienda al menos semanal
- 15.- Potenciar el trabajo en el aula

5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA

Las características del municipio en el que no existe un listado de centros adscritos dificulta la profundización en la realización de estas medidas de coordinación: Lorca dispone de 30 centros de educación primaria distribuidos en uno de los mayores



términos municipales del España. Por este motivo, solemos realizar propuestas a aquellos centros en los que es mayor el número de alumnos que nos solicitan en primera opción.

Las medidas de coordinación con *Educación Primaria* son las siguientes:

- **1.- Plan de transición PRIMARIA SECUNDARIA**

Proponemos la elaboración de este Plan con los centros de Primaria de nuestra área de influencia que presente interés en participar. La idea es darle el perfil de grupo de trabajo para ser aprobado como actividad formativa del CPR.

Constitución del equipo de coordinación con representantes de los centros de Primaria y del Jefatura y CCP para nosotros

Desarrollo de un Plan de transición. En este plan se determinarán los objetivos, momentos y agentes para el intercambio de información en el que se definan los instrumentos de medidas de competencias que permitan un mejor intercambio, así como los tiempos para hacerlo

Mientras que esto sucede mantenemos una comunicación fluida con los centros de Primaria u realizamos las siguientes actuaciones:

- 1.- Jornada de Intercambio de experiencias: para la mejora de la práctica diaria
- 2.- Intercambio de Información entre centros
- 3.- Invitación a la participación en actividades del centro para que el acercamiento sea menos traumáticos

2.- Plan de Acogida

- 1.- Asesoramiento y formación a padres
- 2.- Visita a Colegios
- 3.- Jornada de Puertas abiertas
- 4.- Acogida de nuevos alumnos y familias
- 5.- Formación de familias

3.-Las medidas de coordinación con educación secundaria postobligatoria son:

- Los departamentos didácticos realizan un coordinación entre niveles permitiendo que los alumnos que continúan con los estudios de Bachillerato alcancen las competencias necesarias para afrontar esa nueva etapa educativa.
- Estos acuerdos quedan reflejados en las actas de Departamento y en las propias programaciones.
- Para su desarrollo se unas como referente los requisitos que para la prueba de EBAU nos facilitar anualmente la Universidad



Estas y otras informaciones quedan reflejadas en el PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

6. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La selección de los materiales queda reflejada en la programación de los Departamentos.

7. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA

Para 4 ESO atendiendo a lo que indica la ley :*este cuarto curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral. A fin de orientar la elección de los alumnos y alumnas, se podrán establecer agrupaciones de las materias mencionadas en el apartado segundo en distintas opciones, orientadas hacia las diferentes modalidades de bachillerato y los diversos campos de la formación profesional, fomentando la presencia equilibrada de ambos sexos en las diferentes ramas de estudio.* Se realiza una propuesta de agrupamiento de materias revisada por la CCP y propuesta al claustro con tres opciones genéricas y una amplia gama de optativas.

El resto sigue las indicaciones de los Decretos que conforma el currículo de la ESO y Bachillerato en la Región de Murcia. Aparece en documento adjunto

8. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se incluyen en las NOF

9. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS

Los planes y proyectos son instrumentos para el desarrollo de los objetivos incluidos en el PEC y desarrollados en la PGA,

Se favorecerá su selección siempre que estos así lo reflejen

10. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

ESO



Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 21. Promoción.

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.

2. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias

3. Asimismo, podrán promocionar de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

4. Para el cómputo de las materias no superadas, se considerarán las materias no superadas del propio curso y las de cursos anteriores.

5. Cuando los equipos docentes decidan la promoción de un alumno con evaluación negativa en más de dos materias, deberán justificar el adecuado grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias clave. Dicha justificación quedará reflejada en el acta de la sesión de evaluación. Se realizará para ello la media ponderada de las materias cursadas.

Artículo 22. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

1. De acuerdo con el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26.

2. Conforme con el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta. En todo caso, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria quienes hayan superado todas las materias o ámbitos cursados.



3. Para facilitar la toma de decisiones por parte de los equipos docentes sobre la titulación, estos podrán considerar que los alumnos han adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa y, consecuentemente podrán titular, cuando la nota media de los resultados de evaluación en todas las materias en las que esté matriculado en ese año académico sea igual o superior a Suficiente.

BACHILLERATO

Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 21. Promoción.

1. Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente de cada alumno adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.

2. Los alumnos promocionarán al segundo curso de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes. Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

3. Los alumnos que no promocionen de primer a segundo curso de Bachillerato repetirán el primer curso completo.

4. La superación de las materias de segundo curso que figuran en el Anexo V estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad.

Artículo 22. Título de Bachiller.

1. De acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el título de Bachiller acredita el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes.

2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato, siempre que configuren un itinerario válido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13.

3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:



- a) Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en la materia y no se determine la pérdida de evaluación continua.
- c) Que el alumno se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada. En la sesión de evaluación extraordinaria, el equipo docente del alumno adoptará dicha decisión de forma colegiada por mayoría simple, previa deliberación, de la que se dejará constancia en acta.

4. El título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad cursada y de la nota media obtenida. Esta se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas redondeada a la centésima. A efectos de dicho cálculo se tendrán en cuenta las materias comunes y optativas, así como las materias específicas de la modalidad por la que se expide el título y, en su caso, la materia de Religión.

1. LOS CRITERIOS GENERALES DE DESEMPATE EN LA CONCESIÓN DE LA MATRÍCULA DE HONOR EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EN EL BACHILLERATO Y EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO PARA LA CONCESIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA EN FORMACIÓN PROFESIONAL.

. El número máximo de Matrículas de Honor que podrá otorgar el centro se limitará a una por cada diez alumnos matriculados en segundo curso. En todo caso, siempre se podrá entregar una como mínimo.

* Criterios de desempate aprobados en CCP: En caso de empate en la nota media de 2º de Bachillerato de alumnos matriculados en el centro, se tomará como referencia:

- A. La nota media de los dos cursos de Bachillerato.
- B. La nota media de 1º de Bachillerato.
- C. La nota media de la ESO. D.

En caso de persistir el empate, la nota media de 4º, de 3º, de 2º y de 1º de ESO, sucesivamente y en este orden.

En el caso de alumnos de la ESO se procederá de manera similar:



A La nota media de la ESO

B La nota media de ESO 4

En caso de persistir el empate, la nota media de 3º, de 2º y de 1º de ESO, sucesivamente y en este orden.

2. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

3.

El Plan de Atención a la Diversidad debe de tender a alcanzar los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, compensación educativa, accesibilidad universal y cooperación de la comunidad educativa. Su finalidad es facilitar la inclusión de las medidas de atención a la diversidad en la organización general del centro. Así mismo, propiciará culturas escolares que conlleven la idea de participación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, integrándose las respuestas educativas a la diversidad del alumnado de forma natural. Promoverá, desarrollará y dispondrá los recursos y medios necesarios para llevar a cabo buenas prácticas escolares respondiendo de manera plural, equitativa, flexible y adecuada a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a las necesidades educativas concretas del alumnado y no podrán suponer, en ningún caso, una discriminación que impida alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y objetivos de las distintas etapas educativas

Los elementos que lo componen:

1.-Medidas ordinarias

- Medidas específicas o adaptaciones curriculares significativas
- Adaptaciones curriculares de acceso
- Adaptación curricular de enriquecimiento y/o ampliación

2.-Flexibilización escolarización de alumnos nee

3.-Grupos de altas capacidades

4.-Grupos de apoyo específico alumnos nee

5.-Programas de Compensación educativa

6.-Programa de organización en ámbitos

7.-Programa de Diversificación Curricular

9.-Servicio de apoyo educativo domiciliario

10.-Plan de integración de las familias



11.-Plan de refuerzo y recuperación en las programaciones Didácticas

Los departamentos de coordinación didáctica realizarán un plan de refuerzo y recuperación para aquellos alumnos que promocionen con alguna materia pendiente de primer curso. En función de la organización del centro, la aplicación, el seguimiento, así como la evaluación de este plan de refuerzo y recuperación del alumnado será competencia de uno de los siguientes docentes en este orden de prelación:

- a) El profesor responsable de las clases de recuperación que se establezcan fuera del horario lectivo.
- b) El profesor que imparta la misma materia en el curso en el que el alumno esté matriculado.
- c) El jefe del departamento de coordinación didáctica en el resto de casos.

El plan de refuerzo y recuperación recogerá aquellas medidas educativas dirigidas a la recuperación de la materia no superada y al progreso en el aprendizaje del alumno, incluyendo al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que deberá ajustarse a lo dispuesto en su PDA. Una vez superadas las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán las correspondientes calificaciones en el acta de evaluación correspondiente al curso donde esté matriculado.

Este curso escolar, además de clases de repaso para Lengua, Matemáticas e Inglés, hay clases de repaso para las materias Historia del Mundo Contemporáneo y Física y Química de 1º de Bachillerato.

4. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS

Los **objetivos** en relación a las familias son:

- Facilitar el intercambio de información con los padres.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Crear compromisos educativos con las familias
- Promover la colaboración y participación de los padres hacia la escuela.

Para la consecución de dichos objetivos nos plantearemos la realización de una serie de actuaciones:

- 1.- Dinámica general de trabajo
- 2.- Plan de acogida
- 3.- Reuniones a lo largo del curso escolar
- 4.- Plan de Formación para Padres / madres

14.1.- DINÁMICA GENERAL DE TRABAJO



- Comunicación verbal permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado.
- Envío de cartas y comunicaciones: correo, telegrama y sms
- Envío de información de actividades a través de nuestro perfil en redes
- Entrevistas con las familias individualizadas, al menos, una vez al trimestre por parte de los tutores
- Reuniones colectivas cuando se origine un asunto que afecte a todo el grupo
- Solicitar su colaboración en actividades complementarias y extraescolares
- Solicitar su colaboración en la graduación de los alumnos de segundo de Bachillerato
- Reuniones CE y de la Comisión de convivencia
- Juntas de delegados
- Reuniones de la Junta Directiva del AMPA con el equipo Directivo
- En caso de detección de neae seguimiento _____

Estas actuaciones se coordinarán entre el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios

14.2 PLAN DE ACOGIDA

Se organiza en tres momentos a lo largo del tiempo y su objetivo es dar a conocer el centro, sus instalaciones, oferta formativa, planes y proyectos y orientación metodológica

Previo a la admisión:

- Jornada de Puertas abiertas
- Visita a colegios
- Recepción de alumnos de colegios de primaria para darles a conocer el centro

Finalizada la admisión

- Recepción de padres presencial y online

Inicio de Curso:

- Reunión de alumnos y padres

14.4 REUNIONES CON LAS FAMILIAS

Diferenciamos las siguientes reuniones

- b) Reunión de inicio de curso a lo largo del mes de OCTUBRE
 - Organización general del centro
 - Compromiso y Metodología
 - Plan de actuación de pendientes
 - Apoyo al alumnado
 - Normas de convivencia
 - Comunicación con el centro: horario, vías, tutores, horas
 - Actividades extraescolares y complementarias



- Planes y proyectos
- c) Reuniones trimestrales, coincidiendo con la finalización del Trimestre la tutoría atenderá a los representantes legales del alumnado que deseen conocer con detalle su evolución a lo largo del curso y recibir información que, sobre todo al final del curso oriente la toma de decisiones personales, académicas y profesionales

14.4.- PLAN DE FORMACIÓN PARA PADRES/MADRES

Diseño de actividades de participación libre dirigidas expresamente a los padres y al resto de la comunidad educativa. Las áreas preferentes para el taller para padres son:

- Estructura del Sistema Educativo: LOMLOE/ EBAU . Coordinado por Orientación y Jefatura
- Resolución de problemas de convivencia: Coordinado por PTSC
- Salud mental de los alumnos: como mejora la salud mental de sus hijos : control de la ansiedad , trabajo de emociones. Coordinado Responsable Plan de Salud
- El reto de las nuevos medios. Coordinador responsable Plan del Desarrollo Digital
- Coeducación e Igualdad. Coordina responsable del Plan de Igualdad
- Técnicas de estudios: Coordina Orientación Jefatura

En el caso de los turnos del Bachillerato a distancia y de Bachillerato Nocturno no se promoverán la realización de actividades similares dirigidas directamente a los alumnos,

5. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Los Criterios para la realización de las programaciones:

1.- A principios de cada curso, el Equipo directivo dará en la CCP instrucciones sobre cómo actualizar las programaciones docentes, así como el plazo disponible para elaborarlas siguiendo las instrucciones facilitadas por la Consejería

2.- Cada departamento elaborará una programación por cada materia que tenga asignada. Se recomienda que sea en el programa ANOTA facilitado por la Consejería complementándose con un archivo pdf si fuese necesario.

3.- Los departamentos elaborarán o actualizarán sus programaciones en el plazo establecido y las pasarán en formato "pdf" al Equipo directivo, quien las incorporará a la PGA y las hará públicas entre los miembros del Claustro para que este órgano pueda aprobarlas.



4.- Una vez aprobada la PGA, será accesible para toda la comunidad educativa.

El Equipo directivo colgará en la página web del Centro los criterios de calificación de todas las materias y el procedimiento de recuperación de las materias pendientes.

Cada Jefe de departamento comprobará que la información relativa a su departamento es correcta.

5.- Las programaciones LOMLOE detallarán:

- a) Referente Legal
- b) Organización, distribución, secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos de la etapa
- c) Decisiones metodológicas y didácticas situaciones de aprendizaje
- d) Medidas de atención a la Diversidad
- e) Materiales y Recursos didácticos
- f) Relación de las actividades complementarias y extraescolares
- g) Concreción de los elementos transversales
- h) Estrategias e instrumentos para evaluar de aprendizaje del alumno
- i) Estrategias e instrumentos para evaluar el proceso de la práctica docente
- j) Medidas previstas para estimular el interés y el hábito de lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita en ESO y Bachillerato

Evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente De los artículos 22 y 42 de la Orden de 5 de mayo de 2017, que trata la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, se extrae que la evaluación interna del proceso de enseñanza y de la práctica docente orientará la toma de decisiones de los profesores de la etapa.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente de la evaluación final será incorporada a la memoria anual del centro. Los departamentos y los equipos docentes evaluarán el proceso de enseñanza y la práctica docente, para lo cual la Consejería competente en materia de educación facilitará indicadores comunes a todos los centros.

Los aspectos a tener en cuenta son, al menos:

- a) Los acuerdos pedagógicos adoptados en las reuniones de coordinación docente.
- b) El ajuste de la programación docente y, en su caso, las causas de las diferencias producidas en los diferentes grupos del mismo curso de la etapa.

Los equipos docentes analizarán y valorarán los resultados de sus alumnos en evaluaciones individualizadas. Asimismo, el Claustro de profesores analizará y valorará tanto los resultados de los alumnos de la etapa en evaluaciones externas como sus resultados académicos al finalizar cada evaluación, adoptando planes específicos de mejora a raíz de dicho análisis.



Región de Murcia
Consejería de Educación

Propuesta curricular de Educación Secundaria

Curso 2024/2025

Centro educativo: IES JIBÁÑEZ MARTÍN

Código de centro:30003457

Localidad: LORCA

El director del centro impulsará la evaluación de la práctica docente de los profesores, departamentos y de los equipos docentes que presenten diferencias significativas en los indicadores que se establezcan y, en especial, cuando se observen dichas diferencias, respecto a la media de resultados del resto de profesores del mismo equipo docente, respecto a otros departamentos, o respecto a otros equipos docentes del mismo curso de la etapa. –

El modelo utilizado por todos los profesores del centro para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es de tipo telemático lo llevamos usando varios años y revisamos al finalizar cada curso escolar. Se rellenará de forma telemática después de cada evaluación y en los últimos días del curso tras la evaluación final (al finalizar el curso, esta evaluación tendrá un carácter global).

6. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Estas se encuentran en documento aparte



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PLAN DIGITAL DE CENTRO

CENTRO	IES JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN
POBLACIÓN	LORCA
FECHA	21/06/24
REVISIÓN	03



IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo:	IES José Ibáñez Martín	Código centro	30003457
Dirección:	C/ Jerónimo Santa Fe s/n	Código Postal	30800
Correo electrónico	30003457@murciaeduca.es	Teléfono	968 466185

APROBACIÓN Y REVISIONES DEL PDC		
Fecha de aprobación del PDC		
N.º Revisión	Fecha	Modificaciones realizadas
00	28/09/22	Primera redacción del documento.
01	9/12/22	Revisión de objetivos y rutas formativas.
02	17/02/23	Tras establecer objetivos y definir la ruta formativa, nos informan el 16/12/22, que al no haber sido centro digital piloto durante el curso 21-22, no es posible realizar la ruta formativa planteada para el actual curso lectivo. Procedemos en esta versión, a la revisión de los objetivos y rutas formativas.
03	21/06/24	Análisis de objetivo propuestos y valoración de resultados.

En este apartado se deben ir registrando las diferentes versiones del documento, y sus revisiones o actualizaciones realizadas por el propio centro.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Descripción y contextualización del centro
- 1.2. Justificación del PDC. Misión, visión y valores

2. DINAMIZADORES DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CENTRO

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

- 3.1. Distribución de espacios y recursos tecnológicos
- 3.2. Análisis SELFIE
- 3.3. DAFO

4. PLAN DE ACCIÓN

- 4.1. Objetivos
- 4.2. Acciones e indicadores de logro

5. RUTA FORMATIVA

6. INCLUSIÓN DEL PDC EN LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

7. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PDC A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

8. EVALUACIÓN

- 8.1. Análisis de la efectividad de las acciones diseñadas y consecución de los objetivos.
- 8.2. Evaluación final del PDC y propuestas de mejora.

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Digital de Centro (en adelante, PDC) ha sido elaborado por el equipo dinamizador del PDC del IES José Ibáñez Martín, con el asesoramiento del Equipo de Responsables Territoriales #DigitalProf del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación e incluido en el Proyecto Educativo de Centro.

1.1. Descripción y contextualización del centro

DATOS BÁSICOS CENTRO EDUCATIVO 																							
N.º MIEMBROS EQUIPO	 DIRECTIVO POR ETAPA Y/O ENSEÑANZA																						
N.º DOCENTES  100																							
N.º ALUMNOS  1234																							
N.º ACNEAE  48																							
PROCEDENCIA Y NIVEL SOCIOECONÓMICO ALUMNADO 																							
<p>El Instituto José Ibáñez Martín se encuentra ubicado en la ciudad de Lorca. Es el más antiguo de los centros de enseñanza secundaria de la localidad y su fundación data de 1928. En la actualidad es uno de los seis centros públicos que imparten dichas enseñanzas en la ciudad, más dos en Pedanías Altas y en la pedanía de Purias respectivamente. Lorca es un municipio cuya población total se cifra en 90.000 habitantes, de los cuales 60.000 viven en el caso urbano y 30.000 lo hacen en las pedanías o diputaciones que componen el término municipal. Se puede decir, por tanto, que la población escolar de este centro la componen alumnos procedentes tanto del ámbito urbano como del ámbito rural, aunque estos últimos son poco numerosos. Desde hace años la ciudad acoge a un número importante de inmigrantes, de los que aproximadamente el 15 % pertenece a dicha población.</p> <p>La creación de un pequeño núcleo industrial en Lorca, así como la existencia de las citadas pedanías, hace que la procedencia socioeconómica de los alumnos tenga una cierta variedad en la que priman sobre todo las clases medias y medias bajas.</p>																							
ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS IMPARTIDAS EN EL CENTRO 																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>N.º alumnos</th> <th>N.º docentes</th> <th></th> <th>N.º alumnos</th> <th>N.º docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> ESO</td> <td>745</td> <td rowspan="3">100</td> <td><input type="checkbox"/> FORMACIÓN PROFESIONAL G. SUPERIOR</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> BACHILLERATO</td> <td>292</td> <td><input type="checkbox"/> EDUCACIÓN DE ADULTOS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> BACHILLERATO NOCTURNO Y DISTANCIA</td> <td>197</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		N.º alumnos	N.º docentes		N.º alumnos	N.º docentes	<input checked="" type="checkbox"/> ESO	745	100	<input type="checkbox"/> FORMACIÓN PROFESIONAL G. SUPERIOR			<input checked="" type="checkbox"/> BACHILLERATO	292	<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN DE ADULTOS			<input checked="" type="checkbox"/> BACHILLERATO NOCTURNO Y DISTANCIA	197			
	N.º alumnos	N.º docentes		N.º alumnos	N.º docentes																		
<input checked="" type="checkbox"/> ESO	745	100	<input type="checkbox"/> FORMACIÓN PROFESIONAL G. SUPERIOR																				
<input checked="" type="checkbox"/> BACHILLERATO	292		<input type="checkbox"/> EDUCACIÓN DE ADULTOS																				
<input checked="" type="checkbox"/> BACHILLERATO NOCTURNO Y DISTANCIA	197																						

TRAYECTORIA TIC (PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS)



El centro tiene establecido un plan digital desde el año 21-22, curso en el que se realizó la encuesta Selfie a profesores y alumnos. Los datos obtenidos en dicha encuesta han servido para establecer los objetivos durante el año 22-23.

El plan digital que tenía el centro, se ha adaptado al modelo requerido por la Consejería de Educación durante el presente curso lectivo.

TABLA I. "Datos básicos del centro educativo"

1.2. Justificación del PDC. Misión, visión y valores del centro educativo desde la perspectiva digital

La elaboración de este PDC, queda recogido en el **Resuelvo décimo tercero** de la Resolución de 16 de noviembre de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación y de La Dirección General de Formación Profesional e Innovación, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan Prodigio-e para la transformación digital educativa de la Región de Murcia y su implantación en el curso escolar 2021- 2022.

A continuación, se enuncia la misión, así como la visión y valores desde la perspectiva digital de nuestro centro educativo:

El centro puede seleccionar y adaptar los ejemplos propuestos en la "Guía para la elaboración del PDC".

MISION, VISIÓN Y VALORES DEL CENTRO EDUCATIVO DESDE LA PERSPECTIVA DIGITAL

Misión	Formación de ciudadanos demócratas libres y competentes para afrontar la realidad cambiante en la que se encuentran inmersos.
Visión	Una comunidad diversa que genera sinergias de aprendizaje, mediante el uso flexible de diferentes instrumentos en un entorno de respeto, tolerancia y equidad
Valores	Utilizar las tecnologías para favorecer el empleo, el desarrollo profesional y la inclusión social, fomentando la equidad, la democracia, la participación la innovación y la tradición.

TABLA II. "Misión, visión y valores del centro educativo desde la perspectiva digital"

2. DINAMIZADORES DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL DE CENTRO (DTD)

La Constitución del equipo de Dinamizadores de la Estrategia Digital de centro, de nuestro centro educativo, deberá quedar recogida en el acta de constitución pudiendo utilizar el modelo de la "Guía para la elaboración del PDC".

DINAMIZADORES DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CENTRO (DTD)

MIEMBROS	FUNCIONES
Ana Isabel Barranco Tirado.	Participación en proyectos y programas. Aula del futuro.
Milagros Sánchez-Espejo	Promoción competencias digitales.

Marcos García Fuentes	Detección necesidades digitales.
José Antonio González Guerao	Participación en proyectos y programas. Digitalización de procedimientos y documentos del centro.
Isabel Torroglosa García.	Participación en proyectos y programas. Digitalización de procedimientos y documentos del centro. Aula del futuro.
Joaquín Sánchez	Participación en proyectos y programas. Digitalización de procedimientos y documentos del centro.
Adrián Raja Martínez	Participación en proyectos y programas. Digitalización de procedimientos y documentos del centro.
Verónica Amezcua Díaz	Participación en proyectos y programas. Digitalización de procedimientos y documentos del centro.

TABLA III “Dinamizadores de la Estrategia Digital de centro”

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Con el objetivo de determinar la estrategia a seguir para llevar a cabo la transformación digital de nuestro centro, debemos tomar como punto de partida nuestra situación actual.

3.1. Espacios tecnológicos del centro

La siguiente tabla recopila los espacios dotados tecnológicamente en nuestro centro, así como los que se estiman necesarios y/o tenemos previsto dotar a lo largo de este curso.

ESPACIOS DOTADOS TECNOLÓGICAMENTE EN EL CENTRO			
TIPO DE ESPACIO	NÚMERO DE ESPACIOS		
	¿CUÁNTOS ESPACIOS HAY EN EL CENTRO?	¿CUÁNTOS NECESITAMOS?	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD
Aula digital	10		
Aula digital interactiva (ADI)	33	46	Es necesario que todas las aulas digitales sean transformadas en, al menos, aulas digitales interactivas. Las pizarras y proyectores dan muchos problemas técnicos y han quedado obsoletos.
Aulas de informática	2		Es necesario sustituir numerosos equipos debido a las averías constantes que tienen.
Aulas de tecnología	2		
Aula digital de apoyo	-	1	No disponemos de aula digital de apoyo. Y sería muy interesante para poder trabajar con los alumnos que tienen desconocimiento del idioma.
Aula del Futuro (AdF)	-	1	Uno de nuestros objetivos del PDC.
Espacio Maker	-	1	Necesidad de un espacio donde el alumnado

Plan Digital de Centro Región de Murcia

			implicado en los proyectos de impresión 3D que se están desarrollando en el centro, pueda trabajar en óptimas condiciones.
Taller de Radio	-	1	Necesidad de un espacio donde el alumnado de este proyecto pueda retransmitir en condiciones óptimas.

TABLA IV “Espacios dotados tecnológicamente en el centro”

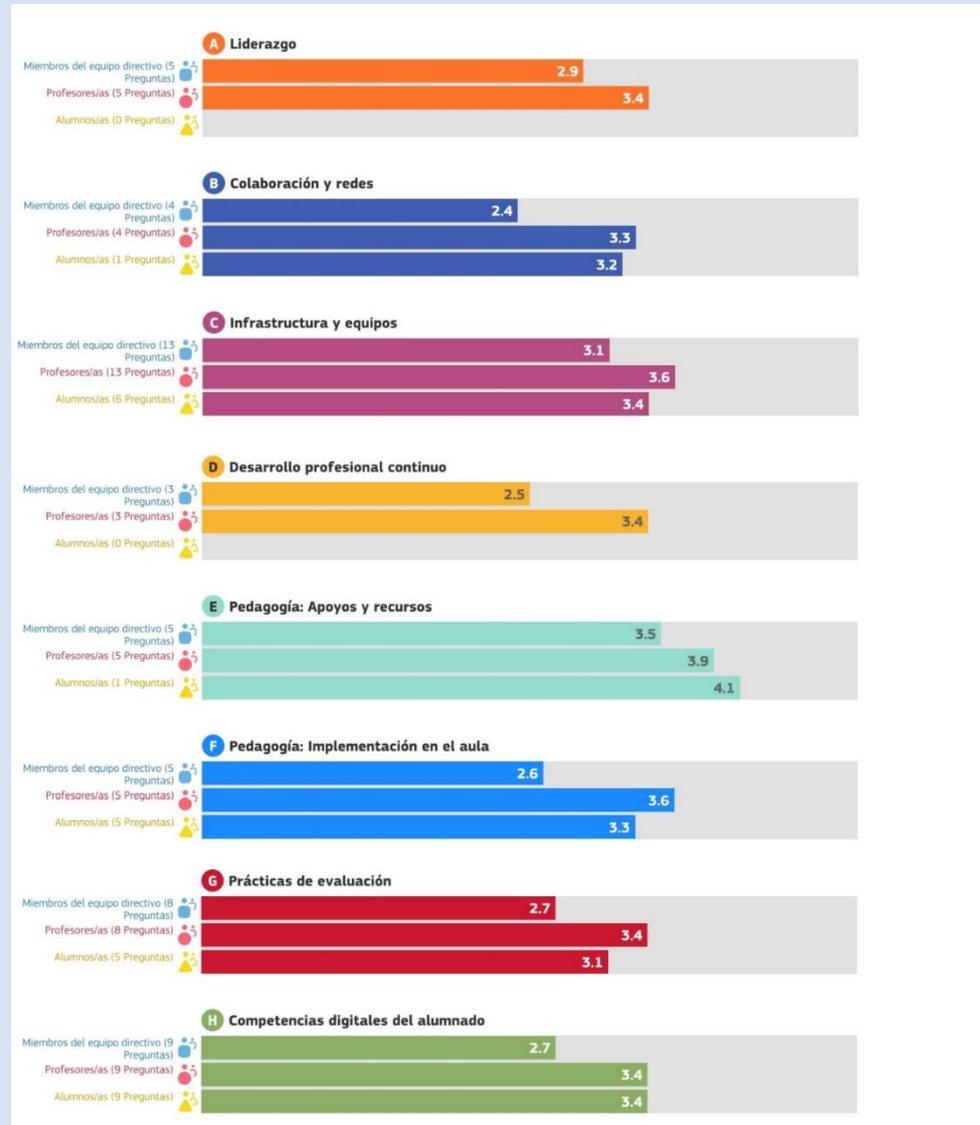
3.2. Análisis SELFIE

Una vez generado el informe llevado a cabo con la herramienta SELFIE, recogemos aquellos aspectos más relevantes para su posterior análisis.

ANÁLISIS SELFIE	
<p>Fecha de realización:</p> <p>DEL <u>14</u> / <u>01</u> / <u>22</u> AL <u>31</u> / <u>01</u> / <u>22</u></p>	<p>PARTICIPACIÓN</p> <p><u>29</u> % ED</p> <p><u>65</u> % PROFESORES</p> <p><u>62</u> % ALUMNOS</p>
RESPUESTAS	
<p>Análisis de resultados en relación con el resultado global de las ocho áreas de SELFIE</p>	<p>El análisis atenderá a las 3 dimensiones, pedagógica, tecnológica y organizativa establecidas por el DigCompOrg. El marco europeo propone un análisis del centro basado en 7 elementos: Infraestructura, Liderazgo y Gobernanza, Enseñanza y Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenidos y Currículo, así como Redes de Apoyo y Colaboración.</p> <p>Se realizará en base a los datos obtenidos con la herramienta de autoevaluación SELFIE durante el curso 2021-2022.</p>

Plan Digital de Centro Región de Murcia

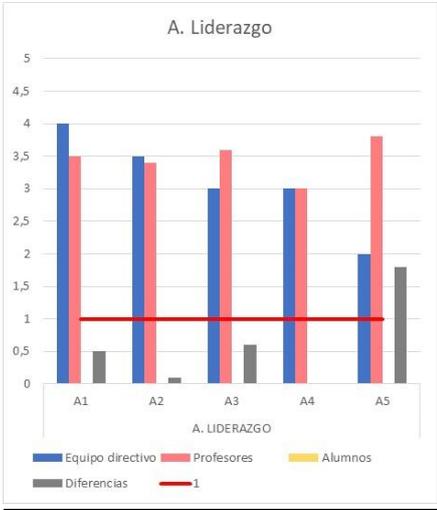
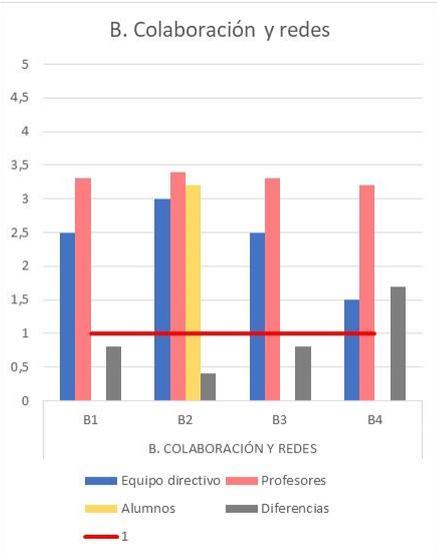
La media obtenida de las respuestas por cada grupo (equipo directivo, profesorado y alumnado) para cada una de las 8 áreas ha sido la siguiente:



En los resultados globales de cada una de las áreas Selfie, podemos observar que no se aprecian diferencias significativas entre las respuestas dadas por cada uno de los tres grupos encuestados.

Pero debemos reseñar que en las áreas de: “Colaboración y Redes”, “Desarrollo profesional continuo”, “Pedagogía: implementación en el aula” y “Competencias digitales del alumnado”, existen diferencias de casi un punto entre la puntuación del equipo directivo y el profesorado, dando estos últimos una puntuación más alta.

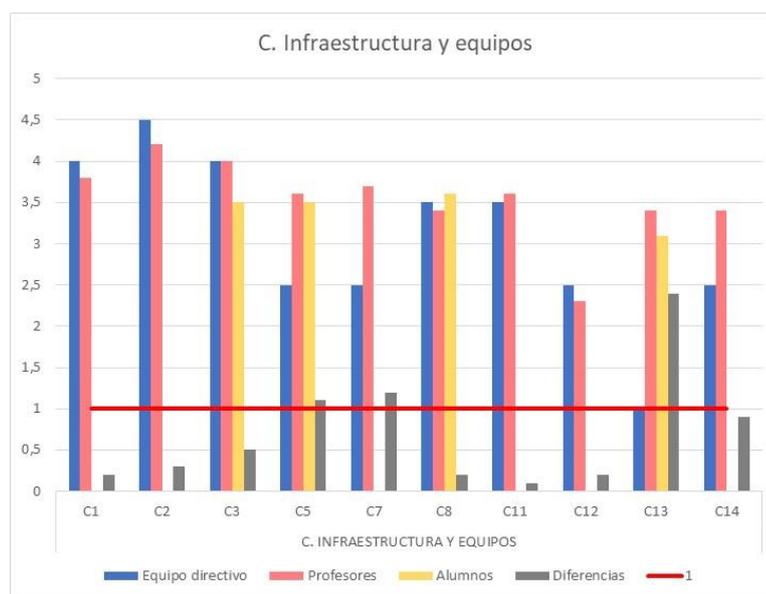
Los alumnos valoran algo más la preparación del uso de las tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje de lo que lo hace el profesorado y el equipo directivo.

	<p>En el área “B: Colaboración y Redes”, hay una cierta diferencia entre la puntuación que da el equipo directivo y la que dan los profesores y alumnos. Esta discrepancia es significativa, de 1,7 puntos en el apartado “B4: Sinergias para el aprendizaje mixto”</p>																																																							
<p>Análisis de resultados tomando como referencia las áreas de forma individual</p>	<p>A: Liderazgo: para esta área, estos son los resultados</p>  <table border="1"> <caption>A. Liderazgo</caption> <thead> <tr> <th>Sub-área</th> <th>Equipo directivo</th> <th>Profesores</th> <th>Alumnos</th> <th>Diferencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A1</td> <td>4.0</td> <td>3.5</td> <td>0.5</td> <td>0.5</td> </tr> <tr> <td>A2</td> <td>3.5</td> <td>3.4</td> <td>0.1</td> <td>0.1</td> </tr> <tr> <td>A3</td> <td>3.0</td> <td>3.6</td> <td>0.6</td> <td>0.6</td> </tr> <tr> <td>A4</td> <td>3.0</td> <td>3.0</td> <td>0.0</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>A5</td> <td>2.0</td> <td>3.8</td> <td>1.8</td> <td>1.8</td> </tr> </tbody> </table> <p>Mayor puntuación en A1: <i>estrategia digital</i> y menor puntuación en A4: <i>tiempo para explorar la estrategia digital</i>.</p> <p>Hay una diferencia de 1,8 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores en A5: <i>Normas sobre derechos de autor y licencias de uso</i>. La diferencia se debe a que la perspectiva que tiene el equipo directivo sobre el uso adecuado de los recursos respetando los derechos de autor, es muy diferente de la que tiene el profesorado del centro. El motivo es que hay un cierto desconocimiento de los profesores sobre el uso de la información que pueden obtener en Internet y la forma en la que pueden utilizarla respetando los derechos de autor.</p> <p>B: Colaboración y redes: para esta área, estos son los resultados</p>  <table border="1"> <caption>B. Colaboración y redes</caption> <thead> <tr> <th>Sub-área</th> <th>Equipo directivo</th> <th>Profesores</th> <th>Alumnos</th> <th>Diferencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B1</td> <td>2.5</td> <td>3.3</td> <td>0.8</td> <td>0.8</td> </tr> <tr> <td>B2</td> <td>3.0</td> <td>3.4</td> <td>3.2</td> <td>0.4</td> </tr> <tr> <td>B3</td> <td>2.5</td> <td>3.3</td> <td>0.8</td> <td>0.8</td> </tr> <tr> <td>B4</td> <td>1.5</td> <td>3.2</td> <td>1.7</td> <td>1.7</td> </tr> </tbody> </table>	Sub-área	Equipo directivo	Profesores	Alumnos	Diferencias	A1	4.0	3.5	0.5	0.5	A2	3.5	3.4	0.1	0.1	A3	3.0	3.6	0.6	0.6	A4	3.0	3.0	0.0	0.0	A5	2.0	3.8	1.8	1.8	Sub-área	Equipo directivo	Profesores	Alumnos	Diferencias	B1	2.5	3.3	0.8	0.8	B2	3.0	3.4	3.2	0.4	B3	2.5	3.3	0.8	0.8	B4	1.5	3.2	1.7	1.7
Sub-área	Equipo directivo	Profesores	Alumnos	Diferencias																																																				
A1	4.0	3.5	0.5	0.5																																																				
A2	3.5	3.4	0.1	0.1																																																				
A3	3.0	3.6	0.6	0.6																																																				
A4	3.0	3.0	0.0	0.0																																																				
A5	2.0	3.8	1.8	1.8																																																				
Sub-área	Equipo directivo	Profesores	Alumnos	Diferencias																																																				
B1	2.5	3.3	0.8	0.8																																																				
B2	3.0	3.4	3.2	0.4																																																				
B3	2.5	3.3	0.8	0.8																																																				
B4	1.5	3.2	1.7	1.7																																																				

Mayor puntuación en B2: *debate sobre el uso de la tecnología* y menor puntuación en B4: *sinergias para el aprendizaje mixto*.

Hay una diferencia de 1,7 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores en B4: *sinergias para el aprendizaje mixto*. Esta diferencia se debe a un mayor conocimiento de la metodología que se utiliza en todos los departamentos por parte del equipo y aunque todos los departamentos del centro tienen plataformas virtuales, solamente tres de ellos, tienen totalmente implementada esta estrategia combinada y el resto la utiliza de una forma más puntual.

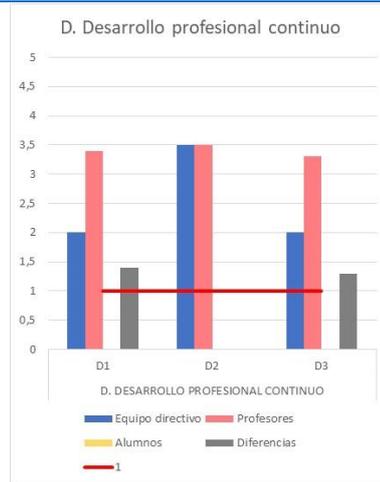
C: Infraestructura y Equipos: para esta área, estos son los resultados



Mayor puntuación en C2: *dispositivos digitales para la enseñanza* y menor puntuación en C7: *protección de datos*.

Hay una diferencia de 1,2 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores en C7: *protección de datos*. Esta diferencia se debe a que, aunque se cumplen los procedimientos de forma individual, por parte de todos los profesores, es necesario recoger todos los procedimientos y elaborar un protocolo que sea aprobado en CCP.

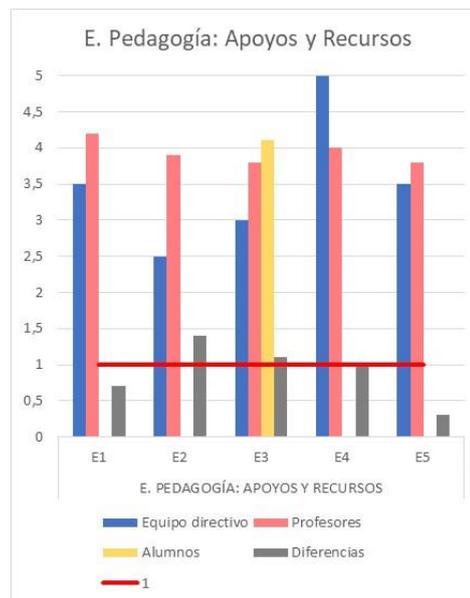
D: Desarrollo profesional continuo: para esta área, estos son los resultados



Mayor puntuación en D2: *participación en el DPC* y menor puntuación en D3: *intercambio de experiencias*.

Hay una diferencia de 1,4 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores en D1: *necesidades de DPC* y de 1,3 puntos en D3: *intercambio de experiencias*. Otorgando el equipo directivo menos puntuación en ambos descriptores. Esta diferencia se debe a que el concepto de desarrollo profesional continuo es diferente en ambos grupos.

E: Pedagogía, apoyos y recursos: para esta área, estos son los resultados

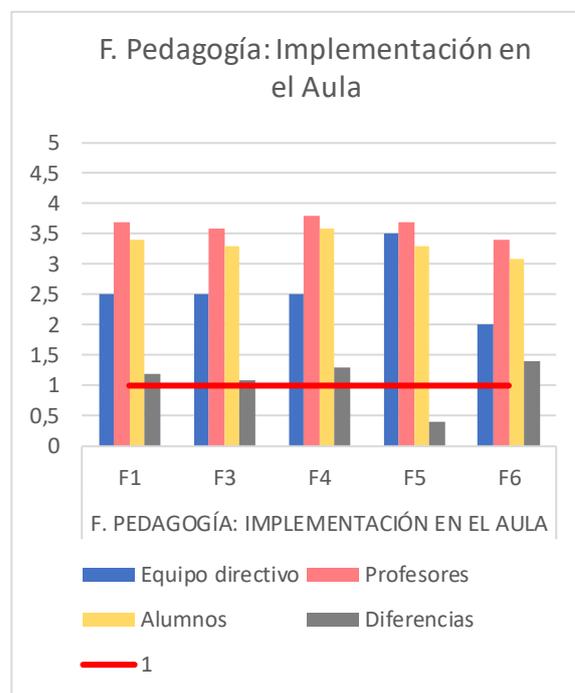


Mayor puntuación en E4: *Comunicación con la comunidad educativa* y menor puntuación en E2: *creación de recursos digitales*.

Hay una diferencia de 1,4 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores en E2: *creación de recursos digitales* y de 1 punto en E4: *comunicación con la comunidad educativa*. Otorgando el equipo directivo menos puntuación en ambos descriptores.

Hay una diferencia de 1,1 puntos entre la respuesta del equipo directivo y los alumnos en *E3: entornos virtuales de aprendizaje*. Otorgando el equipo directivo menos puntuación.

F: Implementación en el aula: para esta área, estos son los resultados

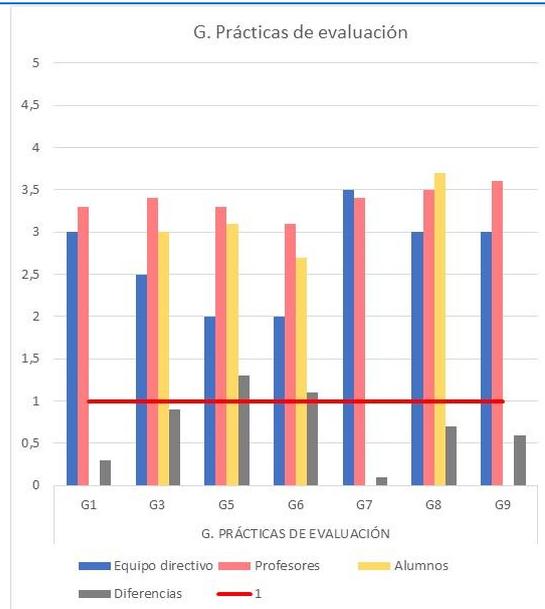


Mayor puntuación en *F4: colaboración del alumnado* y menor puntuación en *F6: proyectos interdisciplinares*.

Todos los descriptores de esta área han sido mejor valorados por profesores y alumnos que por el equipo directivo. Hay una diferencia de 1,2 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores y alumnos en *F1: adaptación a las necesidades del alumnado*, de 1,1 punto en *F3: fomento de la creatividad*, de 1,3 en *F4: implicación del alumnado* y de 1,4 en *F6: proyectos interdisciplinares*. Otorgando el equipo directivo menos puntuación en todos los descriptores.

La apreciación que tienen todos los grupos sobre las áreas E y F referentes a pedagogía, apoyo, recursos e implementación en el aula de los recursos digitales es muy diferente. La visión del equipo directivo frente al resto de la comunidad educativa, es global y de todo el conjunto, además de tener en cuenta los objetivos que se deben cumplir este año para mejorar estas áreas.

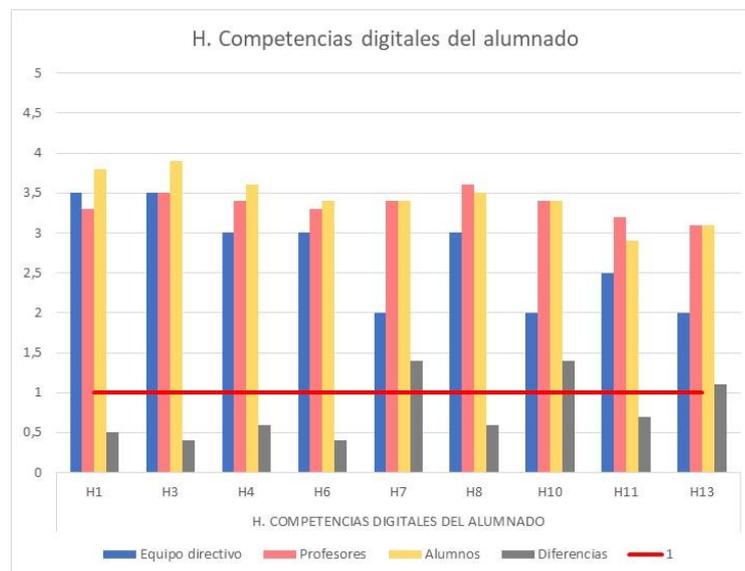
G: Prácticas de evaluación: para esta área, estos son los resultados



Mayor puntuación en G7: *evaluación digital* y menor puntuación en G6: *comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo*.

Hay una diferencia de 1,3 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores en G5: *autorreflexión sobre el aprendizaje* y de 1,1 puntos en G6: *comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo*. Otorgando el equipo directivo menos puntuación en ambos descriptores. Esta diferencia se debe a que, aunque se realizan ambas acciones, no se utilizan herramientas digitales para llevarlas a cabo.

H: Competencias digitales de alumnado: para esta área, estos son los resultados



Mayor puntuación en H3: *comportamiento responsable* y menor puntuación en H13: *resolver problemas técnicos*.

	<p>Hay una diferencia de 1,3 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores y alumnos en H7: <i>creación de contenidos digitales</i> y de 1,1 puntos en H10: <i>habilidades digitales para diferentes materias</i>. Otorgando el equipo directivo menos puntuación en ambos descriptores.</p> <p>Consultados los profesores del departamento de tecnología que son los que valoran las competencias digitales de los alumnos al inicio del curso, comentan que los alumnos tienen un enorme desconocimiento sobre el uso del PC, que es el dispositivo que utilizarán los alumnos para consular, realizar y enviar tareas y pruebas. El conocimiento del uso del dispositivo móvil depende de nivel socio-económico de las familias.</p>
<p>Análisis de las preguntas “Otras áreas”</p>	<p>Factores que limitan el uso de las tecnologías: destaca para el equipo directivo y el resto de profesores: la falta de fondos, la limitación del espacio escolar y la falta de tiempo para los profesores.</p> <p>El equipo directivo en contraposición a lo respondido por los profesores, considera que el apoyo técnico es limitado o inexistente y que hay profesores con competencias digitales insuficientes.</p> <p>El profesorado discrepa con respecto al equipo directivo en los siguientes aspectos: considera que el número de equipos digitales es insuficiente, que la conexión a internet es poco fiable o lenta y el 21% cree que las competencias digitales de los alumnos no son suficientes.</p> <p>Factores negativos para el aprendizaje mixto: el equipo directivo y el resto de profesores consideran que hay un acceso limitado del alumnado a dispositivos digitales, baja competencia digital de las familias, que el profesorado carece de tiempo para desarrollar material para el aprendizaje y para dar retroalimentación al alumnado.</p> <p>El equipo directivo aprecia dificultades para asistir a las familias y/o cuidadores en el apoyo al alumnado.</p> <p>El 25% del profesorado percibe que hay un acceso limitado del alumnado a una conexión estable de internet y que existen dificultades para implicar al alumnado.</p> <p>Factores positivos para el aprendizaje mixto: el equipo directivo y el resto de profesores aprecian que el centro tiene una comunicación regular y bien organizada.</p> <p>El equipo directivo destaca que el centro educativo tiene una estrategia digital y que se colabora con otras organizaciones en contraposición con el resto de profesores.</p> <p>Los profesores consideran que el centro no tiene la política de “BYOD Trae tu propio dispositivo”, que no se participa en redes profesionales, ni en programas de desarrollo profesional y solo el 27% considera que colabora dentro de la escuela para el uso de la tecnología.</p> <p>Utilidad de las actividades de DPC: el 50% del profesorado considero que es nada útil o muy útil las vistas de estudio. Solo el 10% considera que no es nada útil.</p> <p>Seguridad al utilizar la tecnología: el profesorado considera que está muy seguro en comunicación.</p> <p>Porcentaje de tiempo: el 46% del profesorado ha utilizado del 51 al 100% su tiempo para el uso de las tecnologías en su práctica docente.</p> <p>Adopción de la tecnología: más del 60% del profesorado utiliza la tecnología al mismo tiempo o después que sus compañeros.</p> <p>Uso de la tecnología del alumnado: un tercio del alumnado tiene acceso a tecnologías para el trabajo de tareas escolares. El 50% utiliza la tecnología fuera del centro con fines de aprendizaje. El 74% la utiliza más de una hora al día para el ocio.</p> <p>Acceso del alumnado a dispositivos fuera del centro educativo: el 80% del alumnado considera que tiene acceso a un dispositivo digital adecuado para realizar su trabajo escolar, pero hay que reseñar que en esta pregunta se considera el móvil como un recurso digital para realizar el trabajo escolar.</p>

	<p>Conocimiento técnico del alumnado: el 60% del alumnado sabe utilizar diferentes tipos de software sin ayuda. Destaca el hecho de que no piden ayuda a familias, amigos o profesores para utilizar las aplicaciones y que el 50% encuentra esa ayuda en internet</p> <p>Se puede destacar que el equipo directivo considera que hay limitaciones en el espacio escolar, que el apoyo técnico es limitado o inexistente, que la competencia digital de los profesores es insuficiente y que hay una baja competencia digital en las familias, mientras que el profesorado lo considera en menor medida.</p> <p>También se destaca que el equipo directivo considera que tiene una estrategia digital y solamente el 13,5% del profesorado lo considera así. Esta diferencia se debe a la información que se ha trasladado al profesorado sobre el plan digital del centro durante el curso 21-22.</p>
<p>Análisis de las preguntas añadidas por el centro</p>	<p>El 50% del equipo directivo y del profesorado consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se le ayuda para que aprendan cómo resolver problemas técnicos básicos al usar tecnologías digitales. - Que se organizan formaciones para apoyar el aprendizaje mixto. <p>Hay discrepancias entre la percepción del equipo directivo y el resto de profesores con respecto a la colaboración entre docentes para crear repositorios de recursos compartidos en línea. Esto se debe a que hay profesores que comparten con el resto de compañeros todo el material que elaboran, pero el equipo directivo tiene una visión global de la situación de todos los departamentos.</p> <p>Es desconcertante la respuesta de los tres equipos encuestados sobre el aprendizaje que se realiza en el centro acerca de la gestión del tiempo mediante el uso de tecnologías digitales, ya que en el instituto no se utiliza ninguna herramienta para realizar dicha gestión. El que el 60% de los encuestados conteste positivamente a esta respuesta se debe al uso de Google Calendar para informar de los exámenes.</p>
	<p>Conclusiones del análisis realizado</p>
	<p>Teniendo en cuenta el resumen de las áreas a nivel general no se observan discrepancias significativas entre los 3 grupos encuestados.</p> <p>Al analizar cada una de las preguntas de cada una de las áreas, dichas discrepancias son puntuales, y en muy pocas ocasiones modifican el nivel general.</p> <p>Normalmente la puntuación otorgada por el equipo directivo en la mayoría de los descriptores es algo inferior a la otorgada por los otros dos grupos.</p> <p>En resumen, exponemos los aspectos más significativos por áreas:</p> <p>A. Falta tiempo para el uso de las tecnologías.</p> <p>B. Hay una diferencia de 1,7 puntos entre la respuesta del equipo directivo y el resto de profesores en B4: sinergias para el aprendizaje mixto. Esta diferencia se debe a un mayor conocimiento de la metodología que se utiliza en todos los departamentos por parte del equipo directivo y aunque todos los departamentos del centro tienen plataformas virtuales, solamente tres de ellos, tienen totalmente implementada esta estrategia combinada y el resto la utiliza de una forma más puntual.</p> <p>C. Eficiente dotación de infraestructuras y equipos, y necesidad de aprobar un protocolo de uso.</p> <p>D. Necesidad de formación sobre el concepto de desarrollo profesional continuo.</p> <p>E. Necesidad de reflejarlo en las programaciones docentes.</p> <p>F. Eficiente adaptación de los recursos digitales a las necesidades del alumnado, y un déficit en proyectos interdisciplinarios.</p>

	<p>G. Retroalimentación adecuada, aunque con la necesidad de utilizar herramientas digitales para realizar esta tarea, además refleja un déficit en autorreflexión sobre el aprendizaje.</p> <p>H. Baja competencia digital del alumnado. Debido a las diferencias entre equipo directivo y profesores en muchos de los descriptores de esta área, hemos consultado a los docentes que valoran las competencias digitales de los alumnos al inicio del curso, comentándonos que los alumnos tienen un enorme desconocimiento sobre el uso del PC, que es el dispositivo que utilizarán para consular, realizar y enviar tareas y pruebas. El conocimiento del uso del dispositivo móvil depende de nivel socio-económico de las familias.</p>
--	---

TABLA V "Análisis SELFIE"

3.3. DAFO

Una vez realizado el cuestionario SELFIE y estudiado el informe que nos proporciona, se realiza el análisis DAFO.

Ver propuesta de factores internos y externos en "Guía para la elaboración del PCD".

ANÁLISIS DAFO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Recursos. Implicación del equipo directivo y CCP. Haber iniciado el plan digital el anterior curso lectivo y disponer de un responsable del mismo. Tener Selfie realizado y analizado.</p>	<p>Claustro con un alto nivel de formación en otras competencias. Nivel de competencia digital de los alumnos. Nivel de competencia digital de las familias. Traer su propio dispositivo. Aunque existen procedimientos que se aplican en el uso de los dispositivos, hay que revisar, actualizar y aprobar un único protocolo.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Acciones formativas dirigidas al profesorado del centro. Implicación del claustro. Creación de espacios para el desarrollo del plan del aula del futuro. Disponer de mentores digitales (programa de talentos)</p>	<p>Encontrar los instrumentos adecuados. Alfabetización y brecha digitales de las familias para poder implicarse en el proceso de e-a de sus hijos. Alfabetización digital alumnos. Evaluación de las competencias digitales de los alumnos una vez finalizada cada etapa educativa. Mantener la motivación de profesores y alumnos. Temporalización.</p>

TABLA VI "Análisis DAFO"

4. PLAN DE ACCIÓN

Tras el análisis llevado a cabo por el centro, en base al informe SELFIE y el estudio DAFO, determinaremos los objetivos de nuestro PDC y las acciones necesarias para su consecución.

4.1. Objetivos

Una vez definidas nuestras metas, y acorde con la misión y visión del centro, seleccionaremos aquellos objetivos que nos ayuden a lograrlas.

Tomando como propuesta la tabla de objetivos, acciones e indicadores de logro de la “Guía para la elaboración del PDC” se escogerán los objetivos considerados más convenientes pudiendo incluirse otros.

SELECCIÓN DE OBJETIVOS					
DIMENSIÓN	ÁREA	OBJETIVO	TEMPORALIZACIÓN		
			1T	2T	3T
Organizativa	A	A.1. Liderar y organizar la estrategia digital del centro	x	x	x
Organizativa	A	A.2. Impulsar la integración de la estrategia digital en los diferentes documentos de centro.	x	x	x
Organizativa	A	A.3 Promover la digitalización de los procedimientos llevados a cabo en el centro.			22-23
Organizativa	A	A.5. Propiciar el uso aceptable de los recursos digitales.	x		
Organizativa	A	A.6. Promover la colaboración profesional en relación con la mejora de la competencia digital de los centros educativos.		x	
Organizativa	A	A.7. Detectar las necesidades de formación de los docentes respecto al uso de recursos digitales.			22-23
Organizativa	B	B.3. Establecer canales de información y comunicación interna (email, aulas virtuales, mensajería instantánea, videoconferencias...).			22-23
Organizativa	B	B.5. Determinar canales de información y comunicación externa (web de centro, blog de aula, blog de AMPA, RRSS, folletos informativos...).			22-23
Organizativa	C	C.1 Inventariar la infraestructura y equipamiento digital existente en el centro.	x		
Organizativa	C	C.2 Impulsar espacios y equipamientos que fomenten metodologías activas y uso de TIC y TAC	x	x	x
Organizativa	C	C.7. Implementar medidas de apoyo para el alumnado con dificultades de acceso a internet y a la compra de dispositivos.	x		

Organizativa	C	C.9. Promover el modelo 1x1 (un alumno/un dispositivo en el aula).	x	x	x
Organizativa	D	D.6. Desarrollar un Plan de acogida, integración y apoyo al profesorado de reciente incorporación al contexto tecnológico y didáctico del centro.			22-23
Pedagógica	E	E.1 Implantar de forma efectiva una Plataforma Virtual de Aprendizaje en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	x	x	x
Pedagógica	E	E.5. Integrar en las programaciones y planes de acción educativa las finalidades, objetivos, metodologías y procesos que permitan adquirir competencias digitales aplicadas al aprendizaje para promover el uso de los recursos digitales.	x		
Pedagógica	E	E.6. Fomentar el uso de blogs, webs personales y otros medios en todas las áreas, materias, módulos o ámbitos.	x		
Pedagógica	F	F.1 Favorecer, por parte del centro educativo, la implicación de los docentes en la integración de la estrategia digital en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	x		
Pedagógica	G	G.1 Promover desde el centro la utilización de formatos de evaluación diversos e innovadores mediante el empleo de las TIC y TAC.	x	x	x
Pedagógica	H	H1. Determinar las competencias digitales que deben adquirir los alumnos durante su etapa educativa	x	x	x

TABLA VII "Selección de objetivos"

4.2. Acciones e indicadores de logro

Tras la selección de objetivos, se establecen las acciones que se han de llevar a cabo para su cumplimiento.

El centro, deberá medir, tomando como referencia los indicadores de logro de cada acción, el nivel de logro de las mismas. Para ello, podrá apoyarse en las rúbricas recogidas en el apartado sobre rúbricas de evaluación de la "Guía para la elaboración del PDC". Una vez evaluadas dichas acciones, los valores obtenidos quedarán reflejados en el correspondiente apartado de evaluación.

Sírvase como propuesta, la tabla de objetivos, acciones e indicadores de logro propuesta en la "Guía para la elaboración del PDC"

SELECCIÓN DE ACCIONES	
DIMENSIÓN: Organizativa	
ÁREA: A LIDERAZGO	
OBJETIVO:	

A.1. Liderar y organizar la estrategia digital del centro.

SITUACIÓN ACTUAL:

El centro tiene establecido un plan digital desde el año 21-22, curso en el que se realizó la encuesta Selfie a profesores y alumnos. Los datos obtenidos en dicha encuesta han servido para establecer los objetivos del PDC.

El plan digital que tenía el centro, se ha adaptado al modelo requerido por la Consejería de Educación durante el presente curso lectivo.

En febrero de 2023, la situación es la siguiente:

- Se constituyó el Equipo Dinamizador de la estrategia del centro en septiembre de 2022, pero hay que determinar de manera formal, las funciones de cada uno de los miembros.
- Se ha dado difusión del plan digital del centro a través de distintas CCP y en los claustros que se han realizado en el centro.
- El plan digital se encuentra en proceso de elaboración, por lo que hay que establecer la fecha de revisión de la estrategia digital.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
A.1.1. Constitución del Equipo Dinamizador de la estrategia digital de centro.	i.A.1.1 Se ha constituido el Equipo Dinamizador de la estrategia digital de centro.	Recursos humanos: colaboración del equipo dinamizador.	Ana Barranco Tirado.	Primer trimestre.
A.1.3. Difusión del PDC entre los miembros de la comunidad educativa (estableciendo canales de difusión).	i.A.1.3. El PDC se ha difundido entre los miembros de la comunidad educativa.	Recursos humanos: colaboración de los miembros de la CCP. Aula virtual.	Ana Barranco Tirado. Milagros Sánchez-Espejo. Jefes de Dpto. Isabel Torroglosa.	Primer trimestre.
A.1.4. Revisión de la estrategia digital de centro y propuesta de nuevos objetivos y/o acciones.	i.A.1.4. Se ha revisado la estrategia digital de centro y se han propuesto nuevos objetivos y/o acciones.	Recursos humanos: colaboración del equipo dinamizador.	Equipo dinamizador.	Tercer trimestre.

OBJETIVO:

A.2. Impulsar la integración de la estrategia digital en los diferentes documentos de centro.

SITUACIÓN ACTUAL

En febrero de 2023 el PDC se encuentra incluido dentro del PEC.

Acción	Indicador de logro		Responsables	Temporalización
--------	--------------------	--	--------------	-----------------

		Recursos necesarios		
A.2.1. Establecer la relación de los puntos del PDC con los planes y proyectos institucionales de centro.	i.A.2.1. El PDC se ha integrado en los diferentes planes y proyectos institucionales de centro.	Recursos humanos: equipo dinamizador.	Equipo directivo.	Primer trimestre.
OBJETIVO:				
A.3. Promover la digitalización de los procedimientos llevados a cabo en el centro.				
SITUACIÓN ACTUAL				
Todos los registros en la actualidad se llevan a cabo en formato papel.				
Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
A.3.1. Implementación de aplicaciones informáticas de gestión en los procedimientos del centro.	i.A.3.1. Se han implementado aplicaciones informáticas de gestión en los procedimientos del centro.	Curso firma digital.	Ana Barranco. Milagros Sánchez-Espejo.	Tercer trimestre 22-23
OBJETIVO:				
A.5. Propiciar el uso aceptable de los recursos digitales.				
SITUACIÓN ACTUAL				
En febrero de 2023, se pueden reservar las aulas de informática y los carritos de portátiles y tabletas utilizando la aplicación REDAR. Hay que comprobar el uso de dicha herramienta y si es necesario formación sobre la misma.				
Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
A.4.1. Diseño del protocolo de uso de espacios y recursos digitales.	i.A.4.1. Se ha diseñado el protocolo de uso de espacios y recursos digitales.	Recursos humanos: equipo dinamizador.	Equipo dinamizador.	Primer trimestre.
A.5.1. Difusión del protocolo de uso	i.A.5.1. Se ha difundido, en todos los canales	Recursos humanos:	Equipo dinamizador.	Primer trimestre.

aceptable de recursos digitales.	determinados por el centro, el protocolo de uso aceptable de recursos digitales.	equipo dinamizador.		
C.5.1. Implementación del Protocolo de uso aceptable y acceso a los recursos digitales.	i.C.5.1. Se ha diseñado, difundido e implementado un protocolo de uso aceptable y acceso a los recursos digitales.	Recursos humanos: equipo dinamizador.	Equipo dinamizador.	Primer trimestre.
OBJETIVO:				
A.6. Promover la colaboración profesional en relación con la mejora de la competencia digital de los centros educativos.				
SITUACIÓN ACTUAL				
Se realizó un encuentro con los colegios el curso pasado, con muy buenos resultados, por lo que pretendemos mantener esta acción, centrándonos en la competencia digital de los alumnos.				
Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
A.6.3. Planificación de encuentros entre los profesionales del centro educativo y los de otros centros para compartir experiencias.	i.A.6.3. Se han planificado encuentros entre los profesionales del centro educativo y los de otros centros.	Recursos humanos: equipo dinamizador.	Equipo directivo.	Segundo trimestre.
OBJETIVO:				
A.7. Detectar las necesidades de formación de los docentes respecto al uso de recursos digitales.				
SITUACIÓN ACTUAL:				
En febrero de 2023, se ha trasladado a todo el claustro a través de la CCP, las siguientes cuestiones, para que las traten en los departamentos:				
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Tienes plataforma virtual? - ¿Está actualizada? ¿Se utiliza? - ¿Sobre qué aplicación o herramienta digital consideras que deberías recibir formación? 				
Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
A.7.1. Diseño, realización y análisis de un cuestionario	i.A.7.1-1 Se ha diseñado un cuestionario de	Recursos humanos:	Milagros Sánchez-Espejo.	Tercer trimestre 22-23

para conocer las necesidades formativas de los docentes en competencia digital.	detección de necesidades de formación y ha sido realizado por los docentes. i.A.7.1-2 Se ha analizado el cuestionario y se han extraído conclusiones respecto a las necesidades formativas de los docentes.	CCP, equipo dinamizador.		
DIMENSIÓN: Organizativa				
ÁREA: B COLABORACIÓN Y REDES				
OBJETIVO: B.3. Establecer canales de información y comunicación interna (email, aulas virtuales, mensajería instantánea, videoconferencias...).				
SITUACIÓN ACTUAL: En febrero de 2023, se utilizan distintos canales para establecer la comunicación entre el equipo directivo y los docentes, siendo necesario establecer que información se va a trasladar por cada uno de estos medios.				
Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
B.3.1. Elección de canales de comunicación entre equipo directivo, docentes y el resto de los profesionales del centro (PAS, personal no docente...).	i.B.3.1. Se han elegido canales de comunicación entre el equipo directivo y el resto de los profesionales.	Recursos humanos: equipo dinamizador.	Equipo dinamizador.	Tercer trimestre 22-23
B.3.2. Elección de canales de comunicación entre los docentes.	i.B.3.2. Se han escogido canales de comunicación entre los docentes.	Recursos humanos: equipo dinamizador.	Equipo dinamizador.	Tercer trimestre 22-23
B.3.3. Elección de canales de comunicación entre docentes y alumnos/familias.	i.B.3.3. Se han seleccionado canales de comunicación entre docentes y alumnos/familias.	Recursos humanos: equipo dinamizador.	Equipo dinamizador.	Tercer trimestre 22-23
OBJETIVO:				

B.5. Determinar canales de información y comunicación externa (web de centro, blog de aula, blog de AMPA, RRSS, folletos informativos...).

SITUACIÓN ACTUAL:

El centro está realizando una nueva página web.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
B.5.1. Adaptación y actualización de la web para que la comunidad educativa y el resto de la población pueda acceder fácilmente a la información y documentos institucionales.	i.B.5.1. Se ha adaptado y actualizado la web del centro.	Recursos humanos: equipo dinamizador	Equipo dinamizador.	Tercer trimestre 22-23
B.5.2. Puesta en marcha de RRSS, determinando responsables, destinatarios y protocolo de uso.	i.B.5.2-1 Se ha nombrado a un responsable de RRSS. i.B.5.2-2 Se han determinado las RRSS que utilizará el centro, así como los destinatarios de las mismas. i.B.5.2-3 Se ha diseñado y difundido el protocolo de uso de las RRSS del centro	Recursos humanos: equipo dinamizador	Jefe de Estudios	Tercer trimestre 22-23

DIMENSIÓN: Organizativa

ÁREA: C INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS

OBJETIVO:

C.1 Inventariar la infraestructura y equipamiento digital existente en el centro.

SITUACIÓN ACTUAL:

Está reflejado en plumier, pero es necesario identificar el lugar del centro en el que se encuentra cada equipo.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
--------	--------------------	---------------------	--------------	-----------------

C.1.1. Cumplimentación del inventario de infraestructuras y equipamientos digitales presentes en el centro.	i.C.1.1 Se ha cumplimentado el inventario de infraestructuras y equipamientos digitales del centro.	Recursos humanos: equipo dinamizador.	RMI	Primer trimestre.
C.1.2. Mantenimiento actualizado del inventario de infraestructuras y equipamiento digital de centro.	i.C.1.2. Se ha actualizado el inventario de infraestructuras y equipamientos digitales del centro.	Recursos humanos: equipo dinamizador.	RMI	Primer trimestre.

OBJETIVO:

C.2 Impulsar espacios y equipamientos que fomenten metodologías activas y uso de TIC y TAC

SITUACIÓN ACTUAL:

El centro no dispone de un espacio identificado como aula del futuro.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
C.2.1. Diseño y establecimiento de espacios para las distintas áreas del Aula del Futuro (AdF).	i.C.2.1. Se han diseñado y establecido espacios para las distintas áreas del AdF.	Pendiente de valoración.	Equipo dinamizador.	Primer trimestre.
C.2.2. Puesta en marcha del AdF: calendario, proyectos.	i.C.2.2. Se ha puesto en marcha el AdF.	Recursos humanos: equipo dinamizador.	Equipo dinamizador.	Segundo trimestre. Tercer trimestre.
C.2.3. Definición del equipamiento tecnológico a utilizar en cada nivel o etapa educativa.	i.C.2.3. Se ha definido el equipamiento tecnológico a utilizar en cada nivel o etapa educativa.	Recursos humanos: equipo dinamizador y CCP	Equipo dinamizador.	Segundo trimestre. Tercer trimestre.

OBJETIVO:

C.7. Implementar medidas de apoyo para el alumnado con dificultades de acceso a internet y a la compra de dispositivos.

SITUACIÓN ACTUAL:

El proceso se realiza, pero es necesario reflejarlo en un protocolo.

Acción	Indicador de logro	Responsables
--------	--------------------	--------------

		Recursos necesarios		Temporalización
C.7.1. Detección de familias con dificultades para acceder a la tecnología a través de un cuestionario.	i.C.7.1. Se han detectado las familias con dificultades para acceder a la tecnología.	Recursos humanos: tutores, equipo dinamizador	Equipo directivo.	Primer trimestre.
C.7.2. Desarrollo de protocolos para ayuda al alumnado tendente a reducir la "brecha digital" (préstamos dispositivos).	i.C.7.2. Se han desarrollado protocolos de préstamo de dispositivos.	Recursos humanos: tutores, equipo dinamizador	Equipo directivo.	Primer trimestre.
OBJETIVO:				
C.9. Promover el modelo 1x1 (un alumno/un dispositivo en el aula).				
SITUACIÓN ACTUAL:				
Los alumnos disponen de los ordenadores que se encuentran en el centro.				
Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
C.9.1. Análisis de la viabilidad del Modelo BYOD (Bring your own device) y creación de protocolo de uso.	i.C.9.1. Se ha analizado la viabilidad del Modelo BYOD y creado un protocolo de uso.	Recursos humanos: equipo dinamizador, equipo directivo.	Equipo directivo.	Primer trimestre. Segundo trimestre. Tercer trimestre.
DIMENSIÓN: Organizativa				
ÁREA: D DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO				
OBJETIVO:				
D.6. Creación o integración en el Plan de Acogida al nuevo profesorado que incluya la aproximación al contexto tecnológico y didáctico del centro.				
SITUACIÓN ACTUAL:				
En el centro todos los años cambia un porcentaje significativo del claustro y se incorporan profesores nuevos que no conocen los distintos planes y programas y nuestra forma de trabajar. Por ello es importante organizar en septiembre unas charlas de formación en enseñanza digital para el profesorado nuevo.				
Acción	Indicador de logro		Responsables	Temporalización

		Recursos necesarios		
D.6.1. Creación o integración en el Plan de Acogida al nuevo profesorado que incluya la aproximación al contexto tecnológico y didáctico del centro.	i.D.6.1. Se ha creado o integrado en el Plan de Acogida la incorporación del nuevo profesorado al contexto tecnológico y didáctico del centro	Recursos humanos: equipo dinamizador, equipo directivo.	Equipo directivo	Tercer trimestre 22-23

DIMENSIÓN: Pedagógica

ÁREA: E PEDAGOGÍA APOYOS Y RECURSOS

OBJETIVO:

E.1 Implantar de forma efectiva una Plataforma Virtual de Aprendizaje en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

SITUACIÓN ACTUAL:

Tras la pandemia, todos los docentes del centro utilizan Aula virtual o Classroom, pero es necesario conocer en que medida se utilizan en la actualidad estas plataformas.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
E.1.1. Implantación de una Plataforma Virtual de Aprendizaje (EVA) para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	i.E.1.1 Se ha implantado un EVA para el proceso de e-a.	Recursos humanos: CCP, equipo dinamizador	Equipo dinamizador.	Tercer trimestre 22-23 Primer trimestre 23-24 Segundo trimestre 23-24 Tercer trimestre 23-24

OBJETIVO:

E.5. Integrar en las programaciones y planes de acción educativa las finalidades, objetivos, metodologías y procesos que permitan adquirir competencias digitales aplicadas al aprendizaje para promover el uso de los recursos digitales.

SITUACIÓN ACTUAL:

En la actualidad no se encuentran incluidos en la mayoría de las programaciones.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
--------	--------------------	---------------------	--------------	-----------------

<p>E.5.1. Investigación sobre recursos digitales y entornos de aprendizaje para aulas digitalizadas.</p>	<p>i.E.5.1. Se ha investigado sobre recursos digitales y entornos de aprendizaje para las aulas digitalizadas.</p>	<p>Seminario para determinar, integrar y evaluar las competencias digitales de los alumnos</p> <p>Recursos humanos: Equipo dinamizador, Equipo directivo, CCP.</p>	<p>Equipo Dinamizador.</p>	<p>Primer trimestre.</p>
<p>E.5.2. Debate y reflexión sobre la integración de los recursos digitales en el proceso de e-a.</p>	<p>i.E.5.2. Se ha propiciado el debate y la reflexión sobre la integración de los recursos digitales en el proceso de e-a.</p>	<p>Seminario para determinar, integrar y evaluar las competencias digitales de los alumnos</p> <p>Recursos humanos: Equipo dinamizador, Equipo directivo, CCP.</p>	<p>Equipo Dinamizador.</p>	<p>Primer trimestre.</p>
<p>E.5.3. Integración de forma efectiva el uso de los recursos digitales en las programaciones.</p>	<p>i.E.5.3. Se ha integrado de forma efectiva el uso de los recursos digitales en las programaciones docentes.</p>	<p>Seminario para determinar, integrar y evaluar las competencias digitales de los alumnos</p> <p>Recursos humanos: Equipo dinamizador, Equipo directivo, CCP.</p>	<p>Equipo Dinamizador.</p>	<p>Primer trimestre.</p>
<p>OBJETIVO:</p> <p>E.6. Fomentar el uso de blogs, webs personales y otros medios en todas las áreas, materias, módulos o ámbitos.</p>				
<p>SITUACIÓN ACTUAL:</p>				

Los profesores utilizan distintos recursos, pero tras analizar las necesidades que nos manifiesten, solicitaremos formación en los programas y aplicaciones que nos demanden.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
E.6.1. Promoción de la creación y uso de herramientas digitales para la comunicación (blogs, webs, etc) en todas las áreas, materias, módulos o ámbitos.	i.E.6.1. Se promueve la creación y el uso de herramientas digitales para la comunicación (blogs, webs, etc) en todas las áreas, materias, módulos o ámbitos	Licencias Genially	Equipo Dinamizador.	Primer trimestre.

DIMENSIÓN: Pedagógica

ÁREA: F PEDAGOGÍA E IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

OBJETIVO:

F.1 Favorecer, por parte del centro educativo, la implicación de los docentes en la integración de la estrategia digital en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

SITUACIÓN ACTUAL:

En febrero de 2023, la estrategia digital no se encuentre incluida en las programaciones docentes.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
F.1.1. Integración en las programaciones docentes en la estrategia digital.	i.F.1.1 Se ha integrado la estrategia digital en las programaciones docentes.	Seminario para determinar, integrar y evaluar las competencias digitales de los alumnos Recursos humanos: Equipo dinamizador, Equipo directivo, CCP.	CCP	Primer trimestre.

DIMENSIÓN: Pedagógica

ÁREA: G PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN

OBJETIVO:

G.1 Promover desde el centro la utilización de formatos de evaluación diversos e innovadores mediante el empleo de las TIC y TAC.

SITUACIÓN ACTUAL:

Hay numerosos docentes que utilizan este sistema para evaluar a los alumnos, pero es necesario aprender a utilizar y fomentar este recurso.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
G.1.3. Diseño de instrumentos de evaluación (rúbricas, dianas de aprendizaje, diarios de aprendizaje...) y su alojamiento en la red (nube, blog, aulas virtuales...).	i.G.1.3. Se han diseñado instrumentos de evaluación (rúbricas, dianas de aprendizaje, diarios de aprendizaje...) y alojado en la red (nube, blog, aulas virtuales...).	Recursos humanos: CCP, equipo dinamizador.	Equipo dinamizador.	Primer trimestre. Segundo trimestre. Tercer trimestre.

DIMENSIÓN: Pedagógica

ÁREA: H COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO

OBJETIVO:

H1. Determinar las competencias digitales que deben adquirir los alumnos durante su etapa educativa

SITUACIÓN ACTUAL:

Se trabajan las competencias digitales de los alumnos, pero es necesario establecer las competencias que tienen que adquirir los alumnos en cada uno de los cursos de la ESO.

Acción	Indicador de logro	Recursos necesarios	Responsables	Temporalización
Diseñar un curso cero para que el alumno pueda comenzar a utilizar las TIC, al inicio de su etapa educativa	Se ha diseñado el curso con objetivos y contenidos para que se pueda impartir a los alumnos al inicio del curso escolar	Seminario para determinar, integrar y evaluar las competencias digitales de los alumnos Recursos humanos: Equipo	Equipo dinamizador.	Tercer trimestre 22-23

		dinamizador, Equipo directivo, CCP.		
Diseñar tareas de aprendizaje en formato digital, que relacionen las distintas competencias clave y su relación con los contenidos y criterios de evaluación y que permitan al alumnado la adquisición de aquellos objetivos recogidos en el marco curricular.	Se han diseñado tareas de aprendizaje en formato digital, que relacionen las distintas competencias clave y su relación con los contenidos y criterios de evaluación y que permitan al alumnado la adquisición de aquellos objetivos recogidos en el marco curricular.	Seminario para determinar, integrar y evaluar las competencias digitales de los alumnos Recursos humanos: Equipo dinamizador, Equipo directivo, CCP.	Equipo dinamizador.	Primer trimestre Segundo trimestre Tercer trimestre
Diseñar tareas y propuestas de proyectos que, a través de las TIC, supongan el uso significativo de la lectura, la escritura y la expresión oral mediante presentaciones.	Se han diseñado tareas y propuestas de proyectos que, a través de las TIC, supongan el uso significativo de la lectura, la escritura y la expresión oral mediante presentaciones.	Seminario para determinar, integrar y evaluar las competencias digitales de los alumnos Recursos humanos: Equipo dinamizador, Equipo directivo, CCP.	Equipo dinamizador.	Primer trimestre Segundo trimestre Tercer trimestre
Establecer la forma de evaluar el nivel de competencia digital alcanzado por el alumno	Se ha diseñado una herramienta para evaluar el nivel de competencia digital alcanzado por el alumno	Seminario para determinar, integrar y evaluar las competencias digitales de los alumnos Recursos humanos: Equipo dinamizador, Equipo directivo, CCP.	Equipo dinamizador.	Primer trimestre

TABLA VIII "Selección de acciones"

*El equipo de Dinamizadores de la Tecnología Digital (DTD) de centro deberá dejar reflejado en las actas de reuniones que lleve a cabo, la valoración del seguimiento de cada una de estas acciones.

5. RUTA FORMATIVA DIGITAL DE CENTRO

En base a los objetivos propuestos, el centro debe establecer las rutas formativas digitales necesarias para la consecución de los mismos, y así convertirse en una organización digitalmente competente.

RUTA FORMATIVA DIGITAL DE CENTRO		
OBJETIVO	ACCIÓN FORMATIVA	TEMPORALIZACIÓN
A.1 Liderar y organizar la estrategia digital del centro.	Seminario "Plan Digital de Centro".	Primer/segundo/tercer trimestre.
A.3. Promover la digitalización de los procedimientos llevados a cabo en el centro.	Seminario "Firma digital. Confidencialidad y protección de datos. Respeto por la propiedad intelectual. Prácticas de evaluación. Diseño de rúbricas."	Tercer trimestre 22-23.
B.5. Determinar canales de información y comunicación externa (web de centro, blog de aula, blog de AMPA, RRSS, folletos informativos...).	Actualización de la página web del centro. Formación en WordPress.	Tercer trimestre 22-23.
E.1 Implantar de forma efectiva una Plataforma Virtual de Aprendizaje en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Seminario para determinar, integrar y evaluar las competencias digitales de los alumnos	Primer trimestre.
E.5. Integrar en las programaciones y planes de acción educativa las finalidades, objetivos, metodologías y procesos que permitan adquirir competencias digitales aplicadas al aprendizaje para promover el uso de los recursos digitales.		
F.1 Favorecer, por parte del centro educativo, la implicación de los docentes en la integración de la estrategia digital en el proceso de enseñanza-aprendizaje.		
F.3. Incentivar la adopción de nuevos roles entre los docentes mediante la utilización de las TIC y las TAC en metodologías activas e innovadoras.		

H.1.Determinar las competencias digitales que deben adquirir los alumnos durante su etapa educativa		
F.4. Involucrar a los alumnos en el proceso de aprendizaje, fomentando su participación, creatividad y trabajo autónomo mediante el uso de TIC y TAC.	Curso de formación sobre herramientas digitales para la creación de contenidos para el alumnado. Genially. Licencia del centro para utilizar Genially.	Primer trimestre.
F.4. Involucrar a los alumnos en el proceso de aprendizaje, fomentando su participación, creatividad y trabajo autónomo mediante el uso de TIC y TAC.	Digitalizar el plan de animación lectora, mediante un taller de radio. Dispositivos necesarios para realizar el taller. Formación sobre manejo del dispositivo y del software necesario.	Segundo trimestre 22-23. Tercer trimestre 22-23. Primer trimestre 23-24.
G.1 Promover desde el centro la utilización de formatos de evaluación diversos e innovadores mediante el empleo de las TIC y TAC.	Seminario "Firma digital. Confidencialidad y protección de datos. Respeto por la propiedad intelectual. Prácticas de evaluación. Diseño de rúbricas."	Tercer trimestre 22-23.

TABLA IX "Ruta formativa digital de centro"

6. INCLUSIÓN DEL PDC EN LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO

En la siguiente tabla, podemos observar los planes y proyectos de nuestro centro donde el PDC queda integrado.

INCLUSIÓN DEL PDC EN LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DEL CENTRO	
DOCUMENTO	CONTRIBUCIÓN DEL PDC A LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO
PE	El Proyecto Educativo, como documento que define al Centro como institución, consta de nuestras señas de identidad y de nuestra forma de interpretar nuestro cometido como entidad de servicio público en nuestra localidad. El PDC como uno de los planes del centro según la normativa vigente, se encuentra dentro del proyecto educativo.
NOF	En las normas de organización y funcionamiento del centro, se encuentran incluidos, los protocolos de préstamo de dispositivos

TABLA X "Inclusión del PDC en los documentos institucionales del centro"

7. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PDC A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La difusión del PDC, se realizará en distintos momentos y por distintos cauces de comunicación, para asegurar que la comunidad educativa esté al tanto del proceso de transformación digital del centro, tal como recoge la siguiente tabla:

DIFUSIÓN DEL PDC			
CANAL DE DIFUSIÓN DIGITAL	RESPONSABLE	DESTINATARIOS	URL
Aula virtual del claustro	Equipo directivo	Docentes	
Página web del centro	Director	Página web del centro	Pendiente de incluir en la nueva página web del centro tras su aprobación.

TABLA XI "Difusión del PDC"

8. EVALUACIÓN

El PDC es un documento vivo y, como tal, está sujeto a continuas revisiones y propuestas de mejora. Estas revisiones se llevarán a cabo evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos, teniendo en cuenta los indicadores de logro de las acciones desarrolladas.

8.1. Análisis de la efectividad de las acciones diseñadas y consecución de los objetivos

Para poder establecer si las acciones diseñadas para la consecución de nuestros objetivos se han logrado de manera efectiva, tendremos que valorar el nivel de consecución de las mismas, así como el nivel de consecución de los objetivos, quedando plasmado en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DE ACCIONES Y OBJETIVOS					
DIMENSIÓN: Organizativa		ÁREA: A LIDERAZGO			
OBJETIVO: A.1. Liderar y organizar la estrategia digital del centro.					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
A.1.1. Constitución del Equipo Dinamizador de la estrategia digital de centro.	i.A.1.1 Se ha constituido el Equipo Dinamizador de la estrategia digital de centro.				X
A.1.3. Difusión del PDC entre los miembros de la comunidad educativa (estableciendo canales de difusión).	i.A.1.3. El PDC se ha difundido entre los miembros de la comunidad educativa.				X

A.1.4. Revisión de la estrategia digital de centro y propuesta de nuevos objetivos y/o acciones.	i.A.1.4. Se ha revisado la estrategia digital de centro y se han propuesto nuevos objetivos y/o acciones.				X
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)		<i>Puntuación</i> <i>Media:</i>			
		3			
PROPUESTAS DE MEJORA					
DIMENSIÓN: Organizativa			ÁREA: A LIDERAZGO		
OBJETIVO: A.2. Impulsar la integración de la estrategia digital en los diferentes documentos de centro.					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
A.2.1. Establecer la relación de los puntos del PDC con los planes y proyectos institucionales de centro.	i.A.2.1. El PDC se ha integrado en los diferentes planes y proyectos institucionales de centro.				X
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)		<i>Puntuación</i> <i>Media:</i>			
		3			
PROPUESTAS DE MEJORA					
DIMENSIÓN: Organizativa			ÁREA: A LIDERAZGO		
OBJETIVO: A.3. Promover la digitalización de los procedimientos llevados a cabo en el centro.					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3

A.3.1. Implementación de aplicaciones informáticas de gestión en los procedimientos del centro.	i.A.3.1. Se han implementado aplicaciones informáticas de gestión en los procedimientos del centro.				X	
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)					<i>Puntuación</i> <i>Media:</i>	
					3	
PROPUESTAS DE MEJORA						
DIMENSIÓN: Organizativa			ÁREA: A LIDERAZGO			
OBJETIVO: A.5. Propiciar el uso aceptable de los recursos digitales.						
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)				
		0	1	2	3	
A.4.1. Diseño del protocolo de uso de espacios y recursos digitales.	i.A.4.1. Se ha diseñado el protocolo de uso de espacios y recursos digitales.				X	
A.5.1. Difusión del protocolo de uso aceptable de recursos digitales.	i.A.5.1. Se ha difundido, en todos los canales determinados por el centro, el protocolo de uso aceptable de recursos digitales.			X		
C.5.1. Implementación del Protocolo de uso aceptable y acceso a los recursos digitales.	i.C.5.1. Se ha diseñado, difundido e implementado un protocolo de uso aceptable y acceso a los recursos digitales.	X				
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)					<i>Puntuación</i> <i>Media:</i>	
					2	
PROPUESTAS DE MEJORA						

DIMENSIÓN: Organizativa		ÁREA: A LIDERAZGO			
OBJETIVO: A.6. Promover la colaboración profesional en relación con la mejora de la competencia digital de los centros educativos.					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
A.6.3. Planificación de encuentros entre los profesionales del centro educativo y los de otros centros para compartir experiencias.	i.A.6.3. Se han planificado encuentros entre los profesionales del centro educativo y los de otros centros.				X
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)		Puntuación			
		Media:			
		3			
PROPUESTAS DE MEJORA					
DIMENSIÓN: Organizativa		ÁREA: A LIDERAZGO			
OBJETIVO: A.7. Detectar las necesidades de formación de los docentes respecto al uso de recursos digitales.					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
A.7.1. Diseño, realización y análisis de un cuestionario para conocer las necesidades formativas de los docentes en competencia digital.	i.A.7.1-1 Se ha diseñado un cuestionario de detección de necesidades de formación y ha sido realizado por los docentes. i.A.7.1-2 Se ha analizado el cuestionario y se han extraído conclusiones respecto a las necesidades formativas de los docentes.				X
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)		Puntuación			
		Media:			
		3			
PROPUESTAS DE MEJORA					

DIMENSIÓN: Organizativa		ÁREA: B COLABORACIÓN Y REDES			
OBJETIVO: B.3. Establecer canales de información y comunicación interna (email, aulas virtuales, mensajería instantánea, videoconferencias...).					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
B.3.1. Elección de canales de comunicación entre equipo directivo, docentes y el resto de los profesionales del centro (PAS, personal no docente...).	i.B.3.1. Se han elegido canales de comunicación entre el equipo directivo y el resto de los profesionales.				X
B.3.2. Elección de canales de comunicación entre los docentes.	i.B.3.2. Se han escogido canales de comunicación entre los docentes.			X	
B.3.3. Elección de canales de comunicación entre docentes y alumnos/familias.	i.B.3.3. Se han seleccionado canales de comunicación entre docentes y alumnos/familias.			X	
		<i>Puntuación</i>			
		<i>Media:</i>			
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)		2,3			
PROPUESTAS DE MEJORA					
DIMENSIÓN: Organizativa		ÁREA: B COLABORACIÓN Y REDES			
OBJETIVO: B.5. Determinar canales de información y comunicación externa (web de centro, blog de aula, blog de AMPA, RRSS, folletos informativos...).					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
B.5.1. Adaptación y actualización de la web para que la comunidad educativa y el resto	i.B.5.1. Se ha adaptado y actualizado la web del centro.			X	

de la población pueda acceder fácilmente a la información y documentos institucionales.					
B.5.2. Puesta en marcha de RRSS, determinando responsables, destinatarios y protocolo de uso.	<p>i.B.5.2-1 Se ha nombrado a un responsable de RRSS.</p> <p>i.B.5.2-2 Se han determinado las RRSS que utilizará el centro, así como los destinatarios de las mismas.</p> <p>i.B.5.2-3 Se ha diseñado y difundido el protocolo de uso de las RRSS del centro</p>		X		
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)		<i>Puntuación</i>			
		<i>Media:</i>			
		2			
PROPUESTAS DE MEJORA					
DIMENSIÓN: Organizativa		ÁREA: C INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS			
OBJETIVO: C.1 Inventariar la infraestructura y equipamiento digital existente en el centro.					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
C.1.1. Complimentación del inventario de infraestructuras y equipamientos digitales presentes en el centro.	i.C.1.1 Se ha cumplimentado el inventario de infraestructuras y equipamientos digitales del centro.				X
C.1.2. Mantenimiento actualizado del inventario de infraestructuras y equipamiento digital de centro.	i.C.1.2. Se ha actualizado el inventario de infraestructuras y equipamientos digitales del centro.		X		
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)		<i>Puntuación</i>			
		<i>Media:</i>			
		2			
PROPUESTAS DE MEJORA					

DIMENSIÓN: Organizativa		ÁREA: C INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS			
OBJETIVO: C.2 Impulsar espacios y equipamientos que fomenten metodologías activas y uso de TIC y TAC					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
C.2.1. Diseño y establecimiento de espacios para las distintas áreas del Aula del Futuro (AdF).	i.C.2.1. Se han diseñado y establecido espacios para las distintas áreas del AdF.	X			
C.2.2. Puesta en marcha del AdF: calendario, proyectos.	i.C.2.2. Se ha puesto en marcha el AdF.	X			
C.2.3. Definición del equipamiento tecnológico a utilizar en cada nivel o etapa educativa.	i.C.2.3. Se ha definido el equipamiento tecnológico a utilizar en cada nivel o etapa educativa.	X			
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)		<i>Puntuación</i>			
		<i>Media:</i>			
		0			
PROPUESTAS DE MEJORA					
DIMENSIÓN: Organizativa		ÁREA: C INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS			
OBJETIVO: C.7. Implementar medidas de apoyo para el alumnado con dificultades de acceso a internet y a la compra de dispositivos.					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
C.7.1. Detección de familias con dificultades para acceder a la tecnología a través de un cuestionario.	i.C.7.1. Se han detectado las familias con dificultades para acceder a la tecnología.				X

C.7.2. Desarrollo de protocolos para ayuda al alumnado tendente a reducir la “brecha digital” (préstamos dispositivos).	i.C.7.2. Se han desarrollado protocolos de préstamo de dispositivos.				
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)		<i>Puntuación</i>			
		<i>Media:</i>			
		3			
PROPUESTAS DE MEJORA					
DIMENSIÓN: Organizativa			ÁREA: C INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS		
OBJETIVO: C.9. Promover el modelo 1x1 (un alumno/un dispositivo en el aula).					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
C.9.1. Análisis de la viabilidad del Modelo BYOD (Bring your own device) y creación de protocolo de uso.	i.C.9.1. Se ha analizado la viabilidad del Modelo BYOD y creado un protocolo de uso.		X		
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)		<i>Puntuación</i>			
		<i>Media:</i>			
		1			
PROPUESTAS DE MEJORA					
DIMENSIÓN: Organizativa			ÁREA: D DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO		
OBJETIVO: D.6. Creación o integración en el Plan de Acogida al nuevo profesorado que incluya la aproximación al contexto tecnológico y didáctico del centro.					
		NIVEL DE LOGRO (1)			

Plan Digital de Centro Región de Murcia

ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	0	1	2	3
D.6.1. Creación o integración en el Plan de Acogida al nuevo profesorado que incluya la aproximación al contexto tecnológico y didáctico del centro.	i.D.6.1. Se ha creado o integrado en el Plan de Acogida la incorporación del nuevo profesorado al contexto tecnológico y didáctico del centro			X	
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)		<i>Puntuación</i>			
		<i>Media:</i>			
2					
PROPUESTAS DE MEJORA					
DIMENSIÓN: Pedagógica			ÁREA: E PEDAGOGÍA APOYOS Y RECURSOS		
OBJETIVO: E.1 Implantar de forma efectiva una Plataforma Virtual de Aprendizaje en el proceso de enseñanza-aprendizaje.					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
E.1.1. Implantación de una Plataforma Virtual de Aprendizaje (EVA) para el proceso de enseñanza-aprendizaje.	i.E.1.1 Se ha implantado un EVA para el proceso de e-a.			X	
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)		<i>Puntuación</i>			
		<i>Media:</i>			
2					
PROPUESTAS DE MEJORA					
DIMENSIÓN: Pedagógica			ÁREA: E PEDAGOGÍA APOYOS Y RECURSOS		

OBJETIVO: E.5 Integrar en las programaciones y planes de acción educativa las finalidades, objetivos, metodologías y procesos que permitan adquirir competencias digitales aplicadas al aprendizaje para promover el uso de los recursos digitales.					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
E.5.1. Investigación sobre recursos digitales y entornos de aprendizaje para aulas digitalizadas.	i.E.5.1. Se ha investigado sobre recursos digitales y entornos de aprendizaje para las aulas digitalizadas.			X	
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
E.5.2. Debate y reflexión sobre la integración de los recursos digitales en el proceso de e-a.	i.E.5.2. Se ha propiciado el debate y la reflexión sobre la integración de los recursos digitales en el proceso de e-a.			X	
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
E.5.3. Integración de forma efectiva el uso de los recursos digitales en las programaciones.	i.E.5.3. Se ha integrado de forma efectiva el uso de los recursos digitales en las programaciones docentes.		X		
NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO (2)		<i>Puntuación</i>			
		<i>Media:</i>			
		1,6			
PROPUESTAS DE MEJORA					
DIMENSIÓN: Pedagógica		ÁREA: E PEDAGOGÍA APOYOS Y RECURSOS			
OBJETIVO: E.6. Fomentar el uso de blogs, webs personales y otros medios en todas las áreas, materias, módulos o ámbitos.					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
E.6.1. Promoción de la creación y uso de herramientas digitales para la comunicación (blogs, webs, etc) en todas las áreas, materias, módulos o ámbitos.	i.E.6.1. Se promueve la creación y el uso de herramientas digitales para la comunicación (blogs, webs, etc) en todas las áreas, materias, módulos o ámbitos			X	

		<i>Puntuación</i>			
		<i>Media:</i>			
NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO (2)		2			
PROPUESTAS DE MEJORA					
DIMENSIÓN: Pedagógica			ÁREA: F PEDAGOGÍA E IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA		
OBJETIVO: F.1 Favorecer, por parte del centro educativo, la implicación de los docentes en la integración de la estrategia digital en el proceso de enseñanza-aprendizaje.					
		NIVEL DE LOGRO (1)			
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	0	1	2	3
F.1.1. Integración en las programaciones docentes en la estrategia digital.	i.F.1.1 Se ha integrado la estrategia digital en las programaciones docentes.		X		
		<i>Puntuación</i>			
		<i>Media:</i>			
NIVEL DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO (2)		1			
PROPUESTAS DE MEJORA					
DIMENSIÓN: Pedagógica			ÁREA: G PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN		
OBJETIVO: G.1 Promover desde el centro la utilización de formatos de evaluación diversos e innovadores mediante el empleo de las TIC y TAC.					
		NIVEL DE LOGRO (1)			
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	0	1	2	3
G.1.3. Diseño de instrumentos de evaluación (rúbricas, dianas de aprendizaje,	i.G.1.3. Se han diseñado instrumentos de evaluación (rúbricas, dianas de				X

diarios de aprendizaje...) y su alojamiento en la red (nube, blog, aulas virtuales...).	aprendizaje, diarios de aprendizaje...) y alojado en la red (nube, blog, aulas virtuales...).				
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)		<i>Puntuación</i>			
		<i>Media:</i>			
		3			
PROPUESTAS DE MEJORA					
DIMENSIÓN: Pedagógica			ÁREA: H COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO		
OBJETIVO: H1. Determinar las competencias digitales que deben adquirir los alumnos durante su etapa educativa					
ACCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	NIVEL DE LOGRO (1)			
		0	1	2	3
Diseñar un curso cero para que el alumno pueda comenzar a utilizar las TIC, al inicio de su etapa educativa	Se ha diseñado el curso con objetivos y contenidos para que se pueda impartir a los alumnos al inicio del curso escolar				X
Diseñar tareas de aprendizaje en formato digital, que relacionen las distintas competencias clave y su relación con los contenidos y criterios de evaluación y que permitan al alumnado la adquisición de aquellos objetivos recogidos en el marco curricular.	Se han diseñado tareas de aprendizaje en formato digital, que relacionen las distintas competencias clave y su relación con los contenidos y criterios de evaluación y que permitan al alumnado la adquisición de aquellos objetivos recogidos en el marco curricular.			X	
Diseñar tareas y propuestas de proyectos que, a través de las TIC, supongan el uso significativo de la lectura, la escritura y la expresión oral mediante presentaciones.	Se han diseñado tareas y propuestas de proyectos que, a través de las TIC, supongan el uso significativo de la lectura, la escritura y la expresión oral mediante presentaciones.			X	
Establecer la forma de evaluar el nivel de competencia digital alcanzado por el alumno	Se ha diseñado una herramienta para evaluar el nivel de competencia digital alcanzado por el alumno	X			
NIVEL DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO (2)		<i>Puntuación</i>			
		<i>Media:</i>			
		1,75			

PROPUESTAS DE MEJORA

(1) Nivel de logro de la acción: Nulo (0), Bajo (1), Medio (2) y Alto (3)

(2) Nivel de consecución del objetivo:

PUNTUACIÓN MEDIA	NIVEL DE CONSECUCCIÓN
Todo 0	No iniciado
>0 y ≤1	Insuficiente
>1 y ≤2	Básico
>2 y <3	Satisfactorio
Todo 3	Destacado

8.2. Evaluación final del PDC y propuestas de mejora

Para llevar a cabo la evaluación final del PDC, deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

EVALUACIÓN FINAL PDC	
ANÁLISIS DE OBJETIVOS	NÚMERO
PROPUESTOS INICIALMENTE	19
NO INICIADOS	1
ALCANZADOS CON NIVEL INSUFICIENTE O BÁSICO	10
ALCANZADOS CON NIVEL SATISFACTORIO O DESTACADO	8
VALORACIÓN DE RESULTADOS DE LOS OBJETIVOS	
Los objetivos seleccionados han sido realistas y adecuados al nivel de competencia digital de todos los integrantes del centro: personal docente y no docente, alumnos y familias.	
DEL EQUIPO DE DINAMIZADORES DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL DE CENTRO (DTD)	

Cada uno de los miembros del equipo dinamizador ha participado en los cursos de formación y realizado las tareas planificadas para alcanzar los objetivos planteados en el plan digital.

MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL CENTRO EDUCATIVO

Para mejorar la competencia digital del centro educativo se van a realizar las siguientes tareas:

Revisar el curso cero para docentes, revisar el curso cero destinado a los alumnos e integrar cada una de las actividades que trabajan las competencias digitales de los alumnos en las programaciones de todas las materias.

TABLA XIII “Evaluación final del PDC”

Los resultados obtenidos, tras realizar la evaluación del PDC, quedarán reflejados en la Memoria Anual de Centro debiendo incluirse las propuestas de mejora que se consideren oportunas.

Además, resulta aconsejable realizar, con carácter anual o bianual, una comparativa de la situación del centro volviendo a evaluar la competencia digital del mismo a través de la herramienta SELFIE.

PROPUESTAS DE MEJORA

Las clasificamos en cuatro grandes áreas de actuación: gestión, académico, relaciones internas y relaciones externas.

En el ámbito de la gestión

- G1. Mejorar la transparencia en la gestión del centro
- G2. Democracia: aumentar la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa
- G3. Revisar Plan de Riesgos y Autoprotección
- G4. Instalaciones: mejorar el uso de los espacios y el entorno
- G5. Revisión PAS

En el ámbito académico

- A1. Mejorar el rendimiento académico en la ESO, fundamentalmente en segundo
- A2. Turno vespertino: revisión de la oferta y matrícula
- A3. Desarrollo de un Plan Europeo dirigido a todo el alumnado
- A4. Pruebas externas: mejorar los resultados de los alumnos
- A5. Apostar por la formación integral de los alumnos

En el ámbito de las relaciones internas

- I1. Quiénes somos: redescubrir la imagen del centro
- I2. Incidir en la convivencia y paridad/coeducación
- I3. Desarrollar el Plan de Igualdad
- I4. Absentismo: reducir su incidencia

En el ámbito de las relaciones externas

- E1. Incrementar la participación de los padres en la vida del centro, especialmente aquellas familias con especial dificultad

- E2. Horizonte 2028: puesta en valor del centro como Bien Catalogado por su Relevancia Cultural
- E3. Incrementar la colaboración con diversas instituciones
- E4. Horizonte 2028: puesta en valor del patrimonio material e inmaterial

El desarrollo de estos cuatro ámbitos de actuación no pueden considerarse líneas de trabajo aislado, sino que todas ellas se interrelacionan siendo unas dependientes de las otras.

La formación del profesorado no aparece como una línea propia, sino que va implícita en las distintas líneas de actuación relacionadas con la convivencia (Sumando mundos), absentismo, la investigación (Mentorías), la metodología y actualización pedagógica (Plan de animación lectora) y digital (Plan Digital docente).

Ámbitos de Actuación: objetivos

1. Ámbito de gestión

OBJETIVO	ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
G1. Mejorar la transparencia en la gestión del centro	<ul style="list-style-type: none"> Creación de una comisión 	<input type="checkbox"/> Directora	Todo el periodo	<ul style="list-style-type: none"> Acta de creación y seguimiento de la comisión. Mejorar el AULA XXI Nº de visitas realizadas.
	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de las iniciativas, selección de medios 	<input type="checkbox"/> Secretaria		
	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la Información a los diferentes órganos 	<input type="checkbox"/> Comisión CCP		
G2. Aumentar la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> Situación alumnos Repetir modelo 	<input type="checkbox"/> Equipo directivo	1T	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de la situación Establecimiento de comisiones en CCP y acta de

	Parlamento Europeo			sesiones <ul style="list-style-type: none"> • Organización de Junta de Delegados • Diseño de indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de nuevas vías de participación 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de CCP/AMPA 	<input type="checkbox"/> CCP /Consejo escolar		
	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción actividades de la Junta de Delegados 	<input type="checkbox"/> Jefe de Estudios		

<p>G3. Revisar Plan de Riesgos y Autoprotección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y revisión del proyecto • Normativa del Espacio Cardiosaludable • Mejorar la información a la comunidad educativa • Incluir en el PAT 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Coordinador • Secretaria • Orientación • Jefatura 		<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar documentos de revisión y revisiones anuales • Información uso desfibrilador • Porcentaje de información enviada • Evacuación realizada: dos anuales en sus diferentes modalidades (confinamiento, terremoto, inundación, alerta sanitaria)
<p>G4. Instalaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del entorno: patios y aparcamiento • Solicitud de material mobiliario • Renovación entrada y 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Secretaria • Comisión CCP 		<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de patios • Creación de un parking • Actuaciones finalizadas

	secretaría y espacio para conserjes			
	<input type="checkbox"/> Autonomía eléctrica iniciar el estudio			<input type="checkbox"/> Instalación de placas solares
G5. PAS	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de horarios de atención al público • Reubicación de espacios de Conserjería • Plan de Enfermero escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Secretaria 	<p>Primer año</p> <p>Seguimiento a lo largo de todo el periodo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medir nº de personas atendidas • Asistencia a alumnos y familias • Análisis de Resultado. Realización encuesta de atención (cuantitativa y cualitativa)

2 Ámbito académico

OBJETIVO	PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
<p>A1. Mejorar el rendimiento académico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización y Análisis de la situación: evaluación de 1 ESO • Creación de ámbitos primer ciclo. • Plan lector + tertulias • Uso de instrumentos con evidencias • Talentos: difusión e inclusión 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo • CCP + Comisión • Responsable • Biblioteca • Coordinador • Equipos docentes 		<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de los resultados • Indicadores comparando resultados • Nº de objetivos revisados PEC y PGA

	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión compensatoria • Revisión plan de pendientes • Oferta Comunidad de Innovación 			
A2. Replantear la oferta educativa en el turno vespertino	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de datos • Incrementar medidas de difusión. • Contacto con Empresas • Solicitud de nuevos estudios • Implementar nuevos estudios 	<p>Equipo Directivo</p> <p>Directora</p> <p>Jefe de Estudios Nocturno</p>	<p>Primer año</p> <p>Segundo año</p> <p>Tercer año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de contactos con empresas • Nº de matrículas • Nueva Oferta

<p>A3. Desarrollo de un Plan Europeo para todo el alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover idiomas SELE avanzado • Análisis y diseño del Plan • Solicitud Erasmus/ Intercambios/estancias/ eTwinning • Completar oferta 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador/ Jefatura de Estudios • Coordinador bilingüe • Extraescolares 	<p>Primer año</p> <p>Resto del periodo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia del Plan • Nº de solicitudes Erasmus, Intercambios eTwinning
<p>A4. Pruebas externas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la situación • Elección actuaciones con evidencia (ALENTA) • Promover espíritu crítico: debates 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Jefatura • CCP 	<p>Primer año</p> <p>Segundo y Tercer año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en los resultados • Tasa de incremento cuarto cuartil y reducción primer cuartil

	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión PEC y PGA 			
A5. Formación integral	<ul style="list-style-type: none"> • Incubadora de artistas • Plan de Alfabetización Digital • Investigación Social Bachillerato • Promover la difusión, participación y resultados de los planes ya iniciados • Optativa social 4 ESO 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo • RMI • CCP • Departamento Tecnología 	<p>Primer año</p> <p>Segundo año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº Investigaciones realizadas • Nº de actividades realizadas

3 Ámbito relaciones internas

OBJETIVO	PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
I1. Quiénes somos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento Gestor de Medios • Plan de Difusión 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Equipo directivo • Dpto. Plástica 	<p>Primer año</p> <p>Revisable cada año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva imagen del centro • N° de aportaciones por estamento • Actividad en redes: n° de post e interacciones • Aparición en medios

<p>I2. Convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del PAT y Plan de Convivencia • Formación mediadores • Constitución comisiones efectivas Consejo Escolar • Inclusión de alumnos tutores y 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientadora • Jefatura de Estudios • Consejo Escolar 	<p>Primer y segundo año</p> <p>Revisable a lo largo de todo el mandato</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de amonestaciones e incidencias • Iniciativas llevadas a cabo • Reuniones libro de actas
	<p>mediadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educar en justicia 			
<p>I3. Plan de Igualdad y coeducación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de las unidades didácticas procedentes K1. • Inclusión PAT • Recreos activos 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura • Coordinador • Orientador • Tutores 	<p>Primer año</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia del Plan • Nº de sesiones de formación del alumnado • Nº de iniciativas

<p>I4. Absentismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis datos • Revisión de competencias de tutores • Creación de un Plan de Acogida de Familias. • Colaboración Comisión Ayuntamiento y ONGs 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Jefe de Estudios • Orientadora • PTSC 	<p>Primer año</p> <p>Segundo año</p> <p>Todo el periodo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • N° de alumnos absentistas • N° de familias acogidas
-----------------------	---	--	---	--

4 Ámbito de las relaciones externas

OBJETIVO	PLANES Y ACTUACIONES	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
<p>E1. Incrementar la participación de los padres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Horarios del profesorado: facilitar contacto con las 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura 	<p>Primer año</p> <p>Revisable todo el periodo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Horario información

<p>en la vida del centro, especialmente aquellas familias con especial dificultad</p>	<p>familias en horario vespertino</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorar diseño de una app específica para el centro • Reunión padres Inicio de curso • Promover talleres de padres en colaboración con AMPA sobre temas académicos • Colaboración Cruz Roja/Caixa para un Taller de Padres de alumnos con dificultades • Desarrollar encuestas de recogida de información y 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria • Orientación • AMPA • Coordinador Igualdad • Jefatura 		<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación: nº de usuarios e información intercambiada • Nº de asistentes a reuniones • Nº de consultas de los padres • Nº de Iniciativas realizadas • Incremento de asociados • Resultados de las encuestas • Grado de implementación de las propuestas
---	---	---	--	--

	<p>propuestas de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de las familias en diferentes planes • Plan de acogida familias • Plan de alfabetización 			
E2. Puesta en valor como BIC	<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de información • Construcción página web específica • Promover la participación antiguos alumnos • Asociación de Institutos Históricos • Propuestas de rehabilitación 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Coordinador <p>H28</p>	A lo largo de todo el periodo	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de colaboración • Página web • Nº de participaciones • Nº de noticias • Nº de visitas

	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar colaboración con la Universidad para el desarrollo de estudios históricos 			
E3. Apertura del centro a la Sociedad, colaboración con otras instituciones	<input type="checkbox"/> Colaboración Ayuntamiento, Asociación antiguos alumnos, Escuelas Municipales, Museos, Universidad	<ul style="list-style-type: none"> • Todos • Coordina la Directora 	Todo el periodo	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinaciones con Universidad y otras entidades locales • Exposiciones y conferencias • Visitas

<p>E4 Horizonte 2028</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento de un coordinador • Diseño un Proyecto de Investigación • Puesta en valor de materiales • Diseño de Exposiciones • Visitas guiadas • Realización de actividades • Colaboración Instituciones • Plan Cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Directora • Coordinador H28 • Secretaria • Jefatura estudios • Jefe de Extraescolares • Todos 	<p>Primer año</p> <p>Segundo año</p> <p>Todo el periodo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto H28 • Espacio WEB • Nº de Visitas • Nº de actividades • Convenios de colaboración establecidos
--------------------------	--	--	---	--



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de Convivencia

Curso 2024/2025

Centro educativo: IES J IBÁÑEZ MARTÍN

Código de centro:30003457

Localidad: LORCA



Consejería de Educación

PLAN DE CONVIVENCIA

Curso: 24/25

Centro: IES J IBÁÑEZ MARTÍN

Localidad: LORCA



ÍNDICE	Página
1. JUSTIFICACIÓN	4
2. REFERENTE LEGAL	
3. DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	
3.1. Entorno social	
3.2. Entorno familiar	
3.3. Características del Centro	
4. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR	
4.1. Prevención de la violencia	
4.2. Intervención ante los problemas	
4.3. Promoción de la convivencia	
5. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES	
5.3. Actividades para fomentar un buen clima de convivencia	
5.4. Actuaciones a realizar por todos los integrantes de la comunidad educativa	
6. PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS Y DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS	
6.1. Acuerdos y contratos de convivencia	
6.2. Aula de convivencia	
6.3. Mediación escolar	
6.4. Otros	
7. NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA	
7.1. Derechos y deberes de los alumnos	
7.2. Normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas, complementarias, extraescolares y servicios complementarios	
7.3. Tipificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento	



7.4. Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación	
7.5. Premios, diplomas y/o distinciones de carácter interno destinadas a reconocer el esfuerzo, la colaboración y el buen hacer de determinados miembros de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar	
8. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR E INTERVENIR EN LOS CASOS DE ACOSO, MALTRATO Y AGRESIÓN	
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	
10. DIFUSIÓN DEL PLAN	



1. JUSTIFICACIÓN

A lo largo de los últimos años se han producido profundos cambios en la sociedad que se han trasladado a los centros educativos. Estos cambios afectan a la relación entre los Jóvenes y al clima de convivencia escolar; por ello, entre los objetivos de nuestro Sistema educativo, figura el de fomentar en el alumnado la adquisición de hábitos de convivencia, de respeto mutuo y de participación responsable en las distintas instituciones sociales y culturales.

La mejora de la convivencia en el ámbito escolar constituye, pues, una fuente constante de preocupación que cada día adquiere mayor relevancia. Los actos de acoso e intimidación entre alumnos, por sus repercusiones y la injusticia que suponen desde el punto de vista de la privación de los derechos individuales y de la dignidad de las personas, aconsejan poner en marcha medidas de carácter preventivo y de intervención en los centros docentes. Así pues, el primer nivel de lucha contra el acoso escolar debe situarse en los centros educativos y debe estar liderado por los profesores y la comunidad escolar, asignando a los padres un papel fundamental en las actuaciones. En muchos casos, las medidas tomadas en el propio centro serán suficientes para tratar la conducta concreta y servirán, además, de prevención de otras similares. Aprender a convivir en el respeto a los derechos, deberes y libertades fundamentales es uno de los aspectos básicos que la educación escolar ha de contemplar para formar íntegramente a los ciudadanos de nuestra sociedad. Desde esta consideración, distintos marcos legislativos garantizan la protección de los niños contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, el derecho a la integridad física y moral, y el derecho a la libertad y seguridad. La convivencia escolar constituye un pilar fundamental para una educación de calidad y, en este sentido, el **IES J. IBÁÑEZ MARTÍN** se constituye uno de los escenarios en que se vinculan los estudiantes con la sociedad y, por ello, se puede considerar un modelo esencial para el aprendizaje de la convivencia, la necesidad del cumplimiento de las leyes y normas, la formación ciudadana y el ejercicio de valores fundamentales tales como el respeto, la tolerancia, la autonomía, la responsabilidad, la no violencia, la solidaridad, el sentido de la justicia y la valoración del esfuerzo. Valores que deben estar presentes en las relaciones interpersonales entre todos los miembros de esta comunidad educativa y contribuir a la construcción de una sociedad mejor.

3 Desde el apartado I del preámbulo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución Española:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

La citada ley establece que uno de los principios en los que se inspira el sistema educativo español es entender la educación como una herramienta para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para desarrollar la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar. Igualmente modifica el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, disponiendo que el plan



de convivencia recogerá todas las actividades que se programemos con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro, la concreción de los derechos y deberes de los alumnos y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, que tendrán un carácter educativo y recuperador y deberán garantizar el respeto a los derechos del resto de los alumnos y alumnas.

Asimismo, dicho artículo reconoce la consideración de “autoridad pública” de los profesores y la presunción de veracidad “iuris tantum”, o salvo prueba en contrario, de los hechos constatados por los mismos en los procedimientos de adopción de medidas correctoras, ya reconocidos en nuestra Comunidad Autónoma por la Ley 1/2013, de 15 de febrero, de Autoridad Docente de la Región de Murcia; y además establece que las medidas correctoras por la comisión de faltas leves serán inmediatamente ejecutivas.

El Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia proclama que la convivencia escolar constituye un pilar fundamental para una educación de calidad y, en este sentido, los centros de enseñanza constituyen uno de los escenarios en que se vinculan los estudiantes con la sociedad y, por ello, se pueden considerar un modelo esencial para el aprendizaje de la convivencia, la necesidad del cumplimiento de las leyes y normas, la formación ciudadana y el ejercicio de valores fundamentales tales como **el respeto, la tolerancia, la autonomía**, la responsabilidad, la no violencia, la solidaridad, el sentido de la justicia y la valoración del esfuerzo. Valores que deben estar presentes en las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa y contribuir a la construcción de una sociedad mejor. Solo desde este ideal de una educación de calidad, recogido el apartado I del preámbulo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución Española:

2. REFERENTES LEGALES

Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 13 de Noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan Instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 18 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, de Recursos Humanos Planificación educativa y Evaluación por la que se establece el protocolo y las actuaciones a realizar por los centros educativos ante situaciones de Ideación suicida y conductas autolesivas.



3. DIAGNOSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

3.1. Entorno social

Información contenido en el PEC

3.2. Entorno familiar

Información contenida en el PEC

3.3. Características del Centro

Como se refleja en el Proyecto Educativo y en las memorias anuales del Centro, las situaciones de conflicto entre alumnos se refieren fundamentalmente a las relaciones propias del periodo evolutivo de la edad de nuestros alumnos, así como las características espaciales del centro. En el recinto conviven dos institutos con una población escolar de más de 2.000 alumnos. No se han detectado conflictos graves sobre los que realizar intervenciones extraordinarias. Tampoco hemos constatado situaciones de acoso escolar, que respondiesen al protocolo de actuación para estos casos. Los conflictos más frecuentes se dan en los dos primeros cursos de ESO y suelen ser: 1. Roces entre iguales, normalmente a causa de juegos y que suelen ocurrir en el patio. 2. Desobediencia o contestación inapropiada a los profesores. 3. Perturbación del desarrollo de las clases fundamentalmente por desinterés ante la materia (no traer material, no traer los deberes hechos, negarse a la realización de tareas, hablar con los compañeros, etc.)

4. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR

Con el fin de lograr el objetivo global de favorecer el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un clima de respeto mutuo y mejorar la convivencia escolar, los objetivos que se pretenden conseguir con este Plan son: 1. Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo, edad o cualquier otro aspecto. 2. Prevenir los conflictos.

2.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS 3. Fomentar la implicación de las familias. 4. Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. 5. Intervenir en caso de conflictos: a. Situaciones de acoso. b. Conflictos, peleas entre iguales. c. Discriminación por razón de sexo, raza, cultura, apariencia física u otra razón.

4.1. Prevención de la violencia

- a) Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo, edad o identidad sexual.
- b) Incluir a las familias como agentes activos en la prevención de conductas violentas
- c) Mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa

4.2. Intervención ante los problemas



- a) Usar la mediación como instrumento para disminuir los conflictos
- b) Promover la formación en mediación de todos los alumnos del centro
- c) Determinar el marco de actuación de los alumnos mediadores

4.3. Promoción de la convivencia

- a) Dar a conocer las normas de convivencia del centro
- b) Promover y valorar las actuaciones
- c) Colaborar con instituciones que promuevan el uso de la palabra y el encuentro

5. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

5.1. Actividades para fomentar un buen clima de convivencia

- 1.- Normas de convivencia PAT
- 2.- Formación en mediación PAT
- 3.- Equipo de convivencia
- 4.- Participación en el programa EDUCANDO EN JUSTICIA
- 5.- Actividades contra el Racismo y la Xenofobia dentro del Plan de Igualdad

5.2. Actuaciones a realizar por todos los integrantes de la comunidad educativa

- Actuaciones a realizar por el profesorado.
 - o Conocer y respetar las normas de convivencia del centro
 - o Conocer la ley de Derechos y deberes de los alumnos
 - o Compromiso para el uso de la palabra el diálogo y la mediación para la resolución de conflictos
 - o Seguir las actuaciones del PAT
 - o Atención a los alumnos
-
- Actuaciones a realizar por las familias.
 - o Conocer el Plan de Convivencia
 - o Participar con propuestas, mejoras y aportes desde el Consejo Escolar
- Actuaciones a realizar por otras instituciones y organismos externos (campañas del Ayuntamiento,
- Plan Director para la Convivencia...
- Educando en Justicia).
- Participación actividades otras instituciones: Cruz Roja, Cepaim, etc

6. PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS Y DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

El Decreto de Convivencia 16/2016 establece que se puede recurrir a la advertencia y el requerimiento de rectificación y de reflexión sobre la conducta inadecuada antes de imponer una medida correctora. Es por este motivo que en



nuestro Centro, y de acuerdo con tal Decreto, estableceremos procedimientos para la prevención y resolución pacífica de conflictos. ¿Qué se pretende con las medidas preventivas? El establecimiento de medidas preventivas irá dirigido a:

- a) La potenciación de un adecuado clima de convivencia en el centro.
- b) El desarrollo de contenidos y habilidades en las programaciones docentes para garantizar la promoción de valores cívicos y democráticos.
- c) La planificación del aprendizaje para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos entre el alumnado del centro.
- d) La formación del personal del centro, y en su caso, de los componentes de los equipos de mediación, o de la comisión o del coordinador de convivencia, para el correcto ejercicio de sus funciones y actuaciones en materia de convivencia escolar.
- e) La coordinación entre el centro, las familias y las instituciones públicas competentes para la adopción de medidas preventivas y educativas.
- f) El diseño del plan de acción tutorial, con objetivos y contenidos concretos sobre convivencia escolar; habilidades sociales; educación en valores y aprendizajes que orienten las relaciones personales hacia la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos. Las medidas educativas de carácter preventivo que adopte el centro habrán de ser razonables, adecuadas y proporcionadas y serán respetuosas con la integridad física y moral de los alumnos, con su dignidad personal y con el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

El director, así como los docentes en quienes ellos deleguen o tengan competencias para imponer medidas preventivas o correctoras, procurarán solucionar los problemas de convivencia del centro mediante alguna de las vías que, con carácter previo, sustitutivo o complementario, se señalan en este capítulo como alternativas a los procedimientos correctivos establecidos en el presente decreto, evitando, en la medida de lo posible, recurrir a los mismos.

Entre las medidas preventivas a aplicar, se proponen:

- 1.- Acuerdos y contratos de convivencia
- 2.- Aula de convivencia
- 3.- Recreos Activos

6.1. Acuerdos y contratos de convivencia

Al igual que el centro promoverá compromisos educativos entre las familias o representantes legales y el propio centro en los que se consignan las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumno, en aquellos casos que lo requieran, o de forma previa se podrán establecer acuerdos o contratos de convivencia que contendrán, de forma clara y precisa, los compromisos, exigencias y obligaciones asumidos por las familias y los alumnos cuyo comportamiento disruptivo o perturbador atente contra la convivencia en el centro o dificulte su propio proceso educativo y el de sus compañeros.



El proceso se llevará a cabo por iniciativa del tutor, con la supervisión del Jefe de estudios, que velará por su efectivo cumplimiento, y con el visto bueno de la Directora, que deberá determinar la conveniencia del acuerdo.

El incumplimiento de los compromisos asumidos podrá suponer la aplicación de medidas correctoras, u otras de índole educativa, de las previstas en el decreto 16/2016, de 9 de marzo.

En aquellos casos en que, además del acuerdo de convivencia, ya se hubiera iniciado un procedimiento de aplicación de medidas correctoras, y siempre que el director del centro lo considere conveniente, se podrá interrumpir provisionalmente la tramitación de dicho procedimiento o acordar la terminación convencional del mismo, procediendo al archivo de las actuaciones.

6.2. Aula de convivencia

Actualmente el Centro no dispone de un espacio que destinar a un aula de convivencia para atender, transitoria e individualmente, a aquellos alumnos que sean destinatarios de esta medida educativa, bien como medida para prevenir o evitar comportamientos disruptivos durante el desarrollo de la actividad docente, o bien por haberle sido impuesta una medida correctora por la comisión de faltas contra las normas de convivencia.

Los criterios de organización, las condiciones de uso, el profesorado que atenderá el aula de convivencia y las tareas educativas que deberá realizar el alumno durante su estancia en la misma, para evitar la interrupción en el proceso formativo se elaborarán cuando se disponga de un espacio físico para dicha aula. Hasta entonces, la organización, atención y adjudicación de tareas a los alumnos que fueran destinatarios de esta medida dependerá de Jefatura de Estudios y se llevará a cabo en las dependencias de Jefatura, Dirección y/o Biblioteca, según disponibilidad de estos espacios y siendo decisión de Jefatura de Estudios la ubicación en cada momento. Con esta medida (independientemente de que exista un espacio físico concreto para el aula de convivencia) se favorecerá un proceso de modificación de conducta y de reflexión por parte del alumno sobre las circunstancias que han motivado su ausencia del aula.

El Ayuntamiento propone una propuesta denominada IMPULSO para atender a los alumnos en el horario escolar si son expulsados a través de un acuerdo con las familias.

6.3. Mediación escolar

La directora del centro favorecerá la convivencia en el centro y garantizará la mediación en la resolución de conflictos. La mediación escolar se utilizará como estrategia educativa para solucionar los conflictos entre las personas que integran la comunidad escolar, ya sea de forma exclusiva o complementaria con otras medidas



que puedan adoptarse en cumplimiento de la legislación vigente. El director decidirá en qué casos resulta conveniente el uso de los procesos de mediación.

Asimismo, y dado que nuestros profesores tienen formación en mediación escolar, cada curso, mientras sea posible, se crearán equipos de mediación escolar. Estos equipos podrán estar constituidos por cualquier miembro de la comunidad educativa debidamente designado y autorizado por el director del centro. Los alumnos menores de edad que formen parte de este equipo precisarán de la autorización de sus padres o representantes legales. Los componentes de estos equipos podrán contar con formación específica en materia de conciliación, justicia restaurativa o mediación escolar según establezca la Administración pública. Las funciones de los equipos de mediación se establecen en el siguiente apartado. La puesta en práctica del proceso de mediación no supondrá la paralización ni la cancelación del procedimiento correctivo iniciado, salvo que así lo determine el director del centro, dejando constancia de tal circunstancia por escrito.

Las actuaciones de mediación escolar podrán llevarse a cabo con carácter anticipado o con posterioridad a la aplicación de la medida preventiva o correctora que se hubiera acordado por el órgano competente para resolver. La persona mediadora comunicará por escrito al director del centro el resultado de la mediación, indicando cuando haya finalizado con acuerdo de las partes, si éste se hubiera cumplido.

Una vez finalizado el proceso de mediación se tendrán en cuenta las siguientes acciones:

a) Si finalizase con acuerdo entre las partes y existiera un procedimiento correctivo aún no concluido por la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia, el director del centro, una vez comprobado que se está cumpliendo o que ya se ha cumplido el acuerdo de mediación, podrá proponer la suspensión, la continuidad o el archivo del procedimiento, dejando constancia escrita de la decisión adoptada, a los efectos del cómputo de plazos establecidos para la prescripción de las medidas correctoras que hayan podido imponerse.

b) Si la mediación finalizase sin acuerdo de las partes, o los acuerdos alcanzados fueran incumplidos, se comunicará por escrito al director del centro, que podrá decidir iniciar o continuar un procedimiento correctivo de conformidad con lo establecido en el título tercero.

c) Cuando no haya sido posible llegar a un acuerdo por causas ajenas al alumno infractor esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta como circunstancia paliativa de la responsabilidad del alumno. *

Funciones de los equipos de mediación escolar:

1. Conocer el decálogo de convivencia.
2. Observar posibles situaciones que incumplan alguna de las normas del decálogo.
3. En caso de posible intervención, llamar a otros miembros del equipo de mediación y no actuar nunca solo.



4. Repartir los distintos roles entre los miembros del equipo de mediación.
5. Escuchar, no juzgar, ser objetivos y positivos.
6. Dejar registro de las intervenciones en el Departamento de Orientación, indicando las situaciones solucionadas, las que no han querido mediación y pasan a Jefatura de Estudios y las que además de la mediación, requieren de la intervención de Jefatura de Estudios.

Todas estas funciones estarán coordinadas y supervisadas por la PTSC del Centro.

6.4. Recreos Activos

Los recreos escolares nacen como momentos de descanso de las actividades lectivas, de juego en los más jóvenes, de desarrollo intrapersonal e interpersonal. Los recreos deben ayudar al alumno al desarrollo de las habilidades sociales y emocionales para conseguir un objetivo o trabajar en equipo; son una oportunidad para que desarrolle habilidades y resuelvan relaciones deficientes con sus compañeros, aprendan a compartir y sean capaces de resolver conflictos.

Desde hace un tiempo se vienen observando las necesidades emocionales y sociales que presentan los menores debido al cambio social que supone la digitalización y la globalización. Además, la pandemia del COVID-19 ha agravado esta situación de forma notable. No es difícil encontrar por los patios del recreo alumnos solos ya avanzado el curso o grupos de alumnos con actitudes desafiantes y/o con dificultades de inclusión. Conseguir espacios escolares donde el respeto, la inclusión y la igualdad sean los protagonistas es clave para paliar parte del daño en el ámbito educativo (casos de violencia física o psicológica) y la brecha social.

Nuestros **Plan de Recreos Activos** supone una apuesta importante para dar respuesta a las necesidades planteadas anteriormente. Para ello se estructura en cuatro pilares importantes dejando abierta la puerta para posibles mejoras en sucesivos años. En el presente curso escolar se inicia con las siguientes medidas:

- Mediación Escolar en la resolución de conflictos. Se contará con profesores de guardia de patio y alumnos/as mediadores.
- Atención individualizada para aquellos alumnos/as que estén aislados tendiéndoles una mano para mejorar sus relaciones sociales.
- Establecer un área del patio en el que se sitúen alumnos/as que acojan a otros/as de reciente incorporación a nuestro centro o que por otras circunstancias lo necesiten.
- Atención especial para aquellos alumnos que rehúsan de la compañía de otros.
- Supervisión de aquellos alumnos que atraviesen situaciones personales delicadas o tengan ataques de ansiedad.
- Oferta de actividades diversas para promover la integración durante el periodo de recreo. Lo coordina el DACE

7. NORMAS DE CONVIVENCIA Y CONDUCTA



7.1. Derechos y deberes de los alumnos

Artículos sexto y séptimo de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación).

7.2. Normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas, complementarias, extraescolares y servicios complementarios

*** Decálogo de la convivencia:**

1. Respeto a todos los miembros de la comunidad tal y como me gustaría ser respetado
2. Aprendo el uso correcto y cuidado de los materiales.
3. La mejor manera de resolver las cosas es hablando.
4. Escucho y hablo por turnos.
5. Respeto el nombre, la imagen y la tranquilidad de mis compañeros.
6. Todos somos responsables del buen clima del centro. Estoy atento para que todos se sientan seguros.
7. Respeto las normas del centro. Digo “por favor”, “perdón” y “gracias”.
8. Digo la verdad a mis padres sobre lo ocurrido en el centro.
9. Soy responsable en las tareas de grupo. Cumplo con el trabajo que me corresponde.
10. Pido ayuda para resolver conflictos pacíficamente. Aconsejo lo mismo a otros

7.3. Tipificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento

En lo relativo a la tipificación de las conductas contrarias y las medidas correctoras aplicables, se estará a lo dispuesto en los artículos 29 a 35 del Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.)

Estando a lo dispuesto en la Disposición adicional cuarta del Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Son actos contrarios a las normas de convivencia los realizados por los alumnos en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares o en el uso de los servicios complementarios del centro incluidos, entre otros, el transporte escolar. Igualmente, podrán corregirse las actuaciones del alumno que, aunque realizadas por cualquier medio o incluso fuera del recinto y horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad educativa. Las medidas correctoras que se apliquen a un alumno por el incumplimiento de las normas de convivencia, deberán tener un carácter educativo y recuperador, garantizarán el respeto a los derechos del resto de los alumnos y procurarán la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En todo caso deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios generales:

a) No se podrán imponer correcciones contrarias a la integridad física y la dignidad personal del alumno.

b) Las medidas correctoras deberán ser proporcionales a la naturaleza y gravedad de las faltas cometidas, y deberán contribuir a la mejora del clima de convivencia del centro.

c) Se procurará que las medidas correctoras a aplicar estén relacionadas con el daño causado y la naturaleza de la conducta contraria a las normas de convivencia.

d) Se valorarán la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores que pudieran haber incidido en las conductas o actos contrarios a las normas establecidas, y, en especial, si se trata de un alumno con necesidades educativas especiales.

e) No se aplicará medida correctora alguna a ningún alumno por actos o conductas que no estuvieran tipificadas como faltas leves, graves o muy graves contra las normas de convivencia y conducta del centro, de acuerdo a lo establecido en el decreto 16/2016.

f) Se deberán tener en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso.

A los efectos de valorar la conducta del alumno o acreditar su situación o sus circunstancias personales, se podrán solicitar los informes que se estimen necesarios y recomendar, en su caso, a los padres o representantes legales del alumno, o a las instancias públicas competentes, la adopción de las acciones o medidas que resulten más oportunas.

FALTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

Cualquier medida educativa correctora que se imponga a un alumno ante la comisión de alguna conducta contraria a la convivencia escolar podrá ser precedida de advertencia y requerimiento de rectificación, así como de una reflexión sobre la conducta inadecuada y sus consecuencias.



El incumplimiento de las mismas tendrá la consideración de faltas leves, graves o muy graves establecidas en el Decreto de Convivencia, así como las medidas de corrección de cada una. En especial, destacamos las normas aplicadas a las clases lectivas en la modalidad semipresencial y telemática en relación al uso de las tecnologías y de los medios audiovisuales, referidas al comportamiento del alumnado en esas nuevas situaciones si fuesen necesarias.

- Los alumnos tendrán acceso a las diferentes videoconferencias por Meet con su correo de @alu.murciaeduca.es.

- Los alumnos deben ser puntuales a la entrada de la videoconferencia, según la hora acordada. Se señalará como retraso a aquellos alumnos que se excedan de 10 minutos de la hora de inicio.

- Cuando comience la clase telemática los alumnos permanecerán con la webcam conectada y con el micrófono cerrado, de esta manera el profesor puede asegurarse de que el alumno sigue la clase.

- Los alumnos mantendrán un decoro aceptable y una actitud de trabajo adecuada.

- Está prohibido (salvo permiso del profesor) que los alumnos graben la videoconferencia o realicen fotografías de la misma. Siendo aún más grave subir estas imágenes a las redes sociales.

Estas acciones conllevarán una sanción recogida en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro. Además, recordamos que la difusión de estas imágenes sin permiso suponen un delito penal. • De manera general, los alumnos deberán solicitar su turno para hablar y será el profesor el que le dé permiso para abrir el micrófono. Una manera ágil es usando el chat.

- El alumno debe evitar que aparezcan personas de su entorno en la cámara.

- La norma prioritaria es el respeto al profesor, cualquier actitud disruptiva no se admitirá. Los padres serán informados de ello. Si esto continúa podrá ser excluido de las videoconferencias.

2.2.1 Reparación de Daños y asunción de responsabilidades (Artículo 22, D16/2016) Respecto a la reparación de daños y asunción de responsabilidades (conforme al artículo 9.1 de la Ley 1/2013, de 15 de febrero):

1. DAÑOS EN INSTALACIONES Y OTROS: El alumno que, de forma individual o colectiva, cause, de forma intencionada o por negligencia, daños a las instalaciones, equipamientos o cualquier otro material del centro educativo, así como a los bienes de los miembros de la comunidad educativa, quedará obligado a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento. Asimismo, deberá restituir los bienes sustraídos o reparar económicamente el valor de éstos. El hecho de proceder a reparar los daños ocasionados o a devolver lo sustraído no exonerará al alumno, si así lo estima el director del centro, de que le sea impuesta la correspondiente medida correctora, salvo que decida no imponerla en atención a determinadas circunstancias tales como la levedad de la infracción, la situación y condiciones personales del alumno implicado, la concurrencia de circunstancias



paliativas o la consideración de que la reacción correctora sería perjudicial para el clima de convivencia en el centro. En caso contrario, esta circunstancia servirá para atenuar su responsabilidad. Responsabilidad Civil: Los padres o representantes legales de los alumnos menores de edad y los titulares de los centros de enseñanza asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos establecidos en el artículo 1903 del Código Civil. En las normas de conducta y convivencia se podrán fijar aquellos supuestos excepcionales, basados en razones o circunstancias que impidan el cumplimiento de lo dispuesto en los apartados anteriores, en los que la reparación material de los daños pueda sustituirse por la realización de tareas que contribuyan al mejor desarrollo de las actividades del centro o a la mejora del entorno ambiental del mismo.

2. AGRESIÓN FÍSICA O MORAL: En los casos de agresión física o moral al personal del centro causada por el alumno, se deberá reparar el daño moral causado mediante la petición de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad de los actos, sin perjuicio de la responsabilidad civil en que haya podido incurrir. La petición de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad de los actos por parte del agresor o su inexistencia serán consideradas como circunstancias paliativas o acentuantes, actuando en todo caso como un elemento de modulación de la responsabilidad del agresor.

2.2.2. Inasistencia a clase. Consideración de faltas justificadas y no justificadas. (Artículo 23, D16/2016) En cuanto a la inasistencia a clase se tendrá en cuenta que: Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno, las que no sean excusadas de forma escrita por el interesado o por sus padres o representantes legales, si este fuera menor de edad. Se procurará que las medidas correctoras que se adopten con el alumno que presenta absentismo o riesgo de abandono escolar eviten que se acentúen estos problemas. El Centro velará para que se apliquen con rigor las medidas correctoras en casos de faltas de asistencia reiterada a clases por parte de los alumnos en los periodos de exámenes.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior se aplicarán los criterios para la justificación de faltas de asistencia que se exponen a continuación: (Anexo I de la Orden de 26 de octubre de 2012, por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar)

JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

Faltas por enfermedad:

- a) χ Si la ausencia por enfermedad o visita médica comprende de 1 a 3 días al mes, consecutivos o no, se presentará justificante por escrito de los padres, madres o tutores legales.
- b) χ Cuando la falta de asistencia al centro educativo por visita médica o por enfermedad sea de más de 3 días al mes y los padres, madres o tutores legales no lo justifiquen debidamente, el tutor intentará comprobar la veracidad de dicha justificación. Si el tutor no pudiese verificarlo a través de los padres,



madres o tutores legales, lo comunicará al equipo directivo, el cual hará las comprobaciones pertinentes.

- c) χ Se considerará falta justificada por enfermedad prolongada la situación de los menores que se encuentran convalecientes en domicilio u hospitalizados y conste en el centro educativo el informe médico correspondiente.

Faltas por causa familiar:

χ Se justificarán de 1 a 3 días como máximo al mes, con el justificante escrito de los padres, madres o tutores legales, y solo cuando se trate de un familiar en primer o segundo grado.

χ Cuando estas faltas de asistencia sean muy numerosas y reiteradas, haya antecedentes de absentismo con permisividad de los padres, madres o tutores legales, el profesor tutor o la jefatura de estudios podrá requerir al alumno una justificación adicional (ejemplo: enfermedad grave de un familiar, internamiento hospitalario, operación quirúrgica, bodas, bautizos, sepelios, etc.).

Si se considera necesario, el equipo directivo podrá realizar las actuaciones que considere oportunas para verificar la justificación de la falta de asistencia. c) Resto de faltas por otras causas:

χ La ausencia por citaciones de carácter jurídico o similar se justificarán con documento acreditativo.

χ La tramitación de documentos oficiales, con justificación escrita de la oficina expedidora.

χ La presentación a pruebas oficiales, con justificación escrita del secretario del centro.

χ Se considerarán faltas justificadas aquellas generadas a consecuencia de la expulsión del centro educativo del alumno.

χ Se considerará falta de asistencia justificada, aquella que sea consecuencia de estar sometido a medidas judiciales de reforma y promoción juvenil en régimen cerrado.

NO SE CONSIDERARÁN JUSTIFICADAS

χ Las faltas de asistencia por acompañar a los padres, madres o tutores legales a cualquier actividad laboral o cualquier gestión a realizar por los mismos (venta ambulante, comprar género, traducir conversaciones o documentos, etc.)

χ Las faltas de asistencia para realizar actividades propias de adultos: cuidar a hermanos menores, hacer tareas domésticas, ayudar a la familia a montar el puesto en el mercadillo, etc.

En educación de personas adultas, en los ciclos formativos de formación profesional, en las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza y en las restantes enseñanzas de régimen especial, la inasistencia podrá suponer la anulación de matrícula conforme a lo establecido en su normativa específica.



. **Absentismo Escolar** Cuando se detecte una situación de absentismo escolar en un menor, en edad de escolarización obligatoria, que no asista de forma regular a las clases, el centro educativo desarrollará los protocolos establecidos en la normativa sobre absentismo y abandono escolar que desarrolle la consejería competente en materia de educación en aplicación **del Plan Regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar**, así como en la legislación vigente sobre protección de menores y derechos de la infancia en la Región de Murcia.

Huelgas, manifestaciones. Conforme con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, las decisiones colectivas de inasistencia a clase adoptadas por los alumnos, a partir del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, no tendrán la consideración de faltas de conducta, ni conllevarán medida correctora alguna, cuando éstas hayan sido el resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro.

2.2.5. Clasificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia Las conductas contrarias a las normas de convivencia se clasifican en faltas leves, graves y muy graves. A.- Faltas leves y medidas correctoras aplicables. Delegación de funciones sobre la figura del profesor, tutor y jefe de estudios.

FALTAS LEVES contra las normas de convivencia Medidas correctoras aplicables a las faltas leves contra las normas de convivencia

- a) Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.
- b) Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- c) La asistencia reiterada a clase sin el material necesario.
- d) No esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor.
- e) No trasladar a sus padres o representantes legales la información del centro dirigida a ellos.
- f) El uso, sin autorización, de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro.

Las faltas leves contra las normas de convivencia en el centro podrán ser corregidas con hasta dos de las siguientes medidas educativas:

[P,T,J] a) Situar temporalmente al alumno en un lugar determinado dentro del aula o enviarlo al espacio, que, en su caso, pueda tener habilitado el centro en su plan de convivencia.

[P,T,J] b) Realización de actividades de aprendizaje e interiorización de pautas de conductas correctas.



[P,T,J] c) Amonestación por escrito, con posterior comunicación a los representantes legales, en caso de los menores de edad.

[P,T,J] d) Comparecencia inmediata ante la jefatura de estudios o el director. [

P,T,J] e) Retirada del teléfono móvil o del dispositivo electrónico que haya sido utilizado por el alumno, de forma no autorizada, que será custodiado en las condiciones establecidas en las normas de funcionamiento del centro hasta que sus padres o representantes puedan venir a recogerlo

15 g) Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor o demás personal del centro, cuando por su entidad no sean considerados graves.

h) La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean consideradas graves.

çi) Los daños leves causados en las instalaciones o el material del centro, así como el deterioro de las condiciones de limpieza e higiene del mismo.

j) Los daños leves causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa, así como la apropiación indebida de material escolar de escaso valor.

k) La incitación o estímulo a la comisión de una falta leve contra las normas de convivencia del centro.

l) El incumplimiento de las normas establecidas por el centro en cuanto a indumentaria, higiene, alimentación, horarios y uso de instalaciones y recursos, así como aquellas otras establecidas en sus normas de convivencia y conducta. legales lo recojan en el mismo. [P,T,J]

f) Privación del tiempo de recreo por un periodo máximo de cinco días lectivos. Durante ese tiempo el alumno permanecerá debidamente atendido.

[T,J] g) Realización en casa de tareas educativas o actividades de carácter académico para el alumno. [

T,J] h) Realización, dentro de la jornada escolar y durante un máximo de cinco días lectivos, de tareas específicas dirigidas a mejorar las condiciones de limpieza e higiene del centro como fórmula de reparación del daño causado a las dependencias o material del centro, o de cualquier miembro de la comunidad educativa.

[J] i) Realización de un curso o taller de habilidades sociales programado por el centro para aquellos alumnos que requieran esta medida reeducativa.

[J] j) Suspensión del derecho a participar en alguna actividad extraescolar o complementaria que tenga programada el centro

[J] k) Cambio de grupo por un periodo máximo de cinco días lectivos.



[J] l) Realización de tareas educativas en el aula de convivencia, o en el lugar determinado por el centro en su plan de convivencia, durante un máximo de cinco días lectivos.

[J] m) Realización, fuera del horario lectivo y durante un máximo de cinco días, de una tarea o un servicio a la comunidad educativa como fórmula de reparación del daño causado. Esta medida deberá comunicarse previamente a los padres o representantes legales en el caso del alumnado menor de edad.

P: Profesor, T: Tutor, J: Jefe de Estudios

. Las faltas leves contra las normas de convivencia serán corregidas por el director que, de acuerdo con lo dispuesto en las normas de convivencia y conducta del centro, podrá delegar en las personas que se indican a continuación:

a) Los profesores, oído el alumno, y dando cuenta al tutor y a jefatura de estudios, para la imposición de las medidas previstas en las letras a), b), c), d), e) y f).

b) El tutor, tras oír al alumno, a la persona que, en su caso, haya presenciado los hechos, y dando cuenta a jefatura de estudios, para la imposición de las medidas a), b), c), d), e), f), g) y h).

c) El jefe de estudios, tras oír al alumno y su profesor o tutor, para la imposición cualquiera de las medidas expuestas en la tabla anterior. Las decisiones de adoptar medidas correctoras por la comisión de faltas leves contra las normas de convivencia serán inmediatamente ejecutivas.

La imposición de las medidas correctoras previstas deberá ser comunicada por escrito al alumno, y en caso que este sea menor de edad, también a sus padres o representantes legales. El traslado a los padres o representantes legales de la comunicación se podrá realizar mediante la entrega personal al alumno de la misma, que deberá firmar un recibí y devolverla firmada por sus padres o representantes legales el día lectivo siguiente al de su entrega. Cuando en función de las características o la edad del alumno se considere necesario, se podrá contactar, además, con los padres o representantes legales por cualquier otro medio con el fin de asegurar la recepción de la comunicación por los mismos.

B.- Faltas graves y medidas correctoras aplicables. Delegación de funciones sobre la figura del jefe de estudios

7.4. Actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación



7.5. Premios, diplomas y/o distinciones de carácter interno destinadas a reconocer el esfuerzo, la colaboración y el buen hacer de determinados miembros de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar

Han recibido reconocimiento para parte del Ayuntamiento la coordinadora del plan de Igualdad Antonia Castañeda y la directora Ana Isabel Barranco

Por parte de la Consejería de Familia y Política Social hemos recibido su reconocimiento el pasado 25 de noviembre como impulsores de la Igualdad

8. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR E INTERVENIR EN LOS CASOS DE ACOSO, MALTRATO Y AGRESIÓN

Los protocolos existentes en la CARM,

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

a Coordinadora del Bienestar: D Víctor Ortega Moreno, PSC del centro se coordinará la Comisión de Convivencia que será la encargada de realizar el seguimiento periódico y sistemático del plan. Dado que en la composición de ésta están representados todos los sectores de la comunidad educativa, serán los miembros de la Comisión, reunidos una vez al trimestre, los encargados de recoger la información para someterla a análisis, valorarla y proponer e implementar los ajustes necesarios. Al comienzo de cada curso escolar, se revisará el Plan de Convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el centro e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior. Esta revisión será aprobada por el Consejo Escolar e incluida en el Proyecto Educativo del Centro. Al finalizar el curso, la comisión de Convivencia elaborará un informe en el que hará constar sus actuaciones, actividades realizadas y propuestas de mejora, que elevará al Consejo Escolar para su inclusión en la memoria final de curso.

Entre la información que la comisión traslade a los órganos colegiados de gobierno al menos trimestralmente será de especial interés:

- Nº de amonestaciones. Expulsiones
- Mediaciones escolares realizadas. Resultados.

Nuestro plan evaluará:

- El conocimiento y difusión del plan.



- La efectividad: Reducción del número de casos
- La efectividad de la mediación.
- Efectividad recreos activos.

Instrumentos. Informes presentados al Consejo Escolar

Para la recogida de información: cuestionarios, observación directa, análisis de producciones (especialmente interesante en protocolos de ideación suicida y maltrato...).

Procedimientos:

-Observación directa, análisis estadístico de datos obtenidos (frecuencia de conflicto, prevalencia de determinados tipos de acciones contrarias a las normas de convivencia...).

También se valorará la relación:

1. Con el entorno social:
 - Relaciones entre el Centro Educativo y las instituciones del entorno.
 - Relaciones entre la familia y las instituciones del entorno.
 - Oferta de formación y ocio de las instituciones del entorno.
2. Con el entorno familiar:
 - Relación centros-familias.
 - Cauces de comunicación y de información.
 - Participación de las familias.
 - Espacios y tiempos dedicados a la relación.
 - Estilos educativos de las familias.
 - Formación de las familias
3. Con el entorno escolar:
 - Espacios, instalaciones y mobiliario del Centro.
 - Clima de convivencia en el Centro, en las Aulas, en los recreos, cambios de clase.
 - Normas de Convivencia, Centro y Aula.



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de Convivencia

Curso 2024/2025

Centro educativo: IES J IBÁÑEZ MARTÍN

Código de centro:30003457

Localidad: LORCA

- Relaciones entre los alumnos.
- Relación entre el profesorado y alumnos del Centro.
- Relaciones entre el profesorado del Centro.
- Relaciones entre la familia y personal del Centro.
- Relaciones entre las familias y movimientos asociativos.
- Medidas para prevenir conflictos y las formas de resolverlos.

- La respuesta educativa a la diversidad

Éste es el primer año de nuestro PSC y la implementación de nuestro nuevo PLAN DE BIENESTAR, que entendemos que a lo largo de esta curso se hibride con este y se modifique y mejore



Plan de Convivencia

Curso 2024/2025

Centro educativo: IES J IBÁÑEZ MARTÍN

Código de centro:30003457

Localidad: LORCA

	CÓMO SE DA A CONOCER Y SE DIFUNDE EL PLAN	QUIÉN SE ENCARGA	CÓMO SE EVALUA	CUÁNDO SE EVALUA
COMUNIDAD EDUCATIVA	<p>-En las redes del centro</p> <p>-En las reuniones de tutoría con los padres y madres del alumnado, se hará referencia a los aspectos que se determinen más importantes del mismo.</p>	<p>- Jefatura de estudios.</p> <p>- Coordinadora del Bienestar y Protección de la Infancia.</p> <p>- Tutores.</p>	<p>- Registro de visitas padres de alumnos que atraviesan una situación de conflicto .jjj</p> <p>-</p> <p>- Registros de queja interpuestas por los padres para ser elevadas a la comisión de convivencia.jjj</p> <p>-</p>	Trimestralmente



Plan de Convivencia

Curso 2024/2025

Centro educativo: IES J IBÁÑEZ MARTÍN

Código de centro:30003457

Localidad: LORCA

ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none">-Actividades dentro del PAT-Como una unidad en el cuadro de formación de delegados	<ul style="list-style-type: none">- Orientadora.- Jefatura de estudios.- Coordinadora del Bienestar y Protección de la Infancia.	<ul style="list-style-type: none">-Partes de incidencia-Actas de mediación	Trimestralmente
DOCENTES	<ul style="list-style-type: none">-Cuestionario de la práctica docente.-Como actividad de incorporación de nuevos compañeros al inicio de curso, El AULA XXI Ibáñez Martín	<ul style="list-style-type: none">-Jefatura de estudios.	<ul style="list-style-type: none">-Escala de puntuación de conocimiento del plan	Trimestralmente



DIFUSIÓN DEL PLAN

Una vez finalizada la elaboración del Plan de Convivencia, se dará a conocer al Consejo Escolar, para su aprobación, y al Claustro de profesores para su información. A partir de ese momento se procederá a su difusión a través de los medios posibles:

- Para toda la comunidad educativa :
 - En las redes del centro
 - En las reuniones de tutoría con los padres y madres del alumnado, se hará referencia a los aspectos que se determinen más importantes del mismo.
- Para los alumnos:
 - Actividades dentro del PAT
 - Como una unidad en el cuadro de formación de delegados
- Para los docentes :
 - Dentro de la PGA
 - Como actividad de incorporación de nuevos compañeros al inicio de curso, El AULA XXI Ibáñez Martín

REVISIÓN

12 de octubre de 2024

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Plan de Atención a la Diversidad (PAD) es un documento básico que recoge de manera flexible y abierta, en la programación general anual, las medidas y programas que el centro educativo pone en práctica para atender a las características y necesidades de su alumnado.

El principal objetivo del PAD es consolidar la coordinación, la reflexión, la planificación y la toma de decisiones compartidas por toda la comunidad escolar, como principios fundamentales en los que ha de sustentarse la respuesta educativa al alumnado, entendiendo esta como la atención que proporciona toda la comunidad educativa al conjunto del alumnado del centro.

Se rige según lo dispuesto en la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos y centros privados concertados de la Región de Murcia.

1.- OBJETIVOS.

2.- ACTUACIONES Y MEDIDAS.

2.1.- ACTUACIONES GENERALES.

2.2.- MEDIDAS ORDINARIAS.

2.3.- MEDIDAS ESPECÍFICAS.

- ADAPTACIONES CURRICULARES **SIGNIFICATIVAS**. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO PTI/PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN
- ADAPTACIONES **CURRICULARES DE ACCESO**. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO PTI/ PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP. FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN
- ADAPT. CURR. DE **AMPLIACIÓN Y/O ENRIQUECIMIENTO. PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP**. FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.
- LA **FLEXIBILIZACIÓN ESCOLARIDAD PARA N.E.E.** O A.C.I. FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN
- GRUPOS **DE PROF. Y ENRIQ. A ALUMNOS CON A. CAP. INT.** FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN
- LOS PROGRAMAS DE **APOYO ESPECÍFICO A LOS ALUMNOS CON N.E.E.** FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

- PROGRAMAS DE **COMPENSACIÓN EDUCATIVA**
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.
- **PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN EN ÁMBITOS.**
- PROGRAMA DE **DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC).**
- EL SERVICIO DE **APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO.**
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.
- LAS **AULAS HOSPITALARIAS.**
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

3.- PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN E IMPLICACIÓN A LAS FAMILIAS

4.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN DIVERSIDAD.

1. OBJETIVOS.

El PAD debe tender a alcanzar los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, compensación educativa, accesibilidad universal y cooperación de la comunidad educativa.

Su finalidad es facilitar la inclusión de las medidas de atención a la diversidad en la organización general del centro.

Así mismo, propiciará culturas escolares que conlleven la idea de participación de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, integrándose las respuestas educativas a la diversidad del alumnado de forma natural.

Promoverá, desarrollará y dispondrá los recursos y medios necesarios para llevar a cabo buenas prácticas escolares respondiendo de manera plural, equitativa, flexible y adecuada a la diversidad del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a las necesidades educativas concretas del alumnado y no podrán suponer, en ningún caso, una discriminación que impida alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y objetivos de las distintas etapas educativas.

En función del análisis realizado sobre el entorno escolar, el profesorado y su práctica docente, las necesidades socioeducativas del alumnado y la valoración y optimización de los recursos disponibles, tanto personales como materiales y espaciales e internos y externos, el equipo directivo especificará los objetivos que se persiguen, en el mayor grado posible:

- a) La consecución de los objetivos de aprendizaje.
- b) La mejora del éxito escolar.
- c) La prevención del absentismo y abandono escolar.

También se tendrá en cuenta en el desarrollo de los objetivos, los factores que favorecen la calidad de la enseñanza, recogidos en la legislación educativa.

En la tabla de abajo se especifica a la izquierda qué criterios se han tenido en cuenta en el desarrollo de los objetivos específicos referidos en cada caso a alumnado, profesorado, centro, familia y organismos externos.

CRITERIOS A TENER EN CUENTA		OBJETIVOS ESPECÍFICOS
ALUMNADO	La mejora del éxito escolar.	Favorecer el éxito escolar de todo el alumnado Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
	La prevención del absentismo y abandono escolar.	Impulsar el Plan de Absentismo Escolar (PRAE) Desarrollar medidas para prevenir el abandono escolar prematuro.
	La consecución de las competencias.	Fomentar la atención a la diversidad del alumnado favoreciendo la consecución de las competencias Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada a sus necesidades específicas. Detectar precozmente los casos de alumnos sujetos a atención específica en el marco del PAD.
PROFESORADO	La consecución de las competencias.	Contemplar las competencias como objeto de reflexión por parte de los diferentes departamentos didácticos en sus programaciones docentes. Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno. Avanzar en nuestros sistemas de evaluación de tal modo que se conviertan en procesos de mejora de los resultados.
	Coordinación	Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

CE NT RO	La prevención del absentismo y abandono escolar.	<p>Prevenir casos de absentismo y abandono prematuro. Controlar las faltas de asistencia de los alumnos Conocer los motivos de faltas de asistencia. Intervenir coordinados con el Profesor de Servicios a la Comunidad en los casos de absentismo.</p>
	Cualificación y formación del profesorado	<p>Conocer con detalle la oferta formativa del CPR para participar en ellas según sus posibilidades. Realizar indicadores de aprendizaje en diferentes ámbitos de la educación que sirvan de referente para establecer formas de investigar en su mejora.</p>
		<p>Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno y contexto. Garantizar la actuación coordinada de profesores y el resto de la comunidad educativa para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad. Organizar los recursos docentes de tal modo que se haga posible el mayor uso de los mismos por parte del profesorado. Mejorar las condiciones que hagan posibles avances en el trabajo en equipo. Desarrollar la iniciativa de mejora y uso de la biblioteca. Realizar las renovaciones necesarias en los procesos de coordinación del profesorado a tenor del referente normativo actual. Desarrollar del Plan de Atención a la Diversidad con asesoramiento y apoyo de los servicios internos y externos del centro. Desarrollar sistemas de programación con acuerdos consensuados en el diseño de los documentos que hagan compatible la particularidad de iniciativas con la coordinación. Hacer a los miembros del claustro y consejo escolar de procedimientos de localización de los elementos de la PGA para posibilitar su mayor conocimiento y con ello una mayor posibilidad de mejora de los mismos. Familiarizarse con los detalles de los programas institucionales y estrechar colaboración con los responsables de los mismos.</p>
FA MI LI A		<p>Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos. Informar de las diferentes medidas educativas que contempla el Plan de Atención a la Diversidad.</p>
OR GA NI SM OS EX		<p>Coordinación con instituciones u organismos externos al Centro (EOEP general y específicos, Servicio de Inspección Educativa, Servicios Sociales, Injuve y las distintas concejalías del ayuntamiento de Lorca) Estrechar las relaciones con la Inspección Educativa sin menoscabo del principio de autonomía del centro que la norma establece.</p>

TE RN OS		
-------------------------	--	--

2. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

2.1. ACTUACIONES GENERALES

El equipo directivo enumerará, con el mayor grado posible de especificidad, aquellas estrategias que el centro educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Son destinatarios de estas ayudas todos los alumnos y alumnas del centro.

Recogido en Orden de 4/6/2010	Medidas	
2.1.1 Los programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.	Las medidas y actuaciones de prevención, intervención, seguimiento y control del absentismo escolar y de reducción del abandono escolar, así como de coordinación y derivación entre instituciones que establece el Programa PRAE (Orden de 26 de octubre de 2012) (apartado B.6 del PEC) Anexos del Programa PRAE	
2.1.2 Los programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas	Colaboraremos con...	
	Con el CPR	Plan de formación del profesorado.

administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local.	Con los Servicios de la Consejería	Coordinación con Servicio de Atención a la Diversidad, Inspección Educativa, y otros servicios de la Consejería.
	Con EOEP general.	Información y seguimiento de los ACNEEs. Coordinación y seguimiento del alumnado.
	Con EOEPs específicos	Asesoramiento alumnos ACNEAE
	Con el Servicio de Salud Mental	Información y coordinación en la intervención de los alumnos que son atendidos en dicho servicio.
	Con diferentes servicios del ayuntamiento de Lorca	Injuve: desarrollo de actividades extraescolares, actividades complementarias de tutoría y desarrollo del programa de deporte escolar. Concejalías: desarrollo de charlas y talleres. Servicios Sociales: coordinación en el desarrollo del Plan de prevención del abandono escolar.
2.1.3 Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.	Mejora de los espacios. Dotar al centro de recursos tecnológicos e informáticos. Crear nuevos espacios físicos (aulas de idiomas...)	
2.1.4 Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.	Evaluación y propuesta de las necesidades de cada alumno. Adaptar los espacios físicos y facilitar el acceso a los mismos por parte de los alumnos con discapacidad motora.	
2.1.5 La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima del terrorismo, de catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia de género o violencia escolar o cualquier otra circunstancia que lo requiera, así como la realización de programas preventivos.	Detección de casos por parte de toda la comunidad educativa y derivación al servicio pertinente. Desarrollo de planes preventivos a través de las tutorías. Asesoramiento por parte del departamento de orientación. Desarrollo del Plan de Convivencia Escolar Coordinación con el equipo específico de convivencia Coordinación con los psicólogos de Protección Civil, de la Consejería de Educación y Universidades. Actuaciones de información y coordinación con las familias. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE CATÁSTROFES	
2.1.6. La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro.	Todos los grupos de alumnos tienen un aula de referencia y para determinadas materias un aula específica (música, idiomas, laboratorio, educación física, apoyo) La coordinación entre los profesores a través de las reuniones de coordinación de departamentos, de las reuniones semanales de tutores, de la CCP, de las sesiones de evaluación, del claustro...) La organización y comunicación a través de carpetas Drive y del Aula Virtual.	
2.1.7 La organización y coordinación entre el personal docente y entre éstos y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado.	Coordinación con el orientador y PSC del departamento de orientación, con el equipo de apoyo educativo (PT, AL y Compensación educativa), con el equipo directivo, entre los tutores de un mismo curso, con auxiliar técnico educativo, con fisioterapeuta, con profesionales que ofrecen apoyo educativo extraescolar (proyecto Caixa-Proinfancia)... Así como con los orientadores del EOEP general de la zona, los EOEP específicos de la región, los profesionales del centro de Salud Mental, con los orientadores de otros IES de la zona, con el personal de la ONCE...	

<p>2.1.8 Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.</p>	<p>El plan de atención a la diversidad. El proyecto experimental de promoción del Talento y Alto Rendimiento. Programa Erasmus "Sumando Mundos". Programa de Bienestar Emocional "Ibáñez te Cuida".</p>
<p>2.1.9 Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.</p>	

2.2. MEDIDAS ORDINARIAS

Los jefes de los departamentos didácticos de los centros que impartan las enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato enumerarán, con el mayor grado posible de especificidad, todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas, previa incorporación en las programaciones docentes, que facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa.

Son destinatarios de estas medidas de apoyo ordinario todo el alumnado escolarizado en el centro.

La decisión de la aplicación de estas medidas las tomará el equipo docente, asesorados por el Departamento de Orientación.

Medidas Ordinarias Recogido en Orden de 4/6/2010 y 220/2015, DE CURRÍCULO DE LA ESO (*).	Descripción
2.2.1. Los métodos de aprendizaje cooperativo.	Se basa en la interacción entre alumnos diversos, que cooperan en el aprendizaje de distintas cuestiones. Es un método que pretende desarrollar hábitos de trabajo en equipo, la solidaridad entre compañeros, y que estimule tanto el aprendizaje individual como el de todos los compañeros del grupo.
2.2.2. El aprendizaje por tareas.	Se trata de que el alumno a medida que va realizando una serie de actividades, vaya adquiriendo las habilidades y capacidades necesarias para resolver una tarea final.
2.2.3. Aprendizaje por proyectos.	Es una metodología que inicia al estudiante en el proceso de investigación y el adecuado tratamiento científico de la información. Es un proceso organizado que debe cumplir con las fases de planificación, ejecución y evaluación. Se puede desarrollar de manera individual o por grupos.
2.2.4. El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.	Es la forma de aprender principalmente por uno mismo. Consiste en aprender buscando la información, haciendo prácticas o experimentos.
2.2.5. El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.	Es un tipo de aprendizaje en el que el sujeto en vez de recibir los contenidos de forma pasiva, descubre los conceptos y sus relaciones y los reordena para adaptarlos a su esquema cognitivo. Se trabaja a través de problemas, proyectos de investigación, etc.
2.2.6. El contrato didáctico o pedagógico.	Cuando se establece algún tipo de acuerdo entre un alumno, varios o el grupo entero, y el profesor, podría definirse como el conjunto de reglas que determina lo que cada integrante o parte del contrato está comprometido a hacer, y lo que, en cierta forma deberá exigir al otro.

2.2.7. La enseñanza multinivel.	Conjunto de adaptaciones y estrategias adoptadas en el aula para tratar de dar respuesta a los diferentes niveles. Las claves de este procedimiento está en el desglose del aprendizaje en distintos niveles, de más simple a más complejo y el diferente grado de habilidad.
2.2.8. Los talleres de aprendizaje.	El taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas materias. Como resultado final del taller, este debe desembocar en un producto o trabajo final. En los talleres de aprendizaje se puede trabajar a distintos niveles de competencia, estos favorecen la motivación, ya que las actividades de cada taller, se diseñan según los intereses comunes de los alumnos y potencian un clima de cooperación.
2.2.9. Los grupos interactivos.	Consiste en agrupaciones de alumnos/as heterogéneos y flexibles (5-6 miembros), que bajo la tutela de una persona adulta realizan una determinada actividad. Las actividades son dirigidas por el profesor, los alumnos van rotando por las diferentes actividades.
2.2.10. La graduación de las actividades.	Cuando se plantean actividades con diferente nivel de dificultad en función del nivel de competencia de los alumnos.
2.2.11. La elección de materiales y actividades.	Cuando se realiza una selección de los mismos, acorde con los objetivos que queremos alcanzar, los contenidos que deben adquirir los alumnos, en función de si son o no motivadores para los alumnos, según el nivel de competencia del alumno, que sean variados (escritos, visuales, manipulativos, ...)
2.2.12. El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.	Medida organizativa destinada al alumnado que normalmente puede seguir el currículo ordinario, pero necesita para lograrlo una atención más individualizada. Estas medidas se adoptan tan pronto como se detectan las dificultades. Tiene por finalidad completar lagunas de conocimiento o reforzar en los alumnos, contenidos concretos de una materia que se haya trabajado en clase. Como es el caso del refuerzo de lengua, refuerzo de matemáticas, atención individualizada de un profesor dentro del aula y recuperación de aprendizajes no adquiridos.
2.2.13. El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.	Medida organizativa para que otro profesor entre en el aula y apoye o bien al profesor con determinados alumnos/as o bien al grupo aula en general. Preferiblemente en las materias instrumentales.
2.2.14. La tutoría entre iguales.	Estrategia metodológica que trata de adaptarse a las diferencias individuales en base a una relación que se establece entre los participantes. Cuando un alumno, con mayor nivel de competencia, instruye a otro u otros compañeros, en determinados contenidos o tareas.
2.2.15. La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.	Medida organizativa en la que dos profesores dentro del aula trabajan un mismo contenido, alternando su intervención y utilizando la metodología de grupos interactivos.

2.2.16. Los agrupamientos flexibles de grupo.	Estrategia organizativa para dar respuesta a diferentes ritmos de aprendizaje y a la diversidad de intereses y características de los alumnos. Consiste en flexibilizar la organización de las aulas formando grupos reducidos de alumnos en cada clase, curso o nivel, según un criterio de capacidades o intereses. Esta organización suele hacerse en las materias instrumentales, lengua y matemáticas.
2.2.17. Los desdoblamientos del grupo.	Medida organizativa que consiste en el desdoblamiento de un grupo de alumnos en las materias que se determine.
2.2.18. La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.	Medida organizativa para utilización de diferentes espacios del centro para la docencia, biblioteca, sala de informática, patio, gimnasio, laboratorios, aulas específicas, aulas de apoyo... y todos los espacios que se presten para la docencia.
2.2.19. La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.	Consiste en el uso de las TIC (ordenador, pizarras digitales, proyectores, cámaras, ...) para el desarrollo del currículo. Su utilización potencia el aprendizaje, el conocimiento, el análisis de la información, el acceso a nuevas formas de organizar el pensamiento.
2.2.20. Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.	Como es el caso de la coordinación en la sesión de evaluación, la comunicación a través de los casilleros o de la página web del centro, a través de la CCP, de las reuniones de Departamento, cursos del CPR, Aula Virtual, carpetas Drive.... Todos aquellos mecanismos que se pongan en marcha para una adecuada coordinación.
2.2.21. La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.	A través del desarrollo del Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional, por medio de actividades desarrolladas en la hora de tutoría. Con la supervisión y asesoramiento del Departamento de Orientación. Y cada profesor ofrecerá orientación académica y profesional en el desarrollo de su materia específica.
2.2.22. Adecuaciones metodológicas y curriculares. Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación.	Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las materias: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa. El uso de economía de fichas, utilización de Webquest, uso de las TIC, material adaptado a su Nivel de Competencia Curricular, uso de la enseñanza tutorizada, trabajo en pequeño grupo, etc.
2.2.23. Integración de materias en ámbitos, procurando la puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.	Agrupamientos de materias para obtener una disminución del número de profesores de los grupos.

<p>2.2.2.24. Las adecuaciones del currículo al contexto y al alumnado que no suponga la alteración de los objetivos comunes prescriptivos.</p>	<p>Las adaptaciones curriculares no significativas: son aquellas que afectan a la metodología, y los procedimientos de evaluación a utilizar con los alumnos, y excepcionalmente, a la priorización de criterios de evaluación y saberes básicos.</p> <p>Son ejemplo de adaptaciones en los procedimientos de evaluación: plantear las cuestiones con un lenguaje más simple, dejar más tiempo en la realización de un examen, realizar el examen de forma oral o a través de la observación del alumno. En cuanto a las adaptaciones en la metodología, además de todos los aspectos mencionados, podríamos destacar que se va a llevar una atención individualizada de los alumnos con mayor dificultad, que se van a realizar explicaciones individualizadas,.... También se podrían priorizar determinados criterios de evaluación y saberes básicos.</p>
<p>2.2.25. Refuerzo y recuperación individualizada.</p>	<p>Para aquellos alumnos que deban permanecer un año más en el mismo curso, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.</p>
<p>2.2.26. Acompañamiento escolar.</p>	<p>Para el alumnado de primer ciclo que presente bajo rendimiento escolar, priorizando la atención al alumnado con situaciones económicas, sociales, personales o familiares menos favorables.</p>
<p>2.2.27. Cuantas otras estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada del alumnado y la adecuación del currículo con el objeto de adquirir las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.</p>	<p>Para los alumnos con altas capacidades intelectuales se llevan a cabo las siguientes estrategias específicas de enseñanza y aprendizaje: Contenidos con distinto grado de dificultad, actividades de ampliación y libre elección, adecuación de recursos y materiales, modelos organizativos flexibles, programas específicos y adaptaciones en los procedimientos de evaluación.</p> <p>Desarrollo del Proyecto de Mejora del Talento y Alto Rendimiento.</p>

2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

El profesor de orientación educativa del centro, el profesorado de servicios a la comunidad y el personal que desarrolle medidas o programas específicos de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa, enumerarán las citadas medidas conforme a lo detallado a continuación.

La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias establecidas en el apartado anterior.

ADAPTACIONES CURRICULARES **SIGNIFICATIVAS**. PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP. FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Las **adaptaciones curriculares significativas**, previa evaluación psicopedagógica, destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Son adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que requieran de la supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado siempre que, considerados de forma global, impidan la consecución de los objetivos generales de la etapa. Todas ellas vendrán recogidas en el PAP del alumno.

A continuación se señala el resumen de las adaptaciones curriculares significativas que se han realizado en el centro para este curso, los profesores del equipo docente que imparten las materias, las han documentado y están adjuntadas a las programaciones docentes realizadas y los PAPs de cada alumno.

FINALIDAD
Atender adecuadamente al alumnado que tiene necesidades educativas para el desarrollo del currículo ordinario, con adaptaciones en los elementos del currículo.
ALUMNADO DESTINATARIO

		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	FP BÁS.	1º Bach	2º Bach
<u>Características</u>	Nº alumnos con ellas por presentar discapacidad.	5	10	2	5	1		
	Nº alumnos con ellas por trastornos graves conducta.			1				
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS								
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	FP BÁS	1º Bach	2º Bach
<u>Quien interviene</u>	Con atención del P.T.	5	10	2	5			
	Con atención AL	2	2	-	1			
	Con atención Orientador	5	10	2	5	1		
	Otras instit. u organiz.							
<u>Lugar de atención</u>	Fuera del aula ordinaria.	5	10	2	5			
	Dentro del aula ordinaria.							
	Fuera y dentro del aula							
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>		El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas.						
<u>Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.</u>		A través de las sesiones de acogida a las familias, del horario de atención a padres por parte de los diferentes profesionales y después de cada una de las sesiones de evaluación.						
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.								
En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará:								
	<u>Valorando</u>					<u>Adoptando decisiones</u>		
a	Resultados: Logros obtenidos con respecto a lo programado.	a				Resultados: Cambios en la programación que se estiman.		
b	La coordinación de medidas: Grado de cumplimiento en los acuerdos docentes de apoyo.	b				La coordinación de medidas: Eliminar los obstáculos que impiden cumplir lo previsto en los acuerdos docentes de apoyo.		
c	Aspectos socio-emocionales Sus relaciones con lo demás	c				Aspectos socio-emocionales Planteamiento, si es el caso, para avanzar en sus relaciones.		
d	Papel del alumno: Su esfuerzo, interés y motivación. Continuidad o no del alumno con el trabajo propuesto.	d				Papel del alumno: Actividades que plantearemos para que su esfuerzo pueda mejorar.		
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.								
<u>Instrumentos</u>						Pruebas escritas Observación sistemática Revisión de los trabajos		
<u>Profesionales implicados</u>						Profesores de las diferentes materias Profesoras de apoyo de pedagogía terapéutica Orientadora Jefatura de estudios		

ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS. PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP/INFORME DE MEDIDAS. FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Las **adaptaciones curriculares no significativas/ Informe de Medidas**, previa evaluación psicopedagógica, destinadas al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos de aprendizaje o TDAH. Son adaptaciones curriculares no significativas todas aquellas que requieran de la adaptación de metodología y procedimientos de evaluación y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado siempre que, considerados de forma global, no impidan la consecución de los objetivos generales de la etapa. Todas ellas vendrán recogidas en el PAP del alumno.

A continuación se señala el resumen de las adaptaciones curriculares no significativas que se han realizado en el centro para este curso, los profesores del equipo docente que imparten las materias, las han documentado y están adjuntadas a los PAPs de cada alumno.

FINALIDAD		Atender adecuadamente al alumnado que tiene necesidades específicas de apoyo educativo para el desarrollo del currículo ordinario, con adaptaciones en los elementos (metodología, procedimientos de evaluación) del currículo.							
ALUMNADO DESTINATARIO		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach	Bach. Dist	C. FP
<i>Características</i>	Nº alumnos con ellas por presentar dificultades de aprendizaje.	17	16	21	13	7	1	4	5
	Nº alumnos con ellas por presentar TDAH	8	6	1	5	3	2		6
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach	Bach. Dist	C. FP
<i>Quien interviene</i>	Con atención del PT	7	4	5	2	1	-	-	-
	Con atención del AL	3	2	-	-	-	-	-	-
	Con atención Orientador	25	22	22	18	10	3	4	11
	Otras instit. u organiz.								
<i>Lugar de</i>	Fuera del aula ordinaria.	10	6	5	2				

<u>atención</u>	Dentro del aula ordinaria.								
	Fuera y dentro del aula								
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>				El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas.					
<u>Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.</u>				A través de las sesiones de acogida a las familias, del horario de atención a padres por parte de los diferentes profesionales y después de cada una de las sesiones de evaluación.					
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.									
En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará:									
	<u>Valorando</u>							<u>Adoptando decisiones</u>	
a	Resultados: Logros obtenidos con respecto a lo programado.	a						Resultados: Cambios en la programación que se estiman.	
b	La coordinación de medidas: Grado de cumplimiento en los acuerdos docentes de apoyo.	b						La coordinación de medidas: Eliminar los obstáculos que impiden cumplir lo previsto en los acuerdos docentes de apoyo.	
c	Aspectos socio-emocionales Sus relaciones con los demás	c						Aspectos socio-emocionales Planteamiento, si es el caso, para avanzar en sus relaciones.	
d	Papel del alumno: Su esfuerzo, interés y motivación. Continuidad o no del alumno con el trabajo propuesto.	d						Papel del alumno: Actividades que plantearemos para que su esfuerzo pueda mejorar.	
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.									
<u>Instrumentos</u>								Pruebas escritas Observación sistemática Revisión de los trabajos	
<u>Profesionales implicados</u>								Profesores de las diferentes materias Profesoras de apoyo de pedagogía terapéutica Orientadora Jefatura de estudios	

**ADAPTACIONES CURRICULARES PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP.
DESTINATARIOS- FINALIDAD-ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.**

Las adaptaciones curriculares de acceso, destinadas al alumnado que lo precise y que supongan modificación o provisión de recursos personales, espaciales, materiales o de comunicación facilitándoles el que puedan desarrollar el currículo ordinario.

FINALIDAD							
Modificar o proveer recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar el desarrollo del currículo ordinario.							
ALUMNADO DESTINATARIO							
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach
<i>Por dificultad de tipo motórico</i>	Necesita aseos adaptados.		X			X	
	Requiere barras laterales.						
	Necesita silla de ruedas.						
	Ha de emplear el ascensor.		X			X	
	Total de alumnos		1			1	
<i>Por dificultad de tipo auditivo</i>	Debe usar amplificadores.						
	Los equipos de FM le son necesarios.						
	Hablarle de frente						
	Lleva implante.						
	Conveniente situarlo en primera fila						
	Total de alumnos						
<i>Por dificultad de carácter visual</i>	Se relaciona con lenguaje Braille.						
	Ha de disponer de lupas.						
	Ampliación de materiales						
	Conveniente situarlo en primera fila.						
	Total de alumnos						
<i>Por dif.de otro tipo</i>	Ha de recibir estimulación multisensorial.						
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES INTERNOS Y EXTERNOS							
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach
Total de alumnos			1			1	
Especialista de pedagogía terapéutica			1			1	
Especialista en audición y lenguaje			1				
Auxiliar técnico educativo			1			1	
Fisioterapeuta			1			1	
Profesional de la ONCE							
Otros: ILS							
<i>Lugar de atención</i>		Los materiales utilizados y señalados arriba están ubicados según el caso bien en las dependencias de las sesiones de apoyo específico o si es posible en el					

	aula en donde el alumno lo requiera.
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>	El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad.
En este caso en concreto se valorará:

	<u>Crterios a tener en cuenta</u>		<u>Se tomarán medidas acerca de</u>
a	Si la forma de organizar los recursos en la clase ha sido idónea.	a	Medidas la forma de organizar los recursos en la clase ha sido idónea.
b	Si se ha de proponer la compra de otro tipo de material porque no sea suficiente el planteado.	b	Hacer la propuesta de compra si es el caso.
c	Si las medidas espaciales han dado resultado.	c	Si las medidas espaciales han dado resultado.
d	Si ha habido circunstancias que hayan obstaculizado el trabajo.	d	Decisiones, en su caso, para contrarrestar los obstáculos que se han presentado.

Con esa información el equipo educativo propondrá a jefatura cuantas mejoras considere para la optimización de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.

<u>Instrumentos</u>	Revisión de materiales Observación sistemática Revisión de los trabajos Coordinación de los profesionales
<u>Profesionales implicados</u>	Profesores de las diferentes materias Profesoras de apoyo de pedagogía terapéutica Auxiliar técnico educativo Fisioterapeuta Profesional de la ONCE Orientadora Jefatura de estudios

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS: ADAPTACIONES CURRICULARES DE AMPLIACIÓN Y/O ENRIQUECIMIENTO. PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Siguiendo lo dispuesto en el art. 5 de la O. 24/5/05, que regula la respuesta educativa de los alumnos superdotados intelectualmente.

FINALIDAD							
Atender adecuadamente al alumnado que tiene un rendimiento excepcional en una parte del currículo, con enriquecimiento curricular de la parte del mismo en que destaque, sin tener que atenderlo en grupos distintos al de su grupo clase.							
ALUMNADO DESTINATARIO		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach
Alumnos que tienen un rendimiento excepcional en un nº limitado de materias, y las medidas ordinarias previas no han obtenido resultado suficiente (Talento).		3	26	12	14	15	15
Alumnos que tienen un rendimiento global excepcional y continuado, asociado a un desarrollo equilibrado personal y social. (Superdotado)		-	2	4	1	3	-
MEDIDAS ADOPTADAS		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach
<i>Adaptación curricular significativa</i>	Enriquecimiento y/o ampliación de los elementos curriculares						
	Cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior						
	Medidas de enriquecimiento del lenguaje matemático, informático, musical o idiomas extranjero.(PROGRAMA PROMOCIÓN DEL TALENTO)	3	28	16	15	18	15
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS							
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach
<i>Quien interviene</i>	Con atención del P.T.						
	Con atención Orientador	3	28	16	15	18	15
	Otras instituciones u organizaciones						
	Profesorado	3	28	16	15	18	15
<i>Lugar de atención</i>	Fuera del aula ordinaria.						
	Dentro aula ordinaria.						
	Fuera y dentro del aula	3	28	16	15	18	15
<i>Coordinación y colaboración entre los implicados</i>		El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas.					
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.							
En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará:							

	<u>Valorando</u>		<u>Adoptando decisiones</u>
a	Resultados: Logros obtenidos con respecto a lo programado.	a	Resultados: Cambios en la programación que se estiman.
b	La coordinación de medidas: Grado de cumplimiento en los acuerdos docentes de apoyo.	b	La coordinación de medidas: Obstáculos que se proponen para cumplir lo previsto en los acuerdos docentes de apoyo.
c	Aspectos socio-emocionales Sus relaciones con lo demás	c	Aspectos socio-emocionales Planteamiento, si es el caso, para avanzar en sus relaciones.
d	Papel del alumno: Su esfuerzo, interés y motivación. Continuidad o no del alumno con el trabajo propuesto.	d	Papel del alumno: Actividades que plantearemos para que su esfuerzo pueda mejorar.
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se decidirán.			
<u>Instrumentos</u>	Pruebas escritas Cuestionarios Observación sistemática Revisión de materiales Revisión de los trabajos Coordinación de los profesionales		
<u>Profesionales implicados</u>	Profesores de las diferentes materias Profesoras de apoyo de pedagogía terapéutica Orientadora Jefatura de Estudios		

MEDIDA EXCEPCIONAL: LA FLEXIBILIZACIÓN ESCOLARIDAD PARA LOS ALUMNOS CON N.E.E. O A.C.I. PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO PAP.
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN

Siguiendo lo dispuesto en el art. 6 de la O. 24/5/05, que regula la respuesta educativa de los alumnos superdotados intelectualmente.

FINALIDAD								
Adecuar la oferta educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales o altas capacidades flexibilizando el período de escolarización.								
ALUMNADO DESTINATARIO DE CUALQUIERA DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS.								
			1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach
ESO	ACNEE	Permanecer un año más para favorecer su integración socio-educativa						
	Alumnos con altas capacidades intelectuales	Flexibilizar el periodo de escolarización, (como máximo dos años).						
BACHILLER	ACNEE	Cursar bachillerato fragmentado.						
	Alumnos con altas capacidades intelectuales	Flexibilizar el periodo de escolarización, (como máximo una vez).						
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS								
Estos alumnos están incorporados en sus clases y en el caso de tener programa distinto del resto será especificado en su apartado correspondiente.								

<u>Quien interviene</u>	Los profesores de cada una de las materias, en el caso de los ACNEE, intervendrán también los especialistas de pedagogía terapéutica.		
<u>Lugar de atención</u>	Dentro del aula ordinaria, fuera del aula ordinaria, dentro y fuera del aula ordinaria.		
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>	El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas.		
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.			
En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará:			
	<u>Valorando</u>		<u>Se tomarán medidas acerca de</u>
a	Si la respuesta a la flexibilización ha supuesto mejoras para el alumno en sus calificaciones, en su desarrollo persona y social.	a	Modificar o no los criterios que llevaron a adoptar a medida por los resultados obtenidos.
Con esa información Jefatura de Estudios propondrá al claustro cuantas mejores considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se decidirán.			
<u>Instrumentos</u>	Pruebas escritas Cuestionarios Observación sistemática Revisión de materiales Revisión de los trabajos Coordinación de los profesionales		
<u>Profesionales implicados</u>	Profesores de las diferentes materias Profesoras de apoyo de pedagogía terapéutica Orientadora Jefatura de Estudios		

GRUPOS DE PROF. Y ENRIQ. A LOS ALUMNOS CON ALTAS CAP. INT. FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN

Este curso continua el programa experimental de Promoción del Talento.

LOS PROGRAMAS DE APOYO ESPECÍFICO A LOS ALUMNOS CON N.E.E. FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Son programas de apoyo específico todos aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidades educativas especiales, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.

Estos programas se llevarán a cabo previa evaluación psicopedagógica, realizándose el apoyo específico dentro del aula ordinaria o fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles (esto es el apoyo de PT y AL que reciben fuera del aula ordinaria).

FINALIDAD:		Atender adecuadamente al alumnado que tiene necesidades educativas para el desarrollo del currículo ordinario, con adaptaciones en los elementos del currículo.					
ALUMNADO DESTINATARIO		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach
<i>Características y necesidades</i>	Nº alumnos con ellas por presentar discapacidad y/o desfase en su nivel de competencia curricular.	10	15	5	8	2	3
	Nº alumnos con ellas por trastornos graves conducta.						
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach
<i>Quien interviene</i>	Con atención del P.T.	10	15	5	8	2	3
	Con atención del AL	4	3	-	1	-	-
	Con atención Orientador	10	15	5	8	2	3
<i>Lugar de atención</i>	Fuera del aula ordinaria.	10	15	5	8	2	3
	Dentro del aula ordinaria.						
	Fuera y dentro del aula						
<i>Coordinación y colaboración entre los implicados</i>	El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas. Así como, en las reuniones semanales del Departamento de Orientación.						
<i>Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.</i>	A través de las sesiones de acogida a las familias, del horario de atención a padres por parte de los diferentes profesionales y después de cada una de las sesiones de evaluación.						
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.							
En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará:							
	<i>Valorando</i>						<i>Adoptando decisiones</i>
a	Resultados: Logros obtenidos con respecto a	a	Resultados: Cambios en la programación que se estiman.				

	lo programado.		
b	La coordinación de medidas: Grado de cumplimiento en los acuerdos docentes de apoyo.	b	La coordinación de medidas: Eliminar los obstáculos que impiden cumplir lo previsto en los acuerdos docentes de apoyo.
c	Aspectos socio-emocionales Sus relaciones con lo demás	c	Aspectos socio-emocionales Planteamiento, si es el caso, para avanzar en sus relaciones.
d	Papel del alumno: Su esfuerzo, interés y motivación. Continuidad o no del alumno con el trabajo propuesto.	d	Papel del alumno: Actividades que plantearemos para que su esfuerzo pueda mejorar.
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.			
<u>Instrumentos</u>		Pruebas escritas Observación sistemática Revisión de los trabajos Diario del profesor	
<u>Profesionales implicados</u>		Profesores de las diferentes materias Profesoras de apoyo de pedagogía terapéutica Orientadora Jefatura de estudios	
El programa de Apoyo Específico a los ACNEE será objeto de evaluación en sí mismo. A final de curso, se elabora una Memoria anual donde se recoge la evaluación del Programa de Apoyo Específico, que formará parte de la memoria final del Departamento de Orientación.			

LOS PROGRAMAS PRONEEP

DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

LOS PROGRAMAS ABC

DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

LAS AULAS ABIERTAS

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

PROGRAMAS U OPTATIVA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS.

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

AULAS DE ACOGIDA

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro

PROGRAMAS DE **COMPENSACIÓN EDUCATIVA** FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Siguiendo lo dispuesto en la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la identificación y respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a desconocimiento del español o desfase curricular significativo, por integración tardía en el sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia que impartan las enseñanzas de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria.

Los **programas de compensación educativa**, dirigidos al alumnado que, recogido en su PAP, presente dos o más años de desfase entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentre efectivamente escolarizado, realizándose el apoyo específico dentro del aula ordinaria o fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles.

FINALIDAD								
Proporcionar respuestas educativas específicas para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que precise medidas encaminadas a la promoción y compensación educativa. Los alumnos llevarán un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).								
ALUMNADO DESTINATARIO								
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach	
<i>Características y necesidades</i>	Alumnado que por su pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socioeducativa o a otros colectivos socialmente desfavorecidos, presenta un desfase curricular significativo.	20	9	11	13			
	Con desconocimiento de la Lengua Castellana.	0	2	2	4			
	Alumnado de integración tardía	Con desconocimiento de la Lengua Castellana.	0	1	0	2		
		Sin desconocimiento de la Lengua Castellana.	1	1	0	3		
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS								
		1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º Bach	2º Bach	

<u>Quien interviene</u>	Con atención del profesor de apoyo en compensación educativa.	12	12	8	12		
	Con atención del profesor del grupo	21	13	13	22		
	Con atención Orientador/ PSC	21	13	13	22		
<u>Lugar de atención</u>	Fuera del aula ordinaria.	12	12	8	12		
	Dentro del aula ordinaria.	-	-	-	-		
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>	El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas. Así como, en las reuniones semanales del Departamento de Orientación.						
<u>Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.</u>	A través de las sesiones de acogida a las familias, del horario de atención a padres por parte de los diferentes profesionales y después de cada una de las sesiones de evaluación.						
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.							
En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará:							
	<u>Valorando</u>				<u>Adoptando decisiones</u>		
a	Resultados: Logros obtenidos con respecto a lo programado.	a			Resultados: Cambios en la programación que se estiman.		
b	La coordinación de medidas: Grado de cumplimiento en los acuerdos docentes de apoyo.	b			La coordinación de medidas: Eliminar los obstáculos que impiden cumplir lo previsto en los acuerdos docentes de apoyo.		
c	Aspectos socio-emocionales Sus relaciones con lo demás	c			Aspectos socio-emocionales Planteamiento, si es el caso, para avanzar en sus relaciones.		
d	Papel del alumno: Su esfuerzo, interés y motivación. Continuidad o no del alumno con el trabajo propuesto.	d			Papel del alumno: Actividades que plantearemos para que su esfuerzo pueda mejorar.		
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.							
<u>Instrumentos</u>	Pruebas escritas Observación sistemática Revisión de los trabajos Diario del profesor						
<u>Profesionales implicados</u>	Profesores de las diferentes materias Profesoras de apoyo de compensación educativa Orientadora Jefatura de estudios						
A final de curso, se elabora una Memoria anual donde se recoge la evaluación del Programa de Compensación Educativa, que formará parte de la memoria final del Departamento de Orientación.							

LAS AULAS TALLER.

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

LAS AULAS OCUPACIONALES.

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

LA ORGANIZACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE MATERIAS EN ÁMBITOS.

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Siguiendo lo dispuesto en la Resolución de 17 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras y Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se dictan Instrucciones de comienzo del curso 2023-2024 para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

La **agrupación de materias en ámbitos**: Los centros podrán organizar dentro de su oferta educativa para el alumnado de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria con desfase curricular y que ha presentado dificultades para la adquisición del nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria en el Perfil de salida, o bien para alumnado que al finalizar el primer curso no esté en condiciones de promocionar a segundo curso.

FINALIDAD				
Posibilitar por medio de una adaptación a las necesidades individuales del alumnado y una organización distinta de las enseñanzas, que los alumnos que responden al perfil definido, superen sus dificultades y puedan proseguir sus estudios.				
<i>Se pretenden los siguientes objetivos:</i>	a.- Proporcionar el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos generales de 1º, mejorando los resultados académicos y disminuyendo el fracaso escolar.			
	b.- Potenciar la integración en el grupo ordinario.			
	c.- Incorporación PDC			
	d.- Favorecer la permanencia en el sistema educativo, evitando el abandono y facilitando la obtención del título de Graduado en la ESO.			
ALUMNADO DESTINATARIO				
			1º ESO	2º ESO
<i>Características y necesidades</i>	Alumnos de primer curso que presentan desfase curricular y dificultades de aprendizaje que no sean imputables a falta de trabajo o esfuerzo. Que hayan repetido algún curso y no estén en condiciones de promocionar.	Alumnos que de 1º curso del programa	20	20

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS	
<u>Quien interviene</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores de Ámbito. - Profesores especialistas en diferentes materias: Educación Física, Religión, Lengua Extranjera... - Orientador Educativo. - PSC.
<u>Lugar de atención</u>	El grupo recibe la atención educativa en su aula ordinaria, excepto en las materias de contenidos específicos que la reciben en aulas específicas.
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>	<p>El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de los aprendizajes. A través de las reuniones semanales de coordinación de cada departamento didáctico.</p> <p>Así como, en las reuniones semanales de los tutores de 1º y 2º curso de la ESO con el departamento de orientación.</p>
<u>Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.</u>	<p>Los tutores dedicarán, asimismo, una especial atención al contacto con las familias y a la transmisión a éstas del seguimiento académico y personal de los alumnos. Se les informa a través de las sesiones de acogida a las familias, del horario de atención a padres por parte de los diferentes profesionales y después de cada una de las sesiones de evaluación.</p>
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN	
<u>Cuando evaluar</u>	En la evaluación inicial, evaluación intermedia y en cada trimestre, todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad.
<u>Que evaluar</u>	El progreso del alumno que siga el programa.
	El propio programa conteniendo las dificultades detectadas y, en su caso, las propuestas de mejora.
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.	
<u>Instrumentos</u>	<ul style="list-style-type: none"> Pruebas escritas Observación sistemática Revisión de los trabajos Diario del profesor Cuestionarios Informe final del tutor
<u>Profesionales implicados</u>	<ul style="list-style-type: none"> Los tutores del grupo. Profesores de las diferentes materias. Orientador Educativo. PSC Jefatura de estudios Inspección educativa.
<p>El desarrollo del Programa será objeto de evaluación al término del curso escolar. Para ello los profesores tutores del Programa elaborarán un informe final.</p> <p>La valoración se incluye en la Memoria anual de final de curso la evaluación del Programa.</p>	

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC).
FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Siguiendo lo establecido en la Resolución de 15 de diciembre de 2021 sobre evaluación y promoción ESO, Bachillerato y FP. en su artículo 16:

Los Programas de Diversificación Curricular (PDC) es una medida destinada a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje y, por tanto, corran el riesgo de no alcanzar los conocimientos fundamentales previstos para el curso.

FINALIDAD			
Proporcionar a los alumnos que lo precisen, tras la oportuna evaluación, una organización de las materias diferente a la establecida con carácter general, y de una metodología específica para alcanzar los objetivos y competencias de 3º de ESO.			
ALUMNADO DESTINATARIO			
<u>Requisitos de acceso</u>	<ul style="list-style-type: none"> Haberse encontrado en los cursos anteriores con dificultades generalizadas de aprendizaje en tal grado que se encuentren en una situación de riesgo evidente de no alcanzar los objetivos y las competencias cursando el currículo ordinario. Haber sido objeto de otras medidas de apoyo y seguimiento, sin que las mismas hayan resultado suficientes para la recuperación de las dificultades de aprendizaje detectadas. Manifiestar una disposición positiva hacia su integración en el programa, con plena conciencia de la necesidad de implicarse decididamente en el plan de trabajo que dicho programa supone. 		
<u>Características</u>		1º PDC (3º ESO)	2º PDC (4º ESO)
	Alumnos que hayan cursado 2º curso, y no estén en condiciones de promocionar a tercero	10	
	Alumnos que hayan cursado tercero y no estén en condiciones de promocionar a cuarto.	9	
	Alumnos que hayan cursado tercero en PDC		16
	Alumnos que hayan cursado 4º curso, y no estén en condiciones de titular.		3
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS			
<u>Quien interviene</u>	<ul style="list-style-type: none"> Profesores que imparten los ámbitos lingüístico y social, científico y matemático. Profesores especialistas en diferentes materias. Orientadora. PSC 		
<u>Lugar de atención</u>	El grupo de PDC reciben la atención educativa en su aula específica, excepto en las materias de contenidos específicos que las reciben en las aulas correspondientes.		
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>	<p>El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de los aprendizajes.</p> <p>En las reuniones semanales de coordinación del departamento de didácticos, donde pertenecen los profesores de los ámbitos.</p> <p>Así como, en las reuniones semanales de los tutores de 3º y 4º curso de la ESO con la orientadora y PTC.</p>		
<u>Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.</u>	<p>El tutor del grupo deberá comunicar a los alumnos y a sus padres o representantes legales la evolución de los aprendizajes y la respuesta al programa de sus hijos.</p> <p>Se les informa a través de las sesiones de acogida a las familias, del horario de atención a padres por parte de los diferentes profesionales y después de cada una de las sesiones de evaluación.</p>		

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN	
<u>Que evaluar</u>	La evaluación del alumnado tendrá como referente fundamental las competencias y los saberes básicos de las materias, así como los criterios de evaluación establecidos para cada ámbito y materia que se curse.
<u>Cuando evaluar</u>	La evaluación de los alumnos será continua. Así como una evaluación inicial a principios de curso y en cada trimestre.
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.	
<u>Instrumentos</u>	Pruebas escritas Observación sistemática Revisión de los trabajos Diario del profesor Cuestionarios Informe mensual del tutor
<u>Profesionales implicados</u>	Los tutores del grupo. Profesores de las diferentes materias. Orientadora Jefatura de estudios Inspección educativa.
<u>Evaluación del programa</u>	El PDC será objeto de seguimiento y evaluación específico. A tal efecto, los Departamentos e que hayan impartido los ámbitos de este programa, realizarán una memoria de su desarrollo que se incorporará a la memoria final del centro.

LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA. FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

CICLO DE GRADO BÁSICO INFORMÁTICA DE OFICINA		
FINALIDAD		
La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, y de tratamiento, reproducción y archivo de documentos, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana así como en alguna lengua extranjera.		
<u>Se pretenden los siguientes objetivos:</u>	a.- Adquirir habilidades profesionales relacionadas con el ciclo.	
	b.- Desarrollar conocimientos relacionados con competencias comunicativas y conocimiento de la sociedad.	
	c.- Desarrollar conocimientos relacionados con competencias relacionadas con las ciencias aplicadas	
	d.- Favorecer la permanencia en el sistema educativo, evitando el abandono y facilitando la obtención del título de Graduado en la ESO.	
ALUMNADO DESTINATARIO		
	1º	2º

<u>Características y necesidades</u>	Alumnos del programa	8	-
	Alumnos ACNEE	1	-
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS			
<u>Quien interviene</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores. - Profesores especialistas en diferentes materias: Educación Física, Religión, Lengua Extranjera... - Orientador Educativo. - PSC. 		
<u>Lugar de atención</u>	El grupo recibe la atención educativa en su aula ordinaria, excepto en las materias de contenidos específicos que la reciben en aulas específicas.		
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>	<p>El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de los aprendizajes. A través de las reuniones semanales de coordinación de cada departamento didáctico.</p> <p>Así como, en las reuniones de los tutores con el departamento de orientación.</p>		
<u>Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.</u>	<p>Los tutores dedicarán, asimismo, una especial atención al contacto con las familias y a la transmisión a éstas del seguimiento académico y personal de los alumnos. Se les informa a través de las sesiones de acogida a las familias, del horario de atención a padres por parte de los diferentes profesionales y después de cada una de las sesiones de evaluación.</p>		
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN			
<u>Cuando evaluar</u>	En la evaluación inicial, evaluación intermedia y en cada trimestre, todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad.		
<u>Que evaluar</u>	<p>El progreso del alumno que siga el ciclo formativo.</p> <p>El propio ciclo formativo conteniendo las dificultades detectadas y, en su caso, las propuestas de mejora.</p>		
Con esa información Jefatura de Estudios realizará al claustro cuantas propuestas considere para la mejora de las medidas del trimestre anterior. En sesión de claustro se aprobarán.			
<u>Instrumentos</u>	<p>Pruebas escritas</p> <p>Observación sistemática</p> <p>Revisión de los trabajos</p> <p>Diario del profesor</p> <p>Cuestionarios</p> <p>Informe final del tutor</p>		
<u>Profesionales implicados</u>	<p>Los tutores del grupo.</p> <p>Profesores de las diferentes materias.</p> <p>Orientador Educativo.</p> <p>PSC</p> <p>Jefatura de estudios</p> <p>Inspección educativa.</p>		

El desarrollo del Ciclo formativo será objeto de evaluación al término del curso escolar. La valoración se incluye en la Memoria anual de final de curso .

EL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO. FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

Siguiendo lo dispuesto en el Decreto 359/09 de 30 de Octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Orden de 23 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y de la Consejería de Sanidad y Política Social por la que se establece y regula la Atención Educativa al alumnado enfermo escolarizado en Centros Docentes Públicos y Privados concertados de la Región de Murcia y se crea el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y domiciliaria. Así, como la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones para la atención a la diversidad y orientación educativa en las diferentes etapas educativas para el curso 2022-2023.

La atención educativa domiciliaria es el conjunto de medidas, procedimientos y recursos para dar continuidad al proceso educativo del alumnado, que por razón de enfermedad crónica, enfermedad prolongada, o por lesiones traumáticas, y previa prescripción facultativa, deba permanecer convaleciente en su domicilio.

El centro tiene establecido acciones de carácter compensatorio para los alumnos y alumnas que por larga convalecencia en domicilio no puedan asistir al centro educativo facilitando que este alumnado pueda alcanzar las competencias básicas y objetivos establecidos para las distintas etapas educativas.

Toda la información y los anexos se encuentran en el siguiente enlace de carm:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=37808&IDTIPO=100&RASTRO=c148\\$m2228](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=37808&IDTIPO=100&RASTRO=c148$m2228)
1

FINALIDAD

Facilitar que este alumnado pueda alcanzar las competencias básicas y objetivos establecidos para las distintas etapas educativas.

Se persiguen los siguientes objetivos:

- a) Garantizar una atención educativa individualizada al alumno enfermo durante el periodo de convalecencia domiciliaria, con el objetivo de asegurar la continuidad de su proceso de enseñanza y aprendizaje y evitar el posible desfase escolar que pudiera derivarse de su situación.
- b) Asegurar la comunicación y la coordinación entre el centro docente, las familias y en su caso el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, para facilitar la adaptación a la nueva situación y la pronta y adecuada reincorporación al centro docente.
- c) Proporcionar al alumnado que precisa atención educativa domiciliaria los medios e instrumentos necesarios para la continuidad de su proceso educativo, y prevenir su desconexión con el centro docente.
- d) Prevenir el aislamiento que se pudiera producir en el alumno, creando para ello un clima de participación e interacción con la comunidad educativa.
- e) Facilitar la reincorporación del alumnado a su centro, una vez concluido

ALUMNADO DESTINATARIO	
<u>Características</u>	El alumno, que por razón de enfermedad crónica, enfermedad prolongada, o por lesiones traumáticas, y previa prescripción facultativa, deba permanecer convaleciente en su domicilio por un periodo superior a 30 días naturales. En aquellos casos en los que el alumno o alumna padezca una enfermedad crónica, el criterio será el de convalecencia intermitente de al menos 6 días continuados durante un periodo mínimo de 6 meses, según las previsiones médicas.
<u>Requisitos</u>	<p>-Encontrarse matriculado en Educación Secundaria.</p> <p>-Informe médico, conforme al modelo que figura en el Anexo IV, en el que conste el diagnóstico y la duración estimada del periodo de convalecencia domiciliaria. En el caso de alumnos que reciban tratamiento desde el Servicio de Salud Mental, o que presenten enfermedades infectocontagiosas, el informe médico deberá ir acompañado de orientaciones con medidas de tipo preventivo y pautas de actuación para el personal de la atención educativa domiciliaria, si procede.</p> <p>-Autorización para la entrada en el domicilio familiar de la persona que, en su caso preste la atención al alumno, así como compromiso de los padres o tutores legales para que una persona mayor de edad, por ella designada, permanezca en el citado domicilio durante la prestación.</p> <p>-Fotocopia compulsada del DNI del padre, madre o tutor legal del alumno solicitante, salvo que manifiesten en la solicitud su consentimiento expreso para que la Consejería con competencias en educación verifique de forma directa los datos de identificación.</p> <p>-Fotocopia compulsada de la hoja del Libro de Familia donde esté inscrito el alumno, salvo que ya se encuentre en poder del centro.</p>
ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS	
<u>Organización temporal</u>	<p>La aplicación de la medida durará el tiempo de convalecencia del alumnado destinatario.</p> <p>En Educación Secundaria Obligatoria la duración será de 8 horas semanales distribuidas preferentemente en cuatro periodos de dos horas y en el horario que se autorice.</p> <p>Cuando la atención educativa domiciliaria requiera una dedicación superior a la establecida, la Dirección General con competencias en recursos humanos podrá realizar la propuesta que permita la continuidad de la atención en aquellos casos que la situación de enfermedad del alumno así lo requiera, de acuerdo con la normativa aplicable.</p> <p>El apoyo educativo domiciliario se desarrollará durante el calendario correspondiente al curso escolar.</p>
<u>Profesionales implicados</u>	<p>Tutor del grupo ordinario</p> <p>Profesorado que accede voluntariamente a impartir este servicio.</p> <p>Equipo directivo.</p> <p>Departamento de orientación</p> <p>Personal sanitario que atiende al alumno</p> <p>Familia</p>
<u>Organización del apoyo</u>	<p>El Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario desarrollado por el profesorado del centro educativo se llevará a cabo de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por profesorado con disponibilidad horaria, y que computará las horas correspondientes como su horario lectivo, pudiendo el centro realizar las modificaciones organizativas que se requieran para que así lo posibilite. - A este profesorado se le computarán las horas correspondientes como horario lectivo, cuando no sea posible realizarlo en horario lectivo, se desarrollará fuera del mismo, previa autorización de la Dirección General con competencias en recursos

	<p>humanos, que establecerá el procedimiento para su retribución.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En educación secundaria, la atención se desarrollará por un profesor que pueda corresponder a un área del ámbito socio-lingüístico o científico matemático, preferentemente, en caso contrario, de no existir disponibilidad, por cualquier otro profesor. - En aquellos casos que no exista disponibilidad, la dirección lo pondrá en conocimiento del Servicio de Atención a la Diversidad, para proceder en consecuencia. <p>-Seguimiento de las tareas en las plataformas de cada asignatura.</p>
<u>Coordinación y colaboración entre los implicados</u>	<p>Las funciones de coordinación y seguimiento del SAED, se realizarán por la Dirección General de Ordenación Académica y el Servicio de Inspección Educativa. El SAED estará coordinado por el Servicio de Atención a la Diversidad. Los profesores implicados (profesores del grupo al que pertenece el alumno y profesores que imparten el apoyo), se coordinarán en cada una de las sesiones de evaluación y en los tiempos en los que establezcan Jefatura de Estudios.</p>
PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN	
<u>Que evaluar</u>	Se evaluará tomando como referente los criterios de evaluación establecidos en su programación docente.
<u>Cuando evaluar</u>	Se realizará una evaluación inicial y en cada uno de los trimestres. Asimismo se evaluará en los tiempos que establezca Jefatura de Estudios.
La supervisión de las actuaciones será realizada por el Servicio de la Inspección Educativa.	

LAS AULAS HOSPITALARIAS.

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

LAS UNIDADES O AULAS ESCOLARES PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON MEDIDAS JUDICIALES DE REFORMA Y PROMOCIÓN JUVENIL EN CENTROS DE INTERNAMIENTO.

FINALIDAD- DESTINATARIOS- ORGANIZACIÓN - EVALUACIÓN.

No se da esta medida en el centro.

3. PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN E IMPLICACIÓN A LAS FAMILIAS

De conformidad con las leyes educativas se asegurará la participación de los padres o tutores legales en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Igualmente se adoptarán las medidas oportunas para que los padres o tutores legales de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

La información a los padres se realiza a través de diferentes canales:

- Informes escritos, como son el caso de los boletines, cartas con acuse de recibo, citaciones para entrevistas personales.

- Sesiones de acogida a principio de curso.

- Entrevistas personalizadas en los casos pertinentes, en el horario de atención a padres de los diferentes profesionales.

- Reuniones informativas en el caso de alumnos que vayan a incorporarse a algún programa específico como son el Programa de agrupación de las materias por ámbitos en 1º y 2º de ESO y PDC.

La Consejería con competencias en educación propiciará la colaboración de los padres o tutores legales para la respuesta educativa a este alumnado, así como para el proceso de identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y para el desarrollo de las actuaciones de carácter preventivo e inclusivo que se desarrollen en el proceso educativo de sus hijos.

Desde nuestro centro educativo se da prioridad en el Plan de Acción Tutorial a las relaciones y encuentros con las familias de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, con objeto de informarles y hacerles partícipes del proceso educativo de sus hijos.

Asimismo, se recoge en nuestro Proyecto Educativo los medios precisos previstos para facilitar e impulsar la colaboración con las familias y el proceso de acogida del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación constituye un valioso instrumento de seguimiento y de valoración del Plan de Atención a la Diversidad, que permite establecer los cambios y ajustes necesarios para mejorar la atención a la diversidad del alumnado.

A continuación, vamos a explicar **cómo se lleva a cabo la evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, respondiendo a los siguientes apartados que marca la ley:**

FINALIDAD
<p>Con el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad se pretenden los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Comprobar la inclusión de las Medidas de Atención a la Diversidad en la organización general del centro y favorecer su desarrollo.- Conocer la mayor o menor eficacia del desarrollo de las diferentes medidas adoptadas- Revisar aquellos aspectos que son susceptibles de mejora tras ese proceso evaluador. <p>En definitiva, con la evaluación pretendemos conocer la efectividad de las intervenciones realizadas y revisar aquellos aspectos (objetivos, actividades, recursos,...) que sean susceptibles de modificación y mejora para el próximo curso.</p>
TIEMPOS
<p>La evaluación del Plan de Atención a la Diversidad se llevará a cabo de forma continua:</p> <ul style="list-style-type: none">● Al inicio de cada curso académico, la CCP realizará la modificación del PAD, de acuerdo con las propuestas y conclusiones del curso anterior.● Se realizará una evaluación formativa a lo largo de todo el proceso, se revisarán las diferentes medidas, su funcionalidad, la coordinación entre los profesionales. Esto se realizará a través de diversos cauces: CCP, reunión semanal de DO, reuniones de tutores y sesiones de evaluación, con objeto de identificar los problemas o dificultades que puedan surgir y poner en marcha las actuaciones y modificaciones que sean necesarias.● Al finalizar el curso, se elaborará una evaluación final del Plan de Atención a la Diversidad, donde intervendrán todas las partes implicadas en el mismo y se comprobará la consecución de los objetivos propuestos incluyendo las mejoras para el próximo curso.

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.D.

Una vez incorporado el Plan de Atención a la Diversidad en la Programación General Anual del centro, la Comisión de Coordinación Pedagógica realizará, a lo largo del curso académico, el seguimiento oportuno. Para realizar el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad, la Comisión de Coordinación Pedagógica contará con la información necesaria del equipo directivo, de los diferentes órganos de coordinación docente del centro, entre ellos el departamento de orientación.

Se utilizarán **diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación** para evaluar el diseño, la puesta en práctica y los resultados obtenidos con el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad:

- Reuniones semanales del DO con Jefatura de Estudios
- Reuniones de coordinación interna del Departamento de Orientación.
- Reuniones de coordinación semanal con los tutores
- Intercambio de experiencias entre profesionales acerca del resultado obtenido con la realización de las distintas actividades desarrolladas.
- Entrevistas con los alumnos, tutores y el resto de profesionales implicados en el desarrollo del plan.
- Observación.

La utilización de las técnicas o instrumentos dependerá de lo que en cada momento se quiera evaluar, cuál es el fin y a quién va dirigida dicha evaluación.

El **equipo directivo** realizará el informe de evaluación relativo a la aplicación y desarrollo del PAD, las propuestas de mejora, y pasará a formar parte de la memoria anual del centro, que será aprobada por el Consejo Escolar.

La **Comisión de Coordinación Pedagógica** informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar sobre el desarrollo y aplicación del Plan, realizando las oportunas propuestas de mejora, si las hubiera, en función de la información disponible y los resultados obtenidos.

La **Inspección Educativa** supervisará y evaluará el desarrollo y resultados del Plan de Atención a la Diversidad, de acuerdo con las normas reguladoras de sus competencias.

El **Claustro de Profesores** se encargará de analizar y valorar el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad, teniendo en cuenta la valoración realizada por los diferentes órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente del centro.

Finalmente, el **Equipo Directivo** realizará el correspondiente informe de evaluación relativo a la aplicación y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.

El informe de evaluación, en el que se recogerán las propuestas de mejora, pasará a formar parte de la memoria anual del centro, que será aprobada por el **Consejo Escolar** del centro.

ÓRGANOS Y PROFESIONALES IMPLICADOS EN SU EVALUACIÓN

- El equipo directivo.
- Los diferentes departamentos didácticos.
- Los profesores de orientación educativa.
- Los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica Y Audición y Lenguaje.
- El profesor de Servicios a la Comunidad
- Los profesores de las distintas materias que imparten docencia al alumnado receptor de las medidas de atención a la diversidad.
- Los profesionales externos al centro que intervienen con este alumnado.
- El Claustro

<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión de Coordinación Pedagógica. • Consejo Escolar. • La Inspección Educativa.
<p>Las conclusiones de las valoraciones de las medidas adoptadas serán comunicadas al claustro que decidirá sobre cada una de las propuestas que se le presente.</p>

SOBRE LAS ACTUACIONES GENERALES

El equipo directivo señalará si se han desarrollado las actuaciones generales previstas y reflejadas en este plan, así como su efectividad. En tal caso se señalará las observaciones oportunas.

Recogido en Orden de 4/6/2010	Lo que pondremos en funcionamiento	¿Realizado? Observaciones
2.1.1 Los programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.	Desarrollar los parámetros establecidos en el Programa de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y reducción del abandono escolar (PRAE), con la colaboración de la Profesora de Servicio a la Comunidad. (apartado B.6 del PEC)	
2.1.2 Los programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local.	Colaboraremos con...	
	Con el CPR	Plan de formación del profesorado.
	Con los Servicios de la Consejería	Coordinación con Servicio de Atención a la Diversidad, Inspección Educativa, y otros servicios de la Consejería.
	Con EOEP general	Información y seguimiento de los ACNEEs.
	Con el Servicio de Salud Mental	Información y coordinación en la intervención de los alumnos que son atendidos en dicho servicio.
	Con diferentes servicios del ayuntamiento de Lorca	Injuve Concejalías Servicios Sociales.
2.1.3 Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.	Mejora de los espacios Dotar al centro de recursos tecnológicos e informáticos. Crear nuevos espacios físicos	

2.1.4 Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos	Evaluación y propuesta de las necesidades de cada alumno. Adaptar los espacios físicos y facilitar el acceso a los mismos por parte de los alumnos con discapacidad motora.	
2.1.5 La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado que bajo circunstancias especiales así lo requiera.	Detección de casos por parte de toda la comunidad educativa y derivación al servicio pertinente. Desarrollo de planes preventivos a través de las tutorías. Asesoramiento por parte del departamento de orientación. Puesta en marcha del Plan de Convivencia Escolar Coordinación con el equipo específico de convivencia Actuaciones de información y coordinación con las familias.	
2.1.6. La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto.	Todos los grupos de alumnos tienen un aula de referencia y para determinadas materias un aula específica. La coordinación entre los profesores.	
2.1.7 La organización y coordinación entre el personal docente y no docente que atiende al alumno.	Coordinación con el orientador del departamento de orientación, con el equipo de apoyo educativo (PT, AL y Compensación educativa), con el equipo directivo, entre los tutores de un mismo curso, con auxiliar técnico educativo, con fisioterapeuta, con profesionales que ofrecen apoyo educativo extraescolar (proyecto Caixa-Proinfancia)... Así como con los orientadores del EOEP general de la zona, los EOEP específicos de la región, los profesionales del centro de de Salud Mental, con los orientadores de otros IES de la zona, con el personal de la ONCE...	
2.1.8 Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas	El programa de Mediación Escolar. Programa Erasmus-Plus. Programa de Bienestar Emocional.	
2.1.9 Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado.		

SOBRE LAS MEDIDAS ORDINARIAS

Los distintos equipos docentes señalarán si se han desarrollado las medidas ordinarias previstas y reflejadas en este plan, así como su efectividad. En tal caso se señalará las observaciones oportunas.

Recogido en Orden de 6/6/2010	¿Realizado?	Observaciones
2.2.1. Los métodos de aprendizaje cooperativo.		
2.2.2. El aprendizaje por tareas.		
2.2.3. Aprendizaje por proyectos.		
2.2.4. El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.		

2.2.5. El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.		
2.2.6. El contrato didáctico o pedagógico.		
2.2.7. La enseñanza multinivel.		
2.2.8. Los talleres de aprendizaje.		
2.2.9. Los grupos interactivos.		
2.2.10 La graduación de las actividades.		
2.2.11. La elección de materiales y actividades.		
2.2.12. El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.		
2.2.13. El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.		
2.2.14. La tutoría entre iguales.		
2.2.15. La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.		
2.2.16. Los agrupamientos flexibles de grupo.		
2.2.17. Los desdoblamientos del grupo.		
2.2.18. La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.		
2.2.19. La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.		
2.2.20. Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.		
2.2.21. La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.		
2.2.22. Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.		
2.2.23. Integración De materias en ámbitos, procurando la puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.		
2.2.24. Las adecuaciones del currículo al contexto y al alumnado que no suponga la alteración de los objetivos comunes prescriptos.		

2.2.25. Refuerzo y recuperación individualizada.		
2.2.26. Acompañamiento escolar.		
2.2.27. Cuantas otras estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada del alumnado y la adecuación del currículo con el objeto de adquirir las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.		

SOBRE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS

En cada una de las medidas específicas que este centro ha adoptado hay un apartado de evaluación de la misma.

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE CATÁSTROFES

IES JOSÉ IBAÑEZ MARTÍN

1. FORMACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO:

El equipo de apoyo estará coordinado por el jefe de estudios y el orientador del centro, formarán parte de él el profesor técnico de servicios a la comunidad, otros miembros del departamento de orientación y profesores voluntarios del centro. También se solicitará apoyo externo a la Consejería de Educación, especialmente al Servicio de Atención a la Diversidad.

2. Se realizará un DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE NECESIDADES.

Se valorará la idoneidad de los espacios del centro y la situación de la comunidad escolar, es decir, el nivel de afectación de alumnos, profesores, familias y el resto de la comunidad escolar.

3. Establecer el PLAN DE ACTUACIÓN y la TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES

Para el desarrollo de las actuaciones se utilizará el material para intervención en crisis que se encuentra en la página <http://orientamur.murciadiversidad.org>, el material elaborado por Ángel Regino Calvo con directrices para la intervención psicoeducativa en caso de catástrofes y en las recomendaciones recogidas en el documento del Instituto Geográfico, especificando y haciendo alusión al "Triángulo de vida" (terremoto).

4. ACTUACIONES GENERALES:

- Las actuaciones con familias. Cuando la intervención sea meramente informativa puede ser realizada por los tutores con folletos explicativos o de forma verbal. Si este tipo de demanda es alto se convocará una reunión con padres para dar esa información de forma colectiva. Si es una actuación más específica puede hacerse de forma individual por el equipo de apoyo.
- Las actuaciones con el profesorado: se dará apoyo y acompañamiento a algún profesor que así lo requiera, aunque se priorizará la atención en pequeños grupos.
- Actividades con el alumnado: se seguirán las pautas diseñadas por Ángel Regino, introduciendo alguna actividad y/o modificando otras.

5. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO:

- PRIMERA SESIÓN:
 - a. Presentación al grupo e introducción al tema.

- b. Comprensión y normalización de las emociones y sensaciones que presentan: miedo a recordar o hablar de los acontecimientos, enfado, impotencia, inseguridad,....
- c. Con música y con los ojos cerrados, conectan con estas sensaciones, emociones,... que el recuerdo del momento del terremoto despierta en ellos.
- d. Se facilitarán colores, rotuladores,... (si no tienen) y folios para que dibujen, expresen, esas sensaciones, sentimientos, hechos,... Lo que ellos deseen, y si no se les ocurre nada, se les pedirá que cierren los ojos, se toquen esa parte del cuerpo en la que tienen esas sensaciones y pinten lo que se les ocurra. Que no es importante que el dibujo sea bonito o esté bien hecho.
- e. Comparten con los compañeros los dibujos: que manifiesten cómo se sienten y relaten de forma controlada lo que vivieron e hicieron, sus pensamientos, miedos,... (seguir guión de Ángel)
- f. Con música, ojos cerrados y sentados en sus sillas o en el suelo (podemos llevar -quien tenga- cojines) se realiza una sesión de relajación. Se puede utilizar algún pañuelo por si a algún alumno le cuesta estar con los ojos cerrados y así lo prefiere.
- g. Hacer una recapitulación de todas esas cosas que han perdido con la catástrofe y que para ellos son importantes y qué les hace sentir esa pérdida. Cada uno escribe por fuera su nombre.

- SEGUNDA SESIÓN:

- a. Lectura del cuento: "Así es la vida" (si se dispone de proyector se pondrá la versión en ppt si no en papel).
- b. Recapitulación de la enseñanza (documento de Ángel): Observar con ellos cómo en la vida todo cambia, los propios ciclos de la vida, los estados de ánimo, los casos de personas que les pasa algo parecido,... y aunque es una situación dolorosa, pueden aprender de ella. Y que aunque algo valioso de sus vidas se ha visto afectado, ellos como personas, nunca perderán su valor y dignidad. Y que cuando vean a otras personas que estén pasando por algo parecido, su capacidad de comprenderlos será mayor y más real.
 - Atribuir a la normalidad sus sentimientos.
 - Construcción positiva con eso que siente.
- c. Se recogen las cartas que escribieron en la primera sesión y, sin abrirlas, le damos las gracias a todas las cosas que hemos perdido por todo aquellos que nos dieron durante el tiempo que lo tuvimos. De forma

simbólica ellos las entierran con agradecimiento (en una caja ya que es difícil quemarlas o enterrarlas).

- d. Transmitiendo esperanza y posibilidades que nos brindan los cambios. Construcción positiva del futuro.
- e. Desensibilización (proceso explicado por Ángel)
- f. ¿Qué pueden hacer ellos?:
 - Aprender a protegerse en caso de terremoto , incendio u otro acontecimiento
 - Con sus vidas tal y como están ahora, ¿qué recursos internos en potencia pueden desarrollar?
 - Con qué recursos externos cuentan: apoyos y colaboraciones (locales, gubernamentales, de particulares, de sus familias, de otros pueblos y localidades, de otras familias y niños que no conocen,...) Se pueden dar aquí tarjetas de ánimo escritas por los alumnos de otros centros.
 - El apoyo de ellos mismos como grupo, compañeros, amigos,... La importancia de apoyarse y saber que se tienen mutuamente. Se puede utilizar una canción de apoyo que guste y compartirla de pie en corro, cogidos de las manos, abrazados,...
 - Construcción positiva de su futuro, aprovechando lo que han vivido como experiencia de vida y aprendiendo de ello.
- g. Pueden pintar todo esto que sienten en un folio individual...o, mejor, en un mural entre todos. Este mural se puede colocar después en un pasillo del centro o en la propia aula. Podemos incorporar algunas de las tarjetas de ánimo entregadas.
- h. Se cierra la actividad con un mensaje, frase, palabra,... que cada uno sienta dentro de sí que puede ayudarlo a continuar y es alentadora para él.
- i. Se aconseja que escriban esa frase (pueden incorporarla al mural) o la pongan cerca de donde duermen. Y que cojan una caja, la decoren y le pongan: "EL COFRE DE LOS TESOROS" y echen dentro de él cualquier mensaje, palabra o gesto que otras personas les hayan dado o les den y que les sirva de ánimo. Y en los momentos de tristeza, soledad, miedo,... que abran su "cofre de los tesoros" y puedan leerlos y recordar lo valiosos que son.

6. RECURSOS:

- a. Hoja de registro para recoger alguna intervención que sea "especial" y en la que se detallen las observaciones a considerar con posterioridad sobre el grupo o sobre determinados alumnos: síntomas no adaptativos,...
 - b. Material: colores, rotuladores, ceras, papel continuo blanco,...
 - c. Para acompañar las actividades con música que faciliten la conexión y expresión emocional o la relajación,... se necesitarán medios como: Ipod, altavoces, CDs, radiocassette,...
7. EVALUACIÓN. Después de cada jornada el equipo se reunirá para valorar las actuaciones desarrolladas. Al finalizar el plan se realizará una memoria final de todo el proceso.

AGRADECIMIENTOS: Para la elaboración del presente plan se han seguido las actuaciones realizadas en nuestro centro, el IES "J. Ibáñez Martín", por el Equipo de Apoyo Psicológico, a raíz de los seísmos acaecidos en Lorca en mayo de 2011. Muchas gracias a todos por vuestro apoyo y esfuerzo: M^a Carmen, Ana M^a, Enrique, M^a José, Mario, M^a Ángeles, Joaquín, David, M^a Encarna y Olivia.

PDL

(Profundización)

(ESO Y BACH)



Curso escolar: 24_25

Centro: IES J IBÁÑEZ MARTÍN

Localidad: LORCA

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Contextualización del centro

La contextualización del centro puede encontrarse en PEC.

Respecto a los programas de Lenguas. Desde 2012 el centro se inició en el programa bilingüe en inglés. El programa se aplicó a la ESO y en el Bachillerato. El número de horas de ANL ha sido mayor en la ESO quedando el programa a dos niveles: iniciación para bachillerato y avanzado para la ESO.

A lo largo de estos años la plantilla del centro ha ido cambiando y el número de profesores acreditados ha ido creciendo. Ofrecemos tres líneas (la mitad de las posibles) en inglés aunque intentamos ampliar el número de plazas en todo lo posible para cumplir los requisitos.

Por estos motivos el paso a la nueva propuesta de profundización nos ha resultado fácil y la ofertamos para ESO y Bachillerato en todas sus modalidades.

1.2.- Referencias legales

- Ley Orgánica 2/2006, de mayo, de Educación.
- Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente (Texto pertinente a efectos del EEE) (2018/C 189/01).
- Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades (BORM de 10 de junio), por la que se regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Orden 22 de junio de 2017 de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 24 de junio), regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en los centros docentes que impartan segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la

Región de Murcia.

- Mediante la Resolución de 27 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, se establece la transición entre el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras y los Programas de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso 2022-2023, estableciendo la relación de centros de Educación Primaria incorporados al Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras, así como aquellos autorizados a incorporarse al Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras en el curso 2023/2024.

- Decreto n.º 137/2024, de 25 de julio, por el que se regulan los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.-OBJETIVOS Y PLAN DE ACTUACIÓN

La mejora en el uso de las lenguas es imprescindible para la construcción del ciudadano del siglo XXI. La necesidad de ofrecer una línea en la que se le forme a los alumnos en mejores destrezas para el uso de las lenguas.

La formación del claustro y el aumento de sus competencias lingüísticas ha sido uno de los objetivos del PEC apostando por las ANL, suponiendo estas un porcentaje alto del currículo. Por este motivo no ha supuesto ninguna fractura incorporarnos al plan de profundización.

El plan de lenguas está directamente integrado al plan de Internalización del centro. Las lenguas como un instrumento que facilita la comunicación y permite construir la entidad internacional que es la Unión Europea

2.1.- Alumnado, grupos, profesores ANL

Durante el presente curso, llevamos a cabo en el centro el Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras tanto en los niveles de la ESO como en Bachillerato, cumpliendo con el mínimo del 25% de las enseñanzas en cada etapa en

inglés. En nuestro centro llevamos participando en el Programa Bilingüe desde el año 2011, impartiendo el programa intermedio en la ESO (excepto en 4ºESO, que era básico) y el programa básico en Bachillerato dentro del Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras (SELE) hasta la implantación de la orden por la que se regulan los programas de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras actual.

GRUPOS	PROFESOR/A DE INGLÉS	ANLS Y ASIGNATURAS
E1Cb	María José Caro Leal (4 horas)	Pedro José García González (Matemáticas) (4 horas) M José Gallego Romera (E. Plástica) (2 horas)
E1DEb	Esperanza Fca. García Fernández (4 horas)	Pedro José García González (Matemáticas) (4 horas) M José Gallego Romera (E. Plástica) (2 horas)
E1FGb	Antonio David Miñarro García (4 horas)	Pedro José García González (Matemáticas) (4 horas) Andrés Arias Drake (E. Plástica) (2 horas)
E2B	Begoña Díez Martínez-Salas (4 horas)	Andrés Arias Drake (E. Plástica) (2 horas) José A Mondéjar García (Música) (2 horas)
E2CDb	M Consuelo Candel Martínez (4 horas)	Andrés Arias Drake (E. Plástica) (2 horas) Francisco J Franco Vidal (Música) (2 horas)
E2EFb	José Pérez Martínez (4 horas)	Andrés Arias Drake (E. Plástica) (2 horas) Francisco J Franco Vidal (Música) (2 horas)
E3B	Irene Miñarro Quiñonero (4 horas)	M. Carmen López Medina (Biología) (2 horas) Francisco J Franco Vidal (Música) (2 horas)
E3Cb	Irene Navarro Palomino (4 horas)	Mercedes García Moreno (Biología) (2 horas) José A Mondéjar García (Música) (2 horas)
E3Db	María Guevara Cañizares (4 horas)	M Carmen López Medina (Biología) (2 horas) Francisco J Franco Vidal (Música) (2 horas)
E4B	José Pérez Martínez (4 horas)	Mercedes García Moreno (Biología) (2 horas) Andrés González García (Educación Física) (2 horas)

E4Db	María Guevara Cañizares (4 horas)	Andrés González García (Educación Física) (2 horas) Isabel M Ortuño Alcázar (Eco. Y Emprend.) (2 horas)
B1ABCDb	Irene Navarro Palomino (4 horas)	Andrés González García (Educación Física) (2 horas) Santiago Moral Trigueros (Digitalización y P.) (2 horas) M Carmen Romero Soriano (Música y Espectáculo) (2 h.)
B2ABCb	Antonio David Miñarro García (4 horas)	Santiago Moral Trigueros (Digitalización y P.) (2 horas) José A Mondéjar García (Producción Musical) (2 h.)

En la ESO el número de alumnos que forman parte del programa bilingües es de un tercio mostrando un ligero aumento. En bachillerato los resultados son diferentes alcanzando muy bajos del 10 por ciento y en segundo alcanza un 25. El cambio de programa de lenguas ha supuesto una reducción del número de alumnos. Esperamos que esto no sea más que un bache

Los profesores ANL suponen un 11 por ciento del profesorado total del centro

En el cuadro siguiente se encuentran todos los grupos que participan en el Programa de Profundización en el centro, junto con los profesores de idioma más los ANLs, siendo D. José Pérez Martínez el coordinador del Programa. También aparecen las horas que se imparten en cada asignatura:

También contamos este curso con una auxiliar de conversación: Shannon Donnelly, que impartirá 12 horas en nuestro centro. Shannon comparte centro con el IES Juan Bosco (2 horas). La auxiliar trabajará en nuestro centro desde el 1 de octubre de 2024 al 31 de mayo de 2025. La tarea principal de los auxiliares es la de incentivar al alumnado en el uso de la lengua inglesa a través de diferentes actividades que se llevan a cabo a lo largo del curso hasta el final de su contrato el 31 de mayo. Estas actividades son desde presentaciones, videos, charlas y cualquier tarea que tiene que ver con la función comunicativa del lenguaje. El auxiliar de conversación también se implica en el desarrollo de las tareas propuestas por los profesores del programa. La participación del auxiliar de conversación en las actividades y durante el desarrollo de las clases facilita en determinadas situaciones la labor de los profesores a la vez que proporciona a la sección un grado mayor de inmersión.

La trayectoria europea del centro se inició en 2017, en ella participamos con un K1. *Tradición en evolución* En 2019 solicitamos un K219 centrado en la herencia europea que no fue seleccionado. Volvimos a solicitar un K1 *Sumando Mundos* que a través del tiempo de pandemias nos permitió conocer mejor la realidad de nuestro municipio. Hemos solicitado el certificado europeo

2.2.- Objetivos específicos

Para este curso:

- 1.- Mejorar la competencia lingüística del profesorado.
- 2.- Incrementar el número de inmersiones de los alumnos participantes en el programa.
- 3.- Conseguir el certificado Erasmus.
- 4.- Incrementar en un 35 por ciento el número de actividades etwinning que se hacen anualmente.
- 5.- Mejorar la difusión del programa y aumentar el número de alumnado en Bachillerato.
- 6.- Incluir un apartado bilingüe para la participación de alumnos en programas y proyectos.

2.2.- Organización del programa

Se ofrece profundización para todos los niveles de la ESO.

Los alumnos una vez que terminen pueden acceder a cualquiera de las modalidades de bachillerato que oferte el centro. En todas y cada una de ellas la carga es la misma para el programa de profundización consistente en; Educación física y materias optativas de primero y segundo de bachillerato.

Este diseño sólido y compacto permite mantener la formación lingüística a través de ambas etapas con independencia del tipo de estudios que desee cursar el alumno

3.- IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA

El programa de PROFUNDIZACIÓN EN Lengua INGLESA continua en toda ESO Y BACHILLERATO en el curso 24-25.

Los alumnos de humanidades y Bachillerato Tecnológico se acogen en este curso

24-25 al periodo de transición no alcanzando el 33 por ciento.

3.1.- Organización del programa por etapas y periodos de inmersión lingüística

Indique las Asignaturas No Lingüísticas (ANL) al Programa de Profundización en Educación Secundaria Obligatoria.

En los grupos bilingües la materia de Lengua Extranjera será añadida automáticamente por defecto, y en los grupos plurilingües se añadirá también la materia de Segunda Lengua Extranjera

ITINERARIO	IDIOMA	1º ESO	Uds. 1º	2º ESO	Uds. 2º	3º ESO	Uds. 3º	4º ESO	Uds. 4º
ESO_CIENCIAS	Bilingüe Inglés	"Primera Lengua Matemáticas", "Primera Lengua Educación Plástica, Visual y Audiovisual"	1	"Primera Lengua Música", "Primera Lengua Educación Plástica, Visual y Audiovisual"	1	"Primera Lengua Biología y Geología", "Primera Lengua Música"	1	"Primera Lengua Biología y Geología", "Primera Lengua Educación Física"	1
ESO_SOCIALES	Bilingüe Inglés	"Primera Lengua Matemáticas", "Primera Lengua Educación Plástica, Visual y Audiovisual"	2	"Primera Lengua Educación Plástica, Visual y Audiovisual", "Primera Lengua Música"	2	"Primera Lengua Música", "Primera Lengua Biología y Geología"	2	"Primera Lengua Educación Física", "Primera Lengua Economía y Emprendimiento"	2

Indique las Asignaturas No Lingüísticas (ANL)

El área de Lengua Extranjera será añadida automáticamente por defecto.

ITINERARIO	MODALIDAD	IDIOMA	1º BACHILLERATO	Uds. 1º	2º BACHILLERATO	Uds. 2º
BACH_CIENCIAS	Ciencias y Tecnología.	Inglés	"Educación Física", "Música, Espectáculo y Comunicación", "Herencia y Mitología Clásicas", "Digitalización y Ofimática"	1	"Pervivencia Clásica y Mitología", "Imagen y Sonido", "Digitalización y Programación", "Producción e Interpretación Musical"	1
BACH_SOCIALES_HUMANIDADES	Humanidades y Ciencias Sociales.	Inglés	"Educación Física", "Música, Espectáculo y Comunicación", "Digitalización y Ofimática", "Herencia y Mitología Clásicas"	1	"Producción e Interpretación Musical", "Pervivencia Clásica y Mitología", "Imagen y Sonido", "Digitalización y Programación"	1
BACH_ARTES_MÚSICA	Música y artes escénicas.	Inglés	"Educación Física", "Música, Espectáculo y Comunicación", "Digitalización y Ofimática", "Herencia y Mitología Clásicas"	1	"Producción e Interpretación Musical", "Pervivencia Clásica y Mitología", "Imagen y Sonido", "Digitalización y Programación"	1
BACH_ARTES_PLAS	Artes plásticas, imagen y diseño.	Inglés	"Educación Física", "Digitalización y Ofimática", "Herencia y Mitología Clásicas", "Música, Espectáculo y Comunicación"	1	"Producción e Interpretación Musical", "Pervivencia Clásica y Mitología", "Imagen y Sonido", "Digitalización y Programación"	1

3.2.- Participación del alumnado

Tal y como dicta la Orden de la Consejería de Educación por la que se regulan los Programas de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nuestro centro garantiza que los alumnos que cursen el Programa de Profundización estén en las mejores condiciones de aprovechamiento. A este efecto se tendrá en cuenta el nivel de competencia lingüística en la lengua extranjera objeto del programa de profundización y el rendimiento académico en las materias equivalentes a las ANL cursadas en la Educación Secundaria Obligatoria.

Tanto en Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato, el centro garantizará que cursen el sistema de profundización en lenguas extranjeras todos los alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Haber sido admitidos en el centro en el proceso ordinario de admisión de alumnos.
- b) Haber solicitado cursar el sistema de profundización en Lenguas Extranjeras.
- c) Haber cursado este sistema de enseñanza durante el curso anterior.
- d) Estar en condiciones de continuar este sistema de enseñanza con aprovechamiento.

El centro podrá incorporar a este programa, además, a los alumnos que, habiendo sido admitidos en el centro, lo soliciten y estén en condiciones de cursar este sistema de enseñanza con aprovechamiento, aunque no lo hubieran cursado con anterioridad, siempre y cuando el centro cuente con plazas vacantes en el programa. Para determinar si un alumno está en condiciones de cursar un programa de profundización en lenguas extranjeras con aprovechamiento, se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Los alumnos que deseen cursar un programa de profundización en lenguas extranjeras en el primer curso de 1ºESO deberán haber obtenido calificación positiva en el área Lengua Extranjera en el curso anterior, así como haber superado todas las áreas restantes.
- b) Los alumnos que deseen cursar un sistema de profundización en lenguas extranjeras en un curso distinto de 1ºESO sin haber cursado este sistema de enseñanza con anterioridad, deberán haber obtenido calificación positiva en la materia de Lengua Extranjera en todos los cursos de la etapa que hayan cursado con anterioridad, así como haber superado todas las materias restantes.

En cualquier caso, estos alumnos que no han cursado anteriormente en el Programa Bilingüe además deberán superar un examen de nivel que se llevará a cabo a principios del curso antes de que empiecen las clases. En el caso de que la demanda sea superior a las vacantes del centro, se tendrá en cuenta primero la nota obtenida en la asignatura de lengua extranjera inglés en el curso anterior y después la nota obtenida en la prueba objetiva de acceso al programa. Estos criterios de prelación serán públicos y estarán al alcance de todos los miembros de la comunidad educativa.

Además, el director del centro podrá, a propuesta del equipo docente, dar de baja del programa de profundización a todos los alumnos del centro que no lo estén cursando con aprovechamiento, en función de los resultados obtenidos en las

materias impartidas en lengua extranjera. Así mismo, el director podrá autorizar el abandono del programa de profundización al alumnado que lo solicite, cumpliendo con las condiciones establecidas en este PLC.

3.3.- Actuaciones para la coordinación

La coordinación dentro del Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras será llevada a cabo por D. José Pérez Martínez, con las siguientes funciones:

a) Seguimiento del desarrollo del programa de profundización en lenguas extranjeras en el centro.

b) Coordinación del profesorado que imparta docencia en lenguas extranjeras.

c) Desarrollo de actividades formativas relativas al programa de profundización en lenguas extranjeras.

d) Colaboración con el equipo directivo en la organización y desarrollo de actividades dirigidas a la comunidad educativa para promover el contacto con la cultura y con las lenguas extranjeras.

e) Fomento, en colaboración con el equipo directivo, de la exposición a la lengua extranjera en contextos o en situaciones reales fuera del aula.

f) Colaboración con el equipo directivo en las actividades que requieran la presencia de hablantes o nativos de las lenguas extranjeras.

g) Promoción de intercambios comunicativos del alumnado y del profesorado, así como para la participación en programas educativos europeos relacionados con la mejora de la competencia en comunicación lingüística en lenguas extranjeras.

h) Guiar la labor de los auxiliares de conversación.

Las principales actuaciones que se llevarán a cabo para la coordinación dentro del programa serán:

a) Reuniones semanales entre el coordinador del programa y los profesores ANL.

b) Uso de carpetas compartidas en plataformas de almacenamiento que permitan el acceso a los materiales específicos, relacionados con el contenido de las ANL o con la metodología AICLE.

c) Comunicación fluida con los auxiliares de conversación por parte de los profesores de lengua extranjera y de ANL.

d) Coordinación de las pruebas para la obtención de certificaciones de los alumnos de 4ºESO y 2ºBachillerato.

4.- METODOLOGÍA

En nuestro centro, el profesorado que imparta docencia en el programa de profundización en lenguas extranjeras en la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato tendrá en cuenta las siguientes orientaciones:

a) El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) como medio de comunicación habitual con hablantes de la lengua extranjera en otros países de forma escrita, así como a través de videoconferencias.

b) El uso del portfolio como herramienta de recogida de producciones del alumno y herramienta que permita la reflexión, por parte del alumnado, sobre lo aprendido.

c) El trabajo de los alumnos en diferentes agrupaciones (individual, en parejas y en equipo), en función de las tareas asignadas.

d) La expresión oral a través de presentaciones, exposiciones y debates orales en la lengua extranjera.

e) El diseño de tareas comunicativas para contribuir a que el alumnado domine tanto oralmente como por escrito, las principales formas del discurso lingüístico. El fomento del hábito lector a través de lecturas divulgativas o de diferentes géneros relacionadas con los aprendizajes, así como la introducción de lecturas auténticas que impliquen búsqueda y análisis de información.

f) La participación en programas europeos de intercambio (Erasmus+, eTwinning...) que propicien el intercambio de situaciones comunicativas y el aprendizaje colaborativo.

g) La promoción del talento como metodología activa en el nivel de 3ºESO.

En cuanto a las medidas de atención a la diversidad, estas están reflejadas a través de la metodología AICLE en la Programación del Departamento de Inglés. Así mismo, cada profesor de las ANL seguirá las indicaciones particulares que desde el Departamento de Orientación se facilitan.

El Anexo I de la Orden, recoge una serie de orientaciones metodológicas y actuaciones metodológicas específicas que contribuyen a la promoción del aprendizaje de lenguas extranjeras.

4.1.- Uso de las TIC

El uso de las TIC en el aula es beneficioso en todas las situaciones de aprendizaje, no solo en el ámbito de la educación bilingüe, pero sí es cierto que en el aprendizaje de una lengua extranjera en particular, ofrece un sinfín de posibilidades y de recursos.

Sería conveniente especificar cuáles son las herramientas que se usan en nuestro centro, y relacionarlas con sus beneficios en las materias concretas en las que se ponen en práctica.

4.2.- Metodología CLIL/AICLE

La metodología AICLE supone el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras, por lo tanto no consiste simplemente en enseñar una asignatura utilizando otro idioma como lengua vehicular.

Mediante el uso de esta metodología en las ANL, perseguimos que los alumnos adquieran el conocimiento propio de la materia a través de la lengua extranjera, no siendo la lengua un fin en sí mismo. Conseguimos de este modo el aumento de las horas de inmersión lingüística del alumnado que propone la Orden.

Se ha demostrado que una buena implementación de esta metodología, siempre con el andamiaje necesario, es muy positiva y tiene como consecuencia un mejor desarrollo de las habilidades cognitivas, en este caso, el razonamiento y el pensamiento, por parte de los alumnos.

4.3.- Interdisciplinariedad

Trabajar un contenido desde distintas asignaturas contribuye a que el alumno establezca conexiones que le permiten anclar y consolidar el conocimiento adquirido. En lo que respecta al aprendizaje de la lengua extranjera, no cabe duda que la metodología AICLE supone una contribución inestimable.

Sin embargo, no sólo el área de la lengua extranjera se beneficia del enfoque interdisciplinar de los contenidos, ya que los contenidos de otras asignaturas también se pueden reforzar, introducir o repasar en la asignatura lingüística a través de la metodología AICLE.

Así, desde la asignatura de lengua extranjera, en nuestro centro contribuimos a la adquisición de los siguientes contenidos de otras materias.

4.4.- Metodologías activas

Otra. Este enfoque es apropiado no solo para la mejora de la competencia lingüística, sino también para la competencia cultural de la lengua extranjera.

Los centros que trabajen por proyectos deben plantearse cómo contribuir y potenciar el aprendizaje de la lengua extranjera, y explicar dicha contribución en este apartado.

Medidas de atención a la diversidad

Además de las medidas de atención a la diversidad comunes y para todos los alumnos que las requieran, el Decreto n.º 137/2024 de 25 de julio por el que se regulan los programas de mejora y profundización en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia indica que los alumnos que se encuentren en dichos programas deberán ser atendidos para garantizar que los cursan con aprovechamiento.

Dentro de la metodología AICLE, el andamiaje o “scaffolding” es uno de los pilares básicos para el éxito del aprendizaje. Dependiendo de la competencia de cada alumno, requerirá más o menos andamiaje, y en algunos casos, la ayuda no se podrá

retirar para que el alumno pueda ser autónomo.

En este apartado se recogerán las medidas de atención a la diversidad específicas que se utilicen en la asignatura de lengua extranjera y, sobre todo, en las ANL a través de la metodología AICLE.

5.- PLAN DE INTERNALIZACIÓN

En documento aparte

5.1.- Erasmus+

Los proyectos Erasmus+ en los que el centro puede estar participando o que puede solicitar son los siguientes:

KA120-SCH Acreditación Erasmus en Educación Escolar

KA121-SCH Proyectos acreditados de movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar

KA122-SCH Proyectos de corta duración para la movilidad de alumnado y personal de Educación Escolar

KA210-SCH Asociaciones a pequeña escala en Educación Escolar KA220-SCH Asociaciones de cooperación en Educación Escolar

5.2.- Programas de inmersión lingüística

A lo largo del presente curso, tanto profesorado como el alumnado van a participar en dos programas de inmersión:

- Para 3º de ESO se va a llevar a cabo un programa de inmersión en la localidad de Broadstairs en Inglaterra, durante el 2º trimestre del 19 al 25 de enero de 2024.

- Para 2º de ESO se va a llevar a cabo un programa de inmersión en Nerpio, en el segundo trimestre del 24 al 26 de marzo de 2025.

- Para 1º de ESO se va a llevar a cabo un programa de inmersión en el Peñón de Algámitas, en Sevilla, en el segundo trimestre del 26 al 28 de marzo de 2025.

5.3.- Actividades complementarias en lengua extranjera

Actividades realizadas dentro y fuera del aula para fomentar el uso de la lengua extranjera en situaciones reales. Iniciativas para dar a conocer la cultura de la lengua extranjera.

6.- ACTIVIDADES CULTURALES

Dentro y fuera del aula se va a desarrollar en el centro una serie de actividades complementarias para fomentar el uso de la lengua extranjera en situaciones reales para dar a conocer la cultura de la misma. Este tipo de actividades son fundamentales en el desarrollo de la competencia y expresión culturales del alumnado. Algunas de las festividades más relevantes que vamos a celebrar con distintas actividades son Halloween (ver Programación de Inglés), Valentine's Day (US) y Saint Patrick's Day (UK), estas dos últimas en preparación a lo largo del curso.

Los auxiliares de conversación serán de gran utilidad a la hora de introducir estas celebraciones no solo en la clase de lengua extranjera, sino también en las ANLs, relacionándolas con la historia del país donde se celebran, con la comida típica de los eventos, con las leyendas que las rodean o con cualquier otro elemento transversal que pueda reforzar el conocimiento de los alumnos en torno a las festividades que se van a celebrar en el centro.

6.1.- Otras actividades para fomentar el uso de la lengua extranjera dentro y fuera del aula.

A lo largo del curso se llevan a cabo distintas actividades para fomentar el uso de la lengua extranjera, tales como:

- Celebración de la Semana del Inglés en el mes de febrero de 2025, con diferentes actividades y charlas en inglés.
- Actividades en los Recreos Activos, especialmente con el Taller de Traducción de Canciones que se celebra todos los recreos los miércoles y viernes de cada semana.

7.- FORMACIÓN

De los once profesores ANL con los que contamos en nuestro centro, cuatro de ellos tienen un nivel C1 en el idioma de inglés, además de otro compañero que está cursando ese mismo nivel a lo largo de este curso. En cuanto a formación dentro del marco del programa Erasmus+, una compañera ha llevado a cabo un curso Content Language Integrated Learning (CLIL) y otro compañero está realizando durante este curso un curso básico AICLE/CLIL. Varios miembros del programa también están inmersos en la certificación europea para la realización de KA1s.

7.1.- Formación lingüística

0001. [Acreditación lingüística inglés. Nivel C2. Semipresencial.](#) 0002. [Actualización lingüística de francés. Nivel B2](#)

0003. [Actualización lingüística de inglés. Nivel B2](#)

0017. [Acreditación lingüística de francés. Nivel C1. \(Semipresencial\).](#) 0018. [Acreditación lingüística inglés. Nivel B2. \(Semipresencial\).](#)

0019. [Acreditación lingüística inglés. Nivel C1. \(Semipresencial\).](#)

7.2.- Formación metodológica AICLE

[0011. Enfoque metodológico AICLE/CLIL Secundaria/Bach: curso básico](#)

7.3.- Formación programas europeos

0268. [Erasmus+ Acreditaciones KA120.](#) 0269. [Erasmus+ Proyecto KA122](#)

0270. [Erasmus+ Proyecto KA2100272. eTwinning: Avanzado](#)

0273. [Proyectos europeos Erasmus+](#)

7.4.- Otras actividades de formación relacionadas con el PLC

0006. [Effective English Teaching](#)

0015. [Pills to work with the language assistant.](#)

8.- EVALUACIÓN

Observación y análisis de la evolución de los resultados, comparando con los años anteriores, como indicador del éxito de algunas de las estrategias diseñadas en el PLC.

El PLC, como todo plan estratégico, es flexible, y debe adaptarse a la realidad cambiante del centro y tener la capacidad de modificar las acciones planificadas en un primer momento, en base a los resultados obtenidos, hasta conseguir los objetivos fijados.

8.1.- Evaluación externa

En esta sección del plan se recogerán los resultados obtenidos por los alumnos presentados a las pruebas de certificación externas, en los niveles en los que se presenten.

Se observará y analizará la evolución en los resultados, comparando con los años anteriores, como indicador del éxito de algunas de las estrategias diseñadas en el PLC.

Quedamos a la espera de los resultados de las pruebas de certificación

8.2.- Evaluación interna

Se evaluará

- El grado de alcance de los objetivos
- El impacto en la mejora de los resultados académico de los alumnos
- La mejora de la competencia en pruebas externas

Para lo cual se diseñará un documento de recogida de datos y se le aplicará al mismo un análisis estadístico para mostrar la variación .,l Este análisis se complementará con el de los profesores participantes en la actividad de los que se recogerá u valoración, propuestas de mejora y otras iniciativas que deseen aportar

Centro educativo: Localidad:



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de Lectura

Curso **2024/25**

Centro educativo: **IES J. IBÁÑEZ MARTÍN**

Código de centro: **30003457**

Localidad: **Lorca**



Consejería de Educación

PLAN DE LECTURA

Curso: 2024-25

Centro: IES J. IBÁÑEZ MARTÍN

Localidad: LORCA



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. DIAGNÓSTICO. FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN TORNO A LA LECTURA 2.1. Análisis DAFO (Debilidades-amenazas-fortalezas-oportunidades) 2.2. Análisis de datos de evaluación interna y externa del centro 2.3. Pupilpro (plataforma educativa). Consejería de Educación	3
3. OBJETIVOS	6
4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES 4.1. Actividades para alfabetizar en medios 4.2. Actividades para alfabetizar en tecnologías 4.3. Actividades para alfabetizar en lenguajes	7
5. BIBLIOTECA “ÁGORA” 5.1. Horarios y funcionamiento 5.2. Actividades de dinamización 5.3. Criterios/procedimientos de evaluación	12
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	16



1. REFERENTE LEGAL

El artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación determinaba que el proyecto educativo recogería un **plan de lectura**. Los decretos por los que se desarrolla el contenido del proyecto educativo de los centros docentes en el ámbito de la Región de Murcia también incluyen dicho plan.

Por otra parte, el artículo 121.2 bis establece que los centros adoptarán las medidas necesarias para compensar las carencias que pudieran existir en la **competencia en comunicación lingüística y lectoescritora** en lengua española, tomando como referencia el análisis realizado previamente e incluyendo dicho análisis y tales medidas en su proyecto educativo.

La nueva Ley de Educación (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) dispone que se promuevan planes de fomento de la lectura, **con tiempos diarios dedicados a la misma en el aula**. La lectura y el desarrollo de la competencia comunicativa se mantienen en Secundaria y han de ser **un objetivo de todos los equipos docentes**. A través de la lectura se pretende acercar, sensibilizar y concienciar sobre temas relacionados con el desarrollo sostenible, los hábitos saludables, la inclusión, la convivencia, la ciencia y la alfabetización mediática e informacional, así como fomentar el hábito lector en niños y adolescentes.

2. DIAGNÓSTICO. ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES EN TORNO A LA LECTURA

2.1. Análisis DAFO (Debilidades-amenazas-fortalezas-oportunidades)

El análisis **DAFO** parte de todas las dificultades con las que nos encontramos al introducir la lectura en las aulas. Un receptor poco efusivo que difícilmente encontrará, en este tiempo dominado por la tecnología, un momento catártico al leer. Partimos de que la mayoría no tiene un hábito lector, muestran dificultades al leer en voz alta llegando al silabeo y nula entonación, déficit en comprensión lectora, una expresión escrita con un vocabulario pobre e incorrecta cohesión sintáctica, faltas de ortografía, etc. El hecho de situar como punto de partida las dificultades y conocerlas bien para mejorar es el fin del Plan Lector.

La lectura y la escritura son habilidades básicas del aprendizaje y constituyen un factor para el desarrollo de las competencias. En estos últimos tiempos creíamos que el libro en papel iba a morir porque sobre él se anunciaba una profecía que lo haría desaparecer frente al libro digital. Con el tiempo hemos visto que el vaticinio, por suerte, no se ha cumplido y, además, después de la

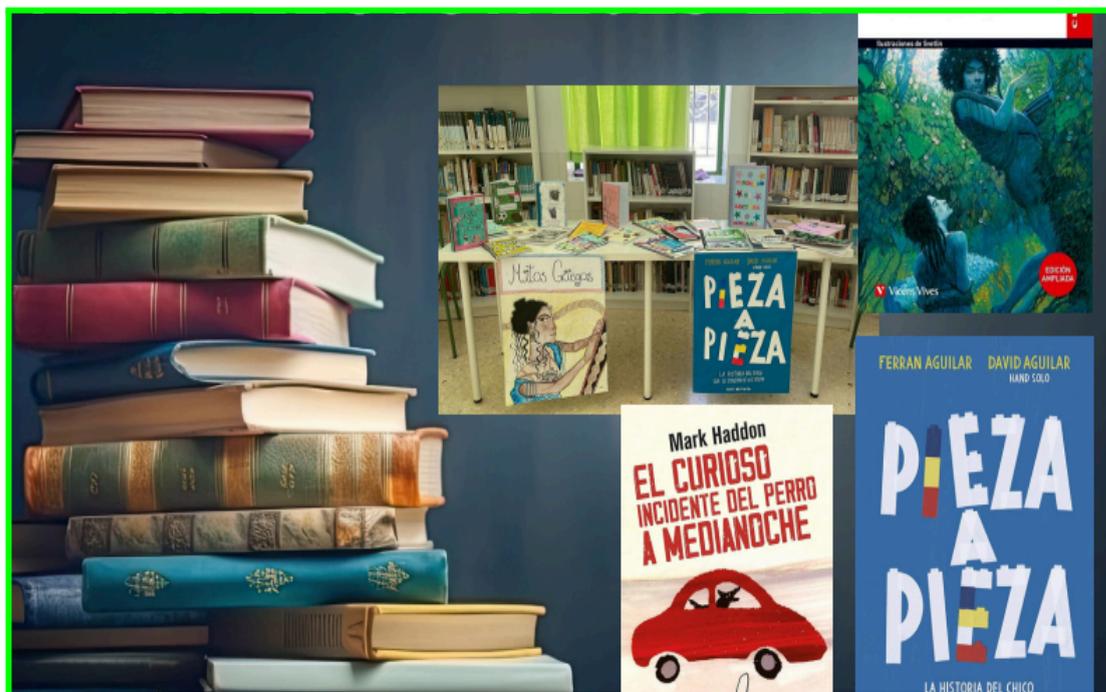


pandemia, el número de lectores ha aumentado, especialmente, entre destinatarios jóvenes. Fomentar la lectura entre adolescentes es una ardua tarea, pero es esencial para garantizar la pervivencia de la cultura el día de mañana. El PL nace con la intención de fomentar el interés por la lectura, la comprensión lectora y el espíritu crítico a partir de temas que les lleguen. Aspectos todos que repercutirán en un mejor rendimiento académico del alumnado del centro, puesto que llevamos años observando que muchos de ellos tienen dificultades para comprender lo que leen y estudian.

En este desarrollo del hábito lector trataremos de proponer variadas y atractivas lecturas, asimismo, propondremos dinámicas y actividades que contribuyan a una cultura lectora en el centro.

“... Desde que existe el libro nadie está ya completamente solo, sin otra perspectiva que la que le ofrece su propio punto de vista, pues tiene al alcance de su mano el presente y el pasado, el pensar y el sentir de toda la humanidad.”

Encuentros con libros de Stefan Zweig





2.2. Análisis de datos de evaluación interna y externa del centro

Como evaluación externa, el curso pasado se realizó una **evaluación de diagnóstico** de Lengua (en 2º de ESO), de cuya corrección se encargó la Consejería ya que la prueba fue digital. El **departamento de Lengua**, a modo interno, para analizar el progreso del plan lector, tomó como punto de referencia la evaluación inicial realizada en septiembre de 2023, en 2º de ESO, y utilizando el mismo texto de la prueba inicial planteó unas cuestiones de comprensión lectora al alumnado de este nivel en el mes de junio: la mejoría fue de un 80% respecto al comienzo de curso. Aunque otros condicionantes influyeran en el resultado, el plan lector también ha incidido en la mejoría.

2.3. Formularios para alumnos, profesores y familias

Asimismo, durante el curso y al final de cada trimestre, **alumnos, profesores** que han leído durante ese periodo **y familias** responden a un cuestionario elaborado por el equipo directivo y el grupo impulsor que evalúa el funcionamiento del PL. Tres destinatarios que aportan desde su perspectiva nuevos datos para enriquecer el desarrollo lector de cara al siguiente trimestre.

3. OBJETIVOS

Sus objetivos prescriptivos son la mejora de la comprensión lectora, el fomento del gusto por leer y la alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para establecer objetivos específicos se ha de tener en cuenta el diagnóstico realizado en el apartado anterior. Un ejemplo podría ser:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1) Mejora de la comprensión lectora	<ul style="list-style-type: none">● Mejorar la lectura, comprensión y expresión oral y escrita -coherencia y cohesión- del alumnado.● Fomentar el pensamiento crítico.● Educar la comunicación oral y mejorar la dicción.
2) Fomento del gusto por leer	<ul style="list-style-type: none">● Animarles a leer y disfrutar con una metodología lúdica.● Participar en clubes de lectura en la biblioteca del centro.



	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar a través de la lectura de obras o fragmentos que animen a la confrontación de distintos puntos de vista.
<p>3) Alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir diferentes formatos de lectura. • Fomentar la escritura creativa. • Conocer diversos instrumentos para promover la animación lectora: radio, teatro y cine.

4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTUACIONES. MARCO TEMPORAL Y RESPONSABLES. RECURSOS

Responsables:

Un grupo de cinco profesores de diferentes departamentos son los “impulsores” del PL: **Puri Ortega** de Matemáticas, **Antonio David Miñarro** de Inglés, **Verónica Baenas** de Historia y **Alba Rodríguez** de Lengua. La coordinadora del Plan Lector es **Alejandra Méndez**, jefa del departamento de Lengua Castellana y Literatura del IES J. Ibáñez Martín; su departamento se implica, además, en el plan, con la realización de los “diarios de lectura”, el lectómetro de aula, diferentes concursos para premiar la implicación de los alumnos, etc. En el proyecto participan todos los departamentos del centro, ya que cada trimestre, desde primero a tercero de ESO, todos intervendrán en la lectura de clase y otras actividades planificadas.

Todo el profesorado acompañará y orientará al alumnado en el plan lector.

Primer trimestre: LENGUA, HISTORIA, PLÁSTICA Y MÚSICA.

Segundo trimestre: MATEMÁTICAS, BIOLOGÍA, FÍSICA Y QUÍMICA, TECNOLOGÍA.

Tercer trimestre: INGLÉS, FRANCÉS, EDUCACIÓN FÍSICA.

Pueden unirse al Plan las materias que, por tener menos horas lectivas a la semana, no están incluidas. Hemos recomendado, además, que en las horas de guardia también se lea si el cuadrante muestra disponibilidad de libros en ese momento. La FP Básica de la tarde ha mostrado interés por unirse al Plan. También lo ha hecho la Diversificación de 4º, desde el Ámbito Sociolingüístico.



Los primeros días de septiembre se realizó una “formación”, antes del comienzo de las clases, para que los docentes pudieran aportar ideas en el desarrollo del plan y los profesores que acababan de llegar conocieran su funcionamiento. Durante el mes de octubre se han elegido dos alumnos por aula, los responsables de la lectura, que ayudan con el reparto de libros según el horario conjunto y llevan un registro de lo que se ha hecho en las sesiones anteriores; se han elaborado los horarios de lectura para segundo y tercero de ESO, que han arrancado a principios de octubre; los alumnos de primero de ESO están terminando sus diarios y, en unos días, podrán también empezar a leer. En la etapa de Bachillerato, el centro promoverá las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, máxime en estos momentos en los que el nuevo modelo PAU incluye cuatro libros como lecturas.

Actuaciones que comenzaron el curso 2022-23 con un curso de formación, a través del CPR, sobre técnicas y estrategias de animación a la lectura que, además de incidir en el Plan Lector, perseguían la dinamización de la biblioteca del instituto como lugar para la realización de actividades de fomento de la lectura. El curso tuvo una duración de diez horas y estuvo coordinado por la responsable del Plan Lector, Alejandra Méndez; las escritoras murcianas de literatura juvenil Marta Zafrilla (*Mensaje cifrado, Toma sostenida*) y Marisa López Soria (*Un piercing en el corazón, Música para melocotones*) fueron las ponentes de seis horas de la formación, las cuatro restantes correspondieron a trabajo del seminario. Se inscribieron profesores de diferentes departamentos, como Biología, EF, Tecnología, Lengua, Historia, Física y Química, Orientación, además de la directora y jefa de estudios.

A continuación, las actuaciones que se aplicarán **este curso**:

- Lectura en voz alta para primero y segundo de ESO durante los últimos quince minutos de clase -si la materia tiene cuatro h. semanales, leen en dos sesiones; si tiene dos o tres horas, leen una sesión-; en cada trimestre se encargarán de ello los profesores de tres materias diferentes de todas las del nivel, de manera que, al final de curso, hayan intervenido todos los departamentos que den clase al grupo. Para tercero de ESO se combinará la lectura en voz alta con la silenciosa, el mismo tiempo que el indicado más arriba, y desde todos los departamentos que impartan clase a cada uno de estos grupos. La lectura se realizará al final de la clase correspondiente. Se utilizarán libros en papel y en formato digital con la proyección del libro en los monitores interactivos de clase



(incorporación de las TIC en el hábito de la lectura). Por ejemplo, el libro **Mitos griegos** se leería en algunos grupos de primero de ESO, durante el primer trimestre, con el **profesorado de Lengua, Historia y Plástica**. Los horarios conjuntos de cada nivel están pinchados en el tablón de corcho del aula.

- Elaboración de un “diario de lectura”, que todos los estudiantes prepararán con sus profesores de Lengua y servirá para recoger las actividades y propuestas que se hagan de cada libro. Habrá un concurso que premie los mejores diarios a final de curso.
- Si bien las lecturas seleccionadas se irán definiendo a lo largo del curso y a partir de las experiencias obtenidas en el aula, algunas de las propuestas con las que empezaremos son las siguientes:

Mitos griegos de M. Angelidou (nueva versión de la editorial Vicens Vives) para

1º de ESO.

Cuentos de fantasmas (selección de cuentos) de la editorial Oxford para **1º de ESO**.

Una pelota sobre la tierra de sangre de R. Salmerón, de la editorial Everest

para **1º de ESO**.

Los grupos de primero de ESO son muy heterogéneos, motivo por el que hay tres lecturas diferentes; leerán la que mejor se adapte al grupo.

Pieza a pieza. La historia del chico que se construyó a sí mismo de David Aguilar (editorial Penguin) para **2º de ESO**.

Mis ganas ganan. Nadie nos ha prometido un mañana vive el presente de Elena Huelva (editorial Penguin) para **3º de ESO**.

El Plan propone una serie de actividades que van enlazadas con la lectura:

- Participación en los **certámenes literarios** que proponga el municipio a través del ayuntamiento, la biblioteca y otros organismos; **encuentros con autores** (presenciales o por videollamada); asistencia a **representaciones, musicales y lecturas dramatizadas**; **exposiciones** de los trabajos realizados a partir de cada lectura; encuentro con la fundación Pupaclown, payasos de hospital de la Región de Murcia, en relación a la lectura de *Mis ganas ganan*.



- Concurso de diarios de lectura en los que se valora: el contenido, el diseño, la originalidad, etc.
- Estampación en chapas, por ejemplo, del logo del plan para los alumnos responsables de cada grupo.



Boceto del logo PL, realizado por

M^a José Gallego, profesora de Plástica

Recursos

El centro se ha encargado de la adquisición de suficientes ejemplares de *Mitos griegos*, *Pieza a pieza*, *Cuentos de fantasmas*, *Mis ganas ganan*, etc. De este modo se facilita la disponibilidad de tres lotes de libros para tres clases simultáneamente en la misma hora. Tanto en la planta baja como en el primer piso habrá ejemplares para que al profesor le resulte lo más cómodo posible cogerlos y, si lo ve conveniente, los dos alumnos nombrados como responsables de lectura del grupo podrán ayudarle. Estos libros se guardarán en carritos con ruedas para un desplazamiento fácil; mientras se organizan, se pueden colocar en cajas de cartón.



HORARIO CONJUNTO PARA 1º DE ESO

En elaboración.

HORARIO CONJUNTO PARA 2º DE ESO

LECTURA PRIMER TRIMESTRE: PIEZA A PIEZA de David Aguilar					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª h. 8'15			2ª A_Ámbito Sociolingüístico (Mª Agustina Rubio) 2ª C GeH (Andrés López)	2ª D GeH (Andrés López)	2ª A_Ámbito Sociolingüístico (Mª Agustina Rubio) 2ª C Lengua (Toñi Castañeda)
2ª h. 9'10			2ª A_Á. Sociolingüístico (Mª Agustina Rubio) 2ª E/F Plástica BIL. (Andrés Arias Drake) 2ª E-F Plástica ORD. (Germán Rama)	2ª B Lengua (Violeta Sáez)	2ª A_Ámbito Sociolingüístico (Mª Agustina Rubio)
3ª h. 10'05		2ª C Lengua (Toñi Castañeda)		2ª B Historia (Adrián Raja)	
11'00	RECREO				
4ª h. 11'35	2ª E Lengua (Violeta Sáez) 2ª G GeH (Alba Sánchez)	2ª B Historia (Adrián Raja) 2ª E GeH (Alba Mª Sánchez)	2ª G Lengua (Sara Reiné)		2ª E GeH (Alba Mª Sánchez) 2ª F GeH (Adrián Raja)
5ª h. 12'30	2ª F Lengua (Alba Rodríguez) 2ª D Plástica BIL. (Andrés A. Drake) y ORD. (Germán Rama) 2ª C Plástica BIL. (Fco José Franco) y ORD. (Inma Carmona)	2ª D GeH (Andrés López)	2ª F GeH (Adrián Raja) 2ª D Lengua (Toñi Castañeda)	2ª E Lengua (Violeta Sáez) 2ª G Lengua (Sara Reiné)	2ª G Plástica (Salvador Caro)
6ª h. 13'25	2ª B Lengua (Violeta Sáez) 2ª C GeH (Andrés López)	2ª D Lengua (Toñi Castañeda)	2ª G GeH (Alba Mª Sánchez)	2ª F Lengua (Alba Rodríguez)	2ª A Plástica (Salvador Caro) 2ª B Plástica (Andrés A. Drake)



HORARIO CONJUNTO PARA 3º DE ESO

LECTURA PRIMER TRIMESTRE: MIS GANAS GANAN de Elena Huelva					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8'15 1ª h.		3ºAo GeH (Alba Sánchez)		3ºD GeH (Mª José Montoya)	3º C GeH (Mª José Montoya)
9'10 2ª h.	3ºE GeH (Mª José Montoya)		3ºADiver - ÁSL (Mª Carmen Alcaraz)		3ºB Lengua (Mª Carmen Alcaraz)
10'05 3ª h.		3ºC Lengua (Asun Sánchez)		3ºB GeH (Mª José Montoya)	3ºE Lengua (Samuel Romera)
11'00-11'35	RECREO				
11'35 4ª h.	3ºADiver - ÁSL (Mª Carmen Alcaraz)	3ºE GeH (María José Montoya)	3ºD GeH (María José Montoya)	3ºADiver - ASL (M. Carmen Alcaraz)	3ºADiver - Música (Inma Carmona)
12'30 5ª h.	3º C (bilingüe) Música (José Antonio Mondéjar) 3º D (bilingüe) Música (Francisco J. Franco Vidal) 3º CD(ordin.) Música (Inma Carmona)	3ºE Música (José Antonio Mondéjar)	3ºC Lengua (Asun Sánchez) 3ºAo Música (Inma Carmona)	3ºB Música (Francisco José Franco) 3ºAo GeH (Alba Sánchez)	
13'25 6ª h.	3ºAo Lengua (Mª Carmen Alcaraz)	3ºD Lengua (Asun Sánchez) 3ºB Lengua (Mª Carmen Alcaraz)	3º C GeH (Mª José Montoya) 3ºD Lengua (Asun Sánchez) 3ºE Lengua (Samuel Romera)	3ºAo Lengua (Mª Carmen Alcaraz)	3ºADiver - ÁSL (Mª Carmen Alcaraz) 3ºB GeH (Mª José Montoya)



5. BIBLIOTECA “Ágora”

5.1. Horarios y funcionamiento.

La biblioteca puede utilizarse como aula para el fomento de la lectura en los seis periodos de la mañana (de 8.15 a 14.20), siempre que no haya alguna clase prevista en ese momento; se puede reservar a través de la aplicación Redar. También por la tarde, en horario del Bachillerato a Distancia. Asimismo, en los recreos está abierta, con la vigilancia de un profesor de guardia de biblioteca, a todo el alumnado del centro -bien como sala de estudio o como lugar para el préstamo y consulta de libros-.

5.2. Actividades de dinamización.

Para llevar a cabo este plan, se desarrollarán una serie de actuaciones concretas, tanto con el profesorado como con los alumnos.



1. Formación del profesorado en la utilización del software de biblioteca *Abies web* para la realización de préstamos a los alumnos/as.
2. Formación del profesorado en la utilización del software de biblioteca *Abies web* para la catalogación y registro de nuevos libros.
3. Formación del profesorado que estará más en contacto con la biblioteca (profesorado que tiene guardia durante los recreos en este espacio) en la clasificación de los libros en los distintos estantes de la biblioteca.
4. Formación del profesorado y el alumnado en el uso del préstamo digital de la Biblioteca Regional.
5. Coloquios literarios y encuentros con autores dirigidos al alumnado, por ejemplo, en torno al Día del Libro en abril.
6. Fomento del conocimiento de mujeres escritoras cuyo papel ha sido relegado de la historia de la literatura.
7. Exposiciones de libros de autores relevantes de la literatura universal.
8. En los “recreos activos”: club de lectura (recreo de los miércoles), a cargo de Toñi Castañeda y Luis Benito, profesores de Lengua y Griego, respectivamente. Taller de filopoesía, con la lectura de poemas propios o ajenos (recreo de los viernes). Aunque estos talleres se reúnen semanalmente en aulas de clase, utilizarán la biblioteca para mostrar algunas de sus actuaciones.

Temporalización

Actividad	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
Formación del profesorado en préstamos	X		
Formación del profesorado en catalogación	X		
Formación del profesorado y alumnado en el préstamo digital de la Biblioteca Regional	X	X	
Coloquios literarios		X	X
Actividades propuestas por los distintos departamentos	X	X	X
Desarrollo de talleres de lectura	X	X	X



Actividades propuestas por los departamentos:

Los distintos departamentos plantearán una serie de propuestas de actividades para realizar en la biblioteca con motivo de alguna festividad o fecha de relevancia para su materia. Estas son las actividades propuestas, en principio, para este curso; el calendario se irá completando con las que vayan llegando.

Mes	Departamento	Actividad
10_octubre	Lengua Castellana y Literatura	16 de octubre. Día de las escritoras. Infografía en la biblioteca sobre mujeres escritoras: se colocan papeles junto a esta infografía para invitar al alumnado que acuda a la biblioteca a completarla con otros nombres de escritoras que conozcan.
11_noviembre	Inglés Biología y Geología	Actividades con motivo de Halloween Exposición de maquetas en la Semana de la Salud.
12_diciembre	Los departamentos que se quieran involucrar	Decoración navideña de la biblioteca y trabajo de cuentos o relatos navideños, cartas de felicitación dirigidas a personas que están en residencias de ancianos, por ejemplo.
1_enero	Matemáticas (actividades durante el segundo trimestre)	Actividades con pentominó para alumnado que cursa la materia de Proyectos de 2º.
2_febrero	Educación Plástica	Exposición de dibujantes locales. Actividad relacionada con el cómic. -----
3_marzo	Economía	16 de marzo. Día de la persona emprendedora. Taller para trabajar las habilidades o



		<p>cualidades que tiene que tener una persona emprendedora, como gestión del fracaso, comunicación verbal y no verbal, creatividad.</p> <p>Posible exposición de productos creados con la economía circular.</p> <p>-----</p> <p>Actividades planteadas por la Semana de la Francofonía</p>
	Francés	
4_abril	Lengua Castellana y Literatura	Actividades en torno al 23 de abril, Día del Libro.
5_mayo	Lengua Castellana y Literatura y otros departamentos que quieran participar	Actividades con motivo del Día Internacional contra la LGTBIfobia (11 de mayo): carteles, exposición de deportistas del colectivo LGTB...
6_junio	Lengua Castellana y Literatura	“Diario de lectura” del Plan Lector: entrega de premios al alumnado que haya creado los diarios que más destaquen.

5.3. Criterios/procedimientos de evaluación.

Para la evaluación de las actividades indicadas en el punto anterior, emplearemos una serie de indicadores, los cuales evaluaremos distinguiendo tres niveles. Aquellos indicadores con nivel 1 significarán que el objetivo propuesto apenas se ha conseguido; los de nivel 2, que se alcanza, al menos, el 50% del objetivo propuesto y, por último, los de nivel 3 que se alcanza el 100% del objetivo propuesto.

Indicadores	1	2	3
El profesorado de Lengua Castellana y Literatura es capaz de realizar el préstamo de libros en la biblioteca.			
El profesorado es capaz de actualizar y modificar el catálogo de libros.			



El profesorado es capaz de ubicar adecuadamente los libros en los estantes.			
El profesorado que trabaja durante los recreos en la biblioteca conoce el funcionamiento del préstamo digital de la Biblioteca Regional.			
El alumnado participa activamente en los talleres y actividades propuestas por los distintos departamentos en la biblioteca.			
El alumnado participa activamente en los concursos de relatos convocados por la red municipal de bibliotecas de Lorca y por la Biblioteca Regional.			
El alumnado participa activamente en los concursos de relatos convocados por la biblioteca y el departamento de Lengua del instituto.			

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Aquellos indicadores con nivel 1 significan que el objetivo propuesto apenas se ha conseguido; los de nivel 2, que se alcanza, al menos, el 50% del objetivo propuesto y, por último, los de nivel 3 que se alcanza el 100% del objetivo propuesto.

Indicadores observables	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Mejora de la competencia comunicativa. Posee la capacidad de expresar las ideas y emociones que quiere transmitir.	1	2	3
Mejora su escritura. Redacta resúmenes y realiza actividades que muestran su avance lectoescritor.	1	2	3
Mejora la comprensión lectora. Sabe plantear la estructura temática de lo leído y escuchado en clase.	1	2	3
Incorpora nuevo léxico a su vocabulario, con la adquisición y consolidación de palabras que	1	2	3



desconocía y que aumentarán su producción lingüística.			
Aumenta su motivación por la lectura, sobre todo, entre quienes habían expresado su alejamiento de un hábito lector.	1	2	3
Distingue diferentes secuencias textuales (narración, descripción, argumentación, exposición, etc.). Conoce los rasgos lingüísticos específicos de cada tipo de texto y los distingue en una mejor comprensión del contenido.	1	2	3
Expresa su opinión acerca de lo leído. Para ello, elabora un punto de vista crítico que sabe exponer.	1	2	3
Disfruta de la lectura	1	2	3

En Lorca, a 21 de octubre de 2024.

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL
CURSO 2024/2025

IES “J. IBÁÑEZ MARTÍN” - LORCA (MURCIA)

Departamento de Orientación.

ÍNDICE

PLAN DE ACTIVIDADES

0. Introducción.
1. Breve análisis del contexto.
2. Características del Centro.
3. Objetivos generales.
4. Aspectos organizativos de la acción tutorial:
 - A.- Relación de tutores de los distintos cursos.
 - B.- Miembros del departamento de Orientación.
5. Plan de actuación con respecto a los alumnos:
 - A.-Alumnos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
 - B.-Alumnos de Bachillerato.
6. Plan de actuación con respecto al profesorado.
7. Plan de actuación con respecto a las familias.
8. Plan de actuación respecto al Centro.
9. Temporalización (calendario de reuniones).
10. Recursos.
11. Actividades extraescolares (programación anexa).

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Programación de actividades de la acción tutorial: 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

- Objetivos generales.
- Plan general de actuación.
- Programación.

Programación de actividades de la acción tutorial: Bachillerato

- Objetivos generales.
- Plan general de actuación.
- Programación.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Procedimiento para el seguimiento y evaluación del PAT Y POAP.

0. INTRODUCCIÓN.

La atención a la diversidad y la orientación educativa de los alumnos es uno de los principios básicos de calidad de los sistemas educativos. Así viene recogido en las últimas leyes de educación LOE, LOMCE y en la actual LOM-LOE.

La orientación educativa es un derecho que tienen todos los alumnos, tal y como queda recogido en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), en su artículo sexto. Esta última ley también señala que, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.

Tras esta primera referencia legislativa, hemos de señalar que la orientación se estructura en tres niveles:

1º.- Actuación a nivel de aula, que será asumida por el tutor.

2º.- Actuación a nivel de centro, realizada por el departamento de orientación.

3º.- Actuación a nivel de zona, efectuada por los equipos de orientación educativa.

Estos tres niveles se complementan entre sí, articulando un sistema de orientación flexible y eficaz.

Por otra parte, el Decreto 359/09, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, considera la orientación educativa y profesional de los alumnos como un elemento fundamental de la educación, integrada e inseparable del conjunto de la acción educativa, que compete a todo el profesorado y tiene como destinatarios al alumnado y a sus familias. Así mismo, establece en su artículo 30, que la Consejería de Educación prestará una atención prioritaria a la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos a lo largo de toda su escolaridad, garantizando la continuidad y prestación de este servicio, a través de, en el caso de la Educación Secundaria, el Departamento de Orientación, donde el profesor de orientación educativa prestará una orientación académica, psicopedagógica y profesional en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, y una orientación académica y profesional en Bachillerato y Formación Profesional. Por ello, se prestará especial atención a la tutoría personal de los alumnos y a la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los mismos, así como a la transición desde las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional al mundo laboral, prestando especial atención a la superación de condiciones sociales discriminatorias que puedan interferir en los diferentes estudios y profesiones.

La necesidad de un sistema de orientación tal y como el que hemos definido anteriormente, viene justificado por las siguientes razones:

- La existencia de distintos itinerarios en la ESO.
- El mayor grado de opcionalidad del currículum de los últimos cursos de la ESO.
- Los Ciclos Formativos de Grado Básico.
- La existencia de distintas modalidades de Bachillerato.
- La diversidad de ofertas de Ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior.
- Criterios para aplicar apoyos y refuerzos educativos.
- La necesidad de aplicar medidas educativas específicas, para responder a la diversidad de capacidades del alumnado.
- Proporcionar suficiente información al alumnado y a sus familias para que puedan decidir sobre su futuro académico y profesional.
- La necesidad de preparar para el mundo del trabajo o estudios tras superar los objetivos de la etapa.

Por todo lo anterior, la orientación tiene una concepción de programa, lo que supone una labor de equipo donde cada uno de los elementos participantes debe tener planificados los objetivos a conseguir, las actividades a realizar y la distribución temporal de las actuaciones previstas.

El programa de orientación debe ser diferente para cada centro y adaptarse a las necesidades y características del mismo. Analicemos el contexto y las características de este Centro.

1. BREVE ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

El Instituto “J. Ibáñez Martín”, se encuentra ubicado en la ciudad de Lorca. Es el más antiguo de los centros de enseñanza secundaria de la localidad y su fundación data de 1944.

En la actualidad, es uno de los ocho centros públicos que imparten dichas enseñanzas en el municipio de Lorca, un municipio cuya población total se cifra en 71.553 habitantes, de los cuales 42.228 viven en el casco urbano y 29.325 lo hacen en las pedanías o diputaciones que componen el término municipal.

Hasta marzo de 2020, la ciudad de Lorca se encontraba en proceso de recuperación económica, tras la crisis general de España, a los terremotos acaecidos en mayo de 2011 y a las inundaciones de septiembre de 2012, que dejaron dañadas las estructuras económicas, culturales y sociales de la ciudad. Y, en la actualidad, se encuentra inmersa, igual que el resto del mundo, en la crisis sanitaria,

económica y global que se ha producido con la pandemia por Covid-19, agravada por las consecuencias de los conflictos internacionales.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El IES “J. Ibáñez Martín”, cuenta con una variada oferta de posibilidades académicas:

- Etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- Tres modalidades en Bachillerato: Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias y Artes.
- Bachillerato a distancia.
- Formación Profesional de Grado Básico: Informática de Oficina.
- Ciclo Formativo de Grado Medio Gestión Administrativa.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Marketing y Publicidad.
- Ciclo Formativo de Grado Superior Transporte y Logística.
- Ciclo Formativo de Grado Superior Administración y Finanzas

La población escolar de este centro la componen alumnos procedentes tanto del ámbito urbano como del ámbito rural. En los últimos años la ciudad ha acogido a un número importante de inmigrantes, de los que un amplio porcentaje del alumnado pertenece a dicha población. El Instituto cuenta con 1239 alumnos y 108 profesores.

Teniendo en cuenta estas características, el Departamento de Orientación, tras los primeros contactos con los alumnos en las sesiones iniciales de tutoría, así como a través de la información aportada por los tutores, ha planificado la actuación específica con los alumnos considerando sus necesidades de formación académica, además de una educación integral en relaciones humanas y de convivencia, un desarrollo básico de aptitudes y hábitos en el respeto mutuo y la solidaridad.

Visto lo anterior, en este curso vamos a priorizar varios puntos que consideramos importantes:

- Ayudar al alumnado para conseguir un mayor rendimiento: abordar y paliar los problemas de aprendizaje. El índice de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo es de 32% mayor que el curso pasado que fue de 27% alumnos en 1ºESO.
- Desarrollar el programa de “Mediación Escolar”, ya iniciado en cursos pasados cuya finalidad es prevenir la aparición de la violencia escolar, coordinado por el Profesor de Servicios a la Comunidad”.
- Desarrollar el Programa de Bienestar Emocional: “Ibáñez te Cuida”
- Colaborar en el desarrollo del ”Programa de Talentos”.
- Dentro del PAT se desarrollarán algunas de las actividades previstas en el Plan de Educación para la Salud del centro.

- Colaborar en las actuaciones promovidas en el centro para prevenir la violencia de género y que potencien la igualdad de mujeres y hombres y al valor del respeto a la diversidad, fomentando el espíritu crítico, la cultura de paz y no violencia y el respeto por el entorno.
- Fomentar la educación en valores básicos para el desarrollo personal y social, especialmente los relacionados con salud y tolerancia y respeto a la diversidad de aptitudes, creencias y lugares de procedencia.
- Colaborar en la prevención del absentismo y fracaso escolar.

3. OBJETIVOS GENERALES DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

Objetivos generales que ayuden a los alumnos a conseguir un mayor ajuste personal y social:

- Contribuir a la personalización del aprendizaje.
- Favorecer el proceso de maduración.
- Proporcionar adecuada orientación personal, académica y profesional.
- Prevenir las dificultades en el aprendizaje.
- Facilitar el acceso a estudios superiores o favorecer la incorporación al mundo laboral.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades específicas de los alumnos.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que la precisen.
- Participar en la elaboración del consejo orientador sobre el futuro académico y profesional del alumnado.
- Desarrollar los apoyos específicos de PT y AL.

Objetivos generales relacionados con el centro y los profesores:

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional para su posterior inclusión en la programación general anual.
- Asesorar a los profesores sobre el proceso educativo.

Objetivos generales relacionados con la familia:

- Asesoramiento familiar sobre aspectos educativos, personales y sociales de sus hijos.

4. ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.

A.- RELACIÓN DE TUTORES DE LOS DISTINTOS CURSOS.

CURSO	GRUPO	NOMBRE TUTOR
1º DE ESO	A	DIEGO PALLARÉS RAMÍREZ ANA PIERNAS FERNÁNDEZ
	B	ALBA RODRÍGUEZ MOYA ESTEFANÍA GALVEZ VALENZUELA
	C	Mª JOSÉ GALLEGO ROMERA
	D	ANA BELÉN REINA SÁNCHEZ
	E	JOSE RICARDO FERNÁNDEZ RECHE
	F	SANTIAGO MORAL TRIGUEROS
	G	FCO. JAVIER LÓPEZ ABENZA
2º DE ESO	A	Mª AGUSTINA RUBIO MARTÍNEZ GERTRUDIS MARTÍNEZ PÉREZ
	B	ELENA MARTÍNEZ TUDELA
	C	JUANA JIMENEZ MARTÍNEZ
	D	ANDRÉS MARTÍNEZ BUENDÍA
	E	VIOLETA SÁEZ GARCÉS DE LOS FAYOS
	F	Mª PAZ NAVARRO MARTÍNEZ
	G	SALVADOR CARO LÓPEZ
3º DE ESO	A	VICTORIA ÚBEDA SORIANO
	ADIV	Mª CARMEN ALCARAZ GUILLÉN
	B	FCO. JOSÉ FRANCO VIDAL
	C	DOMINGO PLAZAS GONZÁLEZ
	D	Mª ÁNGELES LÓPEZ
	E	IRENE NAVARRO PALOMINO
4º DE ESO	A	IRENE MIÑARRO QUIÑONERO
	ADIV	DAVID LÓPEZ PONCE
	B	ANA MARÍA MARTÍNEZ PLAZA
	C	Mª JOSÉ CARO LEAL
	D	ANDRÉS LÓPEZ QUIÑONERO
	E	ANTONIO DAVID MIÑARRO GARCÍA
	A	Mª SOLEDAD MORENO PORLÁN

1º BACHILLERATO	B	SAMUEL ROMERA FERNÁNDEZ
	C	NICOLETA ADRIANA JUGLÁN
	D	ANA LUCHA PÉREZ
	E	MARTA GUEVARA DALRYMPLE
2º BACHILLERATO	A	ANTONIA CASTAÑEDA MARTÍNEZ
	B	Mª JOSÉ MONTOYA TÁRRAGA
	C	PATRICIA ZURANO GALLARDO
	D	CONSUELO CANDEL MARTÍNEZ
	E	Mª TRINIDAD INSA MARTÍNEZ

B.- MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

NOMBRE	FUNCIÓN
CARMEN CAMACHO RUIZ	Pedagogía Terapéutica
ADORACIÓN PÉREZ CÁNOVAS	Pedagogía Terapéutica
PALOMA DEL ALBA LÓPEZ SÁNCHEZ	Audición y Lenguaje
AINHOA MARTÍNEZ HIPÓLITO	Orientadora Educativa
Mª HUERTAS RUBIO GARCÍA	Orientadora Educativa
VÍCTOR MANUEL ORTEGA MORENO	Profesor de Servicios a la Comunidad

5. PLAN DE ACTUACIÓN CON RESPECTO A LOS ALUMNOS.

A) ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1. Conocimiento del alumno por parte de la familia, profesores y él mismo: - Situación familiar. - Situación académica. - Características personales.	- Recogida de información sobre antecedentes escolares, personales, familiares y sociales, así como necesidades, experiencias, expectativas académicas y profesionales, etc. - Aplicación de distintas pruebas y cuestionarios sobre aptitudes, actitudes, hábitos de estudio, planificación, motivación... - Entrevistas personales.	- Tutores. - Orientadoras. - PSC	- Principalmente el primer trimestre. - A lo largo del curso.
2. Facilitar la toma de contacto de los alumnos con el centro, las instalaciones y recursos y la primera relación con los compañeros del curso y el tutor.	- Actividades de acogida a los alumnos. - Presentación de alumnos recién incorporados al Centro. - Normas del centro - Elección de delegados. - Aplicación de técnicas de dinámica de grupo.	- Tutores. - Orientadoras. - PSC - Profesoras de PT y AL.	- A lo largo del primer trimestre.
3. Ayudar a los alumnos en el proceso de aprendizaje.	- Tomar medidas educativas con aquellos alumnos que lo necesiten: - Refuerzo educativo. - Adaptaciones curriculares. - PAP - Actividades para sensibilizar sobre la necesidad y el beneficio que supone el uso y aplicación estratégica de las técnicas en el estudio personal.	- Tutores. - Equipo educativo. - Orientadoras. - Profesoras de Pedagogía Terapéutica y AL	- A lo largo del curso. - A lo largo del primer y segundo trimestre.

4. Coordinar la acción educativa de todos los profesores que trabajan con un mismo grupo de alumnos.	- Análisis y valoración del funcionamiento del grupo-clase y del proceso de enseñanza-aprendizaje. - Realización de la autoevaluación de los alumnos. - Concreción de acuerdos y medidas para solucionar los desajustes y problemas detectados.	- Tutores. - Equipo educativo. - Dt. Orientación	- A lo largo del curso.
5. Analizar críticamente ciertos temas que han demandado los alumnos para trabajar en tutoría: salud, valores, sexualidad, drogas, temas de actualidad, relaciones con los padres...	- Realización de sesiones monográficas sobre alguno de los temas demandados. - Charlas impartidas por expertos (según las posibilidades).	- Tutores. - Orientadoras. - Expertos. - PSC	- A lo largo del curso.
6. Favorecer los procesos de maduración profesional y de la orientación escolar y profesional de los alumnos.	- Charla orientadora - Información del sistema educativo y de las posibles opciones al término del curso: -Optatividad, -Salidas académicas. -Salidas profesionales. -Proceso de toma de decisiones. -Mundo laboral: -Contratos. -Currículum. -Carta de presentación. -Entrevista.	- Tutores. - Orientadoras. - Otros profesionales.	- Principalmente en el segundo y tercer trimestre.

B) ALUMNOS DE BACHILLERATO.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1. Dar a conocer al alumnado las distintas opciones académicas o laborales al término de los estudios.	- Sesiones informativas de los distintos estudios que demanden: ciclos formativos, universitarios...	- Orientadora. - Tutores	- A lo largo del segundo y tercer trimestre.
2. Favorecer el conocimiento de las salidas que ofrecen las distintas opciones.	- Información sobre salidas de los distintos grados universitarios: oposiciones, trabajo autónomo. -Información sobre el acceso a los estudios de grado.	- Orientadora. - Tutores - Expertos.	- A lo largo del segundo y tercer trimestre.
	- Visitas y/o charlas UMU y UPCT.	- Orientadora.	- A lo largo del segundo y tercer trimestre.
3. Orientar al alumno para la toma de decisiones académicas y laborales	- Entrega de material.	- Orientadora.	- A lo largo del segundo y tercer trimestre.
	- Test de aptitudes. - Test de intereses. - Asesoramiento personal	-Orientadora	-Todo el curso.
4. Asesorar al profesorado sobre el Plan de Actuaciones con los alumnos ACNEAE.	-Asesoramiento Plan de Medidas. -Asesoramiento sobre características de los alumnos y estrategias educativas.	-Orientadora	-Todo el curso

C) ALUMNOS DE CICLOS FORMATIVOS.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
-----------	-------------	--------------	-----------------

1. Dar a conocer al alumnado las distintas opciones académicas o laborales al término de los estudios.	- Sesiones informativas de los distintos estudios que demanden: ciclos formativos, universitarios...	- Orientadora. - Tutores	- A lo largo del segundo y tercer trimestre.
2. Favorecer el conocimiento de las salidas que ofrecen las distintas opciones.	- Información sobre salidas de los distintos grados universitarios: oposiciones, trabajo autónomo. -Información sobre el acceso a los estudios de grado.	- Orientadora. - Tutores	- A lo largo del segundo y tercer trimestre.
3. Asesorar al profesorado sobre el Plan de Actuaciones con los alumnos ACNEAE.	-Asesoramiento Plan de Medidas. -Asesoramiento sobre características de los alumnos y estrategias educativas.	-Orientadora	-Todo el curso

6. PLAN DE ACTUACIÓN CON RESPECTO AL PROFESORADO:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	COMPETENCIA	TEMPORALIZACIÓN
1. Proporcionar un soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría.	- Reuniones semanales con los tutores de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. - Facilitarles el material para el desarrollo de la tutoría. - Atención a los tutores de Bachillerato. Reunión semanal: - Resolución de dificultades. - Entrega de material favorecedor de la orientación de sus alumnos. - Información académica y laboral.	- Tutores. - Orientadoras. - PSC -Equipo Directivo	- A lo largo del curso.
2. Colaborar y ayudar en el estudio, detección y atención de alumnos que presenten problemas de aprendizaje.	- Entrevistas con tutores, alumnos y familias. - Facilitación de instrumentos educativos que permitan el mejor conocimiento de las circunstancias del alumnado. - Aplicación de medidas educativas y programas concretos: técnicas de estudio. - Colaboración con el profesor para conocer a los alumnos (dificultades en la materia, metodología, problemas de comportamiento, etc).	-Tutores. - Orientadoras. - Profesores. -PT, AL -PSC	-A lo largo del curso.
3. Orientar en relación con actividades y procesos de evaluación, recuperación y promoción de alumnos.	- Establecimiento de procedimientos comunes, instrumentos y criterios de evaluación, compartidos por el equipo docente. - Participación en las sesiones de evaluación con los tutores y el equipo educativo.	- Tutores. -Equipo educativo. -Dto. Orientación	- A lo largo del curso.
4. Proporcionar al profesorado información sobre normativa legal.	-Información sobre las novedades legislativas.	-Equipo directivo. - Orientadoras.	- A lo largo del curso.
5. Dinamizar la actuación del profesor proporcionándole los instrumentos que puedan favorecer su labor docente.	- Facilitación del material, así como de la ayuda que soliciten. - Difusión de los recursos que posee el Departamento de Orientación.	-Orientadoras. -Profesor PT y AL -PSC	- A lo largo del curso.
6. Asesorar al profesorado sobre la elaboración y puesta en práctica de las adaptaciones curriculares significativas y PAP.	-Procedimientos. -Recursos	-Profesor de Pedagogía Terapéutica y AL -Orientadoras. -PSC	-A lo largo de todo el curso, especialmente en el primer trimestre.
7. Asesorar a los tutores en métodos y estrategias para fomentar la colaboración padres-profesores.	- Facilitación del material necesario para las reuniones con los padres. - Apoyarles en su tarea educativa.	- Tutores. - Orientadoras. - PSC	- A lo largo del curso.

7. PLAN DE ACTUACIÓN CON RESPECTO A LAS FAMILIAS.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	COMPETENCIAS	TEMPORALIZACIÓN
1. Establecer relaciones fluidas con la familia, tanto de forma colectiva como individual.	- Reuniones a principio de curso, donde se les informa de horarios de profesores, evaluaciones y funcionamiento del nuevo curso escolar. - Colaboración de los padres en visitas, actividades extraescolares, semana cultural, fiestas, ... - Reuniones para informar de la marcha del grupo.	- Tutores. -Orientadoras. - PSC -Profesor PT y AL - Equipo directivo.	- A lo largo del curso.
2. Implicar a los padres para que colaboren en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.	- Participación de los padres en relación con distintos programas (técnicas de estudio, orientación vocacional, educación sexual, drogas...). - Información donde se les ofrezca sugerencias para ayudar a sus hijos en el estudio en casa.	- Tutores. -Orientadoras. -Profesor PT	- A lo largo del curso.
3. Intercambiar información sobre el alumno con el fin de lograr una mayor comprensión de su situación.	- Reuniones del tutor con los padres de los alumnos que presenten una problemática particular (rendimiento, disciplina y necesidades específicas.)	-Tutores. Profesor de Pedagogía Terapéutica y AL. - Orientadoras. - PSC	- A lo largo del curso.
4. Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, que faciliten la conexión con el Centro.	- Entrevista individual, previa citación. Toda la información quedará recogida en carpeta Drive.	-Tutores. -Profesor de PT y AL. - Orientadoras. - PSC	- A lo largo del curso.
5. Informar de los resultados de la evaluación y servir de apoyo a la toma de decisiones.	- Conocimiento de: - Resultados. - Criterios de evaluación. - Criterios de promoción.	- Tutores. -Orientadoras. -Profesor PTy AL.	- A lo largo del curso.
6. Informar a las familias sobre los procesos de valoración psicopedagógica de los alumnos y coordinar pautas de actuación conjuntas.	- Entrevista	-Tutores. -Orientadoras. -PSC	-Todo el curso

Criterios para la atención a familias por parte del tutor:

Llevar un registro de todas las intervenciones y comunicaciones con las familias a través de carpetas DRIVE que se realizará de forma colaborativa entre todo el equipo educativo.

- Al menos una vez al trimestre, ponerse en contacto con las familias.
- Tras la entrega de notas, si éstas son negativas y el alumno ha sido el encargado de recoger el boletín, el tutor informará a los padres de dicha circunstancia.
- El tutor priorizará:
 - Casos urgentes.
 - Problemas de conducta.
 - Situaciones personales.
 - Informaciones académicas.
- En los demás casos el tutor citará a los padres por orden alfabético de los alumnos.

8. PLAN DE ACTUACIÓN RESPECTO DEL CENTRO.

- Las actuaciones básicas consistirán en:
- Coordinar la elaboración, realización y evaluación del plan de orientación y acción tutorial.
- Formular propuestas al equipo directivo y al claustro, relativas a la elaboración o modificación de la programación general anual.
- Participar en la revisión y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.
- Asesorar en aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral: criterios de evaluación, promoción de alumnos, PAP, adaptaciones curriculares...
- Asesorar en las sesiones de evaluación.
- Asesorar en la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Colaborar con el profesional asignado al centro de las Unidades de Acompañamiento y Orientación, para ayudar en la prevención del abandono y fracaso escolar.

9. TEMPORALIZACIÓN (CALENDARIO DE REUNIONES).

- REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES.

- 1º de ESO.- Martes a 3ª hora.
- 2º de ESO.- Martes a 2ª hora.
- 3º de ESO.- Miércoles a 3ª hora.
- 4º de ESO.- Lunes a 3ª hora.
- 1º y 2º de Bachillerato.- Miércoles a 3ª hora.

- ATENCIÓN A FAMILIAS:

- Lunes a 2ª hora (Mª Huertas Rubio García)
- Viernes a 2ª hora (Ainhoa Martínez Hipólito)
- Miércoles a 2ª hora (Víctor Manuel Ortega Moreno)

Cada tutor tiene asignadas dos horas de atención a padres, así como una hora de tutoría con los alumnos, en la que se irá aplicando el plan de acción tutorial que explicitaremos más adelante, además de una hora lectiva para la preparación y realización de las tareas relacionadas con su función tutorial. La hora de tutoría con los alumnos también se utilizará por parte de las orientadoras y el profesor de Servicios a la Comunidad, para desarrollar sus intervenciones e ir conociendo personalmente al alumnado de la etapa obligatoria.

10. RECURSOS.

- Material psicopedagógico (tests, cuestionarios,...).

- Legislación (BOE, BORM,...).
- Información de páginas WEB.
- Material sobre:
- Técnicas de estudio.
- Acción tutorial.
- Salidas profesionales.
- Medios audiovisuales.
- Programas informáticos.
- CPR.
- EOEP específicos.
- Servicio de Información al Estudiante de la Universidades.
- Concejalía de la Juventud del Ayuntamiento de Lorca.
- Oficina de empleo.
- Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

1º DE ESO

El nivel de 1º de ESO del IES “J. Ibáñez Martín”, lo componen siete grupos (uno de ellos del Programa Bilingüe completo, cuatro mixtos, uno ordinario y otro organizado en la modalidad de ámbitos), para los cuales especificaremos la programación de acción tutorial en cada uno de los trimestres.

A continuación, detallamos las sesiones de tutoría de cada uno de los trimestres, especificando la temporalización, así como los objetivos y actividades para cada una de ellas.

El primer cuadro ofrece una visión general de las actividades que se van a realizar durante todo el curso, y después aparece la programación de todas las actividades de tutoría.

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN

TUTORÍAS 1º DE E.S.O.

CURSO 2024/2025

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">-SESIÓN DE ACOGIDA. ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN (DINÁMICAS DE GRUPO).-NORMAS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO.- AGENDA MICOE.-EVALUACIÓN INICIAL:<ul style="list-style-type: none">○ EVALUACIÓN INICIAL EN CADA MATERIA○ CUESTIONARIO PERSONAL○ IGF Y/O TECLE y PREDISCAL-ELECCIÓN DEL DELEGADO.-PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO.-PLAN DE SALUD: FRUTÓMETRO.-CHARLA POLICÍA TUTOR: PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.- PLAN DE IGUALDAD: ACTIVIDADES PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO.-DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS “DÍA DE LA CONSTITUCIÓN”. DERECHOS HUMANOS.-PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN.-AMIGO INVISIBLE.
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">-VALORAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN.-PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.-TALLER DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL.-PROGRAMA ARGOS (PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL).-TALLER SOBRE EL USO DE INTERNET Y REDES SOCIALES.-MEDIACIÓN ESCOLAR.-PLAN DE IGUALDAD: ACTIVIDADES DÍA DE LA MUJER.- ORIENTACIÓN ACADÉMICO- PROFESIONAL.-PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN.
TERCER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">-VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN.-PLAN DE SALUD: CHARLA ADOLESCENCIA.-PLAN DE IGUALDAD: TALLER DIVERSIDAD.

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">-CHARLA PLAN DIRECTOR.-TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.-EDUCACIÓN EN VALORES: EXPOSICIÓN ORAL, DEBATES, DOCUMENTALES, CORTOS, PELÍCULAS.-HABILIDADES SOCIALES: ASERTIVIDAD Y AUTOESTIMA- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CONVIVENCIA.- ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN.- VALORACIÓN FINAL DE CURSO. |
|--|--|

PROGRAMACIÓN TUTORÍAS 1º ESO

PRIMER TRIMESTRE:

(14 sesiones aproximadamente).

1	1. "SESIONES DE ACOGIDA. ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN (DINÁMICAS DE GRUPO)".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Facilitar el conocimiento mutuo entre los compañeros.- Promover relaciones positivas entre los alumnos.- Fomentar un buen ambiente de convivencia y estudio.- Iniciar por parte del tutor y del orientador el conocimiento de los alumnos.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Técnicas de dinámica de grupo: "tú me presentas, yo me presento", "la tarjeta de visita que encontró el detective"...- Cuestionario personal del alumno
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

2	2. "NORMAS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO. AGENDA MICOE."	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Estimular en el grupo la reflexión sobre la importancia del respeto y normas básicas, para favorecer una adecuada convivencia entre todos.- Fomentar la participación activa del grupo en la búsqueda de soluciones prácticas ante situaciones en las que no se respetan los derechos y deberes.- Análisis de la normativa que regula la vida del centro.- Implementar el método de organización de la agenda MICOE en la clase.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la normativa que regula la vida del centro (RRI):- Explicación del método de organización de la agenda MICOE.- Normas de convivencia.- Tipos de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia.- Derechos y deberes de los alumnos.- Un día sin normas.

		- Establecimiento de las normas del grupo. Diez normas de mediación escolar (elaborar un cartel).
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

3	3. “EVALUACIÓN INICIAL”	
	OBJETIVOS	- Obtener información lo más completa posible sobre el alumno: historia escolar, datos médicos, datos personales, datos familiares, aptitudes e intereses. Todo ello, para dar la respuesta educativa más adecuada al alumno.
	ACTIVIDADES	- Revisar los expedientes académicos e informes de los alumnos. - Cuestionario inicial del alumno. - Test de Inteligencia General y Factorial IGF. - TECLE.
	TEMPORALIZACIÓN	2 sesiones.

4	4. “ELECCIÓN DE DELEGADO”	
	OBJETIVOS	- Corresponsabilizar al alumnado en el gobierno de la clase y del centro. - Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática.
	ACTIVIDADES	- Análisis de las funciones que la legislación asigna al delegado. - Especificación del perfil de delegado. Debate acerca de los diferentes tipos de delegado. - Elegir según el procedimiento establecido en el Reglamento del instituto
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

5	5. “PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO”.	
	OBJETIVOS	- Descubrir los principales fallos y aciertos como estudiantes y tomarlos como referencia para cambiar. - Conocer los factores que favorecen un estudio eficaz. - Ordenar y planificar el tiempo de estudio. - Conocer los pasos que contribuyen a un estudio eficaz.

		<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las diferentes técnicas de estudio. - Realizar actividades para el desarrollo de la atención, concentración, memoria y comprensión. - Fomentar el uso de las TIC
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - La motivación por el estudio: ¿Por qué estudio? - Cuestionario inicial sobre su forma de estudiar. - Condiciones personales y ambientales para un estudio eficaz. - Organización y planificación del estudio. - Técnicas de estudio (resumen, esquema, subrayado...) - Estas actividades se podrán realizar por Internet, utilizando programas interactivos y vídeos.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

6	6. “FRUTÓMETRO”, “DIETA SALUDABLE Y PREVENCIÓN”. PLAN DE SALUD	
	*PROGRAMA DESARROLLADO EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE.	
	1 o 2 sesiones.	

7	7. CHARLA POLICIA TUTOR: PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a los alumnos de la importancia de actuaciones cívicas, respetando la convivencia pacífica.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Charla de la Policía Local. Policía tutor.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

8	8. “TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”. PLAN DE IGUALDAD	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir actuaciones violentas en las relaciones de pareja. - Concienciar a los alumnos de la igualdad entre hombres y mujeres. - Promover la reflexión en los alumnos sobre el fenómeno social, familiar y personal que supone la violencia de género.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades propuestas en el Plan de Igualdad del Centro. - Elaboración de murales.

		<ul style="list-style-type: none"> - Vídeos. - Ver y comentar anuncios publicitarios con conductas machistas explícitas.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

9	9. “DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS. DÍA DE LA CONSTITUCIÓN”.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer nuestros derechos y deberes y saber que están reflejados en un documento legítimo en un estado de derecho. - Dar significado propio al día de la Constitución.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en gran grupo mediante debate y discusión acerca de los derechos y deberes de los ciudadanos. - Realización en pequeño grupo de un mural que escenifique el significado de la Constitución.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

10	10. “PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN”.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo del primer trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

11	11. “EL AMIGO INVISIBLE”.	
	OBJETIVOS	- Materializar las relaciones de afecto creadas a lo largo del trimestre.
	ACTIVIDADES	- Técnica de dinámica de grupo: “El amigo invisible”. Esta actividad consiste en el obsequio a un compañero elegido por sorteo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

SEGUNDO TRIMESTRE

(13 sesiones aproximadamente).

1	1. "VALORAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	- Valorar los resultados de la primera evaluación y proponer medidas para mejorar.
	ACTIVIDADES	- Debate en gran grupo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

2	2 "PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL". PROGRAMACIÓN ANEXA.	
	OBJETIVOS	- Adquirir un vocabulario emocional. - Aprender a identificar las propias emociones y las de los demás. - Tomar conciencia del propio estado emocional. - Utilizar el lenguaje verbal y no verbal como medio de expresión emocional.
	ACTIVIDADES	PROGRAMA ANEXO
	TEMPORALIZACIÓN	3 o 4 sesiones

3	3. "TALLER DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO."	
	OBJETIVOS	- Proporcionar información a los alumnos acerca de las consecuencias del tabaco como droga que es. - Favorecer paulatinamente una toma de decisiones responsable y autónoma con respecto a lo que supone el consumo de esta sustancia, tanto activa como pasivamente. - Formar en la capacidad crítica y responder positivamente a la presión del grupo.
	ACTIVIDADES	- Presentación Power-point. - CD con información sobre el tabaco. - Vídeo "Botella fumadora". - Vídeos con las consecuencias del tabaco. - Debate sobre el consumo
	TEMPORALIZACIÓN	3 sesiones.

4	4. "PROGRAMA ARGOS. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL."	
	OBJETIVOS	- Proporcionar información a los alumnos acerca del alcohol

		<p>como droga que es.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer paulatinamente una toma de decisiones responsable y autónoma con respecto a lo que supone el consumo de esta sustancia, tanto activa como pasivamente (el feto en mujeres embarazadas). - Formar en la capacidad crítica y responder positivamente a la presión del grupo.
	ACTIVIDADES	- Las establecidas en el programa: cuestionario, cartelería, charla.
	TEMPORALIZACIÓN	3 sesiones.

5	5 “BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES E INTERNET”	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información al alumnado acerca de internet y las redes sociales. - Concienciarse del uso y el tiempo dedicado a las nuevas tecnologías. - Fomentar la capacidad crítica y concienciar sobre los peligros de las redes sociales.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y posterior debate. - Charla sobre internet y redes sociales.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

6	6. “ACTIVIDADES DÍA DE LA MUJER”. PLAN DE IGUALDAD.	
	*PROGRAMA DESARROLLADO EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.	

7	7. MEDIACIÓN ESCOLAR.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Concienciar a los alumnos de la importancia de actuaciones cívicas, respetando la convivencia pacífica. - Conocer técnicas de mediación escolar.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Power-point explicativo. - Elección de mediadores. - Curso de formación en mediación escolar. - Puesta en práctica de la mediación escolar.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

8	8. “ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL”	
	OBJETIVOS	- Proporcionar una visión clara y global del sistema educativo.
	ACTIVIDADES	- Analizar el esquema ofrecido sobre el Sistema Educativo (estudios, vías de acceso, edades...). - Conocer los criterios de promoción y titulación en la ESO y en Bachillerato.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

9	9.”PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN”	
	OBJETIVOS	- Reflexionar sobre el desarrollo del segundo trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	- Cuestionario. - Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

TERCER TRIMESTRE

(8 sesiones aproximadamente).

1	1. “VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN”	
	OBJETIVOS	- Valorar los resultados de la segunda evaluación y proponer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	- Debate en gran grupo. - Propuesta de mejora.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

2	2. “CHARLA ADOLESCENCIA”.	
	*PROGRAMA DESARROLLADO EN EL PLAN DE SALUD DEL CENTRO.	

3	3. “TALLER DIVERSIDAD”.	
	*PROGRAMA DESARROLLADO EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.	

4	4. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO.PLAN DIRECTOR.	
	OBJETIVOS	- Concienciar a los alumnos de la importancia de actuaciones cívicas, respetando la convivencia pacífica.
	ACTIVIDADES	- Charla de la Policía Nacional. Plan Director.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

5	5. “TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL”	
	OBJETIVOS	- Concienciar a los alumnos de la importancia del respeto al medio ambiente.
	ACTIVIDADES	- Vídeos. - Realizar un Glogster o Jamboard con recomendaciones ecológicas en la vida diaria.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

6	6. “EDUCACIÓN EN VALORES”	
	OBJETIVOS	- Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Conocer técnicas de exposición oral
	ACTIVIDADES	- Debates sobre temas de su interés. - Exposiciones orales de temas trabajados en clase. - Visionado de películas, cortos, documentales... que permitan su análisis y debate posterior.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones

7	7. HABILIDADES SOCIALES: ASERTIVIDAD Y AUTOESTIMA.	
	OBJETIVOS	- Dotar a los alumnos de habilidades sociales. - Conocer los distintos estilos de comportamiento. - Desarrollar técnicas asertivas.
	ACTIVIDADES	- Realizar una actividad para identificar sus propios estilos de comportamiento y cambiarlos por estilos más asertivos. - Poner en práctica a través del planteamiento de distintas

		situaciones reales las técnicas asertivas.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

8	8. ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actitudes de igualdad ante las diferencias físicas en relación a la identidad sexual. - Concienciar acerca de la coeducación entre sexos.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Vídeos explicativos. - Dinámicas y debates en relación con la igualdad de género. - Charla de prevención de la violencia de género.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

9	9. "VALORACIÓN FINAL DE CURSO"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo de todo el curso. - Valorar los resultados obtenidos.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal. - Manifestación de propósitos para el verano (utilización del ocio, aprovechar el verano para estudiar...)
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

2º DE ESO

El nivel de 2º de ESO del IES "J. Ibáñez Martín", lo componen siete grupos, cuatro de ellos del Programa Bilingüe (uno completo y tres mixtos), uno ordinario y uno organizado por ámbitos. Para los cuales especificaremos la programación de acción tutorial en cada uno de los trimestres.

El primer cuadro ofrece una visión general de las actividades que se van a realizar durante todo el curso, y después aparece la programación de todas las actividades de tutoría.

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN

TUTORÍAS 2º DE E.S.O.

CURSO 2024/2025

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">-SESIÓN DE ACOGIDA. ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN.-NORMAS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO.-EVALUACIÓN INICIAL.- AGENDA MICOE.-ELECCIÓN DEL DELEGADO.-PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO.- PLAN DE SALUD: VACUNAS Y PSEUDOCIENCIA.-PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PERSEA.-ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS. “DÍA DE LA CONSTITUCIÓN”.-PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN.-AMIGO INVISIBLE.
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">-VALORAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN.-TALLER DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.-TALLER DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS. ALTACAN.-EDUCACIÓN EN VALORES: EXPOSICIÓN ORAL, DEBATES, DOCUMENTALES, CORTOS, PELÍCULAS...-TALLER DE MEDIACIÓN ESCOLAR.-PLAN DE SALUD: SOPORTE VITAL BÁSICO.-TALLER DE PUBLICIDAD-ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL.-PLAN DE IGUALDAD: ACTIVIDADES 8 DE MARZO.-BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES E INTERNET.-PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN.
TERCER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">-VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN.-TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- PLAN DE SALUD: AUTOESTIMA.-ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN.

	-PLAN DE IGUALDAD: TALLER DE DIVERSIDAD. -EDUCACIÓN EN VALORES: EXPOSICIÓN ORAL, DEBATES, DOCUMENTALES, CORTOS, PELÍCULAS... -VALORACIÓN FINAL DE CURSO
--	---

PROGRAMACIÓN TUTORÍAS

2º ESO

PRIMER TRIMESTRE:

(14 sesiones aproximadamente).

1	<i>1. "SESIONES DE ACOGIDA. ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN".</i>	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el conocimiento mutuo entre los compañeros. - Promover relaciones positivas entre los alumnos. - Fomentar un buen ambiente de convivencia y estudio. - Iniciar por parte del tutor y del orientador el conocimiento de los alumnos.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de dinámica de grupo: "tú me presentas, yo me presento", "la tarjeta de visita que encontró el detective"... - Cuestionario personal del alumno
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 Sesiones

2	<i>2. "NORMAS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO. AGENDA MICOE"</i>	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Estimular en el grupo la reflexión sobre la importancia del respeto y normas básicas, para favorecer una adecuada convivencia entre todos. - Fomentar la participación activa del grupo en la búsqueda de soluciones prácticas ante situaciones en las que no se respetan los derechos y deberes. - Análisis de la normativa que regula la vida del centro. - Implementar el método de organización de la agenda MICOE en la clase.
	ACTIVIDADES	- Análisis de la normativa que regula la vida del centro (RRI):

		<ul style="list-style-type: none"> - Explicación del método de organización de la agenda MICOE. - Normas de convivencia. - Tipos de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia. - Derechos y deberes de los alumnos. - Un día sin normas. - Establecimiento de las normas del grupo. Diez normas de mediación escolar (elaborar un cartel).
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

3	3. “ELECCIÓN DE DELEGADO”	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Corresponsabilizar al alumnado en el gobierno de la clase y del centro. - Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las funciones que la legislación asigna al delegado. - Especificación del perfil de delegado. Debate acerca de los diferentes tipos de delegado. - Elegir según el procedimiento establecido en el Reglamento del instituto
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

4	4. “EVALUACIÓN INICIAL”	
	OBJETIVOS	- Obtener información lo más completa posible sobre el alumno: historia escolar, datos médicos, datos personales, datos familiares, aptitudes e intereses. Todo ello, para dar la respuesta educativa más adecuada al alumno.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los expedientes académicos e informes de los alumnos. - Cuestionario inicial del alumno. - Revisar pruebas anteriores.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

5	5. “PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO. REPASO Y ELABORACIÓN DE
----------	---

<i>HORARIO</i>	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Descubrir los principales fallos y aciertos como estudiantes y tomarlos como referencia para cambiar. - Conocer los factores que favorecen un estudio eficaz. - Ordenar y planificar el tiempo de estudio. - Conocer los pasos que contribuyen a un estudio eficaz. - Conocer las diferentes técnicas de estudio. - Realizar actividades para el desarrollo de la atención, concentración, memoria y comprensión. - Fomentar el uso de las TIC
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario inicial sobre su forma de estudiar. - Condiciones personales y ambientales para un estudio eficaz. - Organización y planificación del estudio. - Estas actividades se realizarán con programas informáticos y vídeos.
TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

6	6. “VACUNAS Y PSEUDOCIENCIA”.
ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PLAN DE SALUD DEL CENTRO.	

7	7. “TALLER DE EXPOSICIÓN ORAL”
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Conocer técnicas de exposición oral.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debates sobre temas de su interés. - “Pros and cons” sobre temas de actualidad y polémicos. - Visionado de películas, cortos, documentales... que permitan su análisis y debate posterior.
TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

8	8. TALLER DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL. PROGRAMA PERSEA.
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar un mayor conocimiento de los cambios que se están produciendo, o se van a producir en breve, sus cuerpos. Actitud de respeto y naturalidad ante ellos.

		- Iniciarlos en la responsabilidad de la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.
	ACTIVIDADES	- Charlas realizadas por personal sanitario. - Vídeos explicativos. - Dinámicas de grupo.
	TEMPORALIZACIÓN	3 sesiones.

9	9. "TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO".	
	OBJETIVOS	- Prevenir actuaciones violentas en las relaciones de pareja. - Concienciar a los alumnos de la igualdad entre hombres y mujeres. - Promover la reflexión en los alumnos sobre el fenómeno social, familiar y personal que supone la violencia de género.
	ACTIVIDADES	- Actividades propuestas en el Plan de Igualdad del Centro. - Elaboración de murales. - Vídeos. - Ver y comentar anuncios publicitarios con conductas machistas explícitas.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

10	10. "DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS. DÍA DE LA CONSTITUCIÓN".	
	OBJETIVOS	- Conocer nuestros derechos y deberes y saber que están reflejados en un documento legítimo en un estado de derecho. - Dar significado propio al día de la Constitución.
	ACTIVIDADES	- Trabajo en gran grupo mediante debate y discusión acerca de los derechos y deberes de los ciudadanos. - Realización en pequeño grupo de un mural que escenifique el significado de la Constitución.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

11	11. "PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN".	
	OBJETIVOS	- Reflexionar sobre el desarrollo del primer trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de

		mejora.
	ACTIVIDADES	- Cuestionario. - Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

12	12. "EL AMIGO INVISIBLE".	
	OBJETIVOS	- Materializar las relaciones de afecto creadas a lo largo del trimestre.
	ACTIVIDADES	- Técnica de dinámica de grupo: "El amigo invisible". Esta actividad consiste en el obsequio a un compañero elegido por sorteo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

SEGUNDO TRIMESTRE

(13 sesiones aproximadamente).

1	1. "VALORAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	- Valorar los resultados de la primera evaluación y proponer medidas para mejorar.
	ACTIVIDADES	- Debate en gran grupo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

2	2. "PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL".	
	OBJETIVOS	- Mejorar el nivel de autoconocimiento de los alumnos. - Disminuir los niveles de ansiedad e impulsividad. - Mejorar las relaciones interpersonales.
	ACTIVIDADES	PROGRAMACIÓN ANEXA
	TEMPORALIZACIÓN	3 o 4 sesiones

3	3. "TALLER DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS." ALTACÁN	
	OBJETIVOS	- Proporcionar información a los alumnos acerca del tabaco, alcohol y cannabis como droga que son. - Favorecer paulatinamente una toma de decisiones responsable y autónoma con respecto a lo que supone el consumo de esta sustancia,

		tanto activa como pasivamente (el feto en mujeres embarazadas). - Formar en la capacidad crítica y responder positivamente a la presión del grupo.
	ACTIVIDADES	- Charla de personal sanitario. - Dinámicas de grupo. - Película “Cuando un hombre ama a una mujer”.
	TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

4	4. “EDUCACIÓN EN VALORES:”	
	OBJETIVOS	- Educar en valores - Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Conocer técnicas de exposición oral.
	ACTIVIDADES	- Debates sobre temas de su interés. - Exposición oral de temas trabajados en clase. - Visionado de películas, cortos, documentales... que permitan su análisis posterior.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

5	5. “TALLER SOBRE CONSUMO, TELEVISIÓN Y PUBLICIDAD”	
	OBJETIVOS	- Analizar de forma crítica los programas televisivos y la publicidad. - Aprender a consumir de manera racional y responsable, no dejándose influir exclusivamente por la publicidad.
	ACTIVIDADES	- Análisis de anuncios de prensa. - Publicidad subliminal. - Ver documental: “La publicidad al descubierto” o “Vamos de compras”. - Debate en gran grupo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

6	6. “PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL”	
	OBJETIVOS	- Conocer los principales cambios de la ley educativa LOM-LOE.

		<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar una visión clara y global del Sistema Educativo. - Conocer los criterios de promoción y titulación en la ESO y en etapas posteriores. - Realizar actividades que faciliten el autoconocimiento de los alumnos: capacidades, motivaciones e intereses. - Informar a los alumnos sobre las distintas ofertas académicas existentes. - Facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el esquema ofrecido sobre el Sistema Educativo (estudios, vías de acceso, edades...). - Revisar todos los informes, expedientes y pruebas del alumno, con la finalidad de conocer su historia académica, aptitudes y rasgos personales. - Informar sobre las distintas opciones académicas: <ul style="list-style-type: none"> - Optativas de 3º de E.S.O. - Itinerarios de 4º de ESO - Bachilleratos. - Ciclos formativos. - Programas de Diversificación Curricular. - Programas de Grado Básico. - Educación de Adultos. - Realizar un itinerario educativo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

7	7. “ACTIVIDADES 8 DE MARZO”.
	ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.

8	8. “BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES E INTERNET”	
	<table border="1"> <tr> <td style="width: 20%;">OBJETIVOS</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información al alumnado acerca de internet y las redes sociales. - Concienciarse del uso y el tiempo dedicado a las nuevas tecnologías. </td> </tr> </table>	OBJETIVOS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información al alumnado acerca de internet y las redes sociales. - Concienciarse del uso y el tiempo dedicado a las nuevas tecnologías. 	

		- Fomentar la capacidad crítica y concienciar sobre los peligros de las redes sociales.
	ACTIVIDADES	- Visionado de vídeos y posterior debate. - Charla sobre internet y redes sociales.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

9	9."PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	- Reflexionar sobre el desarrollo del segundo trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	- Cuestionario. - Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

10	10. MEDIACIÓN ESCOLAR.	
	OBJETIVOS	- Concienciar a los alumnos de la importancia de actuaciones cívicas, respetando la convivencia pacífica. - Conocer técnicas de mediación escolar.
	ACTIVIDADES	- Power-point explicativo. - Elección de mediadores. - Curso de formación en mediación escolar. - Puesta en práctica de la mediación escolar (rolplay).
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

TERCER TRIMESTRE

(8 sesiones aproximadamente).

1	1. "VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	- Valorar los resultados de la segunda evaluación y proponer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	- Debate en gran grupo. - Propuesta de mejora.

	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.
--	------------------------	-----------

2	2. “TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	OBJETIVOS	- Concienciar a los alumnos de la importancia del respeto al medio ambiente.
	ACTIVIDADES	- Vídeos. - Realizar un Glogster con recomendaciones ecológicas en la vida diaria.
	TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

3	3. ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN.	
	OBJETIVOS	- Concienciar de la coeducación entre sexos. - Desarrollar actitudes de solidaridad, tolerancia y cooperación entre compañeros de distintos sexos.
	ACTIVIDADES	- Visionado de vídeos. - Análisis de conceptos básicos en relación con la igualdad (sexo, género, estereotipos, prejuicios...) - Debates y dinámicas donde se analicen aspectos relacionados con la igualdad de género.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

4.	4. “TALLER DIVERSIDAD”.	
	ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.	

5	5. “EDUCACIÓN EN VALORES”	
	OBJETIVOS	- Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Conocer técnicas de exposición oral
	ACTIVIDADES	- Debates sobre temas de su interés. - Exposiciones orales de temas trabajados en clase. - Visionado de películas, cortos, documentales... que permitan su análisis y debate posterior.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

6	6. "PROGRAMA DE SALUD: AUTOESTIMA".	
	ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PLAN DE SALUD DEL CENTRO	
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones

7	7. "VALORACIÓN FINAL DE CURSO"	
	OBJETIVOS	- Reflexionar sobre el desarrollo de todo el curso. - Valorar los resultados obtenidos.
	ACTIVIDADES	- Cuestionario. - Valoración grupal. - Manifestación de propósitos para el verano (utilización del ocio, aprovechar el verano para estudiar...)
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

3º DE ESO

Los grupos de 3º de ESO del IES "J. Ibáñez Martín", lo componen seis grupos, tres del Programa Bilingüe (uno completo y dos mixtos), dos ordinarios y uno del Programa de Diversificación Curricular (PDC), para los cuales especificaremos la programación de acción tutorial de cada uno de los trimestres.

El primer cuadro ofrece una visión general de las actividades que se van a realizar durante todo el curso, y después aparece la programación de todas las actividades de tutoría.

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN
TUTORÍAS 3º DE E.S.O.
CURSO 2024/2025

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
PRIMER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -SESIÓN DE ACOGIDA. ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN. -NORMAS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO. -EVALUACIÓN INICIAL. CUESTIONARIO PERSONAL. -ELECCIÓN DEL DELEGADO. -REPASO DE TÉCNICAS DE ESTUDIO. -TALLER SOBRE EL BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES -PLAN DE SALUD: PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. -TALLER PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO. -TALLER DE EXPOSICIÓN ORAL. -ACTIVIDADES DÍA DE LA CONSTITUCIÓN. - TALLER PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS (NYPACOLD). -PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN. -AMIGO INVISIBLE.
SEGUNDO TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -VALORAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN. -PLAN DE SALUD: ¿QUÉ TE JUEGAS? -PLAN DE SALUD: PILLANDO FAKE NEWS. -PLAN DE SALUD: SOPORTE VITAL BÁSICO. -MEDIACIÓN ESCOLAR. -CHARLA PLAN DIRECTOR. -TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES. -PLAN DE IGUALDAD: ACTIVIDADES 8 DE MARZO. -PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL. -ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL -PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN.
TERCER TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> -VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN. -TALLER DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. -DEBATES ACERCA DE TEMAS DE INTERÉS. -PLAN DE IGUALDAD: TALLER DE DIVERSIDAD. -VALORACIÓN FINAL DE CURSO.

PROGRAMACIÓN TUTORÍAS

TUTORÍAS 3º DE E.S.O.

PRIMER TRIMESTRE

(14 sesiones aproximadamente)

1	1."SESIONES DE ACOGIDA"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Promover relaciones positivas entre los alumnos.- Fomentar un buen ambiente de convivencia y estudio.- Iniciar, por parte del tutor y orientador, el conocimiento de los alumnos.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Técnicas de dinámica de grupo: "cadena de nombres", "las etiquetas positivas", "autopresentaciones" y "perdidos en la luna"...
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

2	2."NORMAS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Estimular en el grupo la reflexión sobre la importancia del respeto a los deberes y normas básicas, para favorecer una adecuada convivencia entre todos.- Fomentar la participación activa del grupo en la búsqueda de soluciones prácticas ante situaciones en las que no se respetan los derechos y deberes.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Utilizando dinámicas de grupo:- Análisis de la normativa que regula la vida del centro (Reglamento de Régimen Interior y normas de convivencia).
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

3	3."EVALUACIÓN INICIAL"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Obtener información lo más completa posible sobre el alumno: historia escolar, datos médicos, datos personales, datos familiares, aptitudes e intereses. Todo ello, para dar la respuesta educativa más adecuada para el alumno.

	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los expedientes académicos e informes de los alumnos. - Cuestionario inicial del alumno. - Evaluación inicial de los contenidos de cada área. - Análisis de escritura (dictado, redacción).
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

4	4. “ELECCIÓN DEL DELEGADO”	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Responsabilizar al alumnado en el gobierno de la clase y del centro. - Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las funciones que la legislación asigna al delegado. - Especificación del perfil del delegado. - Elegir según el procedimiento establecido en el Reglamento del Instituto.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

5	5.”REPASO DEL PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO”.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Descubrir los principales fallos como estudiantes, y tomarlos como referencia para cambiar. - Conocer los factores que favorecen un estudio eficaz. - Ordenar y planificar el tiempo de estudio. - Conocer los pasos para un estudio eficaz. - Fomentar el uso de las TIC
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de reflexión sobre las TTI - Condiciones personales y ambientales para un estudio eficaz. - Organización y planificación del estudio. - También se podrán utilizar programas informáticos y vídeos.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

6	6. “TALLER SOBRE BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES”	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar información al alumnado acerca de internet y las redes sociales.

		<ul style="list-style-type: none"> - Concienciarse del uso y el tiempo dedicado a las nuevas tecnologías. - Fomentar la capacidad crítica y concienciar sobre los peligros de las redes sociales.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Visionado de vídeos y posterior debate. - Debate sobre internet y redes sociales.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

7	7. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA ANEXO	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el nivel de autoconocimiento de los alumnos. - Disminuir los niveles de ansiedad e impulsividad. - Mejorar las relaciones interpersonales.
	ACTIVIDADES	- PROGRAMACIÓN ANEXA
	TEMPORALIZACIÓN	2 o 3 sesiones

8	8. “TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”. PLAN DE IGUALDAD.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir actuaciones violentas en las relaciones de pareja. - Concienciar a los alumnos de la igualdad entre hombres y mujeres. - Promover la reflexión en los alumnos sobre el fenómeno social, familiar y personal que supone la violencia de género.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades propuestas en el Plan de Igualdad del Centro. - Elaboración de murales. - Vídeos. - Ver y comentar anuncios publicitarios con conductas machistas explícitas.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

9	9.”TALLER DE EXPOSICIÓN ORAL”.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Fomentar el debate sobre temas de interés.

		<ul style="list-style-type: none"> - Conocer técnicas de exposición oral. - Conocer técnicas de relajación. - Desarrollar la capacidad crítica y la capacidad de escucha activa. - Desarrollar técnicas de participación y colaboración grupal.
	ACTIVIDADES	<p>PARTE TEÓRICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ver vídeos: Control del miedo escénico, Cómo hacer una exposición oral. - Análisis de los documentos: Cómo sobrevivir a una exposición oral, Pasos para realizar una exposición oral. <p>PARTE PRÁCTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - El alumno elegirá un tema de su interés y lo expondrá en clase. <p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debates sobre temas de su interés. - Análisis de prensa. - Seleccionar noticias de su interés y comentarlas en el grupo. - Actividad: “Sólo un minuto”. - Relatar o leer historias que permitan la reflexión posterior. - Visionado de películas que promuevan el debate y el posicionamiento crítico ante temas de actualidad.
	TEMPORALIZACIÓN	- Variable, durante todo el curso. Estas actividades se irán intercalando con el resto de actividades programadas en el PAT.

10	10. “DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS. DÍA DE LA CONSTITUCIÓN”.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer nuestros derechos y deberes y saber que están reflejados en un documento legítimo en un estado de derecho. - Dar significado propio al día de la Constitución.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en gran grupo mediante debate y discusión acerca de los derechos y deberes de los ciudadanos. - Realización en pequeño grupo de un mural que escenifique el significado de la Constitución.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

11	11. “PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN”.
-----------	--

	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo del primer trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

12	12."EL AMIGO INVISIBLE".	
	OBJETIVOS	- Materializar las relaciones de afecto creadas a lo largo del trimestre.
	ACTIVIDADES	- Técnica de dinámica de grupo: "El amigo invisible". Esta actividad consiste en el obsequio a un compañero elegido por sorteo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

SEGUNDO TRIMESTRE

(13 sesiones aproximadamente)

1	1."VALORAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	- Valorar los resultados de la primera evaluación y proponer medidas para mejorar.
	ACTIVIDADES	- Debate en gran grupo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

--

2	2."QUÉ TE JUEGAS", "PILLANDO FAKE NEWS".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar alternativas más saludables que conduzcan a la satisfacción de las necesidades sin riesgo y/o desde una mayor responsabilidad y autocuidado. - Prevenir la adicción a los juegos online y al consumo de alcohol. - Potenciar el diálogo en los grupos, fomentando competencias sociales tales como la escucha activa, el respeto a las diferencias, la asertividad, etc. - Trabajar los contenidos teniendo en cuenta la perspectiva de género y su influencia en la toma de decisiones y construcción de subjetividad.
	ACTIVIDADES	- Actividad organizada por la Consejería de Educación, Consejería

	de Sanidad y Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca y coordinada por NYPACOLD. - Actividades realizadas por los tutores. - Power-point, debate sobre el abuso en el consumo de alcohol (falsos mitos).
TEMPORALIZACIÓN	2 o 3 sesiones.

3	3. "SOPORTE VITAL BÁSICO". PLAN DE SALUD.
	ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL PLAN DE SALUD DEL CENTRO.

4	4. MEDIACIÓN ESCOLAR.
OBJETIVOS	- Concienciar a los alumnos de la importancia de actuaciones cívicas, respetando la convivencia pacífica. - Conocer técnicas de mediación escolar.
ACTIVIDADES	- Power-point explicativo. - Elección de mediadores. - Curso de formación en mediación escolar. - Puesta en práctica de la mediación escolar.
TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

5	5. "ACTIVIDAD SOBRE HÁBITOS SALUDABLES"
OBJETIVOS	- Proporcionar información sobre los hábitos saludables. - Prevenir trastornos alimenticios. - Crear rutinas saludables.
ACTIVIDADES	- CD sobre Alimentación y Salud: lluvia de ideas, responder a cuestiones individuales, debate.
TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

6	6. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA, PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO.PLAN DIRECTOR.
OBJETIVOS	- Concienciar a los alumnos de la importancia de actuaciones cívicas, respetando la convivencia pacífica.
ACTIVIDADES	- Charla de la Policía Nacional. Plan Director.

	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.
--	------------------------	-----------

7	7. “TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES”. PLAN DE IGUALDAD.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la reflexión acerca de las consecuencias de la violencia entre iguales. - Conocer y comprender el concepto de violencia, así como los distintos tipos de violencia. - Aprender formas alternativas a la violencia en la resolución de conflictos entre iguales.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizarán las siguientes dinámicas de grupo: “violencia en mi vida”, “tenemos alternativas”, “representaciones gráficas”, “propuesta de soluciones”. - Se realizará el visionado de la película “Mentes peligrosas” o “Cobardes” y posterior debate grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

8	8.”DÍA DE LA MUJER, 8 DE MARZO”. PLAN DE IGUALDAD.	
	ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.	

9	9.” PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL”	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las normas de circulación. - Conocer recomendaciones útiles para la conducción de vehículos. - Percibir el riesgo que entraña la conducción de un vehículo. - Lograr un correcto comportamiento como peatón, ciclista o conductor de ciclomotor. - Desarrollar en los alumnos hábitos de prudencia en relación a la velocidad. - Saber cómo se debe actuar en caso de un accidente.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar planos de la localidad. - Conocer distintos tipos de vías. - Tomar precauciones: el remolino de aire, cómo frenar, cómo ser vistos.

		<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en grupos: normas y consejos para la conducción. - Charla de la Policía Local.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

10	10. “ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL”	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar una visión clara y global del Sistema Educativo. - Conocer los criterios de promoción y titulación de las distintas etapas educativas. - Realizar actividades que faciliten el autoconocimiento de los alumnos: capacidades, motivaciones e intereses. - Informar a los alumnos sobre las distintas ofertas académico-laborales existentes. - Realizar actividades que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral. - Facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el esquema ofrecido sobre el Sistema Educativo (estudios, vías de acceso, edades...). - Evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. Criterios de promoción y titulación. - Revisar todos los informes, expedientes y pruebas del alumno, con la finalidad de conocer su historia académica, aptitudes y rasgos personales. - Informar sobre las distintas opciones académicas: <ul style="list-style-type: none"> - Optativas de 4º de ESO. - Programas de Diversificación Curricular. - Programas de Formación Básica. - Ciclos formativos. - Bachilleratos. - Grados universitarios. - Actividad de toma de decisiones. - Realizar un itinerario educativo.

	TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.
--	------------------------	-----------------

11	11. "PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	- Reflexionar sobre el desarrollo del segundo trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	- Cuestionario. - Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

TERCER TRIMESTRE

(8 sesiones aproximadamente)

1	1. "VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	- Valorar los resultados de la segunda evaluación y proponer medidas para mejorar.
	ACTIVIDADES	- Debate en gran grupo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

2	2. TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	
	OBJETIVOS	- Concienciar a los alumnos de la importancia del respeto al medio ambiente. - Promover en el alumnado acciones en su vida diaria que ayuden al cuidado del medio ambiente
	ACTIVIDADES	- Vídeos. - Consejos. - Puesta en común. Relación de acciones cuidadosas con el medio ambiente que se pueden realizar en la vida diaria (texto escrito, poster, Glogster interactivo).
	TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

3	3. "DEBATES ACERCA DE TEMAS DE INTERÉS"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una actitud crítica ante temas de su interés. - Fomentar la capacidad para el diálogo y la escucha. - Desarrollar actitudes de tolerancia hacia los compañeros.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de temas a tratar. - Debates en pequeño y gran grupo. - Conclusiones finales acerca de los temas tratados.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

4	4. "TALLER DIVERSIDAD". PLAN DE IGUALDAD.	
	ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.	

5	5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el nivel de autoconocimiento de los alumnos. - Disminuir los niveles de ansiedad e impulsividad. - Mejorar las relaciones interpersonales.
	ACTIVIDADES	- PROGRAMACIÓN ANEXA
	TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

6	6. "VALORACIÓN FINAL DE CURSO"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo de todo el curso. - Valorar los resultados obtenidos.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal. - Manifestación de propósitos para el verano (utilización del ocio, aprovechar el verano para estudiar...)
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

4º DE ESO

Los grupos de 4º de ESO del IES “J. Ibáñez Martín”, lo componen seis grupos (uno PDC, tres ordinarios, uno bilingüe y uno mixto) para los cuales especificaremos la programación de acción tutorial de cada uno de los trimestres. El primer cuadro ofrece una visión general de las actividades que se van a realizar durante todo el curso, y después aparece la programación de todas las actividades de tutoría.

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN
TUTORÍAS 4º DE E.S.O.
CURSO 2024/2025

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
PRIMER TRIMESTRE	-SESIÓN DE ACOGIDA. ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN. -NORMAS DE CONVIVENCIA. NORMAS DEL INSTITUTO. -ELECCIÓN DEL DELEGADO.

	<ul style="list-style-type: none"> -EVALUACIÓN INICIAL -REPASO A LAS TÉCNICAS DE ESTUDIO. -EDUCACIÓN EMOCIONAL: CONCIENCIA EMOCIONAL, REGULACIÓN EMOCIONAL. -PLAN DE SALUD: ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA. -TÉCNICAS DE EXPOSICIÓN ORAL. -REDES SOCIALES: PRIVACIDAD Y SEGURIDAD. -CHARLA DIVERSIDAD LGTBI. -TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. -ACTIVIDADES DÍA DE LA CONSTITUCIÓN. -PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN. -NAVIDAD: AMIGO INVISIBLE.
<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> -REFLEXIÓN INICIAL. PROPÓSITOS. -ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO Y PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL. -EDUCACIÓN EN VALORES. EXPOSICIÓN ORAL. -EDUCACIÓN EMOCIONAL: MOTIVACIÓN, HABILIDADES SOCIALES -PLAN DE SALUD: ANSIEDAD Y MANEJO DEL ESTRÉS. -PLAN DE SALUD: SUEÑO Y BIENESTAR. -PLAN DE SALUD: SOPORTE VITAL BÁSICO -PLAN DE SALUD: QUÉ TE JUEGAS, PREVENCIÓN DE ADICCIONES. -PLAN DE IGUALDAD: DÍA DE LA MUJER, 8 DE MARZO. -PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN.
<p>TERCER TRIMESTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> -REFLEXIÓN INICIAL. ÚLTIMAS INTENCIONES. -TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. -EDUCACIÓN EMOCIONAL: HABILIDADES PARA LA VIDA -PLAN DE IGUALDAD: TALLER DIVERSIDAD. -TALLER SOBRE CONSUMO, TELEVISIÓN Y PUBLICIDAD, REDES SOCIALES. -EDUCACIÓN EN VALORES. EXPOSICIÓN ORAL. -TALLER DE MEDIACIÓN ESCOLAR. -PREPARAR LA EVALUACIÓN FINAL.

PROGRAMACIÓN TUTORÍAS

4º DE E.S.O.

PRIMER TRIMESTRE

(14 sesiones aproximadamente).

1	1."SESIONES DE ACOGIDA"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Facilitar el conocimiento mutuo entre los nuevos compañeros.- Promover relaciones positivas entre los alumnos.- Fomentar un buen ambiente de convivencia y estudio.- Iniciar, por parte del tutor y orientador, el conocimiento de los alumnos.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Técnicas de dinámica de grupo: "rueda de nombres", "tu me presentas, yo te presento", "encadenamiento de nombres con adjetivos", "el cuestionario curioso", "tarjeta de presentación".
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

-

2	2."NORMAS Y ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Estimular en el grupo la reflexión sobre la importancia del respeto a los deberes y normas básicas, para favorecer una adecuada convivencia entre todos.- Fomentar la participación activa del grupo en la búsqueda de soluciones prácticas ante situaciones en las que no se respetan los derechos y deberes.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Utilizando dinámicas de grupo:- Análisis de la normativa que regula la vida del centro (Reglamento de Régimen Interior y normas de convivencia).
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

-

3	3."EVALUACIÓN INICIAL"	
	OBJETIVOS	- Obtener información lo más completa posible sobre el alumno: historia escolar, datos médicos, datos personales, datos familiares, aptitudes e intereses. Todo ello, para dar la respuesta educativa más adecuada para el alumno.
	ACTIVIDADES	- Revisar los expedientes académicos e informes de los alumnos. - Cuestionario inicial del alumno. - Evaluación inicial de los contenidos de cada materia.
	TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

4	4. "ELECCIÓN DEL DELEGADO"	
	OBJETIVOS	- Responsabilizar al alumnado en el gobierno de la clase y del centro. - Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática.
	ACTIVIDADES	- Análisis de las funciones que la legislación asigna al delegado. - Especificación del perfil del delegado. - Elegir según el procedimiento establecido en el Reglamento del Instituto.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

5	5."REPASO DE LAS TÉCNICAS DE ESTUDIO".	
	OBJETIVOS	- Descubrir los principales fallos como estudiantes, y tomarlos como referencia para cambiar. - Conocer los factores que favorecen un estudio eficaz. - Ordenar y planificar el tiempo de estudio. - Conocer los pasos para un estudio eficaz. - Fomentar el uso de las TIC
	ACTIVIDADES	- Cuestionario inicial sobre su forma de estudiar. - Condiciones personales y ambientales para un

	<p>estudio eficaz.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización y planificación del estudio. - Estas actividades se realizarán usando programas informáticos. - Estas actividades se realizaron el curso pasado por lo que este curso se han planteado como repaso y por tanto su desarrollo estará supeditado a las necesidades de cada grupo de alumnos.
TEMPORALIZACIÓN	Variable

-

6	6."TALLER DE EXPOSICIÓN ORAL".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Conocer técnicas de exposición oral.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debates sobre temas de su interés. - Exposición oral de temas trabajados en clase. - Análisis de prensa. - Seleccionar noticias de su interés y comentarlas en el grupo. - Ver y comentar el periódico. - Actividad: "Sólo un minuto" - Relatar o leer historias que permitan la reflexión posterior.
	TEMPORALIZACIÓN	Variable

-

7	7."TALLER, REDES SOCIALES: PRIVACIDAD Y SEGURIDAD"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la educación en valores en los alumnos: consumo responsable. - Hacer reflexionar a los alumnos sobre el uso responsable del teléfono móvil e internet. - Concienciar a los alumnos sobre el buen uso de las nuevas tecnologías. - Propiciar la exposición oral. - Fomentar el debate con temas de interés.

	ACTIVIDADES	<p><u>ACTIVIDAD 1. RIESGOS EN LAS REDES SOCIALES.</u> Las redes sociales y sus riesgos</p> <p><u>ACTIVIDAD 2. CONSEJOS PARA EL BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES.</u> https://www.youtube.com/watch?v=t-x73w1N1os</p> <p><u>ACTIVIDAD 3. TRABAJO EN GRUPO SOBRE LA GUÍA DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD EN INTERNET.</u> https://www.aepd.es/documento/guia-privacidad-y-seguridad-en-internet.pdf</p> <p><u>ACTIVIDAD 4. CONCEPTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.</u> https://www.youtube.com/watch?v=JJzbTWcaddw</p> <p><u>ACTIVIDAD 5. REALIZAR UN DEBATE SIGUIENDO LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN.</u> -</p>
	TEMPORALIZACIÓN	2 sesiones.

8	8. “TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”. PLAN DE IGUALDAD.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir actuaciones violentas en las relaciones de pareja. - Concienciar a los alumnos de la igualdad entre hombres y mujeres. - Promover la reflexión en los alumnos sobre el fenómeno social, familiar y personal que supone la violencia de género.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades propuestas en el Plan de Igualdad del Centro. - Charla personal experto. - Elaboración de murales. - Vídeos (La Máscara del Amor). - Ver y comentar anuncios publicitarios con conductas machistas explícitas.
	TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

9	9. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA ANEXO	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el nivel de autoconocimiento de los alumnos. - Disminuir los niveles de ansiedad e impulsividad. - Desarrollar la conciencia y regulación emocional
	ACTIVIDADES	- PROGRAMACIÓN ANEXA
	TEMPORALIZACIÓN	Variable.

10	10. CHARLA DIVERSIDAD LGTBI	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar la realidad LGTBI+ de manera veraz, desbandando mitos y ofreciendo referentes positivos. - Prevenir la discriminación y el acoso LGTBIfóbico. - Educar para la igualdad y el respeto.
	ACTIVIDADES	- Asociación “Lorca Arco Iris”.
	TEMPORALIZACIÓN	2 SESIONES

11	11. “DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS. DÍA DE LA CONSTITUCIÓN”.	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer nuestros derechos y deberes y saber que están reflejados en un documento legítimo en un estado de derecho. - Dar significado propio al día de la Constitución.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en gran grupo mediante debate y discusión acerca de los derechos y deberes de los ciudadanos. - Realización en pequeño grupo de un mural que escenifique el significado de la Constitución.
	TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

12	12. "PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN".	
	OBJETIVOS	- Reflexionar sobre el desarrollo del primer trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	- Cuestionario. - Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

13	13. "EL AMIGO INVISIBLE".	
	OBJETIVOS	- Materializar las relaciones de afecto creadas a lo largo del trimestre.
	ACTIVIDADES	- Técnica de dinámica de grupo: "El amigo invisible". Esta actividad consiste en el obsequio a un compañero elegido por sorteo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

SEGUNDO TRIMESTRE

(12 sesiones aproximadamente)

1	1. "VALORAR LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	- Valorar los resultados de la primera evaluación y proponer medidas para mejorar.
	ACTIVIDADES	- Debate en gran grupo.
	TEMPORALIZACIÓN	- 1 sesión.

2	2. "ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL"	
	OBJETIVOS	- Proporcionar una visión clara y global del Sistema Educativo. - Conocer los criterios de titulación y promoción en las distintas etapas educativas.

		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades que faciliten el autoconocimiento de los alumnos: capacidades, motivaciones e intereses. - Informar a los alumnos sobre las distintas ofertas académico-laborales existentes. - Realizar actividades que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral. - Facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional. - Elaborar un consejo orientador para cada alumno respecto a su futuro académico-profesional.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el esquema ofrecido sobre el Sistema Educativo (estudios, vías de acceso, edades...). - Evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. Criterios de titulación en ESO. - Evaluación en Bachillerato. Conocer los criterios de promoción y titulación en Bachillerato. - Revisar todos los informes, expedientes y pruebas del alumno, con la finalidad de conocer su historia académica, aptitudes y rasgos personales. - Cuestionario donde el alumno analice la vinculación entre las distintas áreas y estudios posteriores. Pronosticando, al mismo tiempo, sus posibilidades de éxito según sus resultados académicos. - Cuestionario de aptitudes cognitivas. - Cuestionario de intereses profesionales. - Informar sobre las distintas opciones académicas: <ul style="list-style-type: none"> - Bachilleratos. - Ciclos formativos. - Programas de Formación de Grado Básico. - Normas y conceptos universitarios. - Universidades.

		<ul style="list-style-type: none"> - Grados universitarios. - Actividad de toma de decisiones. - Analizar anuncios de trabajo publicados en prensa. - Realizar un currículum. - Realizar una carta de presentación. - Representar una entrevista de trabajo. - Información sobre los contratos de trabajo. - Entrevista individual del alumno con la orientadora.
	TEMPORALIZACIÓN	4 ó 5 sesiones.

-

3	3. "EDUCACIÓN EN VALORES: EXPOSICIÓN ORAL"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Educar en valores. - Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Conocer técnicas de exposición oral.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Debates sobre temas de su interés. - Exposición oral de temas trabajados en clase. - Visionado de películas, cortos, documentales... que permitan su análisis posterior.
	TEMPORALIZACIÓN	Variable

-

4	4. "SUEÑO Y BIENESTAR". PLAN DE SALUD.
	ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL PLAN DE SALUD DEL CENTRO.

4	4. "ANSIEDAD Y MANEJO DEL ESTRÉS". PLAN DE SALUD.
	ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL PLAN DE SALUD DEL CENTRO.

-

5	5. "SOPORTE VITAL BÁSICO". PLAN DE SALUD.
	ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL PLAN DE SALUD DEL CENTRO.

-

6	6. "QUÉ TE JUEGAS". PREVENCIÓN DE ADICCIONES. PLAN DE SALUD
----------	--

Y DTO.ORIENTACIÓN.	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar alternativas más saludables que conduzcan a la satisfacción de las necesidades sin riesgo y/o desde una mayor responsabilidad y autocuidado. - Prevenir la adicción a los juegos online. - Potenciar el diálogo en los grupos, fomentando competencias sociales tales como la escucha activa, el respeto a las diferencias, la asertividad, etc.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad organizada por la Consejería de Educación, Consejería de Sanidad y Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Lorca. Coordinada por la asociación Nipacold - Actividades realizadas por los tutores (riesgo juego online, TIC y redes sociales. Uso responsable).
TEMPORALIZACIÓN	2 sesiones.

7	7."DIA 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER". PLAN DE IGUALDAD.
	ACTIVIDAD INCLUIDA EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.

8	8. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA ANEXO
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la motivación. - Desarrollar las habilidades sociales.
ACTIVIDADES	- PROGRAMACIÓN ANEXA
TEMPORALIZACIÓN	2 o 3 sesiones

9	9."PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN"
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo del segundo trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal.
TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

TERCER TRIMESTRE

(8 sesiones aproximadamente)

1	1. "VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	- Valorar los resultados de la segunda evaluación y proponer medidas para mejorar.
	ACTIVIDADES	- Debate en gran grupo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

-

2	2. TALLER DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	
	OBJETIVOS	- Concienciar a los alumnos de la importancia del respeto al medio ambiente. - Promover en el alumnado acciones en su vida diaria que ayuden al cuidado del medio ambiente
	ACTIVIDADES	- Vídeos. - Consejos. - Puesta en común. Relación de acciones cuidadosas con el medio ambiente que se pueden realizar en la vida diaria (texto escrito, poster, Glogster interactivo).
	TEMPORALIZACIÓN	2 ó 3 sesiones.

-

3	3. "TALLER DIVERSIDAD". PLAN DE IGUALDAD.	
	ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL PLAN DE IGUALDAD DEL CENTRO.	

-

4	4. "EDUCACIÓN EN VALORES: EXPOSICIÓN ORAL"	
	OBJETIVOS	- Educar en valores. - Fomentar la exposición oral en los alumnos. - Conocer técnicas de exposición oral
	ACTIVIDADES	- Debates sobre temas de su interés. - Exposición oral de temas trabajados en clase. - Visionado de películas, cortos, documentales... que

		permitan su análisis posterior.
	TEMPORALIZACIÓN	Variable

-

5	5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. PROGRAMA ANEXO	
	OBJETIVOS	- Desarrollar las habilidades de vida..
	ACTIVIDADES	- PROGRAMACIÓN ANEXA
	TEMPORALIZACIÓN	2 o 3 sesiones

-

6	6. "VALORACIÓN FINAL DE CURSO"	
	OBJETIVOS	- Reflexionar sobre el desarrollo de todo el curso. - Valorar los resultados obtenidos.
	ACTIVIDADES	- Cuestionario. - Valoración grupal. - Manifestación de propósitos para el verano (utilización del ocio, aprovechar el verano para estudiar...)
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

-

7	7. MEDIACIÓN ESCOLAR.	
	OBJETIVOS	- Concienciar a los alumnos de la importancia de actuaciones cívicas, respetando la convivencia pacífica. - Conocer técnicas de mediación escolar.
	ACTIVIDADES	- Power-point explicativo. - Elección de mediadores. - Curso de formación en mediación escolar. - Puesta en práctica de la mediación escolar.
	TEMPORALIZACIÓN	1 o 2 sesiones.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

BACHILLERATO

Los grupos de Bachiller del IES “J. Ibáñez Martín”, lo componen cinco grupos en 1º y otros cinco grupos en 2º, para los cuales especificaremos la programación de acción tutorial. En Bachiller no hay hora lectiva de tutoría con alumnos, por ello las actividades que se realicen tendrán carácter puntual.

El organigrama anual de actuaciones tutoriales cubrirá los siguientes aspectos básicos de la vida escolar de cada grupo:

- Recepción y acogida de los nuevos alumnos.
- Actividades de conocimiento del grupo y de integración de sus componentes.
- Preparación colectiva de las sesiones de evaluación.
- Orientación vocacional (profesional y académica), a través de un proceso consciente de toma de decisiones.

A continuación, detallamos las sesiones de tutoría de cada uno de los trimestres, especificando la temporalización, así como los objetivos y actividades para cada una de ellas. El primer cuadro ofrece una visión general de las actividades que se van a realizar durante todo el curso, y después aparece la programación de todas las actividades de tutoría.

PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN

TUTORÍAS DE BACHILLERATO

TRIMESTRE	ACTIVIDADES
PRIMER TRIMESTRE	-SESIÓN DE ACOGIDA. ACTIVIDADES DE PRESENTACIÓN E INTEGRACIÓN. -EVALUACIÓN INICIAL. -NORMAS DE CONVIVENCIA. NORMAS DEL INSTITUTO. -ELECCIÓN DEL DELEGADO. -PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN.
SEGUNDO TRIMESTRE	-REFLEXIÓN INICIAL. PROPÓSITOS. -PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL. -VISITA A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA -PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN.
TERCER TRIMESTRE	-REFLEXIÓN INICIAL. ÚLTIMAS INTENCIONES. -CHARLA SOBRE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA, UNIVERSIDAD DE MURCIA Y CARTAGENA. -CHARLA DE ORIENTACIÓN SOBRE EMPLEO.

PROGRAMACIÓN TUTORÍAS

BACHILLERATO

PRIMER TRIMESTRE

1	1."SESIÓN DE ACOGIDA"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el conocimiento mutuo entre los nuevos compañeros. - Promover relaciones positivas entre los alumnos. - Fomentar un buen ambiente de convivencia y estudio. - Iniciar, por parte del tutor y orientador, el conocimiento de los alumnos.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de dinámica de grupo: "rueda de nombres", "tu me presentas, yo te presento", "encadenamiento de nombres con adjetivos", "el cuestionario curioso", "tarjeta de presentación". - El tutor elegirá las técnicas de grupo que más se adapten a sus alumnos.
	TEMPORALIZACIÓN	2 sesiones.

-

-

2	2."EVALUACIÓN INICIAL"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener información lo más completa posible sobre el alumno: historia escolar, datos médicos, datos personales, datos familiares e intereses. Todo ello, para dar la respuesta educativa más adecuada para el alumno.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los expedientes académicos e informes de los alumnos. - Cuestionario inicial del alumno. - Reunión del equipo educativo.

	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión
--	------------------------	----------

-

3	3."NORMAS DE CONVIVENCIA. NORMAS DEL INSTITUTO".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Estimular en el grupo la reflexión sobre la importancia del respeto a los deberes y normas básicas, para favorecer una adecuada convivencia entre todos. - Fomentar la participación activa del grupo en la búsqueda de soluciones prácticas ante situaciones en las que no se respetan los derechos y deberes.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la normativa que regula la vida del centro: Reglamento de Régimen Interior. - Análisis de las normas de convivencia y derechos y deberes de los alumnos
	TEMPORALIZACIÓN	1 ó 2 sesiones.

-

4	4."ELECCIÓN DEL DELEGADO"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Corresponsabilizar al alumnado en el gobierno de la clase y del centro. - Tomar conciencia de la importancia de la participación democrática.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de las funciones que la legislación asigna al delegado. - Especificación del perfil del delegado. - Elegir según el procedimiento establecido en el Reglamento del Instituto.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

-

5	5."PREPARAR LA PRIMERA EVALUACIÓN".	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo del primer trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.

	ACTIVIDADES	- Cuestionario. - Valoración grupal.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

-

6	6."EL AMIGO INVISIBLE".	
	OBJETIVOS	- Materializar las relaciones de afecto creadas a lo largo del trimestre.
	ACTIVIDADES	- Técnica de dinámica de grupo: "el amigo invisible". Esta actividad consiste en obsequiar a un compañero elegido por sorteo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

SEGUNDO TRIMESTRE

1	1."REFLEXIÓN INICIAL. PROPÓSITOS"	
	OBJETIVOS	- Valorar los resultados de la primera evaluación y proponer medidas para mejorar.
	ACTIVIDADES	- Debate en gran grupo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

-

2	2."PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL"	
	OBJETIVOS	- Realizar actividades que faciliten el autoconocimiento de los alumnos: capacidades, motivaciones e intereses. - Conocer las características de la evaluación en Bachillerato. Criterios de promoción y titulación. - Informar a los alumnos sobre las distintas ofertas académico-laborales existentes. - Realizar actividades que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral. - Facilitar la toma de decisiones de cada alumno

		respecto a su itinerario académico y profesional.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar todos los informes, expedientes y pruebas del alumno, con la finalidad de conocer su historia académica, aptitudes y rasgos personales. - Cuestionario donde el alumno analice la vinculación entre las distintas áreas y estudios posteriores. - Cuestionario de aptitudes cognitivas. - Cuestionario de intereses profesionales. - Informar sobre las características de la evaluación en Bachillerato. Criterios de promoción y titulación. - Informar sobre las distintas opciones académicas: <ul style="list-style-type: none"> - Ciclos formativos - Acceso a la Universidad. - Normas y conceptos universitarios. - Universidades. - Grados universitarios. - Actividad de toma de decisiones. - Analizar anuncios de trabajo publicados en prensa. - Realizar un currículum. - Realizar una carta de presentación. - Visita Universidad de Murcia. - Visita Universidad de Cartagena. - Asesoramiento individualizado. - Mesa redonda antiguos alumnos.
	TEMPORALIZACIÓN	2 sesiones.

3	3."PREPARAR LA SEGUNDA EVALUACIÓN"	
	OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre el desarrollo del segundo trimestre. - Valorar los resultados obtenidos y establecer propuestas de mejora.
	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal.

	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.
--	------------------------	-----------

TERCER TRIMESTRE

1	1. "VALORAR LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA EVALUACIÓN. ÚLTIMAS INTENCIONES"	
	OBJETIVOS	- Valorar los resultados de la segunda evaluación y proponer medidas para mejorar.
	ACTIVIDADES	- Debate en gran grupo.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

-

2	2. "CHARLA SOBRE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS"	
	OBJETIVOS	- Informar a los alumnos sobre las distintas salidas universitarias. - Informar a los alumnos de la oferta del mercado de trabajo.
	ACTIVIDADES	- Charla de la Universidad de Murcia - Charla de la Universidad de Cartagena
	TEMPORALIZACIÓN	2 sesiones.

-

3	3. "CHARLA DE ORIENTACIÓN SOBRE EMPLEO"	
	OBJETIVOS	- Informar a los alumnos sobre las distintas salidas laborales. - Informar a los alumnos de la oferta del mercado de trabajo.
	ACTIVIDADES	- Charla informativa.
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión.

-

4	4. "VALORACIÓN FINAL DE CURSO"	
	OBJETIVOS	- Reflexionar sobre el desarrollo de todo el curso. - Valorar los resultados obtenidos.

	ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario. - Valoración grupal. - Manifestación de propósitos para el verano (utilización del ocio, aprovechar el verano para estudiar...)
	TEMPORALIZACIÓN	1 sesión

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se desarrolla durante toda la educación secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en su futuro académico y profesional.

La importancia que la orientación académica y profesional supone en la enseñanza secundaria, viene dada por la diversidad de capacidades, intereses y actitudes que muestran los alumnos, quienes a la vez han de elegir entre distintas opciones (Bachillerato, Ciclos formativos, mundo laboral, ...).

De esta manera, el alumno se siente en la necesidad de elegir entre distintos itinerarios educativos que lo van a llevar a desempeñar una determinada actividad profesional.

Así pues, se debe proporcionar al alumnado una orientación que lo lleve a tomar una elección académica y profesional lo más acertada posible.

Dentro del Plan de Acción Tutorial, el Departamento de orientación integrará la orientación académica y profesional para los alumnos de ESO y Bachillerato, fundamentalmente en el segundo y tercer trimestre a través del trabajo de una serie de ámbitos:

- Autoconocimiento (valores, personalidad, intereses,...).
- Conocimiento del sistema educativo:
- Optativas.
- ESO.
- Programas de Formación Profesional de Grado Básico.
- Estructura del Bachillerato.
- Estructura de los ciclos formativos / Mundo laboral.

- Estudios universitarios.
- Toma de decisiones como conclusión de todo el proceso seguido.
- Elaborar el consejo orientador de los alumnos de ESO.

Estas actuaciones se desarrollarán en las horas destinadas a tutoría, especialmente en el caso de los alumnos de 3º de la ESO, debido a que tienen que elegir entre distintos itinerarios, aunque, serán mucho más específicas en el caso de los alumnos de 4º de ESO, por el carácter terminal de la etapa. Las actuaciones a realizar con los alumnos vienen detalladas en el Plan de Acción Tutorial.

Los alumnos de Bachillerato, podrán recibir orientación individual en las horas libres, siempre que lo requieran y dentro de las horas habilitadas para ello en el Departamento. También tendrán información puntual sobre normas generales, optativas, PAU, carreras, ciclos formativos, universidades, fechas de preinscripción y matrícula...

Con las familias, la orientadora organizará charlas por niveles para informarles de temas de orientación académica y profesional. Además, tendrá una hora semanal de atención a padres para atender las demandas individuales.

Todo el Programa de orientación vocacional será objeto de seguimiento y al final de curso se analizará si el proceso seguido ha resultado útil a la hora de realizar la elección entre las distintas opciones e itinerarios.

PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT Y POAP.

El Departamento de Orientación, en coordinación con los tutores y con la supervisión de Jefatura de Estudios, analizará el desarrollo del Plan de Acción Tutorial. La finalidad es valorar las actuaciones realizadas y corregir los desajustes observados durante el curso y optimizar la programación de cara al curso siguiente.

Para el SEGUIMIENTO:

- Reuniones del jefe de estudios y del departamento de orientación.
- Reuniones semanales de coordinación de tutorías.
- Reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación.
- Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Para la EVALUACIÓN:

- Contraste de experiencias.

- Entrevistas con profesores, alumnos y familias.
- Cuestionarios destinados al alumnado y profesores y tutores para la evaluación de las programaciones tutoriales y del funcionamiento del plan de acción tutorial y de orientación académica y profesional.
- Autoevaluación por parte del equipo de tutores.
- Evaluación interna del departamento de orientación.

El desarrollo de la evaluación se concretará en TRES MOMENTOS:

1º.- Evaluación inicial: Partiendo de las necesidades que han demandado los alumnos, profesorado y centro, se elabora el plan de orientación y acción tutorial con objetivos concretos para cada curso.

2º.- Evaluación formativa: A lo largo del proceso iremos revisando los objetivos, los materiales y su funcionalidad en las reuniones de coordinación de tutores.

A mediados de curso realizaremos una revisión del plan con objeto de mejorarlo, si es necesario, o bien continuar en la misma línea.

3º.- Evaluación final: Se cerrará evaluando si se han cumplido o no los objetivos propuestos, mejoras para el próximo curso y aportaciones de los tutores. Se realizará una memoria final del curso.

Con los datos suministrados por los distintos agentes implicados en el diseño y desarrollo del plan de acción tutorial, así como por los destinatarios de las distintas actuaciones, se elabora una memoria final de curso. Esta memoria no se entiende tanto como una descripción exhaustiva de las actuaciones desarrolladas, sino más bien como una síntesis reflexiva sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos, y los aspectos que será necesario modificar en el Plan de cara al curso próximo.

Los instrumentos de que nos serviremos para esta finalidad, consisten fundamentalmente en la aplicación de cuestionarios e intercambios orales, entrevistas con los destinatarios de las intervenciones, análisis de los niveles de participación en las actividades realizadas, contraste de experiencias y autoevaluación.

En definitiva, con la evaluación pretendemos conocer la efectividad de las intervenciones realizadas y revisar aquellos aspectos (objetivos, actividades, recursos,...) que sean susceptibles de mejora en el próximo curso.

Las informaciones obtenidas en las distintas fuentes serán plasmadas en un informe de evaluación que el departamento de orientación incluirá en la memoria final, que servirá de punto de partida para el curso siguiente.

En Lorca, a 16 de octubre de 2024

Fdo. M^a Huertas Rubio García
Jefa Dto. de Orientación

ANEXO I PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL



FINALIDAD

Mejorar el nivel de autoconocimiento de los alumnos.
Comprender y manejar las emociones
Disminuir los niveles de ansiedad e impulsividad.
Mejorar las relaciones intra e interpersonales.

Para Goleman la Inteligencia Emocional es la capacidad de controlar y regular los propios sentimientos, comprender los sentimientos de los demás y usar la "emoción" o "sentir" el conocimiento para guiar los pensamientos y las acciones.

1º ESO

CONCIENCIA EMOCIONAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Conocer e identificar nuestras emociones. Reconocer emociones y sentimientos en los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> ★ Mis emociones (ver anexo) ★ Emociones básicas (ver anexo) <p>https://youtu.be/83MzL3YGR3M?si=ZRRULZKACUzKdyGu</p> <ul style="list-style-type: none"> ★ Fichas emocionales (ver anexo)

REGULACIÓN EMOCIONAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Conocer la intensidad de las emociones. Valorar aspectos positivos de la relajación. 	<ul style="list-style-type: none"> ★ Relajación a través de la respiración (ver anexo). ★ Música y emociones (ver anexo) <p>https://youtu.be/MuDnub8k9PQ?si=AeD7DKCCam9sXs3Q https://youtu.be/-hH6PmVfbww?si=-GfWtvTE2ZQRRBuO https://youtu.be/xAMVOr6QYPI?si=OXkx2b-Pg5HhFMA</p> <p>https://youtu.be/FV9a4ro5ecw?si=CLhjl_RsU8z74Psy</p>

MOTIVACIÓN

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de valorarse a sí mismo. • Conseguir las metas propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> ★ Aviso clasificado (ver anexo) ★ Motivación: superando las dificultades (Jordi Sierra i Fabra) <p>https://youtu.be/aJvOPtYUj1o?si=mp2LVF_5sWEHN2wJ</p>

HABILIDADES SOCIALES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a escuchar. • Desarrollar habilidades para la resolución de conflictos. • Mostrar y expresar sentimientos de forma correcta. 	<ul style="list-style-type: none"> ★ Buenos modales (ver anexo) ★ Programa de mediación escolar ★ Arriba y abajo (ver anexo) ★ Se decir que no (ver anexo)

HABILIDADES PARA LA VIDA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar los sentimientos y opiniones de forma correcta. • Ser consciente de nuestro propio bienestar. 	<ul style="list-style-type: none"> ★ Comunicación: ¿Hablamos de la misma historia? (ver anexo) ★ Mi personaje favorito (ver anexo) ★ Empatía <p>https://youtu.be/4Hgmfkg-UTk?si=MmHE9bthlluDdeAI</p>

2º ESO

CONCIENCIA EMOCIONAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer e identificar nuestras emociones. • Reconocer emociones y sentimientos en los demás 	<ul style="list-style-type: none"> ★ Ahora siento. (ver anexo) ★ Conozco mis emociones (ver anexo)

REGULACIÓN EMOCIONAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES

<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la intensidad de las emociones. • Valorar aspectos positivos de la relajación. 	<p>★ Historia de un señor diferente:</p> <p>https://youtu.be/Odhg3xYiJPU?si=IhL46Snr2LtMqJOI</p> <p>★ Relajación</p> <p>https://youtu.be/1NhLR5LII40?si=CSRhqazrxNwUSiJL</p> <p>★ El Supermomento (ver anexo)</p>
---	--

MOTIVACIÓN

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de valorarse a sí mismo. • Conseguir las metas propuestas. 	<p>★ Marcianos</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=QtGB3JvdJHw</p> <p>★ Piedra, papel, tijera</p> <p>https://youtu.be/noP2S04kJD0?si=IR1taQ6pephgu Ux</p>

HABILIDADES SOCIALES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a escuchar. • Desarrollar habilidades para la resolución de conflictos. • Mostrar y expresar sentimientos de forma correcta. 	<p>★ Mirando la vida desde otros corazones</p> <p>https://youtu.be/swWi4YYrX_8?si=MrJgv7reKjs73RIU</p> <p>★ Las dos sillas (ver anexo)</p> <p>★ Casos prácticos: la asertividad (ver anexo)</p> <p>★ Programa de mediación escolar</p>

HABILIDADES PARA LA VIDA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar los sentimientos y opiniones de forma correcta. • Ser consciente de nuestro propio bienestar. 	<p>★ Video de IAN</p> <p>https://youtu.be/OHma93eZiBY?si=Gz77qrndMFA6gFGP</p> <p>★ Asertividad-¿qué harías tú? (ver anexo)</p>

CONCIENCIA EMOCIONAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Ser consciente de las propias emociones 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Listado de emociones (actividad anexa). ❖ Las emociones en el arte. Texto: http://www.atencionselectiva.com/2015/10/17-pinturas-para-trabajar-con-emociones.html Vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=0Mi_thz1EAM ❖ Visionado del vídeo “La Química de las Emociones”. ❖ https://www.youtube.com/watch?v=ULT1F3vvzrU
<ul style="list-style-type: none"> • Darse cuenta de los cambios fisiológicos que produce una emoción 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Emociones y música (actividad anexa).

REGULACIÓN EMOCIONAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a regular emociones 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Remedio para el enfado (actividad anexa) ❖ El tacto del mago (actividad anexa) ❖ Vídeo “La prueba del bombón”: https://www.youtube.com/watch?v=CWpANTEksc
<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de crear emociones positivas 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ “Cumplido, mejor imposible”: https://www.youtube.com/watch?v=ngE5XPqH_VM ❖ Resiliencia. ¿Qué es?, 10 consejos: https://www.peoplefirst.blog/10-consejos-para-mejorar-tu-resiliencia/ ❖ Música optimista. Bruno Marx.Uptown Funk ft.: https://www.youtube.com/watch?v=OPf0YbXqDm0&list=PLxGs0X3jGqmBjblKjFCMzz9N8kivOaThH

MOTIVACIÓN

OBJETIVOS	ACTIVIDADES

<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de valorarnos a nosotros mismos (automotivación) 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Visionado del vídeo: “El Circo de las Mariposas” https://www.youtube.com/watch?v=od2lg1ZC20s ❖ Vida de Nick Vujicic https://www.youtube.com/watch?v=DVhJGKCEqDk
<ul style="list-style-type: none"> • Darse cuenta de que todo tiene solución (automotivación) 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Saber decir “NO” (actividad anexa) ❖ “No puedo” Juan Foa: https://www.youtube.com/watch?v=TuuPFJwGZb0 Padre e hijo, Iron Man: https://www.youtube.com/watch?v=SfHHOVN8bRY&feature=youtu.be&list=RDKVxNxiYnLJg
<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar la música como instrumento de motivación 	<p>Motivación con música (deporte). Canciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Rafa Nadal. Phantom of the Paradise: https://www.youtube.com/watch?v=g0Eo-gIWzhU&list=PL0C2F5FCFB014E5BD ❖ Cristiano Ronaldo. Oasis, Champagne Supernova: https://www.youtube.com/watch?v=tl-5uv4wryI ❖ Usain Bolt. Steve Porter, Faster tan lightning: https://www.youtube.com/watch?v=fVeYY6qu1GQ

HABILIDADES SOCIALES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la empatía, ser capaz de reconocer “al otro” 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ En el lugar de otra persona (actividad anexa). ❖ Radar (actividad anexa) ❖ Empatía: https://www.youtube.com/watch?v=4Hgmfkg-UTk
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar conductas asertivas, aprender a mostrar nuestros sentimientos de forma correcta 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ni como el ratón, ni como el monstruo (actividad anexa) ❖ Agresividad, Pasividad, Asertividad. “El punto medio es posible” Vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=gcu5RtPivHA
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar habilidades de resolución de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Programa de Mediación Escolar

HABILIDADES DE VIDA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Darse cuenta de la necesidad del trabajo para lograr el éxito 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Quien no busca el éxito no busca nada (actividad anexa)
<ul style="list-style-type: none"> • Clarificar nuestros objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Construyendo el camino (actividad anexa)

	❖ La historia de Julen (actividad anexa)
--	---

4º ESO

CONCIENCIA EMOCIONAL	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Darse cuenta de los cambios fisiológicos que produce una emoción	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Las emociones, fisiología. https://www.youtube.com/watch?v=wpisvDDOWdM https://epsibapsicologia.es/las-emociones-y-su-funcion/ https://psineap.weebly.com/blog/el-poder-de-las-emociones
Ser conscientes de los juicios de valor	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificar las meteduras de pata (actividad anexa). ❖ Críticas y prejuicios (actividad anexa). ❖ Roles y deberes que hay en la vida (actividad anexa).

REGULACIÓN EMOCIONAL	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Aprender a regular emociones. Emoción, pensamiento y comportamiento	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sentir, pensar y actuar (Actividad anexa). ❖ La última alteración (Actividad anexa). ❖ “Cerebro dividido”. https://www.youtube.com/watch?v=7Ax_n7CZRCg&feature=youtu.be https://www.youtube.com/watch?v=Lc7Y-pt-2HA&feature=youtu.be ❖ “Estatuas Humanas”. (vídeos, Power-point con imágenes) https://www.youtube.com/watch?v=F3LDanZhn4w&feature=youtu.be https://www.youtube.com/watch?v=9XmVytYMJl0 https://www.youtube.com/watch?v=HYi8D8C9OzA&feature=youtu.be ❖ “Parada de Boxes”. https://www.youtube.com/watch?v=O7LgALpCTsE https://www.youtube.com/watch?v=aHSUp7msCIE
Ser capaz de crear emociones positivas	<ul style="list-style-type: none"> ❖ “El mensaje optimista. ❖ Vídeo Rubén Darío: https://www.youtube.com/watch?v=bNs9gppvviOs ❖ Resiliencia. ❖ ¿Qué es?, 10 consejos: https://www.youtube.com/watch?v=tBXgiS6t2Og ❖ Así aprendí lo que es la resiliencia, Cristian Paolinelli: https://www.youtube.com/watch?v=q3dIrzkKcDE ❖ Optimismo y Deporte: https://www.youtube.com/watch?v=G3WCuadSykk

	❖ https://www.youtube.com/watch?v=fNlzgQpTe0A
--	---

MOTIVACIÓN	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Ser capaz de valorarnos a nosotros mismos (automotivación)	❖ Unidad de ayuda”. Salir de la zona de confort: https://www.youtube.com/watch?v=RSUykLfEmVE Lucha por tus sueños: https://www.youtube.com/watch?v=Q7kBpPfAzr8 ❖ “No puedo”. Juan Foa: https://www.youtube.com/watch?v=TuuPFJwGZb0 Padre e hijo, Iron Man: https://www.youtube.com/watch?v=SfHHOVN8bRY&feature=youtu.be&list=RDKVxNxiYnLjg ❖ “Inteligencias múltiples”. Howard Gadner: https://www.youtube.com/watch?v=YIXwTmwAoFc Laura Pérez Sanchís: https://www.youtube.com/watch?v=mNzE55syhUA Concepto: https://www.youtube.com/watch?v=r26_aNfc2as
Ser conscientes de que debemos asumir algunas responsabilidades	❖ Yo decido (Actividad anexa)
Utilizar la música como instrumento de motivación	❖ Motivación con música (deporte). Canciones. Selección Española de Baloncesto. Riki López, El gusto es mio: https://www.youtube.com/watch?v=3CqsuW2HxGA Michael Phelps. Young Jeezy, Go Getta: https://www.youtube.com/watch?v=C7ec0VI4YI0 Rafa Nadal. Phantom of the Paradise: https://www.youtube.com/watch?v=g0Eo-9lWzhU&list=PLOC2F5FCFB014E5BD Cristiano Ronaldo. Oasis, Champagne Supernova: https://www.youtube.com/watch?v=tl-5uv4wryl Usain Bolt. Steve Porter, Faster tan lightning: https://www.youtube.com/watch?v=fVeYY6qu1GQ

HABILIDADES SOCIALES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Desarrollar la empatía, ser capaz de reconocer "al otro"	<ul style="list-style-type: none">❖ Listado de habilidades sociales (Actividad anexa)❖ Soy mal oyente (Actividad anexa).❖ Escuchar activamente.❖ https://www.youtube.com/watch?v=2dgypV3Nxc0❖ https://www.youtube.com/watch?v=9t00GSzI--4❖ https://www.youtube.com/watch?v=jpu9lfkX7yU❖ https://www.youtube.com/watch?v=ZHH4pjKJBrg
Desarrollar conductas asertivas, aprender a mostrar nuestros sentimientos de forma correcta	<ul style="list-style-type: none">❖ Ni como el ratón, ni como el monstruo (Actividad anexa)

HABILIDADES DE VIDA

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Darse cuenta de la necesidad del trabajo para lograr el éxito	<ul style="list-style-type: none">❖ Quien no busca el éxito, no busca nada (Actividad anexa)
Clarificar nuestros objetivos	<ul style="list-style-type: none">❖ Plantilla para lograr objetivos (Actividad anexa)

PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

1. Introducción

El Plan de Transición entre Etapas tiene como finalidad facilitar la transición del alumnado que finaliza la etapa de Educación Primaria y comienza la etapa de Educación Secundaria Obligatoria mediante la cooperación entre todos los agentes de la comunidad educativa. Su objetivo fundamental y prioritario es aumentar el éxito educativo del alumnado y la calidad educativa como pilar fundamental de una sociedad moderna.

La ordenación de las enseñanzas en las referidas etapas educativas tiene entre sus prioridades garantizar y propiciar una adecuada transición del alumnado desde la Educación Primaria hacia la Educación Secundaria Obligatoria, tal y como establecen los decretos [209/2022, de 17 de noviembre](#), y [235/2022, de 7 de diciembre](#), por los que se establecen la ordenación y los currículos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, respectivamente, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En ambos decretos queda recogido que las propuestas curriculares incluirán medidas de coordinación entre las dos etapas anteriormente mencionadas, que faciliten la incorporación del alumnado en los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad del proceso de formación y una transición positiva desde el tercer ciclo de Educación Primaria con el fin de mejorar la adaptación del alumnado a esta nueva etapa de su vida escolar mediante la adquisición de los saberes y las competencias necesarias para su adecuada integración en dicha etapa. Para ello, los centros educativos utilizarán mecanismos para favorecer la coordinación entre etapas, estableciendo líneas de actuación con un marcado carácter preventivo y medidas de intervención que faciliten la integración del alumnado que se incorpore al primer curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

Por todo lo anterior, queda justificado el desarrollo de este plan que reúne todas aquellas actuaciones facilitadoras de un proceso de transición positivo entre etapas, que favorezca la integración del alumnado contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad, le ayude a mejorar su rendimiento académico y su crecimiento personal a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. Líneas estratégicas y objetivos.

Las líneas estratégicas de este Plan de Transición entre Etapas son la **prevención y sensibilización** mediante **el diagnóstico inicial de detección de necesidades, la formación y coordinación** de diferentes agentes implicados y la **rápida intervención**, siendo estos los objetivos prioritarios:

- ✓ Crear y potenciar las condiciones que garanticen una transición fluida y positiva desde la Etapa de Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria, con especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad.

- ✓ Identificar, intervenir y reducir el impacto de los factores que dificultan la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- ✓ Facilitar el acceso a la información, orientación y asesoramiento a las familias.
- ✓ Sensibilizar y formar a los docentes en estrategias metodológicas orientadas a facilitar la transición entre etapas del alumnado.
- ✓ Impulsar sistemas de detección del alumnado especialmente vulnerable mediante una eficiente coordinación administrativa entre los centros educativos.
- ✓ Fomentar los mecanismos de respuesta a los problemas presentes en la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
- ✓ Promover la implicación de todos los agentes de la comunidad educativa en el proceso de transición entre etapas.

3. Actuaciones de prevención e intervención.

Este apartado del Plan de Transición está integrado por las actuaciones que lo conforman y que están definidas de acuerdo a sus destinatarios, al momento del curso escolar en el que quedan temporalizadas y su tipología, ya sean actuaciones de prevención o de intervención. El Plan de Transición entre Etapas está integrado por 21 actuaciones clasificadas atendiendo a su tipología, ya sean actuaciones de prevención o de intervención:

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN: En esta categoría se integran las actuaciones que responden a la necesidad de evitar situaciones indeseadas durante este proceso de cambio de etapa educativa.

Actuación 1	Agrupación de materias en ámbitos en los dos primeros cursos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria
Actuación 2	Organización de las materias de manera flexible para adoptar las medidas organizativas o de atención a la diversidad más adecuadas a las características de su alumnado
Actuación 3	Unificación de las normas de convivencia entre los centros que imparten Educación Primaria y los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria
Actuación 4	

	Análisis profundo del Informe de Transición Entre Etapas que muestra la evolución en la Educación Secundaria Obligatoria del alumnado de su centro
Actuación 5	Realización de medidas preventivas desde el Plan de Acción Tutorial
Actuación 6	Participación de los centros educativos en el Programa de formación “Comunidad de Innovación” de observación de buenas prácticas en centros educativos en materia de transición entre etapas educativas
Actuación 7	Desarrollo del Plan de Acogida a las Familias
Actuación 8	Recomendaciones para familias orientadas a mejorar el proceso de transición
Actuación 9	Realización de entrevistas individualizadas con las familias del alumnado ACNEAE desde el Departamento de Orientación
Actuación 10	Visitas del alumnado de 6.º curso de Educación Primaria de los diferentes centros adscritos a sus IES de referencia
Actuación 11	Desarrollo de proyectos y actividades comunes entre centros
Actuación 12	Puesta en marcha del proyecto de alumnado voluntario “Convive TEAM”

ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN: En esta categoría se incluyen aquellas medidas destinadas a incidir en la problemática presente en el proceso de transición entre etapas.

Actuación 14	Equipo de Coordinación Vertical en los centros educativos
Actuación 15	Coordinación del Plan de Transición entre Etapas en los centros educativos
Actuación 16	Comunicación de los resultados de la evaluación final del alumnado de 1.º curso de ESO a sus centros de Educación Primaria de origen
Actuación 17	Revisión y actualización anual de los planes de Acción Tutorial, de Convivencia y de Atención a la Diversidad
Actuación 18	Colaboración entre el Departamento de Orientación y otros servicios o unidades externas
Actuación 19	Seguimiento del alumnado de 1.º curso de Educación Secundaria Obligatoria por parte del CEIP de referencia
Actuación 20	Fomento de la participación voluntaria del profesorado de los centros educativos en el Programa de Refuerzo Educativo
Actuación 21	Establecimiento de alianzas entre los centros educativos y otras entidades, asociaciones, servicios o unidades externas

ACTUACIÓN 1

Agrupación de materias en ámbitos en los dos primeros cursos de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria

Descripción	Tipología
<p>Establecido en el artículo 12 del <i>Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</i>. <i>En nuestro centro se realiza en ambos cursos un grupo por cada nivel. Se selecciona preferentemente a maestros para impartir en estos niveles. Los grupos tienen un número reducido de alumnos y dos tutores.</i> <i>El DO comunica con los colegios para seleccionar algunos de estos alumnos</i></p>	Medida de prevención
	Responsables
	Equipo directivo Profesores implicados D Orientación
	Temporalización
	Todo el curso escolar

ACTUACIÓN 2

Organización de las materias de manera flexible para adoptar las medidas organizativas o de atención a la diversidad más adecuadas a las características de su alumnado

Descripción	Tipología
<p>Establecido en el artículo 33.2 del <i>Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</i>. <i>En nuestro centro se facilita la realización de Refuerzo de Lengua en los dos primeros niveles de la ESO. No siendo esto nunca causa de segregación entre los alumnos.</i> <i>También se lleva a cabo con el mismo criterio el apoyo de compensatoria y la atención por parte de AL, PT y Fisio .</i></p>	Medida de prevención
	Responsables
	Equipo directivo Profesores implicados D Orientación
	Temporalización
	Todo el curso escolar

ACTUACIÓN 3

Unificación de las normas de convivencia entre los centros que imparten Educación Primaria y los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria

Descripción	Tipología
Adaptar las normas de convivencia en los centros implicados a las características del alumnado con el fin de facilitar una transición estable y positiva. Se propone este como uno de los temas de la REUNIÓN de coordinación que habitualmente realizamos con nuestros centros de influencia en el mes de FEBRERO	Medida de prevención
	Responsables
	Equipo de Coordinación de los centros de influencia
	Temporalización
	Reunión de Coordinación

ACTUACIÓN 4

Análisis profundo del Informe de Transición entre Etapas que muestra la evolución en la Educación Secundaria Obligatoria del alumnado de su centro

Descripción	Tipología
Informe del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa para los centros que imparten Educación Primaria con información de la evolución de las calificaciones obtenidas por el alumnado que finaliza la etapa de Educación Primaria en las materias troncales, así como el resultado de la promoción y titulación en los diferentes curso de ESO cursados en los diferentes centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, con el fin de	Medida de prevención
	Responsables
	Equipo de Coordinación Vertical
	Temporalización

establecer medidas de mejora en el Plan de Transición entre Etapas.

Mantenemos contacto con el Departamento de Evaluación de la calidad

Se recoge información procedente del EOEP y se programan entrevistas con los centros

Primer trimestre

ACTUACIÓN 5

Realización de medidas preventivas desde el Plan de Acción Tutorial

Descripción

Medidas de aplicación en ambas etapas: fomento del aprendizaje cooperativo, autoconocimiento, asertividad, igualdad y el compañerismo; fomento de la participación activa en actividades de centro. Estas quedan incluidas en las actividades del PAT, Plan de Igualdad y Recreos Activos. Estrategias orientadas a la optimización de la organización del estudio: técnicas de trabajo y estudio, establecimiento de expectativas claras quedan contenidas en la agenda MIcoe para 1 y 2 ESOI

Tipología

Medida de prevención

Responsables

Tutores
D. Orientación
Jefatura de Estudios
Ampa

Temporalización

Todo el curso escolar
Formación tutores inicio de curso
Formación familias 1 T

ACTUACIÓN 6

Participación de los centros educativos en el programa de formación "Comunidad de Innovación" de observación de buenas prácticas en centros educativos en materia de transición entre etapas educativas

Descripción

Programa impulsado por el Centro de Profesores y Recursos (CPR) ya en funcionamiento en nuestra región.

Tipología

Medida de prevención

Responsables

Equipos directivos

ACTUACIÓN 7

Desarrollo del Plan de Acogida a las Familias en los centros que imparten ESO

Descripción	Tipología
Contendría las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none">- Carta de invitación a los padres a una reunión en el IES para tratar aspectos relevantes sobre la incorporación de su hijo a la nueva etapa.- Bienvenida al IES por parte del equipo directivo y departamento de Orientación.- Charla informativa sobre la nueva etapa: materias que cursarán, optatividad, horarios, principales normas de convivencia, principales herramientas para educar, programas desarrollados en el IES –patios activos, club de lectura-, etc.- Entrega de un folleto, elaborado por el centro, que recoja la información más relevante para que puedan releerla en casa.- Información acerca del proceso de admisión. Trámites a realizar.- Visita guiada por las dependencias del centro.	Medida de prevención
	Responsables
	Equipo Directivo D Orientación
	Temporalización
	Segundo trimestre previo a la Incorporación cuando se inicia el proceso de admisión Se vuelve a repetir en julio con los nuevos admitidos

ACTUACIÓN 8

Recomendaciones para las familias orientadas a mejorar el proceso de transición

Descripción	Tipología
Difusión de recomendaciones y sugerencias para las familias con el objetivo de facilitar el proceso de transición y adaptación al nuevo centro educativo y fomentar su implicación en dicho proceso.	Medida de prevención
	Responsables

Recogida de información desde los colegios en el proceso previo y posterior a la admisión que nos permite tenerlo en cuenta a la hora del diseño de los grupos y el uso de medidas de atención a la diversidad

Equipo Directivo
D Orientación
AMPA

Temporalización

Mes de julio después de publicadas las listas

ACTUACIÓN 9

Realización de entrevistas individualizadas con las familias del alumnado ACNEAE desde el Departamento de Orientación

Descripción

Desde el Departamento de Orientación con las familias de alumnado ACNEAE, con el fin de facilitar y favorecer la transición y adaptación de estos alumnos al nuevo centro.

Tipología

Medida de prevención

Responsables

Departamento de orientación

Temporalización

Primer trimestre de la incorporación, preferentemente al inicio de curso

ACTUACIÓN 10

Visitas del alumnado de 6.º curso de Educación Primaria de los diferentes centros adscritos a sus IES de referencia

Descripción

1. Visita del alumnado de 6.º curso de Educación Primaria al IES, que incluya:
 - Charla informativa sobre la nueva etapa: organización, materias que cursarán en 1.º curso de Educación Secundaria

Tipología

Medida de prevención

Responsables

Obligatoria, optatividad, horario, principales normas de convivencia, principales programas que se desarrollan, incluido el proyecto "Convive TEAM" (se presentarán a los Voluntari@s).

- Visita guiada por las dependencias y una charla de algún alumno de ese mismo CEIP del curso anterior.

2. Visitas en diferentes momentos del curso donde se realicen actividades de centro donde el alumnado de Educación Primaria pueda tomar parte.

Se organizan exposiciones, talleres y visitas de expertos a los que se invita a los centros de Primaria de la localidad

En este curso escolar:

- Exposición Biblioteca Regional
- Mapas a través del tiempo

Equipo de Coordinación Vertical
Departamentos implicados en las exposiciones y prácticas

Se propone la visita a los alumnos al inicio del proceso de admisión en el 2T
Se invita a los alumnos a las exposiciones itinerantes del centro
Se invita a los alumnos a experimentar en el laboratorio con el préstamo de microscopios

Temporalización

ACTUACIÓN 11
Desarrollo de proyectos y actividades comunes entre centros

Descripción

Se propondrá participar en nuestro programa de PROMOCIÓN DEL TALENTO
Ofrecemos un taller de juegos matemáticos a los centros interesado
Facilitamos visitas al laboratorio y práctica en su propio centro con el préstamo de microscopios
A través del D Dibujo colaboramos con centros de primaria diseñando intervenciones conjuntas

Tipología

Medida de prevención

Responsables

Equipo de Coordinación Vertical

Temporalización

Todo el curso escolar

ACTUACIÓN 12

Puesta en marcha del proyecto de alumnado voluntario "Convive TEAM"

Descripción

Tipología

“la medida ya existe en el centro y recibe el nombre de ALUMNOS EMBAJADORES dentro del programa de convivencia IBAÑEZ +

- Los alumnos son:
- Consejeros escolares
- Representantes como corresponsales
- Asesores y acompañantes del alumnado nuevo
- Mediadores dentro del programa de mediación
- Participantes del programa de promoción del talento

Medida de prevención

Responsables

Equipo directivo
D. Orientación
Tutores

Temporalización

Todo el curso escolar

Descripción

Tipología

ACTUACIÓN 13

Coordinación metodológica entre los centros educativos implicados como una herramienta de continuidad

Los centros educativos aplicarán los métodos pedagógicos establecidos en el artículo 10 de los Decretos 209/2022, de 17 de noviembre y [235/2022, de 7 de diciembre](#), para incrementar el éxito educativo del alumnado y la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.

Con este fin, la metodología didáctica deberá basarse en las siguientes premisas:

a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.

Medida de intervención

Responsables

Centros educativos

Temporalización

Todo el curso escolar

b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.

c) El profesorado establecerá objetivos de aprendizajes compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.

d) El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.

e) El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión).

f) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo

cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.

g) La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes.

h) La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

i) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

j) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.



ACTUACIÓN 14
Equipo de Coordinación Vertical en los centros educativos

Descripción

Integrado por los tutores de 6.º Educación Primaria y 1.º Educación Secundaria Obligatoria, orientador de los CEIP y Departamento de Orientación de los IES, así

Tipología

Medida de intervención

Responsables

como los Jefes de Departamento de las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera.

Inclusión en Plumier XXI de toda la información relevante en el perfil del alumno por parte del tutor de 6.º curso de Educación Primaria.

Lo promovemos entre los centros de nuestra influencia

Centros educativos

Temporalización

Segundo trimestre

ACTUACIÓN 15

Coordinación del Plan de Transición entre Etapas en los centros educativos

Descripción

Los centros dinamizarán la coordinación vertical y ayudarán a establecer criterios uniformes, tales como periodización de pruebas y puesta en común y armonización de metodologías.

Se planificará formación específica para los integrantes del equipo de coordinación vertical.

Tipología

Medida de intervención

Responsables

Equipos directivos

Temporalización

Reunión de Coordinación

ACTUACIÓN 16

Comunicación de los resultados de la evaluación final del alumnado de 1.º curso de Educación Secundaria Obligatoria a sus centros de Educación Primaria de origen

Descripción

Los jefes de departamento resumirán esta información y será tratada en una de las reuniones con los tutores de sexto curso de Educación Primaria. Se pretende ofrecer un

Tipología

Medida de intervención

Responsables

feed-back al CEIP sobre los resultados obtenidos en la evaluación final, lo cual posibilitará tomar decisiones y adoptar medidas para mejorar aquellos aspectos en los que se hayan observado resultados no satisfactorios.

Jefatura de estudios
Jefes de departamento y

Temporalización

Reunión de
coordinación

ACTUACIÓN 17

Revisión y actualización anual de los planes de acción tutorial, de convivencia y de atención a la diversidad

Descripción

Análisis de los referidos documentos con el fin de que se concreten acciones para una mejor transición entre las etapas.

Tipología

Medida de intervención

Responsables

Equipo directivo
D Orientación

Temporalización

Inicio de curso escolar

ACTUACIÓN 18

Colaboración entre el Departamento de Orientación y otros servicios o unidades externas

Descripción

Contacto estrecho entre los orientadores y los Profesores Técnicos de Servicio a la Comunidad (PTSC) con Servicios Sociales, Salud, Ayuntamientos, Asociaciones, etc.

Tipología

Medida de intervención

Responsables

Todo el curso escolar

ACTUACIÓN 19

Seguimiento del alumnado de 1.º curso de Educación Secundaria Obligatoria por parte del CEIP de referencia

Descripción

Seguimiento a realizar por parte de los tutores del grupo de 6.º de Educación Primaria a los antiguos alumnos matriculados en 1.º curso de Educación Secundaria Obligatoria de cara a analizar resultados académicos, proceso de adaptación, así como otras variables que pudiesen afectar tanto negativa como positivamente al alumnado durante el cambio de etapa.

Tipología

Medida de prevención

Responsables

Tutores de Educación Primaria y tutores de 1.º curso de Educación Secundaria Obligatoria

Temporalización

Primer y Segundo Trimestre

ACTUACIÓN 20

Fomento de la participación voluntaria del profesorado de los centros educativos en el Programa de Refuerzo Educativo

Descripción

Impulsar medidas que favorezcan la participación voluntaria del profesorado de los

Tipología

Medida de intervención

centros educativos en la impartición del Programa de Refuerzo Educativo (PRE).

Responsables

Equipos directivos

Temporalización

Segundo y tercer trimestre

ACTUACIÓN 21

Establecimiento de alianzas entre los centros educativos y otras entidades, asociaciones, servicios o unidades externas

Descripción

Establecimiento de alianzas que facilite la colaboración entre los docentes de los centros educativos (Orientadores, Profesores Técnicos de Servicio a la Comunidad (PTSC), Tutores) y los interlocutores propuestos por las distintas entidades, Asociaciones, Servicios Sociales, Salud, Ayuntamientos, etc. con el fin de realizar un estrecho seguimiento al alumnado en situación de especial vulnerabilidad.

Tipología

Medida de intervención

Responsables

Equipos directivos y otras entidades, asociaciones, servicios o unidades externas

Temporalización

Todo el curso escolar

4. Seguimiento y evaluación.

El equipo de Coordinación Vertical será el encargado de realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Transición entre etapas. La evaluación se realizará de forma continua lo cual permitirá retroalimentar de forma constante el plan, para así introducir aquellas propuestas de mejora necesarias que posibiliten alcanzar los objetivos propuestos.

Para la comprobación del grado de cumplimiento, se establecen una serie de indicadores orientados a la recogida objetiva de información relacionada con las actuaciones previstas. Dicha información facilitará, al finalizar el curso escolar, establecer el grado de consecución de todas las acciones contenidas en el mismo.

INDICADORES	SÍ	NO
Se han desarrollado visitas de todos los CEIP a los IES de referencia.		
Se han alcanzado acuerdos para unificar los criterios metodológicos y normas de convivencia.		
Se han desarrollado entrevistas individualizadas con todas las familias de alumnado ACNEAE.		
Se ha desarrollado al menos una actividad o proyecto intercentros.		
Los centros adscritos han participado en el programa Comunidad de Innovación.		
Participación de las familias en el plan de acogida superior al 75%.		
Número de centros participantes en el Programa de Refuerzo Educativo (PRE) superior al 75%.		
Se han actualizado los planes de acción tutorial, de convivencia y de atención a la diversidad.		
Todos los centros implicados participan en el proyecto Convive TEAM.		
Realización de al menos tres reuniones del equipo de coordinación vertical.		
Realización de reuniones entre el Departamento de Orientación y otros servicios externos.		

En la memoria final de cada curso escolar se reflejarán las actuaciones destacables, así como aquellas no realizadas y sus causas, incluyendo aquellas propuestas de mejora que será necesario introducir para el plan del siguiente curso.